BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 25 DE MARZO DE 1997 AÑO CV $ 0,70

Nº 28.613

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

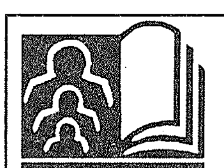
Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 712.478

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADEKAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Robledo, Adela Regalia, DNI 863.691, domiciliada Juan B. Justo 3835, Saladillo, Bs. As.; Robledo, Karina Adriana, DNI 23.334.554, domiciliada San Martín 1279, Gral. Alvear, Bs. As., argentinas, solteras, comerciantes. 2) Esc. 45, Fº 111, 19/3/97, esc. Mario C. Warcovesky. 3) ADEKAR S.A., domicilio Inclán 4278, 16º "O", Capital. 4) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada, en el país o el exterior: Instalación, explotación y administración de supermercados; importación, exportación, compraventa, representación, consignación, mandatos, comisiones, elaboración, industrialización, transformación de productos alimenticios, para el confort del hogar, de limpieza, comestibles, bebidas, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín al negocio de supermercado. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Directorio: 1 a 5 miembros. Duración 3 ejercicios. Presidente: Robledo, Karina Adriana. Director Suplente: Robledo, Adela Regalía. 8) Representación legal: Presidente y/o Vicepresidente en forma indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky
Nº 54.036

ADMINISTRADORA DE BIENES RAICES MERIDIEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Luis Domingo Roascio, comerciante, nacido 28/11/47, LE 4.623.643, domicilio Austria 2248, piso 1º y Jorge Norberto Giller, abogado, nacido 28/10/45, LE 4.536.298, domicilio Larrea 1345, piso 10º, ambos argentinos, casados y de Capital Federal. 2) 10/7/95. 3) 99 años. 4) Lavalle 1290, piso 6º "606". 5) Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles nuevos o usados, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. b) Constructora: Ejecutando por sí o por terceros construcciones civiles o comerciales, en predios inmuebles propios o ajenos, ya sea para su venta o cualquier otro tipo de comercialización o explotación. c) Financiera: Tomando y concediendo créditos y préstamos prendarios o hipotecarios, realizando todo tipo de operatoria con entidades bancarias o financieras de plaza, autorizadas por las autoridades de control nacionales en sus diferentes modalidades, en moneda nacional, extranjera o bursátil. Quedan excluidas las operaciones financieras que requieran el concurso público y/o comprendidas en la ley de entidades financieras. 6) $ 12.000. 7) Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Prescinden sindicatura. 9) 30/6 de cada año. 10) Presidente: Luis Domingo Roascio. Director Suplente: Jorge Norberto Giller.

Autorizada - Sara Patop
Nº 106.385

AGROPECUARIA RIO LUJAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 211 del 12/3/97 c/ref. Acta de Asamb. Gral. Ord. y Extr. del 27/11/96, la sociedad aumentó en $ 288.000 el capital social, reformando el art. 4º del estatuto. Capital social: $ 300.000.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
Nº 106.499

BACREL

SOCIEDAD ANONIMA

(Ultima incrip. 14/7/1987, Nº 4847, Libro 109, Tº A de S.A.). Comunica que por inst. públ. del 13 de marzo de 1997, según A.G.E. del 3/3/97, resolvió: a) aumentar el capital social a la suma de $ 50.000. b) Reformar el objeto societario. c) Asimismo, mediante la reformulación de los artículos pertinentes se resolvió prescindir de la sindicatura e incorporar la posibilidad de instalar agencias en el exterior. d) Designar nuevas autoridades: Presidente: Belén Figueroa Gacitua; Director Suplente: Carlos Alberto Fiorito, por tres ejercicios. Artículo tercero: Objeto: Artículo Tercero: Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior las siguientes operaciones: Asesoramiento: Mediante la prestación de asistencia empresaria, comprendiendo servicios de organización, asesoramiento gerencial, técnico y/o de dirección empresaria. La prestación de tales servicios y/o toda especie de consulta, estudio, investigación y asesoramiento podrá ser brindado a empresas de ingeniería, economía, finanzas, de administración, sean físicas, ideales, públicas o privadas, del país o del extranjero. De los servicios a prestar enunciados precedentemente, se exceptúan aquellos que en virtud de la materia están reservados a profesionales con títulos habilitantes de acuerdo con las respectivas reglamentaciones. Consultoría: Consultoría en la formulación de estudios y proyectos de obras de ingeniería y/o arquitectura en todas sus especialidades y primordialmente en la totalidad de las obras que se encaren en el Estado Nacional, en los provinciales y en las municipalidades a través de todos sus organismos, reparticiones, dependencias y empresas; asesoramiento e cuestiones relativas a la administración, factibilidad jurídico-contable y técnica de las obras a realizar; c) Estudios de mercado, rentabilidad, evaluación de opciones y sistemas y optimización técnico-operativas; d) Inspección y dirección de obras. A los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad está facultada para requerir la prestación de servicios mediante contrato, convenio o empleo de los profesionales que correspondan, dentro de cada especialidad, para evacuar consultas o cumplimentar los trabajos que le sean encomendados. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, vitivinícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestización, cruza, compra y venta de ganado, de hacienda, cereales, maderas, su industrialización, comercialización, exportación e importación, almacenaje, clasificación, transporte, comercialización, importación de granos y semillas, construcción y/o arrendamiento y explotación de silos y la explotación de tambos, granjas, estancias y cualquier otro tipo de establecimiento agrícola que determine un proceso de comercialización o industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Importación y exportación. Forestación: a) La extracción de toda clase de maderas, en campos aptos para la explotación forestal, propios o arrendados; b) La industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales; c) La compra, venta, explotación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, aserramiento, distribución y comercialización de esos productos y subproductos, compra, venta, subdivisión, loteo, parcelamiento, arrendamiento y administración de tierras, islas, bosques, cultivos, forestaciones, reforestaciones, campos forestados o para forestar, plantación, crecimiento, desmontes y cortes de árboles en inmuebles propios y de terceros; d) La explotación de la ganadería y la agricultura, en inmuebles propios y/o arrendados, granjas, viveros y la fruticultura y horticultua en todos sus aspectos y modalidades; e) la compra, venta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de maquinarias, repuestos y accesorios y demás artículos vinculados a las actividades señaladas en los incisos a), b), c) y d) y toda clase de maderas, ya sea en bruto, aserradas, cepilladas, laminadas, aglomeradas y de todo otro tipo asimilable a la madera por su composición y sus usos, productos químicos, industriales, máquinas, herramientas, repuestos y accesorios y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos. Alimentación: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la industrialización, comercialización y distribución de productos alimenticios y sus servicios. Servicios: Desarrollar y proveer con destino a la actividad industrial, comercial o civil, sean entes públicos, privados o mixtos, los siguientes servicios: a) Limpieza, desinfección o mantenimiento; b) De gastronomía, confitería y bar para el personal, clientes y terceros; c) De transporte de personal, clientes y terceros; d) Carga, descarga, estiba de mercaderías, materiales, objetos y productos en general, ya sea para ser acopiados, transportados o recepcionados; e) Provisión de personal obrero, empleado y técnico con carácter de contratista o subcontratista; f) Provisión de personal obrero, empleado y técnico con carácter temporario o transitorio, con arreglo a las disposiciones legales; g) Control de gestión y asesoramiento y asistencia contable e

impositiva; h) Prestación de servicios como asesores y/o agentes publicitarios. Asimismo podrá ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, administraciones y representaciones. Los servicios y actividades referidos deberán prestarse exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes, cuando por razones de la materia, las leyes y reglamentaciones vigentes así lo exijan. Prestación de servicios de personal contratado para todo tipo de actividades, ya sea como personal fijo o temporario, de vigilancia y custodia de personas y de bienes. A la selección, provisión y administración de personal, a la realización de informes comerciales y/o laborales y/o cualquier otro tipo de informes; a la prestación de servicios de liquidación de sueldos y jornales. Todo ello respecto de empresas comerciales y/o industriales y/o administraciones de todo tipo, estudios, oficinas en general y cualquier otro ente público o privado, societario y/o unipersonal, en sus diferentes etapas o formas de organización, sea personal, propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros, asociada individualmente, actuando como gestores de negocios, representante y/o intermediaria en la contratación directa o indirecta y/o toda otra actividad ligada o similar al objeto social. Mandatos: Mediante la realización de mandatos y comisiones en general con o sin representación. Constructora: La construcción y reparación de obras civiles, públicas o privadas de cualquier naturaleza; hidráulicas, instalaciones sanitarias y obras de arte, movimiento de suelos para obras hidráulicas y viales, pavimentos de hormigón y asfálticos, realización de obras básicas, instalaciones sanitarias, conservación de pavimentos rígidos y asfálticos, apertura de trazas, realización de puentes y caminos, construcción e instalación de edificios industriales, redes de gas, instalaciones telefónicas y comunicaciones, obras de ingeniería y mecánica, el ejercicio de dirección de obras, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contratos con profesionales del ramo o por administración, administrar las obras en construcción y las ya terminadas por cuenta de los terceros, hacerse cargo de las obras comenzadas, contratar locaciones de obras o de servicios; todo ello dentro de las normas nacionales, provinciales y/o municipales y las de propiedad horizontal y urbanización y loteos, cumpliendo con los requisitos allí previstos y en general realizar todos los trabajos relacionados con el ramo de la construcción. La sociedad está facultada para intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales o internacionales, relacionadas con el objeto social. Proyectos y ejecución: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y ejecución de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, electrónicas y a edificios, barrios, caminos, puentes, pavimentación, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Financiera y de inversión: Aportes e inversiones a empresas o particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero prestado con y sin garantía reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o toda otra que requiera el concurso público. Mediante la intermediación de la oferta pública y privada de títulos y valores, descuento de documentos, prendas e hipotecas, asesoramiento sobre la mejor colocación de fondos; compra, venta y toda clase de negociación de títulos públicos y privados; la inversión en inmuebles y semovientes y la participación en otras sociedades por acciones; quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en las leyes que rigen a las entidades financieras y toda otra que requiere el concurso público. Inmobiliarias: Mediante toda clase de operaciones inmobiliarias, entre ellas la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión, urbanización, construcción, refacción y explotación de inmuebles, ya sean urbanos o rurales incluso los comprendidos en la ley y sus reglamentaciones que rige la propiedad horizontal. Agencia de viajes y turismo: a) Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reservas y venta de excursiones programadas por terceros o propios; reserva de hoteles, dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. Operaciones de cambio: Realizar las operaciones usuales y corrientes comprendidas en el funcionamiento de una casa de cambio; negociar en compra y venta de billetes y monedas extranjeras, oro amonedado o no; compraventa de giros, transferencias, divisas y valores con sujeción a las normas y disposiciones que regulan la materia cambiaria. b) a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras entidades, agencias o similares tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; g) la compra y venta de cheque del viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros; h) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; i) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; j) la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; k) la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Importación, exportación, representación: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no.

Escribano - Arturo Bas Cafferata
Nº 106.386

BERNARDO CANE Y ASOCIADOS CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación aviso publicado el 19/3/97, Nº 105.688. Debe leerse: denominación social: BERNARDO CANE & ASOCIADOS S. A.

Escribana - Gabriela Verna
Nº 106.433

BRAZILIAN RESORT BUREAU

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.: del 18/3/7; Carlos Darío Loinaz, argentino, divorciado, comerciante, 37 años, DNI. 12.942.533, Vera 569, Dpto. 2, Capital; y Sergio Aldo Loinaz, argentino, casado, comerciante, 32 años, DNI. 16.834.212, Vera 569, Dpto. 2, Capital sede legal: Vera 569, Capital. Plazo: 99 años; Obj.: La comercialización en sus diversas formas de sistemas vacacionales de tiempo compartido, servicios de hotelería, apart-hoteles y departamentos, tanto en la República Argentina como en el exterior; la construcción, administración y/o intermediación en la compra-venta de inmuebles de cualquier naturaleza en el país; el asesoramiento, elaboración, financiamiento y construcción de proyectos o emprendimientos turísticos en la República Argentina y ejercer la representación y mandato de otras empresas nacionales o extranjeras; Cap.: $ 12.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 años; Representación legal: El presidente; Se prescinde de sindicatura; cierre ejercicio: 31/12; Presidente: Sergio Aldo Loinaz; Director Suplente: Carlos Darío Loinaz;

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 54.030

CARTONEX BERNAL

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 9507, L. 113, Tº "A" de S. A. Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea Gral. Ord. y Extraord. del 30 de noviembre de 1996 se resolvió reformar los artículos cuarto, octavo y undécimo del estatuto. Artículo Cuarto: Capital social: $ 31.174.016, representado por 31.174.016 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal c/u. Las acciones estarán divididas en dos clases: Clase "A", ordinarias, nominativas no endosables y que representarán el 50 % del capital, y Clase "B", ordinarias, nominativas no endosables y que representarán el 50 % del capital. Artículo Octavo: Administración: Directorio integrado por cuatro miembros titulares y cuatro suplentes. Los accionistas Clase "A" tendrán derecho a la elección de dos titulares y dos suplentes. Los accionistas Clase "B" tendrán derecho a la elección de dos titulares y dos suplentes. Los suplentes electos por cada clase suplirán a los titulares de su clase. Duración del mandato: Un ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Quórum: mayoría simple. Mayorías: Simple de votos presentes. Artículo Undécimo: Fiscalización: Comisión fiscalizadora integrada por tres miembros titulares y tres suplentes. Los accionistas Clase "A" tendrán derecho a designar un titular y un suplente. Los accionistas Clase "B" tendrán derecho a designar dos titulares y dos suplentes. Duración: Un ejercicio. Quórum: mayoría simple. Mayorías: mayoría simple. De entre sus miembros se designará un Presidente y un Vicepresidente. Representación: cualquiera de sus miembros designados al efecto. Los síndicos suplentes de cada clase reemplazarán a los titulares de su misma clase. Síndicos titulares: Hugo Alberto Luppi, Antonio Latucca y Daniel Gallo; Suplentes: Raúl Rolotti, Néstor Gamarra y Miguel García Haymes.

Apoderado - Fernando D. Hernández
Nº 106.488

CENTRISA-ADEA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Adea-Administradora de Arcivos S. A. inscripta bajo Nº 1073, libro 116 A de S. A. representada por Antonio Abello Suárez, español, 2/11/40, comerciante, divorciado, CI. 4.354.041 y Centro de Tratamiento de la Información, inscripta bajo Nº 385, libro 54B de Estatutos Extranjeros. Constituida el 12/3/97, representada por José María Otero González, español, 12/9/48, ingeniero, casado, Pasaporte Español 10.165.706-M. Domicilio de las sociedades constituyentes los representantes y la constituida Pte. Roque Sáenz Peña 832, 6º. Duración: 99 años. Capital: $ 250.000. Cierre ejercicio 31/12. Objeto: 1) El dominio de las tecnologías de la información tanto en lo referente a la información estructurada y factual, como la información no estructurada. 2) Efectuar el proceso de datos y tratamiento de información. 3) la gestión de proyectos de suministro de grandes instalaciones. 4) La gestión almacenamiento y custodia de archivos. Digitalización de documentos y soportes de la información. Dirección y administración de 2 a 7 directores por 3 años. Representación legal corresponde al Presidente. Presidente: Antonio Abello Suárez, Director Titular: Angel Emilio Molinos Merino, Suplentes: Isabel Sánchez Maldonado y José María Otero González.

Apoderado - Horacio Jorge Colimodio
Nº 106.372

CESAR LARREA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ramón Larrea Ambrosoni, uruguayo, nació 11/1/27, casado, arquitecto, DNI. 15.124.146, domicilio José Hernández 230, Malvinas Argentinas, pcia. de Bs. As.; Rolando José Larrea Stratta, argentino nacionalizado, DNI. 16.353.843, nació 8/2/56, soltero, comerciante, domicilio Caseros 387, Vicente López, Pcia. de Bs. As. 2) 14/3/97. 3) CESAR LARREA S. A. 4) Córdoba 456, P. 10º "C", Capital. 5) proyecto, dirección y administración de obras de arquitectura; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, actuar como proveedor y/o contratista del estado nacional, provincial o municipal; la ejecución, contratación y/o subcontratación de obras de construcción públicas y/o privadas: hidráulicas, viales, civiles y electromecánicas. 6) 30 años. 7) $ 12.000. 8y9) Presidente: César Ramón Larrea Ambrosoni; Director Suplente: Rolando José Larrea Stratta. La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 106.419

CLAMACO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 23 del 18/3/97, Fº 105, Reg. 810, a cargo de la Esc. Rita J. Menéndez, se constituyó "CLAMACO S.A.". Socios: José Antonio Russo, 32 años, ingeniero civil, DNI 17.163.011, domicilio San Vicente 5611, Villa Libertad, Pcia. Bs. As.; Alejandro Leonardo Zeltman, 31 años, arquitecto, DNI 17.542.860, domicilio Av. Roca 2180, planta alta, Hurlingham, Pcia. Bs. As. y José Antonio Penna, 31 años, DNI 17.224.707, empresario domicilio Floresta 3408, Villa Tesei, Pcia. Bs. As., todos argentinos y casados. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Durac.: 99 años desde su insc. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Estudio, proyecto, dirección, dirección ejecutiva, pericias, consultoría y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura: empresas de servicios en general, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción; b) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles; construcción en general de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; c) Compraventa, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, relacionados con la industria de la construcción; d) Concesión de créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, operaciones financieras en general, contratos de leasing de bienes muebles e inmuebles; quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena personalidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Cap. Social: $ 102.000, represen. por acciones nomin. no endos. v/n $ 1 por acción c/dcho. a 1 voto c/u. Directorio de uno a cinco titulares, por dos ejerc. se prescinde de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más dir. supl. es obligatoria. A cargo del presidente o del vicepresidente, en forma indistinta. Cierre de ejerc.: 31/3 de c/a. Susc. cap. José Antonio Russo suscribe 34000 acc., Alejandro Leonardo Zeltman, 34000 acc. y Claudio Antonio Penna, 34000 acc. Presidente: Claudio Antonio Penna. Vicepres.: Alejandro Leonardo Zeltman. Dir. Tit.: José Antonio Russo. Dir. Supl.: Miguel Russo. Sede social: Suipacha 207, 3º "310", Cap. Fed.

Escribana - Rita J. Menéndez
Nº 106.516

CLUB SANITAS

SOCIEDAD ANONIMA

8-6-1981, Nº 2912, Lº 97, Tº A S.A. Asamblea General Extraordinaria 25-11-1996 decidió cambio de denominación. 3) CLUB SANITAS S.A. es continuadora de "CLUB SANITAS EMPRESARIO S.A.".

Autorizado - Carlos A. M. Carabba
Nº 54.017

COMPAÑIA ARGENTINA DE CREDITO HIPOTECARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 1011 del 20.12.96; Juan Peralta Ramos, arg., casado, 3.4.42, CI (P.F.) Nº 3.954.898, lic. economía política, y "Compañía Argentina de Capitalización S.A.", inscrip. I.G.J. 11.4.91, bajo el Nº 1670 del Lº 109, Tº A de S.A.; ambos domiciliados en Av. L. N. Alem 822, PB, Cap. Fed.; constituyeron: "COMPAÑIA ARGENTINA DE CREDITO HIPOTECARIO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Otorgar créditos hipotecarios; b) Originar y transferir carteras hipotecarias pudiendo actuar como sociedad fiduciaria en los términos de la Ley 24.441 c) Tomar créditos con destino a la financiación de emprendimientos constructivos en materia de vivienda pudiendo adquirir, ya sea mediante compraventa, permuta y/o donación, los inmuebles asientos de dichos emprendimientos afectándolos en garantía y realizando cuantos actos sean necesarios para llevar adelante los proyectos constructivos con el objeto de enajenar las unidades de vivienda resultantes. A este último fin podrán asimismo celebrar contratos de leasing en el marco de la Ley 24.441; d) Prestar servicios de caja y administración respecto de carteras hipotecarias y de todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria. A los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá celebrar los convenios y/o escrituras públicas que fueren menester, asumiendo plenamente las funciones y obligaciones establecidas por las sociedades originantes en las operatorias implementadas por el Banco Hipotecario Nacional. Capital social: $ 150.000. Administración: Directorio: Mínimo: dos; máximo: diez. Mandato: un ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresiden-

te en forma indistinta. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora: Tres síndicos titulares. Mandato: Un ejercicio. Cierre de ejercicio: 30.9. Directorio; Presidente: Juan Peralta Ramos. Vicepresidente: René Gabriel José Buteler. Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Alberto Federico Ernesto Lang, José María Antonio Rossi y Alejo Germán De Luca. Síndico suplente: Carlos María Carrera. Sede social: Av. L. N. Alem 822, 6º, Cap. Fed.

Escribana - Irma Polverari
Nº 106.498

CONSULTAR EMPRENDIMIENTOS Y NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta bajo el número 4565 del Libro 118, Tomo A de S.A. Buenos Aires, 21/5/96. Se comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 6 de marzo de 1997 se amplió el artículo tercero del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades dentro o fuera del país: Compraventa, permuta, importación y exportación, representación, distribución, concesión, consignación y/o franchissing y/o cualquier otra forma de comercialización de máquinas de todo tipo, vehículos, material y equipamiento para la defensa, equipos electrónicos de todos tipo, útiles, herramientas, productos agropecuarios, equipos informáticos y sus respectivos software todos ellos incluyendo sus correspondientes subconjuntos y partes constitutivas. Fabricación de máquinas, dispositivos o piezas para fines determinados. Proyectos, dirección, construcción, refacción o remodelación de plantas industriales, instalaciones agropecuarias y propiedades inmobiliarias. Diseño y comercialización de sistemas de aplicación, industrial, informático o agropecuario. Reparación, mantenimiento y/o modificación de oficinas u otros inmuebles, maquinarias de todo tipo, vehículos, material, y equipamiento para la defensa, equipos electrónicos de todo tipo, equipos informáticos incluyendo los subconjuntos y partes constitutivas. Reparación y reconstrucción de instrumentos científicos, de medida, de control, tanto militares como de laboratorio, no clasificados en otra parte, incluyendo los de regulación y control de procesos industriales. Mandatos y servicios: La sociedad tiene por objeto ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, y empresas en general; estudios, proyectos consultorías, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes y estudios de mercado. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, mediante la compra, venta, permuta o alquiler de bienes muebles, inmuebles o bienes registrales. Ejercer actividad de la industria, frigorífica, explotación de matadero frigorífico, plantas de subproductos, operatoria como matarife abastecedor.

Escribano - Alfredo Soares Gache
Nº 106.501

CONVISER

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 8016, Lº 119, Tº A, 23-8-96, Expte. Nº 1.624.118. Asamblea del 11/10/96. Modificó Directorio. Designó Presidente Enrique Etchebarne. Director suplente: Claudia María Zerda. Cierre de ejercicio. Modificó art. 16 que dice: "Art. Décimosexto: Ejercicio social. El ejercicio social cierra el día 31 de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme las disposiciones de las normas pertinentes. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución en el Registro Público de Comercio y comunicarse al organismo de contralor.

Autorizado - Carlos Lozano
Nº 54.024

DOMUS ROBOTICA AMBIENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario de la publicación de fecha 13/3/97, Recibo Nº 105.006, Escritura Nº 82 del 19/3/97 los socios de "DOMUS ROBOTICA AMBIENTAL S.A.", resuelven rectificar en art. 3º en su apartado h) así: Artículo Tercero: a) ..., b) ..., c) ..., d) ..., e) ..., f) ..., g) ..., h) .... En general efectuar por cuenta propia y de terceros, cualquier negocio lícito u operación mercantil relacionado con el objeto social.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 106.404

ELENET

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 219.055. Por Asamblea Extraordinaria y Ordinaria del 22.1.97 se reformaron los artículos 2º, 4º, 5º, 17º, 19º, 22º y 27º de los estatutos sociales. Objeto; La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicios: Mediante la prestación de servicios profesionales y técnicos a empresas y organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, de asesoramiento, asistencia técnica, montaje, control de procesos, puesta en marcha y mantenimiento de sistemas, maquinarias y aparatos relacionados con la producción, transporte y distribución de energía eléctrica. Los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante, si correspondiere. 2) Constructora e inmobiliaria: Mediante la construcción y refacción de todo tipo de inmuebles y la ejecución de proyectos, dirección y realización de obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas; mediante la compraventa, permuta, consignación, arrendamiento, administración, urbanización, loteo, fraccionamiento, subdivisión, refacción de inmuebles urbanos o rurales y en general su explotación y comercialización. 3) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de materiales, maquinarias, productos y/o insumos directamente relacionados con la actividad de prestación de servicios, constructora e inmobiliaria. 4) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, consignación y distribución de todo tipo de materiales, maquinarias, productos y/o equipos utilizados en la industria eléctrica. 5) Industrial: Mediante la producción, o fabricación en cualquiera de sus etapas, de toda clase de maquinarias y equipos, aparatos y/o herramientas, instrumentos, medidores, tableros, partes, repuestos, accesorios y/o subproductos, medidores, tableros, partes, repuestos, accesorios y/o subproductos relacionados con la actividad de distribución de energía eléctrica. 6) Financiera: Mediante la participación en otras sociedades creadas o a crearse ya sea mediante la adquisición de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades; el otorgamiento y obtención de créditos, préstamos y adelantos de dinero con o sin garantía real o personal, el otorgamiento de garantías y fianzas a favor de terceros a título gratuito u oneroso y la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro o divisas, o en depósitos bancarios de cualquier tipo. Se excluyen del objeto social todas las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras. Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables. Plazo de duración: 99 años. Capital: $ 1.000.000. Dirección y administración: A cargo de un Directorio de tres (3) miembros titulares e igual o menor número de suplentes por un ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, o a la o las personas que expresamente autorice el Directorio en las actas respectivas. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Director - Mariano F. Grondona
Nº 106.471

EMPRENDIMIENTOS ASISTENCIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Antonio Benvenuti, argentino, 14-9-33, LE 7.596.940, casado, médico, Belgrano 748, Cap. Atilio Adrián Surachi, argentino, 14-5-50, casado, abogado, DNI 8.237.302, Sabattini 4776, Caseros, Bs. As. 99 años. Contratación de servicios con obras sociales, sindicatos, planes de salud, medicina prepaga, medicina laboral u otro tipo de prestaciones que pudiera crearse en el futuro. Subcontratar prestadores con todas las provincias del territorio nacional o extranjero. Importadora y exportadora. $ 20.000. Administración 1 a 15 por 3 ejercicios. 31 marzo. Prescinde de la Sindicatura. Presidente: Antonio Benvenuti. Vicepresidente: Atilio Adrián Surachi. Director suplente: Julio Mariano Arambarri.

Escribana - Ana Strazzolini
Nº 54.021

EMPRENDIMIENTOS DE MERCADOS REGIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 7/3/97. Esc. Nº 10, Reg. 138, C. F. Socios: Paula Rosa Giorgetti, arg., cas. abog., nac. 12/8/63, DNI. 16.445.062, dom. Lavalle 422, Rafaela, Pcia. Santa Fe, y Germán Eduardo Verna, arg., cas., abog., nac. 29/10/68, DNI. 20.190.774, dom. Lavalle 422, Rafaela, Pcia. Santa Fe. Denominación: "EMPRENDIMIENTOS DE MERCADOS REGIONALES S.A.". Domicilio: Austria 2258, 8º I, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Asesoramiento en comercialización de bienes y servicios, explotación de concesiones de servicios públicos y privados de transporte. Asesoramiento: Construcción y reparación de vagones, locomotoras y todo otro tipo de material rodante de servicio ferroviario. Asesoramiento: Jurídico, contable y financiero de obras de ingeniería de servicios ferroviarios, transporte multimodal; de obras metalúrgicas y metalmecánicas; en licitaciones de actividades descriptas, servios públicos o privados de transporte ferroviario y/o multimodal, explotación de concesiones públicas o privadas de servicios portuarios y /o de transporte ferroviario, fluviales, marítimos, terrestres y/o multimodales; en operaciones financieras y/o bancarias; en importación y/o exportación de bienes y servicios; adquisición, constitución de derechos reales, en favor de la sociedad y enajenación, arrendamiento o constitución de derechos reales sobre bienes de la sociedad. Estudio y/o proyectos de consultoría por sí o asociados con terceros. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5 miembros, mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente: Germán Eduardo Verna y Vicepresidente en su caso Rosa Elena Giorgetti. Prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/10 c/año.

Escribano - Isaac Molina
Nº 106.511

ESTANCIAS SAN CARLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 30/12/83 se aumenta el capital a $ 500.000 (hoy $ 0,05). Modifica art. 4º del estatuto.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 54.106

FRAVEGA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Inscripta: 7/6/74, Nº 1115, Fº 194, Lº 81, Tº A S. A. Nac. Por Asamb. Gral. Extraord. del 22/7/96, pasada a Escrit. Púb. Nº463 del 20/8/96 del reg. 235 de Cap., dicha sociedad se escindió, formándose una nueva sociedad, conforme al siguiente estatuto: Integrantes: Liliana Mónica Fravega, arg., casada, 49 años, empresaria, LC. 5.573.049, Libertad 1559, Piso 14º, Cap. Fed.; y Raúl Arnaldo Fravega, arg., casado, empresario, LE. 4.197.635, 59 años, Sucre 3365, Cap. Fed. Denominación: ELE - ERRE S.A. Sede Social: Moreno 1270 Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. objeto: Inmobiliaria - Comerciales: mediante la importación, exportación, compra, venta, cesión, explotación, comercialización y distribución de toda clase de bienes muebles, semovientes, máquinas, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, frutos, subproductos y bienes de toda índole, nacionales y/o extranjeros. Mandatos - Financiera. Capital Social: $ 13.950.000. Dirección: A cargo de un Directorio integrado por un mínimo de 1 y de un máximo de 7 miembros titulares, con igual o menor número de suplentes. Plazo: un ejercicio. Fiscalización: Un Síndico Titular, y un Síndico Suplente. Plazo: Un año. Presidente: Liliana Mónica Fravega. Directores Titulares: Raúl Arnaldo Fravega; Rodolfo Salvador Sgroi, argentino, casado, empresario, CI. 4.402.432, nacido 24/12/39, Viamonte 176, Cap. Fed.; y Luciano González Lobo, arg., soltero, empresario, DNI. 18.211.837, nacido 3/2/67, Sucre 3365, Cap. Fed.; Síndico Titular: Mario A. Frigerio y Síndico Suplente: Liliana Laura Marianetti. Representante legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fecha cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 54.031

FRECCERO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Osvaldo Freccero, DNI 11.403.432, nacido el 5-8-54, productor-asesor de seguros, domiciliado en calle 12 entre 493 y 494 - Gonnet Pcia. Bs. As. y Agustín Freccero, DNI 4.994.289, nacido el 13-5-49, contador público, domiciliado en Sucre 1621 - San Isidro, Pcia. Bs. As. Ambos argentinos y casados. 2) Escritura pública del 18-3-97. 3) 99 años. 4) FRECCERO HERMANOS S.A. 5) La realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: En cualquiera de sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, tambos, cabañas, granjas avícolas y/o apícolas; elaboración y venta de productos y/o subproductos derivados de cualquiera de las restantes actividades y en general a toda aquella actividad tendiente a obtener recursos de la explotación rural y sus derivados y su posterior comercialización; la organización de excursiones, paseos y visitas guiadas a sus establecimientos agrícolo-ganaderos con propósito formativo educativo, dirigidas tanto a establecimientos de enseñanza como a cualquier otro tipo de institución cultural, de recreación o turismo. b) Comerciales: Compraventa, importación y exportación de caballos u otros animales y los productos necesarios para su manejo y utilización; compraventa de transplantes embrionarios de hacienda; explotación de establecimientos dedicados a la cría y entrenamiento de caballos para la práctica de deportes y su transporte por cualquier medio, como así de sus productos alimenticios; explotación de actividades deportivas en general, alquiler de canchas y/o espacios para la práctica de cualquier deporte; compraventa de equipos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas; cesión temporaria de uso de lugares para depósito de bienes muebles y/o animales y/o elementos de deporte o para su práctica; dictado de curso de capacitación para la práctica de deportes y/o actividades agropecuarias; explotación comercial de negocio de bar, restaurante y venta de productos alimenticios envasados o no. c) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compraventa, construcción, arrendamiento y/o administración de cualquier inmueble propio o de terceros; público o privado, pudiendo ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal; construcción y urbanización de barrios cerrados, clubes de campo y cualquier otro tipo de urbanizaciones, realizando para ello la subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales, ya sea sometiéndolos al régimen de la ley 13.512 o a cualquier otro, que no esté prohibido por disposición alguna; podrá tomar o dar préstamos y financiaciones en general, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a control estatal. 6) $ 12.000.- 7) 31/3 de c/año. 8) y 9) Pte.: Guillermo O. Freccero, Vice-pte.: Agustín Freccero, Dir. Sptes.: María Graciela Hasperué y Silvia Aída D'Benedetto. Mandato: 2 ejercicios. 10) Pje. del Carmen 750 1º "A" - Capital Federal.

Autorizado - María Teresa Terean
Nº 106.370

GAMBEY INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 2-12-96 en Montevideo. Avisa que por testimonio del 20-1-97 resolvió inscribir la sociedad en la República Argentina (Art. 118 Ley 19.550). Representante: Pedro Alejandro Markowicz, DNI 7.698.515. Domicilio legal: Tucumán 3021, 4º P. Dpto. 5 Capital Federal. Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transportes, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. No podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Inversiones extranjeras. Importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.

Representante - Pedro A. Markowicz
Nº 106.392

G.P.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 19-3-97 pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al Fº 257 del Registro 1132 de Capital, se transformó G.P.A. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en G.P.A. SOCIEDAD ANONIMA, en un todo de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraor-dinaria del 30-1-97 y al balance al 31-12-96. Ningún socio hizo uso del derecho de receso. Se aprobaron los nuevos estatutos. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años a contar del 9 de junio de 1961. Objeto: Industrial: Mediante la producción y transformación de productos relacionados con las industrias mecánicas y metalúrgicas, especialmente todo lo relacionado con la industria automotriz. Comercial: Compra, venta, importación, exportación y distribución de mercaderías, materias primas y productos relacionados con las industrias mecánicas, metalúrgicas y automotriz y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones que se relacionen con el objeto principal. Capital: $ 260 representado por 260 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Administración: Está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 1 y un máximo de 9 con mandato por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Representación: Presidente del directorio: 31 de diciembre. Las acciones suscriptas son ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una, clase A. de un voto por acción. Directorio: Presidente: Osvaldo Jorge Galán. Director suplente: Pedro Galán. Se fijó el domicilio legal en Thames 356 de la Capital Federal.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 106.430

HIVISION

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 5-2-97. Socios: Daniel: Grimaldi, arg., soltero, DNI: 7.701.129, 6-3-49, empresario, M.T. de Alvear 1119, Quilmes, Pcia. de Bs. As. y Daniel Contarino, arg., casado, LE: 8.108.711, 23-3-50, comerciante, Intendente Olivieri 1076, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Objeto: Comerciales: Comercialización y/o locación de equipos electrónicos, de iluminación, de láser, de audio, de video, de videoproyección, de computación, procesamiento de datos, desarrollo de hardware y software, de comunicación, transmisión y recepción en general, de fibra óptica, grupos electrógenos, estaciones de videocables, radio, canales de televisión, tansponedores satelitales, telepuertos satelitales de Up-link y Down-link: vehículos en general; sus partes, accesorios y componentes, ya sean nacionales y/o extranjeros; reparación y mantenimiento de todos los elementos enunciados precedentemente. Productora y Editora: comercialización, producción y/o locación de CD, video y audio; de equipos, materiales, partes, accesorios y componentes de sistemas de grabación, reproducción, transmisión, amplificación, filmación, proyección, incluidas las instalaciones y estudios, de derechos nacionales y/o internacionales, de programas de radio, televisión en general, producción de shows y/o espectáculos artísticos de toda índole, contratación de artistas nacionales y/o extranjeros, contratación de personal temporario, composición, transmisión recepción y sistematización de comunicaciones escritas y/o grabadas sobre cualquier soporte, medio o sistema. Representaciones: ejercicio de mandatos y/o representaciones atinentes a las actividades enumeradas en los ítems precedentes. Importación y Exportación. Capital: $ 50.000. Cierre del ejercicio: 31/1. Sede: Estados Unidos 2432 Cap. Fed. Duración: 99 años. Directores: Presidente: Daniel Grimaldi; Director Suplente: Daniel Contarino. Representación Legal: Presidente y Vice indistintamente. Sindicatura: Prescinde.

El Escribano
Nº 54.073

LA ALTAGRACIA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.: del 11-3-97; Juan José Tabone, casado, 41 años, DNI 12.403.581, Av. Mitre 2012, Dpto. 10, Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Roberto Hugo Civit, casado, 53 años, DNI 7.744.239, Scalabrini Ortiz 3066, piso 14º Dpto. A, Capital, ambos argentinos y comerciantes; Plazo: 99 años; Obj.: Comerciales: Fabricación, importación, exportación, industrialización, elaboración, comercialización, fraccionamiento y distribución de acero, laminados y trefilados en sus variadas formas, calidades y tipos, cromo, níquel, cementación y refinación, aceros inoxidables en sus variadas formas, calidades y tipos, aceros laminados y trefilados en sus variadas formas; chapas de hierro y acero; forjados en hierro y acero; forjados en hierro o acero en todas sus formas; Importación y exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados, Cap.: $ 12.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 ejercicios; Representación legal: El presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-8; Presidente: Juan José Tabone; Vicepresidente: Roberto Hugo Civit; Director Suplente: Carlos Alberto Curto, argentino, casado, comerciante, 49 años, DNI 7.782.310, Alzaga 1373, Temperley, Pcia. Bs. As.; Sede legal: Loria 795, Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 54.028

LARE ARGENTINE COMMERCIAL REAL ESTATE CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 17.3.97, ante esc. Elena Beatriz Cortea, tit. Reg. 1558 de Capital, al Fº 845, quedó constituida la Sociedad "LARE ARGENTINE COMMERCIAL REAL ESTATE CORP S.A.". Domicilio: Perú 359, 12º, Of. 1204/5, Cap. Socios: Riviela Armida Canizales de Tejeira, cas. nac. 22.12.55, ced. id. personal 8-373-491, panameña, com. dom. Villa Lucre calle 27 Casa 35, Panamá, Rep. Panamá; y Minerva Vásquez de Portillo, cas. nac. 15.12.68, ced. id. personal 8-521-533, panameña, com. dom. Juan Díaz ciudad Radial, calle 8 casa 34, Panamá, Rep. Panamá. Objeto: Realizar por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, cualesquiera de las siguientes actividades: Comerciales: Compra y venta, locación, representación, consignación y distribución de productos agropecuarios, alimenticios, avicultura y vitivinícolas, metalúrgicas, plásticos, materiales eléctricos, artículos de cuero, marroquinería y talabertería. Comercialización de maquinarias, equipos y herramientas rurales, metalúrgicos, motores, embarcaciones y toda clase de rodados, aparatos y maquinarias de transporte. Importación y exportación: De toda clase de los productos precedentes, industrializados o no. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. La subdivisión de tierras, su urbanización y loteos. Constructora: Mediante la realización de toda clase de obras públicas o privadas, instalaciones y montajes. Financiera: Aceptar de particulares o empresas, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés, a corto, mediano o largo plazo, con o sin garantías reales o personales. Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, otorgar avales o endosar cheques, giros o conocimientos. Realizar inversiones o aportes de capital a particulares, sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. Descontar pagarés u otros títulos de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Agropecuarias: La explotación como propietaria o arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola ganaderos, granjas, tambos, semilleros. La industrialización primaria de los productos obtenidos a través de dicha explotación. La comercialización y toda clase de transacciones de hacienda, leche, lana y subproductos. Cría, invernación, mestización y cruza de ganado bovino, ovino y porcino. Forestadora: Forestación y reforestación de inmuebles propios o ajenos. Tala de montes y comercialización y distribución de la madera. Mandatos: Ejercer la representación de terceros en todo lo concerniente en operaciones inmobiliarias de compra, venta, constitución de derechos reales, administración, intermediación y representación. A los fines expuestos en este artículo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: 12.000.- pesos. Cierre ejercicio: 30 de junio c/año. Presidente: Omar Alberto Russo, cas. nac. 13.10.54, arg. cont. púb., DNI 11.293.164, dom. Av. San Martín 7023, Cap.; Director suplente: María del Pilar Sánchez, cas. nac. 28.10.52, arg. abog. DNI 10.229.711, dom. Av. Pueyrredón 2096, 3º 12, Cap.

Escribana - Elena Beatriz Cortea
Nº 106.483

LARE ARGENTINE RURAL REAL ESTATE CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 17.3.97, ante esc. Elena Beatriz Cortea, tit. Reg. 1558 de Capital, al Fº 855, quedó constituida la Sociedad "LARE ARGENTINE RURAL REAL ESTATE CORP S.A.". Domicilio: Perú 359, 12º, Of. 1204/5, Cap. Socios: Riviela Armida Canizales de Tejeira, cas. nac. 22.12.55, ced. id. personal 8-373-491, panameña, com. dom. Villa Lucre calle 27 Casa 35, Panamá, Rep. Panamá; y Minerva Vásquez de Portillo, cas. nac. 15.12.68, ced. id. personal 8-521-533, panameña, com. dom. Juan Díaz ciudad Radial, calle 8 casa 34, Panamá, Rep. Panamá. Objeto: Realizar por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, cualesquiera de las siguientes actividades: Comerciales: Compra y venta, locación, representación, consignación y distribución de productos agropecuarios, alimenticios, avicultura y vitivinícolas, metalúrgicas, plásticos, materiales eléctricos, artículos de cuero, marroquinería y talabertería. Comercialización de maquinarias, equipos y herramientas rurales, metalúrgicos, motores, embarcaciones y toda clase de rodados, aparatos y maquinarias de transporte. Importación y exportación: De toda clase de los productos precedentes, industrializados o no. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. La subdivisión de tierras, su urbanización y loteos. Constructora: Mediante la realización de toda clase de obras públicas o privadas, instalaciones y montajes. Financiera: Aceptar de particulares o empresas, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés, a corto, mediano o largo plazo, con o sin garantías reales o personales. Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, otorgar avales o endosar cheques, giros o conocimientos. Realizar inversiones o aportes de capital a particulares, sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. Descontar pagarés u otros títulos de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Agropecuarias: La explotación como propietaria o arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola ganaderos, granjas, tambos, semilleros. La industrialización primaria de los productos obtenidos a través de dicha explotación. La comercialización y toda clase de transacciones de hacienda, leche, lana y subproductos. Cría, invernación, mestización y cruza de ganado bovino, ovino y porcino. Forestadora: Forestación y reforestación de inmuebles propios o ajenos. Tala de montes y comercialización y distribución de la madera. Mandatos: Ejercer la representación de terceros en todo lo concerniente en operaciones inmobiliarias de compra, venta, constitución de derechos reales, administración, intermediación y representación. A los fines expuestos en este artículo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: 12.000.- pesos. Cierre ejercicio: 30 de junio c/año. Presidente: Omar Alberto Russo, cas. nac. 13.10.54, arg. cont. púb., DNI 11.293.164, dom. Av. San Martín 7023, Cap.; Director suplente: María del Pilar Sánchez, cas. nac. 28.10.52, arg. abog. DNI 10.229.711, dom. Av. Pueyrredón 2096, 3º 12, Cap.

Escribana - Elena Beatriz Cortea
Nº 106.482

LARE MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 17.3.97, ante esc. Elena Beatriz Cortea, tit. Reg. 1558 de Capital, al Fº 850, quedó constituida la Sociedad "LARE MANAGEMENT S.A.". Domicilio: Perú 359, 12º, Of. 1204/5, Cap. Socios: Riviela Armida Canizales de Tejeira, cas. nac. 22.12.55, ced. id. personal 8-373-491, panameña, com. dom. Villa Lucre calle 27 Casa 35, Panamá, Rep. Panamá; y Minerva Vásquez de Portillo, cas. nac. 15.12.68, ced. id. personal 8-521-533, panameña, com. dom. Juan Díaz ciudad Radial, calle 8 casa 34, Panamá, Rep. Panamá. Objeto: Realizar por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, cualesquiera de las siguientes actividades: Comerciales: Compra y venta, locación, representación, consignación y distribución de productos agropecuarios, alimenticios, avicultura y vitivinícolas, metalúrgicas, plásticos, materiales eléctricos, artículos de cuero, marroquinería y talabertería. Comercialización de maquinarias, equipos y herramientas rurales, metalúrgicos, motores, embarcaciones y toda clase de rodados, aparatos y maquinarias de transporte. Importación y exportación: De toda clase de los productos precedentes, industrializados o no. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. La subdivisión de tierras, su urbanización y loteos. Constructora: Mediante la realización de toda clase de obras públicas o privadas, instalaciones y montajes. Financiera: Aceptar de particulares o empresas, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés, a corto, mediano o largo plazo, con o sin garantías reales o personales. Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, otorgar avales o endosar cheques, giros o conocimientos. Realizar inversiones o aportes de capital a particulares, sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. Descontar pagarés u otros títulos de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Agropecuarias: La explotación como propietaria o arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola ganaderos, granjas, tambos, semilleros. La industrialización primaria de los productos obtenidos a través de dicha explotación. La comercialización y toda clase de transacciones de hacienda, leche, lana y subproductos. Cría, invernación, mestización y cruza de ganado bovino, ovino y porcino. Forestadora: Forestación y reforestación de inmuebles propios o ajenos. Tala de montes y comercialización y distribución de la madera. Mandatos: Ejercer la representación de terceros en todo lo concerniente en operaciones inmobiliarias de compra, venta, constitución de derechos reales, administración, intermediación y representación. A los fines expuestos en este artículo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: 12.000.- pesos. Cierre ejercicio: 30 de junio c/año. Presidente: Omar Alberto Russo, cas. nac. 13.10.54, arg. cont. púb., DNI 11.293.164, dom. Av. San Martín 7023, Cap.; Director suplente: María del Pilar Sánchez, cas. nac. 28.10.52, arg. abog. DNI 10.229.711, dom. Av. Pueyrredón 2096, 3º 12, Cap.

Escribana - Elena Beatriz Cortea
Nº 106.481

LORGET

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 2 de fecha 16 de diciembre de 1996, ha modificado su denominación social la que será: "INDUSTRIA METALURGICA DEL PLATA S.A." quedando redactado el Artículo Primero del estatuto social como sigue: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "INDUSTRIA METALURGICA DEL PLATA S.A. continuadora de "LORGET S.A.". Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero".

Presidente - Miguel Angel Fernández
Nº 106.534

LOS MEDANOS DE BAHIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 19 Esc. A. L. Cortese Bs. As. 11/3/97 entre Fernando Javier Llerena Morral, com. nac. 7/2/52 DNI 10.306.793, dom. Ruta 9 km. 39,5 Benavidez Prov. Bs. As.; Fabián Marcelo Llerena, com. nac. 3/10/57, DNI 13.403.569, dom. Mosconi 3079 S. Isidro Pcia. Bs. As. y Martín Dates, ingeniero, nac. 1/3/52 DNI 10.203.631, dom. Segurola 650 Boulogne Pcia. Bs. As., todos argentinos y casados. LOS MEDANOS DE BAHIA SOCIEDAD ANONIMA. Duración 99 años contados de su inscripción RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades a saber: Agropecuaria: Adquirir, explotar, arrendar, administrar establecimientos agrícola-ganaderos, comprar, vender todo tipo de ganado, criar e invernar, sembrar y vender cereales, oleaginosas y toda clase de semillas y productos forestales o agropecuarios (incluso la facultad de adquirir o enajenar). Explotar establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, fructícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación renovación, y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra recolección de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compraventa,

distribución, importación y exportación de todas las materias primas de la explotación agrícola y ganadera. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, fungicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionan con esta actividad. También podrá actuar como corredora, comisionista o mandataria. Elaboración, producción, comercialización, importación, exportación de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados y enlatados. Importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. Comercialización: Compra, venta, elaboración, depósito, importación, exportación, industrialización, distribución de alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, como también los productos relativos a la industria frigoríficas, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general y la industrialización de sus productos. Importación y exportación de todos los productos y subproductos relacionados con la actividad agropecuaria detallada en los puntos anteriores. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital. $ 12.000. Dirección y administración estará a cargo del directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 3. Por el término de 2 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. El cierre del ejercicio social el 31/12 de c/año. Sede Gallo 241 Cap. Fed. Directorio: Presidente: Martín Dates; Vicepresidente: Fernando Javier Llerena Morral; Director Suplente: Fabián Marcelo Llerena.

Autorizado - José Luis Castro
Nº 106.493

M. A. P. A. L.

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: María Rosa Pesce, argentina, divorciada, 5/6/36, empleada DNI 3.278.186, Lavalle 1447, 4º 9, Aldo Alberto Alcaraz, argentino, casado, 10/5/59, empleado, DNI 10.580.895, Pampa 1234 2º A y Pablo Guillermo Alcaraz, argentino, casado, 28/9/62, empleado, DNI 14.959.343, Lavalle 1447, 4º 9. Constituida el 3/3/97. Objeto: A) Comercial: Mediante la compraventa de Hardware y Software, instalación y alquiler de equipamiento informático. B) Importadora y exportadora. C) Inmobiliaria. Domicilio Lavalle 1447 4º 9. Duración 99 años. Capital. $ 12.000. Cierre 31/3. Presidente María Rosa Pesce. Suplente Pablo Guillermo Alcaráz. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 1 año. Representación legal Presidente.

Presidente - María Rosa Pesce.
Nº 106.374

MARTANA

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit: 13/3/97. Integrantes: Siri Villarino, Carlos Osvaldo, urug., solt., com., C.I. urug. 8.253.809, dom. Sarmiento 1411, Cap. Inzúa Brignone urug., solt., 56 años, com., CI. urug. 945.591/1, dom. Sarmiento 1411 Cap. y Torres, Enrique Oscar, arg., solt., 49 años, com., DNI. 8.267.253, dom. Corrientes 3169, Cap. Duración: 99 años. Objeto: Importación, export., comerc., rieles de hierro, durmientes, mater. ferrosos y no ferrosos. Domicilio: Santa Fe 2687 - 2º A - Cap. Capital: $ 200.000 divid. en 200.000 acc. de $ 1 c/u, integr. 25 % efect. Cierre Ej.: 31/3 c/año. Fiscaliz: Presc. Sindicatura. Administrac.: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato 3 ej. Presid.: Siri Villarino, Carlo O. Vicepresid.: Inzúa Brignone. Dir. Supl.: Torres, E. O.

Presidente - Carlos O. Siri Villarino
Nº 106.513

MATADERO Y FRIGORIFICO RIO LUJAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 2 de agosto de 1994 se resolvió aumentar el Capital Social de $ 1.000 a $ 12.000, mediante la capitalización de aportes irrevocables por $ 11.000. Se cambió el Valor Nominal de las acciones a $ 1 cada una. Asimismo se modificó el art. 4 incorporando el nuevo capital y el nuevo Valor Nominal accionario.

Abogado - Osvaldo A. Maddaloni
Nº 54.004

MULTIARTE

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION SOCIAL

Esc. 36 F. 146. 17-3-1997. Reg. Not. 982 Esc. Sara Rudoy de Imar. Señores Pedro Pablo Kavulakian, arg., casado, 18-4-68, empresario, DNI 20.225.855, dom. J. D. Perón 2345, Pilar, PBA Aires, y Daniel Gustavo Kaminsky, arg., soltero, 14-11-65, comerciante, DNI 17.633.029, dom: Av. Congreso 5055, CF. 1. MULTIARTE S.A. 2. 99 años desde su inscripción. 3. Tiene por objeto, dedicarse en cualquier parte de ésta República o en el extranjero, a las siguientes actividades: al desarrollo de toda actividad empresarial relacionada con audio, video, datos a través de distintos mecanismos de multimedios en cuanto a la producción, comercialización, diseño, utilización de espacios propios, o de terceros y distribución. Podrá cumplir su objeto, mediante la gestión por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de pago y/o financiación de los servicios y/u otras actividades complementarias o que se adhieran, como también bajo cualquier otro modo que fuere aprobado por la autoridad de aplicación. Podrá organizar, instalar, explotar laboratorios de audio y multimedios. Para cumplir sus objetivos podrá exportar o importar bienes, tecnología o lo que más fuere, por cuenta propia, ajena o en comisión. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad podrá cumplir cuantos más trámites administrativos o de otra índole sean menester, incluso para ser calificada como exportadora e importadora, pudiendo establecer sucursales, depósitos y oficinas en cualquier lugar del País y del extranjero. 4. Capital $ 12.000 (100 acciones ordinarias, nominativas de $ 120 c/u). 5. Administración: a cargo de direct. mínimo 1 máximo 7, mandato 1 año. 6. Prescinde de designación de síndicos. 7. Cierre ejerc. 30-12. Presidente Daniel Gustavo Kaminsky. Director Suplente: Pedro Pablo Kavulakian. Sede: Av. Callao 481, 4 piso, CF.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
Nº 106.537

NITRALCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 445, del 18/11/94, pasada al folio 1571 del Registro 58 de Capital, la sociedad protocolizá el acta de asamblea General Extraordinaria, del 12/11/93, donde se modifica el domicilio legal de la sociedad a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, estableciendo su nueva sede social en la calle 554 Nº 1640, Quequén, Provincia de Buenos Aires.

Escribano - Ricardo M. Angelone
Nº 54.105

NOA SEGUROS DE SEPELIO

SOCIEDAD ANONIMA

(AHORA NOA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.)

Insc. el 17/10/96 - Nº 10180 Lº 119 Tº A S.A. Esc. Nº 81 de fecha 7/3/97, Escrib. Gutiérrez De Simone protocolizó la asamb. extraord. unán. del 19/11/96 que resolvió: 1) Cambiar su jurisdicción de la Cap. Federal a la Ciudad y Prov. de Salta por cuanto su administración y producción de seguros está localizada en dicha localidad; 2) Cambiar la denominación social por la de NOA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.; 3) Aumentar el cap. soc. de $ 12.000 a $ 300.000 por capitalizac. anticipos irrevocables y 4) Reformar los arts. 1º y 4º del estatuto: Artículo 1: Con la denominación de NOA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A., continúa funcionando una sociedad anónima en jurisdicción de la Ciudad y Provincia de Salta constituida originariamente bajo la denominación de Noa Seguros de Sepelio S.A. en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina. Artículo 4: Capital $ 300.000.

Autorizado - Hipólito R. Maloberti
Nº 106.388

OBRARTE

SOCIEDAD ANONIMA

25-1-95. Nº 695. L. 116. Tº: "A" SA. Asamblea General Extraordinaria 23-7-1996 resolvió aumento de capital y reforma: 1) Courtney Finance S. A. 7) $ 350.000.

Carlos A. Carabba
Nº 54.016

POLO INDUSTRIAL DEL VIREY

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 992/120. Por A.G.E. del 3/3/97 reforma art. 3º fijando el capital en $ 750.000.

Presidente - Gerardo Raimundo Hammerer
Nº 106.373

PREXAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 18/3/97. Ampliación objeto: Prescindencia sindicatura; Reforma arts. 3º y 9º: resuelto por asamblea del 3/1/97. Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, envasamiento y/o procesamiento de todo tipo de productos, insumos y materiales para la construcción; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación y distribución de todo tipo de productos, especialmente los citados en el apartado anterior; c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, ferroviarias, viales, mecánicas, eléctricas, electromecánicas, sanitarias, de saneamiento y edificios, barrios, caminos, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; d) Servicios Mediante la prestación de servicios de asesoramiento técnico profesional en materia de arquitectura, ingeniería y gestión. Todas aquellas actividades descriptas, que por su índole, requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante, no podrán ser realizadas sin la participación de los mismos y conforme a las reglamentaciones pertinentes; e) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; f) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; g) Importación y Exportación; h) El ejercicio de representaciones comisiones y mandatos. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 54.014

PROCIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: Esc. Nº 68 del 14/3/97. Juan Luis García del Rey García, español, nac. 5/6/40, cas., ingeniero, Pasaporte Español 41875006X, dom. Las Mimosas 9, Santa Cruz de Tenerife, España; y María de los Angeles Martín Zamorano, española, 13/5/43, cas., psicóloga, Pasaporte Español 41895-530H, dom. F. B. Vilchez 9, Santa Cruz de Tenerife, España. Denominación: "PROCIAR S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización, importación, exportación, fabricación, elaboración, fraccionamiento y distribución de productos y mercaderías derivadas del reino vegetal, mineral y animal, para consumo humano o aplicación en el mismo, ejercer representaciones, comisiones, y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5. Representación: Presidente o Vice. Fiscalización: Sin sindicatura. Cierre de ejercicio: 28/2. Directorio: Presidente: Juan Luis García del Rey García. Vicepresidente: Héctor Oscar Caruso. Director Titular: Osvaldo Horacio Fabarro. Director Suplente: Juan Schenone. Duración en los cargos: tres ejercicios. Sede: Uruguay 1052, 6º, Cap. Fed.

Apoderado - Walter Fernando Stankiewich
Nº 54.070

RANCHO DE MONTAÑA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Guillermo Francisco Gómez Saavedra, D.N.I. 8.483.849, argent., nac. 29/1/51 casado, empresario, dom. Callejón de Bello Sur, s/Nº, S. Martín de los Andes, Pcia. Neuquén; Julián Antonio López, D.N.I. 14.027.784, argentino, nac. 26/9/60, casado, Director de Sociedad Anónima domic. Perú 1231, Martínez, Pdo. S. Isidro, Pcia. Bs. Aires, Fernando Martín Muruve, D.N.I. 22.293.919, argentino, nac. 26/9/71, soltero, estudiante domic. General E. Martínez 1494, Cap. Fed.; y María de los Angeles Vara, D.N.I. 10.809.711, argentina, nac. 8/2/53, casada, empresaria domic. Callejón de Bello Sur, s/Nº, S. Martín de los Andes, Pcia. Neuquén; Constit.: Escrit. del 14/3/97. 3) Denomin.: RANCHO DE MONTAÑA S.A. 4) Domic.: Bulnes 736, 1º A, Cap. Fed. 5) Objeto: Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de ingeniería y/o arquitectura, civil o industrial, incluyendo puentes, caminos, pistas de aterrizaje y sus obras auxiliares o complementarias; desmonte de campos, fraccionamientos, loteos y urbanizaciones. Se excluyen las actividades que, en virtud de la materia, hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante según las reglamentaciones correspondientes. Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, arrendamiento y toda clase de transacciones sobre inmuebles propios o de terceros, urbanos o rurales, incluyendo las operaciones regladas por la ley 13.512, constitución de clubes de campo, barrios cerrados, consorcios y cualquier otro tipo de agrupamiento inmobiliario. Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas o forestales, propios o de terceros; cría, invernación, venta y cruza de ganado o hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, forestaciones, reforestaciones y desmontes. Mandataria: mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. Comercial: mediante la compra venta de todos los bienes y cosas que hagan a sus objetos constructora, inmobiliaria y agropecuaria. Industrial: mediante la explotación maderera en toda su línea, a saber: producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma, y comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización, ya sea extractiva o manufacturera. Explotación de bosques, montes y obrajes; forestación; instalación de aserraderos; industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera; pudiendo comprarla, venderla, importarla y exportarla, en sus diversas etapas, aspectos y procesos. Elaboración de aserrado de madera, chapas, terciados, tableros macizos, tableros aglomerados y tableros de fibra; puertas, ventanas, persianas, otros elementos de obra; elaboración de madera para tonelería, parquet; obtención de perfiles de madera, virutas, lana de madera y tratamientos para preservar madera. Turismo: Realizar por cuenta propia o de terceros actividades de Turismo y Hotelería; alojamiento en general de personas, con o sin servicio de gastronomía; organización y explotación en todas sus formas del ramo de viajes y turismo, incluyendo la organización de convenciones, congresos, venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, ferroviarios, fluviales, bodegas, cargas aéreas, terrestres o marítimas, recepciones, promociones en el ámbito comunal, provincial, nacional o internacional; reservas, locación y o compras de servicios para medios de transporte, traslados, ferias, convenciones, congresos, exposiciones y acontecimientos en el país o el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, miniturismo, turismo receptivo, safaris, esquí, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios denominados "a forfait" en el país o en el extranjero. Financiera: mediante la financiación de las operaciones que hacen a su objeto social, excepto las que están reservadas por la ley a entidades financieras y toda otra que requiera del concurso o ahorro públicos. 6) Capital: $ 12.000 divid. en 120 acciones de $ 100 v/n c/u. 7) Duración: 90 años desde inscrip. en Reg. Púb. de Comercio. 8) Administr. y Fiscaliz.: Directorio de 1 a 9 miembros, mandato 3 años. Suplentes: no más que titulares, ni menos que un tercio de ellos. Se prescinde de Sindicatura. Presidente: Julián Antonio López. Vicepresidente: Guillermo Francisco Gómez Saavedra; Direct. suplentes: Fernando Martín Muruve y María de los Angeles Vara. 9) Represent. legal: Presidente o vicepresidente, indistintam. 10) Cierre ejercicio: 31 de marzo cada año.

Escribana - Beatriz C. Schottenfeld
Nº 106.443

RAUL EIJO PROPAGANDA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

R. Nº 47967/192482. Comunica que por As. Ext. del 27-2-1997, se estableció capital en acciones nominativas no endosables, se fijó fecha de cierre el 30-6 y sede social en Echeverría 5062, P. 5º, C.F. Se reformó arts. 4º, 5º, 9º y 15º.

Autorizado - Julio Salaberry
Nº 106.423

REBA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Eugenio Gavela Guerrero, C.I.P.F. 6.398.552, Avda. de Mayo 2142, Ramos Mejía, Bs. As. rentista, nacido 18/2/50, casado, español; Amadeo Abel Debattisti, C.I.P.F. 6.470.335, Jujuy 3408, San Justo, Bs. As. nacido 3/5/50, casado, argentino, comerciante. 2) 7/3/97. 3) "REBA S.A.". 4) Avda. Córdoba 1752, 8º E, Cap. Federal. 5) Explotación de estaciones de servicio; compraventa; distribución, representación, consignación, importación y exportación de toda clase de combustibles líquidos, sólidos o gaseosos, lubricantes; lavado, engrase, mantenimiento, reparación, compraventa de rodados, sus repuestos, componentes y accesorios. Drugstore. 6) 99 años desde inscripción R.P. Comercio. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Eugenio Gavela Guerrero. Director suplente: Amadeo Abel Debattisti. 2 años. El presidente o el vicepresidente en su caso. 10) 31/3 cada año.

Apoderado - Ricardo Luis Fernández Pelayo
Nº 54.008

REDES INALAMBRICAS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Socios: Héctor Daniel Espósito, casado, nacido 16-2-58, contador público, DNI 12.170.182, domiciliado en Provincia y Ciudad de Mendoza, Patricias Mendocinas 2879, 3º "D" y Horacio Augusto Martínez Quintana, divorciado, nacido 6-11-48, ingeniero en electrónica, DNI 7.629.823, domiciliado en Capital, Paraguay 2342, ambos argentinos. Instrumento de constitución: escritura del 6-3-97. Denominación: "REDES INALAMBRICAS DE ARGENTINA S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Cabildo 808, 3º "E". Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital social: $ 15.000. Objeto: En los términos de lo normado por la ley 22.285, sus modificatorias y normas legales vigentes y los decretos del Poder Ejecutivo Nacional en la materia, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios de telecomunicaciones: Explotación de estaciones de radiodifusión, tanto las denominadas de amplitud modulada como de frecuencia modulada. Explotación de estaciones y/o canales de televisión, ya sea en la modalidad de televisión abierta o por aire y cerrada o por cable. Servicios complementarios tanto de radiodifusión como de televisión. Producción y comercialización de todo tipo de programas y campañas, sean comerciales o institucionales, radiales y televisivos. Diseño e instalación de estaciones de radiodifusión y televisión. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes, por la asamblea, es obligatoria. Presidente: Héctor Daniel Espósito; Director suplente: Horacio Augusto Martínez Quintana. Representación legal: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: por aplicación del art. 284, Ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 54.044

REPUBLICA VALORES

SOCIEDAD ANONIMA - SOCIEDAD DE BOLSA

Inscripción: 5/7/91 - Nº 4573, Lº 109 - Tº "A". Por escr. 14/3/97 ante A. Tachella Costa, Reg. 89, Cap. Fed. protocolizó Acta As. Gral. Extr. del 5/2/97 que resolvió cambiar fecha cierre ejercicio al 30/6 de cada año en lugar del 31/12 de cada año y reformó art. 14º del estatuto.

Escribano - Alejandro A. Tachella Corte
Nº 106.427

SECO TOOLS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nils o Nils Erhard Gronberger, argentino, 37 años, divorciado, comerciante, DNI 13.407.246, S. Rosa 410, Mnez, Pcia. de Bs. As. y Seco Tools Aktiebolag, con domicilio en Florida 15, 4, Cap., Insc. 5/3/97, N. 299, L. 54, T. 8. 2) Escrit. del 10/3/97. 3) SECO TOOLS ARGENTINA S.A. 4) Florida 15, 4, Cap. 5) Comercial e industrial: mediante la compra, venta, industrialización, exportación, importación, distribución y comercialización, en cualquiera de sus etapas, de metales duros, herramientas, sistemas electrónicos y de procesamiento, vinculados con las herramientas y la utilización de las mismas. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteos de parcelas destinadas a vivienda y urbanización pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 100.000 representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a 1 voto y de $ 10 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del presidente o del vice. en su caso. 10) 31/12 de c/año. pres.: Nils Erhard Gronberger, Dir. Sup.: Sergio Gabriel Rondoletto.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 106.380

SERVICIOS TIPSA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Enrique Fernando Cánepa, nacido el 19/10/17, LE 4.383.513 y Fernando Malenchini, nacido el 20/5/43, DNI 4.415.307, ambos casados, argentinos, ingenieros y domiciliados en Av. Córdoba 1367, piso 3º Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Constitución: 19/3/97; Domicilio: Av. Córdoba 1367, piso 3º, Cap. Fed.; Objeto: 1) Asesoramiento técnico y de ingeniería en sus diferentes fases o etapas; explotación, industrialización, comercialización, transporte y distribución de petróleo y de sus subproductos y de sus derivados. Cuando procediera el ejercicio profesional será ejercido por inscriptos en la matrícula. 2) La exploración y explotación de yacimientos petrolíferos y mineros; 3) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, arrendamiento y reparación de equipos y elementos destinados a la industria del petróleo y minería, como asimismo el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignación de tales productos. 4) La explotación agropecuaria de establecimientos propios y de terceros; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente Fernando Malenchini. Director suplente Enrique Fernando Cánepa; Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso; Cierre de ejercicio: 30/6.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 106.395

SETENTAIUNO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Instrumento Público del 14/3/97. Socios: Juan Gonzalo Fernández Díaz Valdez, DNI: 22.277.842, 19/7/71, soltero dom: Larrea 1218, 4º "B" Cap.; y Gloria Ester Franco, DNI 6.388.967, 10/7/50, divorciada, Pacheco de Melo 2970, 8º Cap.; ambos comerciantes y argentinos. Objeto: Gastronomía: Explotación de restaurantes, parrillas, bares, confiterías, pizzerías, organización de eventos, espectáculos, shows, convenciones y fiestas, explotación de salones de fiestas y/o residencias, de kioscos de golosinas y todo tipo de negocios relacionados con la gastronomía. Financieras: exluyendo las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Importación y exportación. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31/3. Sede: Pacheco de Melo 2970, 8º "C" Cap. Directorio: Presidente: Juan Gonzalo Fernández Díaz Valdez; Director suplente: Gloria Ester Franco. Representación legal: Presidente y vice indistintamente. Duración: 99 años. Sindicatura: prescinden.

Escribano
Nº 54.072

SZ SERVICIO DE INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Amplía edicto Ref. Recibo Nº 44-52939 Adm. y rep.: Dir. suplente Gustavo Daniel Zalzman.

Autorizada - Claudia Bellani
Nº 54.100

TECNO-GRUA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. 33, del 7/3/97, Folio 83, se constituyó una S.A. Integrantes: Héctor Raúl García, arg. de 40 años de edad, comerciante, DNI: 12.807.194 y Ana Catalina Do'Nascimento Senna, brasileña, de 44 años de edad, comerciante, CIPF: 7.029.575; ambos cónyuges en primeras núpcias, domiciliados en Tucumán 2362, 5º, "D", Cap. Fed. Denominación: "TECNO-GRUA S.A."; Domicilio: Tucumán 2362, 5º "D", Cap. Fed., fijado fuera de Estatuto. Duración: 99 años desde inscripción en I.G.J. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Objeto: a) Producción, elaboración, transformación, industrialización y reparación de repuestos, autopiezas y demás accesorios para automotores, camiones, tractores, maquinarias viales e industriales, autoelevadores, elevadores y demás vehículos terrestres, Grúas; b) Compra, venta, consignación y/o comercialización como mayorista o minorista y/o permutas de materias primas, mercaderías, máquinas, herramientas, rodados, muebles y útiles relacionados con los vehículos terrestres, incluida la Importación y exportación en todos sus aspectos; Proveedor del Estado Nacional, Provincial y/o municipal, sus entidades autárquicas y/o descentralizadas; suministrando la totalidad de los servicios y/o materias primas, productos elaborados, maquinarias, herramientas vinculadas con su objeto social y/o la totalidad de los elementos que pudiere requerir; c) Realización de toda clase de obras viales civiles e industriales, con o sin provisión de materiales a entes privados, municipales, provinciales y/o nacionales, en cualquier parte del país y/o en el exterior; d) Venta, compra e industrialización de los materiales necesarios para la construcción de obras, su importación y/o exportación; e) La realización de todo lo relacionado con la construcción, señalización de caminos, puentes, calles y/o cualquier otra forma de realizaciones viales; e) Ser mandatario y/o representante de Empresas del país o del exterior; siendo esta enumeración meramente enunciativa. Capital social: $ 12.000. Cantidad de acciones: 12.000. Valor nominal: $ 1. El capital se suscribe en su totalidad y se integra en un 25 %. Administración: Organo: Directorio, mínimo de miembros: 1 - Máximo de miembros: 5 - Mandato: 2 años. Representación legal: Presidente. La sociedad prescinde de Sindicatura: el derecho de contralor será ejercido por los accionistas. Designación del directorio: Presidente: Adriana Rita Paleo, Director suplente: Máximo Benevenuta; Ambos aceptan los cargos.

Escribano - Antonio Higa
Nº 54.107

TIRO INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: TIRO INMOBILIARIA S.A. Fecha escritura: 24/2/1997. Socios: Julio Oscar Escalante, argentino, soltero, comerciante, de 51 años, L.E. Nº 5.833.181, domiciliado en Condarco 1842 de esta Capital y Angela María Bearzotti, argentina, divorciada, docente, de 54 años, L.C. Nº 4.503.802, domiciliada en Avda. Córdoba 1540 - 12º "J" de esta Capital. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Capital: $ 40.000. Objeto: realizar por cuenta propia, o por cuenta de terceros o asociada a terceros, del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, leasing, refacción, construcción, subdivisión, loteo y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, u operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Dirección y Administración: a cargo de un Directorio compuesto por uno a cinco miembros titulares por dos ejercicios. Domicilio: Avda. Córdoba 1540 Piso 12 "J" de esta Capital. Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: a cargo de los accionistas. Directorio: Presidente: Julio Oscar Escalante y Director suplente: Angela María Bearzotti. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Bs. As. Febrero 25 de 1997.

Autorizado - Héctor Walter Souza
Nº 106.533

T.P.C.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Amelia Beatriz María Rappazzo de Lacerca, argentina, casada, psicóloga, de 59 años, L.C. 3.726.802, Arenales 3080, Cap. Fed.; María Valeria Lacerca, argentina, soltera, diseñadora, de 28 años, D.N.I. 20.493.854, Arenales 3080, Cap. Fed. y Esther Furman, argentina, divorciada, contadora, de 56 años, L.C. 3.975.645, Olleros 2178, Cap. Fed. 2) Escritura del 12-03-97. 3) T.P.C. S.A. 4) Olleros 2178, Capital Federal. 5) Importación, exportación, distribución y representación de productos de perfumería, cosmética y de alimentos; computación y sistemas integrados de seguridad, consultoría, marketing y asesoramiento tecnológico. 6) 50 años. 7) $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto cada una. 8) Un Directorio de 1 a 5 por dos años, Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. 10) 28 de febrero. 11) Presidente: Amelia Beatriz Rappazzo de Lacerca; Vicepresidente: Esther Furman, y Directora suplente: María Valeria Lacerca.

Escribana - Pola F. Schamis
Nº 106.480

TRANSMARPLA

SOCIEDAD ANONIMA

14-1-97 Esc. 44 Fº 108 Reg. 1491 Capital. Antonio José Cadenas, argentino 19-9-57, DNI 13.404.737, casado, Ingeniero Gascón 633 Bs. As. Andrés Enrique Galera, argentino, 12-10-54, divorciado, comerciante, DNI 11.506.202, Tucumán 141 Cap. - 99 años. Transporte marítimo, actividades de estibo, carga y descarga y toda actividad vinculada al transporte marítimo ya sea en zona portuaria o fuera de ella, tareas de depósito, depósito fiscal. Alimentación: comercialización mayorista y minorista de todo tipo de alimentos procesados o no, para su distribución en el país o en el extranjero, fraccionamiento de los mismos y su posterior envasado. Industrial: producción elaboración y transformación de productos y subproductos referidos a la industrial alimenticia y sus derivados. Mandataria. Desempeño de todo tipo de mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones de personas físicas o jurídicas que desarrollen cualquier actividad económica lícita. $ 12.000. 1 a 10 3 ejercicios. 31 de diciembre. Prescinde sindicatura. Tucumán 141 9º Cap. - Presidente Antonio José Cadenas. Director Andrés Enrique Galera.

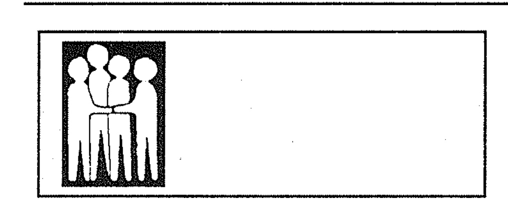
Escribana - Ana Strazzolini
Nº 54.023

VIA FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Javier Ernesto Navarro, argentino, casado, nació 23/3/64, comerciante, DNI: 17.199.576, domicilio Emilio Zola 2166, Beccar Pcia. de Bs. As.; Pablo Leonel Weber, argentino, soltero, estudiante, nació 5/1/72, DNI: 22.548.118, domicilio Malabia 2450 P 8º Capital; Ricardo Ernesto Logorio, argentino, casado, diplomático, nació 7/3/55, DNI: 11.451.807, domicilio Talcahuano 1221 P 4º "A" Capital; Hernán Pablo Pittaluga Etchegaray argentino, soltero, estudiante, nació 20/10/70, DNI: 21.832.906, domicilio Ibáñez 1682 San Isidro Pcia. de Bs. As.; Luciano D'Urso, italiano, casado, nació 4/10/49, empleado, DNI: 93.277.074, domicilio Ceballos 2394 Beccar Pcia. de Bs. As.; Fernando Oscar Tineo, argentino, nació 5/8/72, soltero, comerciante, DNI: 22.808.659, domicilio Arribeños 2892 Capital. 2) 10/3/97. 3) VIA FOOD S.A. 4) Viamonte 572 Capital. 5) Comerciales: explotación, instalación, aceptación de franquicias y/o licencias y asesoramiento de negocios gastronómicos, con marcas internacionales o de consumo común extensiva a almacenes, pizzerías, grill, restaurantes, bares, confiterías y afines. Tales actividades incluirán la instalación, explotación, asesoramiento y demás modalidades precedentemente enumeradas, de restaurantes con características edilicias, diseño, denominaciones, marcas, patentes y otras especiales, para la venta al público de productos, comestibles y bebidas de marcas internacionales, por convenio, con empresas también internacionales y/o con sociedades existentes en la República Argentina, ateniéndose a normas aceptadas en el país. Adopción de sistemas distintivos en edificios y/o locales y de publicidad con planes concebidos en carácter de únicos por concesión de marcas, franquicias y derechos dentro de las regulaciones comerciales legales vigentes en la República Argentina. Importación y exportación. Industriales: fabricación: fraccionamiento, distribución, compra, venta de productos de la industria alimenticia relacionada con los indicados en el apartado anterior. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) y 9) Presidente: Hernán Pablo Pittaluga Etchegaray; Vicepresidente: Pablo Leonel Weber; Director suplente: Javier Ernesto Navarro, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 106.418



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRACION CONGRESO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Contrato Privado del 26.4.96 el socio Eduardo Rubén Schneider con DNI Nº 11.320.986 cedió a favor de los restantes socios Jorge Alberto Cingolani DNI Nº 12.228.223 y Carlos Alberto Niebuhr DNI Nº 10.131.902 la totalidad de las cuotas sociales de las que era titular, o sea 45 (cuarenta y cinco) cuotas de valor nominal $ 1,00 cada una. El socio Cingolani adquiere 23 (veintitrés) cuotas y el socio Niebuhr adquiere 22 (veintidós) cuotas.

Abogado - Angel Osvaldo Simonetti
Nº 54.061

ALSINA CHICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Antonio Bava, 49 años, DNI 8.270.236, casado, comerciante, Del Barco Centenera 984, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Rodolfo Néstor Fregonese, 62 años, LE. 5.594.825, casado, arquitecto, Av. Libertador 979, San Fernando, Pcia. Bs. As.; Francisco Antonio Pulenta, 46 años, DNI 8.474.617, casado, empresario, Colectora Panamericana 4651, Boulogne, Pcia. Bs. As.; Eduardo Carlos Russo, 52 años, LE. 4.442.806, casado, arquitecto, Charlone 217, Cap.; Juan Carlos Castignani, 42 años, DNI 10.991.702, casado, comerciante, Av. Constituyentes 5495 Cap.; Claudio Tedesco, 33 años, DNI 16.601.637, soltero, empleado, Av. Mayo 1555, Villa Adelina, Pcia. Bs. As.; Silvia Graciela Ferrari, 27 años, DNI. 21.089.725, soltera, empleada, Junín 1726, 4º D, San Fernando, Pcia. Bs. As. José María Carlín, 54 años, DNI. 4.399.928, casado, comerciante, Mariano Acha 2265, Cap.; María Cristina Llorente, 52 años, DNI 4.861.421, casada, bioquímica, Mariano Acha 2265, Cap.; Carlos Alberto Sammartino, 43 años, DNI 10.728.543, casado, electricista, Acassuso 245, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Miguel Angel Scime, 45 años, DNI 10.069.464, soltero, empresario, Pasteur 769, Cap.; Néstor Aldo Monti, 53 años, LE. 4.426.597, casado, empleado, Av. Corrientes 6000, Cap., argentinos; Rodolfo Héctor Barrios Curbelo, argentino naturalizado, 48 años, DNI 17.108.650, casado, médico, Griveo 2846, Cap.; María Teresa Roa, argentina naturalizada, 46 años, DNI 18.444.189, casada médica, Griveo 2846, Cap.; 2) 18/3/97. 3) ALSINA CHICO S.R.L. 4) Lavalle 1362, Piso 2º Of. 18 Cap. 5) a) Construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la Sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; b) realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas en curso de realización o a realizarse; dar y tomar préstamos a intereses, financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas con fondos propios o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 6) 10 años desde la inscripción. 7) $ 40.000. 8) Gerentes: Rodolfo Néstor Fregonese y Eduardo Carlos Russo, 2 ejercicios. 9) Indistinta. 10) 31 de enero.

Escribana - Violeta Nilos
Nº 54.006

ALTECEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que con fecha 14 de marzo de 1997, se constituyó ALTECEL S.R.L. Socios: Pablo Martín Zubcov, argentino, abogado, casado, DNI 17.969.335, del 19/10/66, de 30 años, hijo de Marcos Zubcov y Susana Mapelman, con domicilio en San Benito de Palermo 1618 1º "A" de Capital Federal; Rubén Omar Ruiz Díaz, argentino, empresario, casado, DNI 16.974.809, del 28/1/64, de 33 años, hijo de Rubén Omar Ruiz Díaz y de Raquel Inés Silva con domicilio en Juan B. Justo 2551 4º "I" de Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia a la compraventa, consignación y alquiler de telefonía celular, de Rec. y accesorios, importación, exportación de teléfonos, accesorios y pares y pieza. Instalación, mantenimiento, venta el servicio y servicio post-venta; como así también contratación de seguros inherentes al rubro mencionado. Capital: $ 2.000 (Pesos dos mil) rep. por 200 ac. de un v/n de $ 10 c/u. El Sr. Zubcov suscribe 100 cuotas de $ 10 c/u o sea $ 1.000; y el Sr. Ruiz Díaz suscribe 100 cuotas de $ 10 c/u o sea $ 1.000 con dcho. a voto c/acc. Gerentes: Pablo Martín Zubcov, y Rubén Ruiz Díaz. Cierre de ejercicio: 28/2 de c/año.

Autorizado - Pablo Martín Zubcov
Nº 53.738

ARTE Y COMIDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato privado de fecha 11 de julio de 1994. Socios: Fernando Máximo Calió, argentino, casado, comerciante, nacido el 9-1-64, DNI. Nº 16.763.358; Domic.: Montevideo 1920, piso 9º dto. 38, Capital Federal, y José Luis Domínguez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2-10-65; DNI. Nº 17.605.294; Domic.: Mercedes Nº 274, 8º "E", Capital Federal. Denominación: "ARTE Y COMIDAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Duración: 5 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o socios de terceros, a las siguientes actividades: Elaboración transporte y comercialización de productos de panadería, confitería y repostería. Explotación comercial de negocio de lunch y restaurante mediante el expendio y servicio de comidas y minutas de todo tipo, bar y confitería, dentro y fuera del local en mesas, barra o en mostrador. Despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de café, leche y de productos lácteos en general postre, helados, emparedados y todo otro producto del rubro gastronómico y toda clase de productos alimenticios. La sociedad podrá en el ámbito del local donde desarrolla su actividad principal, promover, auspiciar o patrocinar la promoción de manifestaciones de artes plásticas, musicales y literarias, con carácter permanente o de eventos especiales. Capital: $ 25.000,00. Administración: A cargo de Fernando Máximo Calió y José Luis Domínguez en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes por el término de cinco ejercicios. Cierre del ejercicio: 30 de agosto de cada año. Domicilio social: Montevideo Nº 1920, Piso 9º dto. 38, Capital Federal.

Autorizado - Alejandro T. Vera Barros
Nº106.387

BRYAN CUSTOM PLASTICS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Dormal Bosch, casado, argentino, abogado, nacido el 3/11/55, DNI 11.478.683, domiciliado en Corrientes 545, piso 7º, Cap. Fed.: United Screw and Bolt Corporation, con domicilio en Ohio, E.E.U.U., inscripta en el R.P.C. (Nº 1250 Lº 53 Tº B de estatutos extranjeros el 3/9/96; Constitución: 18/3/97; Domicilio: Corrientes 545, piso 7º, Cap. Fed.; Capital: $ 4.000; Objeto: La producción, importación, exportación, provisión y comercialización de todo tipo de autopartes para automóviles, así como también los demás productos relacionados a dicho objeto. Asimismo la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5º de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la ley vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y representación legal: A cargo de los dos socios como gerentes durante todo el plazo de la sociedad, actuando conjuntamente: Cierre de Ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 106.394

BUJAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Instrumento Privado: 17 de marzo de 1997. Constitución: Janke Arturo Rodolfo, argentino, casado, nacido el 13 de marzo de 1930, L.E.: 4.059.269, domiciliado en Calle Alfonsina Storni Nº 1520 Santos Lugares, Bustos Nélida Agustina, argentina, soltera, nacida el 28 de agosto de 1930, L.C.: 2.080.673, domiciliada en Pueyrredón Nº 443 7º piso Dpto. B., Capital Federal. Denominación: "BUJAN S.R.L.". Domicilio: en la Av. Corrientes nº 2099, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, a la Fabricación y venta de pan en todas sus formas, factura, masas, sadwiches y todo otro producto propio de la actividad panaderil. Capital social $ 3.000 (pesos tres mil), divididos en 300 (trescientos) cuotas de $ 10 (diez peso) valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Janke Arturo Rodolfo 150 cuotas, Bustos Nélida Agustina 150 cuotas. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación Legal: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios, quienes quedan destinados gerentes por el término de 3 ejercicios siendo reelegibles. Fecha de Cierre del ejercicio: el 31 de julio de cada año.

Autorizado - Roberto Rodríguez
Nº 106.465

CABAÑA LAS BARRANCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 18-3-97; Alejandro Guillermo Monteagudo, argentino, casado, comerciante, 49 años, LE 7.597.157, Juan B. Justo 2305, Olivos, Pcia. Bs. As., y Graciela Noemí Castronuovo, argentina, casada, comerciante, 45 años, DNI 10.077.295, Juan B. Justo 2305, Olivos, Pcia. Bs. As.; Sede social: Mcal. Antonio José de Sucre 1918/20; Capital; Plazo: 99 años. Obj.: Importación y exportación: Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados; Comercial: La compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, manufacturación y comercialización al por mayor y/o al por menor de productos alimenticios de mercaderías, sus materias primas, frutos del país y demás bienes relacionados directa o indirectamente con la industria de la alimentación y comestibles en general, de consumo humano, incluyendo bebidas alcohólicas, gaseosas, productos de granja y toda otra clase de artículos de consumo en supermercados; Cap.: $ 3.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta; Cierre ejercicio: 31-12.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 54.029

CAMPOS Y GANADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 173.084. Por reunión de socios del 13/3/97 Jorge E. Inchauspe y Ana María Teresita Conrado cedieron la totalidad de sus cuotas, es decir, 20.000, a José Rubén Núñez, arg., cas., 26/7/65, dom., L.N. Alem 6648, M. Coronado, Bs. As., DNI 17.400.258, y a Juan Carlos Egozcue, arg., sol., 23/3/56, com., Rcas. Arabes Unidas 2243, S. Fernando, Bs. As., DNI 11.953.301. Se reformó art. 4. Los cedentes renunciaron a sus cargos de gerentes. Se aceptó renuncias. Designación de gerentes: José R. Núñez y Juan C. Egozcue. Aceptaron sus cargos. Se cambió la sede social a Suipacha 1373, 9º "H" Capital Federal.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 106.517

CARLOS PELLEGRINI 719

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 12/3/97 otorgada ante Esc. María Inés Morelli, Reg. 519, Capital, se resolvió por unanimidad: 1) La aceptación de la renuncia de los socios gentes Severo Pereira Ramos, Santiago Masciarelli y María Cristina Masciarelli. 2) La modificación del Organo de Administración, reduciéndose el número de gerentes; y 3) la representación legal: "Quedando la administración y representación de la sociedad a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado, los que actuarán en forma individual e indistinta". Gerente: Se designó único gerente a Orlando Vicente Bentosela quien se desempeñaba en el cargo desde la constitución de la sociedad.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.

Escribana - María Inés Morelli
Nº 106.505

DEPOSITO SALADILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. 191 del 10.3.97; Lucas Gabriel Ussher y Marcelo Luis Donelly; vendieron y cedieron a favor de Carolina María Conil Paz, arg. casada, empresaria, 18.11.60, DNI 14.013.161, R. Freire 2150 Cap. Fed.; el 100 % de sus participaciones en la sociedad, o sea 8.000 cuotas c/u. Se ratificó en el cargo de Gerente al Sr. Reinaldo Ricardo Donnelly.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
Nº 106.504

DISTRIBUIDORA LAS NENAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha constitución: 17/3/1997. Socios: César Yamil Taha, DNI. 12.425.080, nac. 2/8/58, soltero, argentino, comerciante, dom. en Pavón 2572, Piso 1º, Cap. Fed.; Alfredo Mostafá Taha, LE. 5.592.229, nac. 2/1/34, casado, argentino, comerciante, dom. en Pavón 2572, Piso 1º, Cap. Fed. y Juan Antonio Di Giacomo, DNI. 10.122.333, nac. 2/10/51, casado, argentino, comerciante, dom. en Catamarca 1645, Cap. Fed. Denominación: "DISTRIBUIDORA LAS NENAS S.R.L.". Sede Social: Pavón 2572, Planta Baja, Capital Federal. Plazo: 50 años a partir inscripción I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Industrial: Proyecto, desarrollo, fabricación, reparación, decoración y comercialización de artículos y mercaderías de bazar, menaje, cristalería, porcelana, objetos artísticos y decorativos, ferretería, juguetería y para el confort del hogar. Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación y cualquier forma de negociación comercial de los productos enunciados en el apartado anterior y especialmente cualquier clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras para los ramos de bazar, menaje, ferretería, juguetería y para el confort del hogar. Podrá igualmente desempeñar representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, y toda otra forma de intermediación comercial. Capital Social: 20.000 pesos. Administración - Representación legal: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por término duración de la sociedad. Se designan gerentes a César Yamil Taha y a Alfredo Mostafá Taha. Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribano - Juan Antonio Mercadante
Nº 106.475

DON HERIBERTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 45 del 13/3/97, Reg. 452, Cap. Heriberto Juan Valtorta, cas. arg. nac. 29/7/54, empresario, DNI 11.319.683, dom. J. Bonifacio 1354, 4º B, Cap. Juana Beatriz Valtorta, div. arg. nac. 5/1/52, empresaria, DNI 10.398.155, dom. Virrey Cevallos 198, 6º, Cap. y Pedro Raúl Valtorta, cas. arg. nac. 31/5/51, empresario, LE 8.584.994, dom. Rivadavia 2437, 1º, Rosario, Santa Fe, constituyeron "DON HERIBERTO S.R.L.". Domicilio: Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. Reg. Púb. Com. Objeto: realizar por cuenta propia o de 3º y/o asociada a 3º y/o en participación c/3º en país o fuera de él: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde, invernada, mestización y cruza de ganado de todo tipo y especie; cabañeros para la cría de animales de pedigree, explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura; b) Explotación de todas las activi. agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graniferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas, vitivinícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura. Comercialización en el mercado interno y/o ex-

terno de sus frutos y productos; c) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros; d) Gestionar todo tipo de matrículas vinculadas c/la explotación ganadera; e) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes y frigoríficos, todo referente a productos originados en agricultura, ganadería y avicultura; f) Industrializar todos los recursos agrícolas ganaderos, incluyendo la conservación, fraccionamiento, envasado y explotación de los mismos. Efectuar faena de animales de cualquier tipo, incluyendo trozado de carnes y elaboración de subproductos y derivados; g) Adquirir, enajenar, gravar, locar, permutar, fraccionar, lotear, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales, incluso efectuar las operaciones comprendidas en leyes y reglam. de propiedad horiz. h) Efectuar operaciones financieras c/exclusión de las comprendidas en Ley de materia y toda otra que requiera concurso público. Capital: $ 12000, div. 12000 cuotas $ 1 valor nominal c/u y 1 voto. Administración, representación legal y uso de firma a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por término de duración de soc. Ejercicio social: 31/3. Sede social: José Bonifacio 1354, 4° "A" Cap. Gerentes. Herberto Juan Valtorta, Pedro Raúl Valtorta y Juana Beatriz Valtorta.

Apoderada - Mónica T. Radan
Nº 106.538

EL MUNDO DEL EMBALAJE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 456. 8-16-96-Reg. 58 Avell. Roberto Arturo Heffner, LE. 4.862.600, domiciliado en la calle Pepirí 617 Capital Federal, cedió y transfirió a título gratuito a sus hijas Mónica Cristina Heffner, DNI. 14.885.545 y Stella Maris Hefnner, DNI. 18.398.541, con igual domicilio, 20.000 cuotas capital a cada una de ellas, valor nominal de $ 1 por cuota, que tiene en la entidad "EL MUNDO DEL EMBALAJE S.R.L.", con sede y domicilio social en la calle Senillosa 358, cuarto piso dapartamaento 12 Capital Federal. En la misma escritura por unanimidad, los socios modificaron el artículo 4° del contrato social.

Apoderada - Atila Riccitelli
Nº 54.097

EL MUNDO DEL EMBALAJE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 27. 1-2-96-Reg. 58 Avell. Quedó protocolizada el acta de reunión de socios unánime del 29-9-95 de "EL MUNDO DEL EMBALAJE S.R.L.", por la cual los socios resolvieron el aumento del capital social a la suma de $ 100.000, representado por 100.000 cuotas capital de $ 1 cada una valor nominal.

Apoderada - Atila Riccitelli
Nº 54.098

EL MUNDO DEL EMBALAJE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 456. 8-5-96-Reg. 58 Avell. Carlos Alberto Fredes, DNI 14.596.495, vendió, cedió y transfirió a Roberto Arturo Heffner, LE. 4.862.582 600 cuotas capital, valor nominal $ 1 cada una, que tiene en la entidad "EL MUNDO DEL EMBALAJE S.R.L.", con sede y domicilio social en la calle Senillosa 358, cuarto piso departamento 12 Capital Federal y los socios modificaron el artículo 4°.

Apoderada - Atila Riccitelli
Nº 54.099

ESAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios Nº 31 de fecha 27 de julio de 1995 y acta Nº 32 de fecha 4 de julio de 1996 labradas en el libro de Actas de ESAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Nº 1 rubricado el 11-9-1973 bajo el Nº A 16.977 se resolvió el cambio de la jurisdicción del domicilio legal a la Ciudad de Mar del Plata Partido de General Pueyrredón Provincia de Bs. As. fijándose la sede en la calle 11 de Septiembre 3548. Inscripción del contrato social: Nº 3131 folio 13 del Libro 66 de S.R.L.

Socio Gerente - Angel B. Fernández Calvo
Nº 106.520

FIDELITAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TRANSFORMACION EN SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta bajo el Nº 6758, del libro 93, Tomo de S.R.L. a) La Asamblea de Socios del 31-12-96, resolvió en Acuerdo Unánime de sus Socios, transformar a FIDELITAS S.R.L. en FIDELITAS S.A. b) La Asamblea Unánime de Transformación del 28-02-97 aprobó el Acuerdo Final de Transformación. c) Las Actas de las Asambleas de los Socios se elevaron a Escritura Pública. d) No existen Socios Recedentes. e) No hay incorporaciones de terceros. f) El Capital Social de la Sociedad Anónima es de $ 10.000 y fue suscripto e integrado por los Socios por partes iguales. g) Con respecto al Art. 10 - Ley 19.550 el Estatuto Social de la Sociedad Anónima incorporar las siguientes modificaciones: Artículo Primero: La Sociedad se denomina FIDELITAS S.A. y es continuadora por transformación de FIDELITAS S.R.L. Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en $ 10.000 integrado por 10.000 Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables de $ 1 c/u, con derecho a 1 voto por Acción. Artículo Octavo: La Administración está a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros por tres Ejercicios. La Asamblea puede designar Suplentes en igual o menor número con igual duración. Artículo Undécimo: La Asamblea designará Síndico Titular y Suplente, ambos por un Ejercicio. El Primer Directorio está constituido por un miembro Titular y Presidente y se designa para ejercer ese cargo al Sr. Raúl Roberto Ramírez March. También se designan, como Síndico Titular al Dr. Horacio Néstor Giobio y como Síndico Suplente al Dr. León Enrique Vaistub. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. El Ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. La Sociedad Anónima continuadora mantiene su Domicilio Social en Viamonte 640, 2° Piso, Capital Federal.

Presidente - Raúl Roberto Ramírez March
Nº 106.358

FINANCIAL CATERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Carlos Miguel Lavalle, arg. div. com. nac. el 5/3/1959, DNI 13.213.835, dom. en calle Beruti 3399, Cap. Fed. y Diego Claudio Arimayn, arg. cas. com. nac. 23/3/1955, DNI 11.498.907, dom. en A. J. Carranza 2361, piso 5°, Dpto. 13, Cap. Fed; 2) Nombre: "FINANCIAL CATARING S.R.L."; 3) Domicilio Social: Angel Justiniano Carranza Nº 2347, piso 1°, Dpto. 10, Cap. Fed.; 4) La sociedad tiene por objeto llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la elaboración y venta de toda clase de comidas y preparación de servicios gastronómicos, comidas preparadas para llevar, servicios de lunch en salones propios o a domicilio; la explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como concesiones, restaurantes, pizzerías, confiterías, bares, casas de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería; la importación, exportación y ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la gastronomía. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar —sin restricciones— todas las operaciones y actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con su objeto social; 5) Plazo de duración: 99 años; 6) Capital: $ 6.000; 7) Administración: dos socios gerentes en forma indistinta; 8) Gerentes: Carlos Miguel Lavalle y Diego Claudio Arimayn; 9) Cierre de Ejercicio: 30 de marzo.

Escribana - Graciela Esther Amura
Nº 106.364

FORESTADORA YPANE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RECONDUCCION DE SOCIEDAD - AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Se hace saber que por Escritura Nº 349 del 9/12/1996 F. 1334 Reg. 411 Capital, FORESTADORA YPANE SRL "prorrogó su plazo de duración en dos años, quedando su art. 2°: Segundo: Su duración es de dos años contados desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio dependiente de la Inspección General de Justicia, sin perjuicio del derecho de retiro que podrán ejercer los socios a partir de dicho momento. Estableció su capital en $ 8000 reformando el art. 4 que reza: Cuarto: El capital social se fija en la suma de ocho mil pesos representado por 8 acciones de mil pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales, quedando integrado en dinero efectivo." La sede social se establece en Costa Rica 3928, dto. 3 Capital.

Escribano - Edmundo Alberto Ventura
Nº 106.366

FOTO VICTORIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 18-3-97. 2) FOTO VICTORIA S.R.L. 3) Demetrio Teófilo Belada, arg., 29/9/20, casado, L.E. 4.111.556, Ingeniero, Vicente López 2116, Cap. Fed.; Olga Tikva, arg. 23/2/23, empresaria, casada, L.C. 3.196.288, José Evaristo Uriburu 1786, P. B. "A"; 4) 30 años; 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase de productos y/o artículos de fotografía y accesorios y prestar servicios de revelado de rollos fotográficos, copias, fotocopias láser color de fotografías y toda tarea afín al ramo fotográfico. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) $ 6.000. 7) Cierre 30-11. 8) Socios Gerentes: Demetrio Teófilo Belada - Olga Tikva; 9) José Evaristo Uriburu 1786, PB "A" Cap. Fed.

Autorizada - Gladys Haydée Aressi
Nº 106.434

GARCIA RIVEIRO E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado de fecha 23/01/97 se ha resuelto modificar la cláusula quinta del contrato constitutivo el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto: La sociedad estará dirigida y administrada por los cuatro socios, Armindo García, Héctor José Riveiro, Marcelo Armindo Riveiro y Héctor José Riveiro (h.), quienes revisten la calidad de socios gerentes. El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquier socio.

Abogado - Oscar A. Leone
Nº 54.083

GRANTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Héctor Eugenio Arcuri, argentino, casado en primeras nupcias con Amelia Clara Mansieidor, nacido el 16/11/60, L.E. 4.361.273, domiciliado en Avenida 2, Nº 214, Costa del Este, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires. Avisa que por escritura del 11/12/96 ha cedido y transferido la cantidad de mil quinientos cincuenta cuotas por la suma total y definitiva de pesos mil quinientos cincuenta a favor de Gustavo Daniel Arcuri y la cantidad de trescientas cuotas por la suma de pesos trescientos a favor de Carlos Alberto Arcuri.

Abogado - Ricardo Leggire
Nº 54.087

GRUPO OPERATIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se amplía el edicto publicado el 14/3/97, Recibo B0043-00105243, en que se omitió consignar la renuncia como Gerente de María Laura Pallisso, quien vendió la totalidad de sus cuotas.

Escribano - Roberto H. Walsh
Nº 106.536

GUIJARRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 5/3/97 entre Mario Alfredo Di Sarli y José Alberto Guimdani, únicos socios de "GUIJARRO S.R.L." resuelven: José Alberto Guindani, cede, a Rubén Ariel Cepeda, 20 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 25.101.476 calle 226 entre Olavarrieta y Lincoln, Lobos y a Walter Alberto González, 21 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 24.408.775, calle 226, entre Olavarrieta y Lincoln, Lobos, la totalidad de sus cuotas o sea 5 cuotas de $ 100.- cada una, renunciando a su calidad de socio gerente, y don Mario Alfredo Di Sarli, cede a Rubén Ariel Cepeda y a Walter Alberto González, 30 de sus cuotas de $ 100. cada una. El precio de las cesiones es de $ 18.000.- Los actuales socios resuelven modificar la cláusula séptima quedando redactada así: 7°) Administración: Estará a cargo de los socios que revistan el carácter de gerentes. Gerentes: Mario Alfredo Di Sarli y Rubén Ariel Cepeda.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 106.402

INTERVENOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Patricia María Conway, 45 años, casada, abogada, Callao 1822, 4°, Cap. Fed. Marta Irene Cross, 45 años, casada, abogada, R. Sáenz Peña 1075, Olivos, Prov. Bs. As.: Leonor Gisela Kotliar, 36 años, divorciada, lic. en psicología, Cabello 3957, 10° A, Cap. Fed.; Roberto Américo Bianchi, 50 años, divorciado, abogado, Peña 2446, 6° 14, Cap. Fed.; todos argentinos. 2) Acto privado 18/3/97. 3) "INTERVENOR S.R.L.". 4) Ciudad de Buenos Aires. Sede social 25 de Mayo 332, 8° Cap. Fed. 5) a) Servicios profesionales de prevención, manejo y resolución de conflictos de todo tipo, utilizando mecanismos de negociación, mediación, conciliación, arbitraje de derecho o en equidad, o cualesquiera otros, incluyendo administración de casos; b) asesoramiento y consultoría en las áreas mencionadas; c) enseñanza, formación, entrenamiento y actualización profesional en las áreas indicadas; d) publicación por medios gráficos, visuales, sonoros, audiovisuales o electrónicos incluida la Internet y/u otras redes para promover la resolución de conflictos; e) contratar directamente o a través de terceros servicios o adquirir bienes necesarios o útiles; asociarse para la consecución de su objeto; f) contrataciones y gestiones necesarios o útiles para la consecución de su objeto. 6) 10 años con tácita reconducción. 7) $ 5.000 integramente suscriptos. Integrado 25 % en efectivo. 8) Patricia M. Conway y Roberto A. Bianchi como gerentes por 1 año desde la inscripción. 9) Representación legal a cargo de los gerentes, con actuación indistinta para actos de administración y con firma de dos para actos de disposición. 10) noviembre 30.

Gerente - Roberto Bianchi
Nº 106.363

LA MEJOR ELECCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por escr. del 7/3/97. Socios: Gloria Eva Pedrozo, casada, nac. 12/12/54, DNI. 11.824.765 y Martín Gabriel Amaro, soltero, nac. el 20/4/71, DNI 22.201.906, ambos argentinos, empresarios y domic. en Benito Juárez 4200, Cap. Fed. Denominación: LA MEJOR ELECCION S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) comercialización, importación y exportación de toda clase de artículos para el hogar, rodados, bicicletas, ciclomotores, motos automotores y muebles aparatos eléctricos, electrónicos, fotográficos, de audio, video, computación, radios, relojes, grabadores y reproductores de sonido. b) Producción y comercialización de videos. Cap. Soc.: $ 2.000. Adm., rep. legal y uso de la firma social: el o los gerentes, individual e indistintamente, o apoderado designado al efecto. Ambos socios son designados gerentes. Cierre ej.: 31/12. Sede Social: Benito Juárez 4200, Cap. Fed.

Contador Público - Osvaldo Puente
Nº 106.503

LIDERTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado: 28 de febrero de 1997; 2) Socios: Carlos Insúa, DNI 12.443.168, arg., comerciante, soltero, 28/1/56, Cochabamba 753 de Cap. Fed., Susana María Ghi, DNI. 10.178.489, arg., comerciante, casada, 18/9/52, Carlos Calvo 1357 P.B. "7" de Cap. Fed., Carlos Alberto Tardito, DNI 10.506.722, arg. comerciante, soltero, 17/8/53, Beltrán 2975 - Barrio Parque Rey - Morón - Pcia. Bs. As. y Juan Horacio Insúa, arg., DNI. 8.574.358, comerciante, casado, 20/3/51, Arévalo 747 - Villa Domí-

nico - Pcia. Bs. As.; 3) Denominación: LIDERTAX S.R.L.; 4) Sede social: Cochabamba 753 de Cap. Fed.; 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: administración, explotación y compraventa de automóviles de alquiler con taxímetro y remises, Servicios: gestoría de licencias para taxímetros, transferencias de dominio de toda clase de automotores y cualquier otro trámite que deba realizarse por ante el Registro de la Propiedad Automotor; 6) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia; 7) Capital: $ 30.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 3 v/n. c/u; 8) Administración y representación legal: un gerente durante el plazo de duración de la sociedad; 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerente: Carlos Insúa.

Abogado - Ricardo H. Moreno Bayón
Nº 54.074

MA MA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública del 4/3/97 Gustavo Luis Dellacha, arg., 18/3/61, cas., ctdor. púb., DNI 14.188.436; dom. Moldes 2658, 4° "C", Cap. Fed.; y Juan Carlos Maestu, arg., 24/6/40, comerc., cas., DNI 7.256.629, dom. Venezuela 110, 5° "H", Cap. Fed.; cedieron y transfirieron la totalidad de las cuotas de capital que les correspondían respectivamente a: Carlos Ricardo Márquez, arg., 19/4/40, solt., comerc., DNI 4.309.944, dom. Oliden 517, Cap. Fed.; y Angel Ramón Olcelli, paraguay., 1/10/41, divor., comer., CIPF 4.852.795, dom. Oliden 517, Cap. Fed. Asimismo renuncian a sus cargos de gerentes. Como consecuencia de la cesión se modifica la cláusula cuarta del Contrato Social, que queda redactada de la siguiente manera: "Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de Un Peso, dividido en mil cuotas de valor nominal, 0,001 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en las siguientes proporciones: don Carlos Ricardo Márquez, quinientas cuotas, o sea la suma de cincuenta centavos de pesos; y don Angel Ramón Olcelli, quinientas cuotas, o sea la suma de cincuenta centavos de pesos." Se designan gerentes a los cesionarios, por el término del contrato. Inscripción IGJ: 6/7/90 bajo el No. 3421, libro 92 de SRL.

Apoderado - Walter Fernando Stankiewich
Nº 54.071

MATERIALES IRIONDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. privado del 11-3-97 Cap. Tomás Atilio Iriondo, nac. 21-12-28 DNI 5.557.404 y Beatriz Amalia Vattuone, nac. 21-4-33, LC 1.647.068, ambos comerciantes, casados, argentinos y dom. Belgrano 248, San Fernando. Prov. Bs. As. Constituyeron: "MATERIALES IRIONDO S.R.L." con dom. en la Cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Comerc. Objeto: A) Industrialización, fabricación, compraventa y/o permuta y/o distribución de artículos de cerámica blanca y/o roja, esmaltada o no y/o de revestimientos cerámicos para interiores y/o exteriores, pisos cerámicos o de cualquier otra índole, elementos de construcción premoldeados y/o prefabricados de cualquier tipo, con o sin las instalaciones de revestimientos y/o con o sin instalaciones complementarias, materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo y/o modelo de viviendas individuales, colectivas por sistemas tradicionales y otros modernos prefabricados en existencia o a crearse; revestimientos internos o externos para piletas y/o instalaciones industriales y/o comerciales y de viviendas habitacionales y/o de aplicación comunitaria o de bien común, artefactos sanitarios y/o sus complementos y/o elementos para su instalación, grifería y/o sus anexos, artefactos eléctricos y/o sus complementos para su instalación, muebles y artefactos para el hogar y mercadería de bazares y ferretería industrializados o no, útiles y herramientas de ferretería, máquinas y sus accesorios para la industria cerámica y de la construcción y de aquellas industrias que directamente se encuentren relacionadas con las mismas. B) Exportación e importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculadas con todo lo enunciado precedentemente. C) Transporte por cuenta propia o de terceros ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como arena, cal, cemento, canto, rodado, ladrillos, piedras, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, caños, puertas, ventanas, y demás materiales o cargas. Servicios de compactación, volquetes y cualquier tipo de fletes en general. Capital $ 5.000.- divid. en 5.000 cuotas de $ 1,00, v/n, c/u, totalmente suscrip. por los socios en partes iguales. Administ., repres., legal y uso de la firma, a cargo de los socios en forma indistinta por 2 ejerc. Designa gerente a Tomás Atilio Iriondo. Sede Av. Córdoba 1388, p. 4, Cap. Fed. El ejerc. social cierra 31-3.

Autorizado - Guillermo Rodríguez
Nº 54.085

M C REPRESENTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. Púb. 19-3-97; 2) "M C REPRESENTACIONES S.R.L.", 3) Mónica Angela Liuzzo, arg., 7/7/52, solt., comerciante, DNI 10.370.714; Carlos Alberto Otero, arg., 4/6/47, solt., comerciante, LE 7.603.114 ambos domiciliados Lucio Correa Morales 2793, Cap. Fed.; 4) Plazo: 99 años; 5) Objeto: I - Comerciales. II - Inmobiliarias. III - Importadora y Exportadora. IV - Turismo. V - Seguros. VI - Financieras. VII - Representaciones y mandatos. VIII - Subproductos agrícolo-ganaderos; 6) Capital: $ 5.000.- 5.000 cuotas de $ 1 Peso V. N. c/u; 7) Cierre: 31/12 de cada año; 8) Administración, Representación y uso de la Firma Social: de uno a dos gerentes en forma indistinta, cualesquiera de ellos, por el término de duración de la soc. 9) Gerente: Mónica Angela Liuzzo. 10) Sede Social: Sarmiento 2240, P.B. Cap. Fed.

Autorizado - Francisco J. Yofre
Nº 54.059

MICROBIOTICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 93 del 20/2/96 Graciela Herminia Carloni, vendió, cedió y transfirió a Carlos Manuel González Nogueira, Alberto Jorge Longhi y Claudia Alaide Bruzone la totalidad de las 6.000 cuotas de $ 1. en partes iguales, modificando el artículo cuarto del estatuto.

Escribana - Ana M. Paganelli
Nº 106.360

MIYAKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 3-10-96 Reg. 1491 Cap. Angela Palmira Clemente, arg., 24-6-45, viuda, DNI 5.111.276, Directorio 116, 2° A Cap. y Stella Maris Piñeiro, arg., 20-12-47 empleada divorciada DNI 4.952.887, La Pampa 5526 Cap. Ceden a María Sueros Bejarano, Peruana 18-5-53, soltera, comerciante DNI 92.147.834, Esteban Bonorino 329 Cap. y Ana Fanuelle, argentina soltera 31-10-38 DNI 903.559, comerciante Pedernera 1486 Cap. la totalidad de las 10 cuotas de MIYAKE SRL. $ 500.- se fija el capital $ 1000., dividido en 100 cuotas de 10 pesos. María Sueros Bejarano 99 cuotas y Ana Elena Fanuele 1 cuota. Gerente María S. Bejarano.

Escribana - A. Strazzolini
Nº 54.022

NI-RO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 483 27/08/96, Registro 872, Capital, Gustavo Francisco Rosa, cede, vende y transfiere la totalidad de las 1.500 (un mil quinientas) cuotas sociales que le corresponden a Marcelo Daniel Paparello, argentino, nacido 29/01/65, casado, empresario, DNI Nº 17.333.545, domiciliado en Manuel Solá 4460, Capital, y Abel Oscar Giménez, cede, vende y transfiere a favor de Marcelo Daniel Paparello la cantidad de 600 (seiscientas) cuotas partes y a Patricia Gladys Arlin, argentina, nacida 07/03/59, casada, abogada, DNI Nº 13.137.790 domiciliada en Irigoyen 1633, Capital, la cantidad de 900 (novecientas) cuotas partes. Designación sede social: Gana 452, Capital Federal. Designación Gerente Marcelo Daniel Paparello. Tercera: Objeto: Fabricación, distribución y/o venta de helados, cremas postres helados.

Gerente - Marcelo Daniel Paparello
Nº 106.451

NORWINCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado 11/3/97. Socios: Carolina Piacenti, argentina, soltera, 22 años, comerciante, D.N.I. 23.522.976, Pje. G. Riccio 104 Capital; y Nora Paula Corzo, argentina, soltera, 23 años, comerciante, D.N.I. 23.671.578, Olivos 1636 Capital. Denominación: "NORWINCA S.R.L." Duración: 20 años. Objeto: Comercialización y venta en el país y en el exterior de artículos de vestir y sus elementos accesorios, por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, Capital: $ 5.000. Domicilio: Avda. Santa Fe 5262 - 13° "C" Capital. Administración, representación legal y uso firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/3. Gerentes: Carolina Piacenti y Nora Paula Corzo.

Autorizado - Eduardo José González
Nº 106.497

PERIRAKY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 13 de marzo de 1997, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 222 del Registro 1132 de la Capital Federal se aumentó el capital social en Pesos 19.999,99999 o sea hasta la suma de $ 20.000, se prorrogó el plazo de duración de la sociedad, se modificó el domicilio y se modificó el contrato social de PERIRAKY S.R.L. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente Marcos Sastre 3959 de la Capital Federal. Plazo: 30 años a contar de su primitiva inscripción en el Registro Público de Comercio que fue el 10 de agosto de 1979. Capital: $ 20.000 dividido en 2000 cuotas de $ 10 cada una suscriptas e integradas por los socios Oscar Alberto Fuentes y Sara Elba Insaurralde de Fuentes por partes iguales. La totalidad del aumento se integró en dinero efectivo. La señora Sara Elba Insaurralde de Fuentes renunció a su cargo de gerente.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 106.429

PRO VIN-BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 12 del 4/3/97. Socios: Gustavo Lisandro Rodríguez, 23 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 22.922.916, Alfredo L. Palacios 991, Lanús Oeste; Adam Jorge Dimoulas, 30 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 18.047.074, San José 1752, Capital; Hugo Antonio Skaf, 34 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 16.290.799, Cabildo 172, P.B. "A", Capital; Norberto Oscar Magnani, 35 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 14.643.517, Julián Alvarez 2350, Capital. Denominación; "PRO VIN-BAR S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: La producción, industrialización, comercialización, fraccionamiento, envasado, compraventa, importación, exportación y distribución de toda clase de productos alimentarios. Capital: $ 16.000. Administración: Adam Jorge Dimoulas, Hugo Antonio Skaf y Norberto Oscar Magnani. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Montes de Oca, 15 4° "B" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 106.401

PROYECTOS & NEGOCIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Yacqueline Karina Zanyk, argentina, casada, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 21.834.977, domiciliada en Miranda 999, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, nacida el 18 de noviembre de 1970; Sergio Alejandro Irigoitía, argentino, casado, comerciante, nacido el 1 de septiembre de 1967, domiciliado en Güemes 847, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, con Documento Nacional de Identidad número 18.609.349; y Hernán Blousson, argentino, soltero, con Documento Nacional de Identidad 21.842.921, nacido el 4 de octubre de 1970, domiciliado en Castex 3330, piso 5 departamento A de esta Ciudad, comerciante. 2) Escritura: 43 del 14/3/97. 3) "PROYECTOS & NEGOCIOS S.R.L. 4) Arenales 1625, 2° A, Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. a turismo, publicidad y comercialización: la explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transporte aéreo, fluvial o marítimo, de personas dentro o fuera del mismo y venta de pasajes. Intermediación en la reserva o locación de servicios de transporte y hoteleros; organización de viajes y excursiones; recepción y asistencia de turistas, despacho de equipajes; compra y venta de cheque del viajero y otro medio de pago. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Prestar, atender, organizar, asesorar, supervisar, auditar, financiar, administrar, industrializar, manufacturar y comercializar productos de todo tipo, y servicios de publicidad, prensa, y todo lo relativo al área de la comunicación visual, auditiva y escrita. 6) 99 años. 7) $ 5.000. 8) El socio Sergio Alejandro Irigoitía en carácter de Gerente. 9) Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Autorizada - Silvia I. P. de Bouyssou
Nº 106.414

TAXIBUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Walter Gabriel Silvestri, DNI 14.503.591, de 36 años; y Marisa Viviana Breppe, de 33 años; DNI 16.755.107; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en la calle Maturín 2424 Capital Federal; 2) 18.3.97; 3) 99 años; 4) Maturín 2424; 5) Compra-venta, Administración y Explotación, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de vehículos particulares, taxis, camiones; nuevos y usados, propios y de terceros, repuestos y accesorios de la Industria Automotriz y sus reparaciones de vehículos, sus partes accesorios. Asimismo podrá explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros, en todo el territorio nacional, en ómnibus de corta, media y larga distancia, ya sea a través de vehículos propios o de terceros. Como así también podrá realizar la importación y exportación de todo tipo de mercaderías relacionadas con su objeto social permitidas por las leyes en vigencia; 6) $ 5.000; 7) Administración; Representación y Uso de la Firma Social, a cargo del socio Walter Gabriel Silvestri, designado Gerente por el término social; 8) 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Sara Patop
Nº 106.384

TRANSPORTES PAEZ HNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marcelo Alberto Paez, DNI 16.806.882, 9/6/64 y Oscar Horacio Paez, DNI 13.334.979, 23/2/60, ambos casados, argentinos, comerciantes y domiciliados en Cecilia Borja 420 Carlos Casares Provincia de Buenos Aires. Constituida el 5/3/97. Domicilio: Jujuy 559 1° C. Objeto: Transporte, de corta y larga distancia, comisiones, encomiendas. Duración 20 años. Capital $ 4.000. Gerentes: Ambos socios. Administración 1 o más gerentes por 3 años con firma indistinta.

Gerente - Marcelo Alberto Paez
Nº 106.375

TRESEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso de cesión de cuotas. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 30/12/1996 el señor Ricardo Jakimowicz cedió la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecían en la sociedad TRESEX S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle: Señor Leonardo Alberto Barreiro y Señor Néstor Juan Nagy 5.000 cuotas a cada uno de Pesos Ley 18.188 un mil cada una, según contrato social constitutivo, que convertidas a la moneda de curso legal vigente representa cada cuota un valor de $ 0,00000001. El precio total de la cesión fue de $ 15.000 que el cedente recibió de conformidad en este mismo acto.

Autorizada - Roxana Gatto
Nº 106.510

VERDEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada por escritura Nº 17, Reg. Nº 787 del 19/03/97. Socios: Héctor Carlos José Sainz Ballesteros, arg., casado, 22/08/32, diplomático, LE 4.612.092, Paraná 1231, piso 5, Capital Federal, Susana María LLorente de Sainz Ballesteros, arg., cas., 08/08/37, perito mercantil, LC 3.529.559, Paraná 1231, piso 5, Capital Federal, Rodrigo Héctor Sainz Ballesteros, arg., cas. 22/03/67, ing. agrónomo, DNI 16.756.523, Paraná 1231, piso 5, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agrícolas ganaderas: Producción, elaboración y comercialización de todo tipo de Productos alimenticios, empaquetadoras, envasadoras de todo tipo de frutas, verduras y legumbres, mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, chacras, tambos y semilleros. Cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, ex-

plotación de invernadas, producción de animales para cría y consumo, como así también la compra y venta de hacienda cereales, oleaginosas, legumbres, verduras, frutas y toda clase de productos agropecuarios, los cuales no sólo podrán producir sino también industrializar en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, capitalización o pastoreo. Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación y distribución de los productos obtenidos mediante la actividad agrícola-ganadera; compra y venta de útiles, maquinarias, semovientes y vehículos de todo tipo. Importación y exportación. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, financiación y explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ella, incluso las operaciones correspondientes al régimen de Propiedad Horizontal, mediante la adquisición, subdivisión, parcelamientos, urbanización, construcción y compra-venta de bienes inmuebles. Financiera: Mediante aportes de capital o sociedades, empresas constituidas o a constituirse y/o personas realizadas y a realizarse; compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras en las que se requiera el concurso público. Para cumplir con su objeto, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: mandatos, comisiones o representaciones y tendrá capacidad jurídica y podrá realizar los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: $ 8.000. Administración y representación legal y uso de la firma: uno o más gerentes sean socios o no por el término de cinco ejercicios siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: 31de diciembre. Sede Social: Paraná 1231, Piso 5º, Capital Federal. Gerente: Rodrigo Héctor Sainz Ballesteros.

Autorizado - Horacio Romanelli
Nº 54.101

V L ELECTRIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 17/3/97. Socios: Daniel José Arturo García, arg., casado, ingeniero mecánico, nacido el 18/9/57, DNI 11.540.030, Guido Spano 1332, R. Mejía, Pcia. B. A.; y Héctor Abel Carballo, arg., casado, técnico mecánico, nacido el 5/2/37, LE. 5.610.510, Directorio 4079, 5º, 59, Cap. Domicilio: Pillado 825, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación, armado y envasamiento de productos y accesorios para uso eléctrico en general a prueba de explosión y estancos. Mediante el mecanizado de piezas metálicas. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente los citados en el apartado anterior. c) Importación y Exportación de piezas, herramientas, accesorios y productos electrónicos y eléctricos en general. d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 20.000.- Adm. y Rep. Legal: 2 o más gerentes, socios o no, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerentes: Ambos socios.

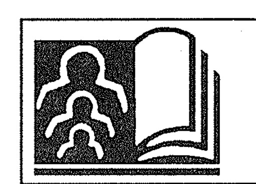
Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 54.015

WELEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que los únicos socios Osvaldo Angel Zambianchi, nacido el 1/10/58, con D.N.I. Nº 12.667.963, domiciliado en Av. Olazábal 3480 (Planta Baja - Dto. 1) Cap. Fed. y Pedro Antonio Ferraina, nacido el 9/3/58, con D.N.I. Nº 12.034.718, domiciliado en calle Aquilino Colombo 1855 (Sáenz Peña - Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, casados, técnicos electrónicos, han modificado el artículo Tercero del Contrato Social que, en lo sucesivo, quedará redactado: "Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Construcción: Explotar todos los ramos de la industria de la construcción. Efectuar toda clase de edificaciones, obras y trabajos de ingeniería y arquitectura en todos los ramos de la industria de la construcción y operaciones afines. Industriales: Fabricación, instalación, montaje, mantenimiento, investigación, ingeniería, arquitectura, construcción y desarrollo de máquinas, sistemas, equipos, aparatos, redes, herramientas y accesorios en el sector electrónico, electromecánico y de las telecomunicaciones, principalmente para transmisión y el tratamiento de la información, automación de procesos y tecnologías correspondientes. Inmobiliarias: Comprar y vender bienes raíces. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionado, consignación y representación de los elementos vinculados con la actividad constructiva e industrial, de mercaderías, maquinarias, sistemas, equipos, aparatos, herramientas, accesorios, materias primas elaboradas o a elaborarse, sin limitación, nacionales o extranjeros, pudiendo efectuar ventas a plazos y con garantías prendarias. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer todo tipo de actos y operaciones relacionadas con el objeto social y presentarse, con relación a una o varias cualesquiera sean, de las distintas actividades detalladas, en licitaciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras y obtener concesiones del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Provinciales, de las Municipalidades aun de entidades autárquicas o autónomas o de cualquier otro Gobierno, Provincia o Municipalidad extranjera. La enunciación de las actividades para la cual está facultada la sociedad es simplemente enunciativa".

Escribano - José G. Chorni
Nº 54.039



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

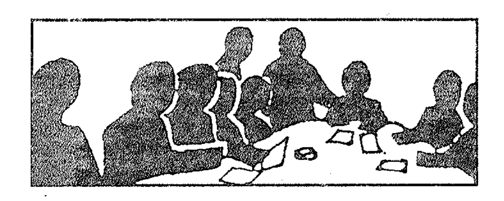
SOCIEDAD DE INGENIERIA, TECNOLOGIA E INVERSIONES - SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - (S.I.T.I. S.C.A.)

TRANSFORMACION

Registro Nº 13.156. 1) Se comunica que en la Asamblea Unánime del 31/12/96, se resolvió transformar la SOCIEDAD DE INGENIERIA, TECNOLOGIA E INVERSIONES S.C.A. - (S.I.T.I. S.C.A.) en SOCIEDAD DE INGENIERIA, TECNOLOGIA E INVERSIONES S.A. (S.I.T.I. S.A.). 2) En la Asamblea Unánime del 28/2/97 se resolvió en Acuerdo Unánime de los Socios aprobar la documentación Social y Contable necesaria para registrar el Acuerdo Final de Transformación, ante la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio. Las Asambleas del 31/12/96 y 28/2/97 se elevaron a Escritura Pública. 3) No existen Socios Recedentes. 4) No hay incorporaciones de terceros. 5) El Estatuto Social de la Sociedad Anónima aprobado por todos los Socios, incorpora las siguientes modificaciones: Artículo Primero: La Sociedad se denomina SOCIEDAD DE INGENIERIA, TECNOLOGIA E INVERSIONES S.A. (S.I.T.I. S.A.) y es continuadora por Transformación de SOCIEDAD DE INGENIERIA, TECNOLOGIA E INVERSIONES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (S.I.T.I. S.C.A.). Artículo Tercero: Tiene por objeto exclusivo actividades de Inversión mediante aportes de Capital o Inversiones en Sociedades y Empresas según Art. 31 - L. S. C. Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en $ 500.000 dividido en 500.000 Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables de $ 1 c/u, con derecho a 1 voto por Acción. Artículo Octavo: La Administración está a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros por tres Ejercicios. Podrán designarse Suplentes. Artículo Undécimo: La Asamblea designa anualmente Síndico Titular y Suplente. 6) Primer Directorio: Presidente, Dr. Oscar Cuper, Vicepresidente, Dra. Esther Rosemberg de Cuper, Directores: Lic. Alejandro Cuper y Sra. Patricia Cuper de Lederer. Sindicatura: Síndico Titular, Dr. Luis María Guastavino y Síndico Suplente, al Dr. Esteban Francisco Kiss. 7) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. 8) El Ejercicio cierra el 31 de agosto de cada año. 9) Sede Social: Avda. Córdoba 1584, 1º Piso, Capital Federal.

Presidente - Oscar Cuper
Nº 106.459

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CATALANA DE SOCORROS MUTUOS MONTEPIO DE MONTSERRAT

CONVOCATORIA

Sr. Asociado: De acuerdo a lo que establece el artículo 77 del Estatuto Social, y por resolución de la Comisión Directiva, invitamos a usted a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 29 de abril de 1997 a las 19:00 horas, en la sede social Misiones 141, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para que firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al 140 Ejercicio, comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1996.
3º) Elección de la Comisión Escrutadora, compuesta por tres socios, que elegirá: Tres Socios: Para Directores Titulares, con mandato por tres años. Seis Socios: Para Directores Suplentes, con mandato por un año. Tres Socios: Para Miembros Suplentes de la Junta Fiscalizadora, con mandato por un año. Cinco Socios: Para Miembros Titulares del Jurado, con mandato por un año.
Tres Socios: Para Miembros Suplentes del Jurado, con mandato por un año.
4º) Consideración de la Cuota Social. Ratificación o rectificación de la autorización conferida a la Comisión Directiva para su fijación. Esperamos vernos honrados con su presencia. Sin otro particular saludamos muy atentamente.
La Comisión Directiva
e. 25/3 Nº 106.187 v. 25/3/97

ASOCIACION LIGURE DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

Estimados Consocios: El Consejo Directivo de la ASOCIACION LIGURE DE SOCORROS MUTUOS, invita a ustedes a participar de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al año 1996, que se realizará el día 26 de abril de 1997, en su Sede Social de la calle Suárez 676, Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria o a las 16,30 en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la presente Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización.
3º) Consideración y eventual actualización de las cuotas de socios y de los importes de los servicios que presta la Asociación ad-referéndum de la Asamblea.
4º) Elección de autoridades del Consejo Directivo por los dos próximos años.
5º) Lectura y aprobación del Reglamento de Turismo Social.
6º) Permanencia de los restos de los socios fallecidos y familiares depositados en el Panteón Social.
Buenos Aires, marzo de 1997.
Presidente - Mario Giusto
Secretaria - Gerónima Pisani
e. 25/3 Nº 106.180 v. 25/3/97

ASOCIACION MUTUAL DE PREVISION DE PROMOTORES TEATRALES ARGENTINOS A.M.P.P.T.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los asociados de la ASOCIACION MUTUAL DE PREVISION DE PROMOTORES TEATRALES ARGENTINOS (A.M.P.P.T.A.), a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 28 de abril de 1997, a las 15.30 horas, en su sede social de la calle Tucumán 929, de Esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para redactar, aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/96.
3º) Elección de vocales titulares y suplentes para el Honorable Consejo Directivo, la mitad por dos años y el resto por cuatro años.
4º) Elección de titulares y suplentes para la Junta Fiscalizadora, la mitad por un año y el resto por dos años.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Presidente - Horacio E. Ferrari
Secretario - Pablo Kompel
Tesorero - Francisco Carcavallo
e. 25/3 Nº 106.161 v. 25/3/97

ASOCIACION MUTUAL TELEFONICA BUENOS AIRES AMTELBA

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL TELEFONICA BUENOS AIRES, matrícula Nº 769, Cap. Fed. de I.N.A.C.Y.M. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1997 a las 17 hs., en el local de la calle Viamonte 2851 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el 31/12/1996.
3º) Autorización de revaluación del Inmueble sito en la calle Pte. Perón 4281, 4º Piso, Capital Federal, según lo resuelto en Asamblea del 29 de agosto de 1996.
4º) Consideración de los Convenios Suscriptos.
5º) Consideración de aplicación de la Res. 152/90 I.N.A.M.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1997.
Presidente - Osvaldo M. Iadarola
Secretario - Ricardo Castrogiovanni
e. 25/3 Nº 53.785 v. 25/3/97

ASOCIACION NAVIA DE SUARNA DE AYUDA MUTUA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 29 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril de 1997 a las 17 horas, en nuestra sede social de Carlos Calvo 2540 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores socios para firmar el Acta.
2º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Nº 78 comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1996.
4º) Nombramiento de la Junta Fiscalizadora por el período 1997/98.
5º) Consideración del aumento de las cuotas sociales.
6º) Consideración del aumento de los subsidios por fallecimientos.
Presidente - Roberto Méndez
Secretario - Basilio Rodríguez

La Asamblea comenzará a sesionar a la hora indicada, con la mitad más uno de los socios con derecho a ello y si no hubiese ese número, lo hará treinta minutos después, en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de socios presentes, siempre que esté encuadrado dentro de las disposiciones del Art. 35 de los Estatutos Sociales. Recomendando a los señores socios asistencia y puntualidad, los saludamos atentamente.
e. 25/3 Nº 106.216 v. 25/3/97

AUTOMATICOS SAN CRISTOBAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 18 de abril de1997, a las 16 horas, en el local de la calle Luis Sáenz Peña 748, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 al 30 de setiembre de 1996.
3º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
4º) Elección de Síndicos.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Presidente - Domingo Severino Leirado
e. 25/3 Nº 106.301 v. 2/4/97

"C"

CAJA DE VALORES S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de abril de 1997 a las 10:00 horas en la Sede Social, Calle Sarmiento 299, 1er. subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico nº 23, finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Aumento del Capital Social de acuerdo a lo que se resuelva en el punto 4 y emisión de acciones en proporción a las tenencias.
6º) Elección de un Director Titular por tres años por los accionistas de la categoría "A" en reemplazo del Señor Raúl Alvarez que finaliza su mandato.
7º) Elección de un Director Titular por tres años por los accionistas de la categoría "B" en reemplazo del Señor Carlos Marina que finaliza su mandato
8º) Elección de un Director Titular por un año por la categoría de acciones "B" en reemplazo del Señor Mario Fernández quien pasó a ser titular por renuncia del Lic. Eugenio I. A. Pendás.
9º) Elección de tres Directores Suplentes por un año por los Accionistas de la categoría "A" en reemplazo de los Señores Juan José Battaglia, Osvaldo R. de Miguel y Carlos María Varela.
10) Elección de tres Directores Suplentes por un año por los Accionistas de la categoría "B" en reemplazo de los Señores Mario S. Fernández quien pasó a ser titular, Vicente Menéndez y José Luis Martorell.
11) Designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio, conforme el artículo 10 de los Estatutos Sociales.
12) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por un año en reemplazo de los Dres. José Julio Bugueiro, por la categoría de acciones "A", Jorge N. Cerrotta y Mario S. Bagnardi, por la categoría de acciones "B" conforme el artículo 16 del Estatuto Social.
13) Elección de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año en reemplazo de los Doctores Carlos A. di Gregorio por la categoría de acciones "A", Ricardo L. Mascaretti (h.) y Ricardo M. P. Trucco por la categoría de acciones "B", conforme el artículo 16 del Estatuto Social.
14) Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico-financiero Nº 24. Determinación de su retribución. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1997.
Presidente - Raúl Alvarez
e. 25/3 Nº 106.141 v. 2/4/97

CERAMICA SAN LORENZO ICSA

CONVOCATORIA

Registro IGJ Nº: 483.243. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 1997 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de Av. Corrientes 655 piso 6 de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/96 y de su resultado.
2º) Aprobación de la gestión del directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los honorarios del directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de un contador certificante de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
7º) Designación de los accionistas que firmarán el acta.
Director Titular - Juan Luis Poblete Bennett
e. 25/3 Nº 106.138 v. 1/4/97

CIRCULOS INTEGRADOS S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución de los Sres. Interventores Judiciales, mediante Acta de Directorio del 6 de marzo de 1997, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de abril de 1997 a las 15 horas en la calle Cerrito 866 piso 9 Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con un integrante de la intervención judicial.
2º) Información de la situación económica, contable y financiera de la sociedad.
3º) Consideración del aumento de capital. Reforma del estatuto.
Interventor Judicial - Luis R. Bullrich

NOTA: Se comunica a los titulares de acciones que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.
e. 25/3 Nº 106.135 v. 2/4/97

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1997 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y 12.00 hs. en segunda convocatoria en la Sede Social de Av. Corrientes 2348 2º Piso of. 202 de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 22.903 correspondiente al ejercicio económico Nº 12, finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Destino del resultado del Ejercicio.
5º) Honorarios del Directorio. Publicar por cinco días en el Boletín Oficial. El Directorio.
Claudio D. Fraenkel
e. 25/3 Nº 106.270 v. 2/4/97

"E"

ESCUELA NUEVA
S. C. L.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las normas legales vigentes se decide publicar en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1997 a las 17 hs. teniendo como segundo llamado y horario de inicio las 18 hs. Dicha Asamblea se realizará en el local de la institución, sito en Serrano 557 de Capital Federal y tendrá el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y designación de Presidente y Secretario de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance general, Estado Demostrativo de Pérdidas y Excedentes correspondientes al XXIV ejercicio económico de la Cooperativa entre el 1 de marzo de 1996 y el 28 de febrero de 1997. Informes del síndico y de la auditoría externa.
3º) Plan de mantenimiento del edificio.
4º) Resolver sobre el destino del resultado del ejercicio.
5º) Análisis funcional de la cooperativa. Planes de acción para el próximo ejercicio. Consideración de la propuesta del consejo sobre el retiro de excedentes de los socios para el próximo periodo.
6º) Planes de capitalización. Ingreso de nuevos socios.
7º) Renovación del Consejo de administración.
8º) Elección del síndico titular y suplente.

Presidente - Graciela González
Secretaria - Ana Dujovney
e. 25/3 Nº 106.140 v. 25/3/97

"F"

FRIGORIFICO SERSALE
S. C. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en FRIGORIFICO SERSALE S.C.A., para el día 21 de abril de 1997, en Senillosa 630, Capital Federal, a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1, Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Socio Comanditado - Luis Daniel Gargiulo
e. 25/3 Nº 106.182 v. 2/4/97

"G"

GALCOM
S. A. F. I. C. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 16 de abril de 1997 en primera convocatoria a las 11 horas y en caso de que no se llegase a reunir el quórum necesario requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 12 horas en su sede social sita en Sarmiento 1245, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Fijación del Nº de Directores y elección de los mismos.
3º) Consideración de la venta y/o locación parcial o total del inmueble de Sarmiento 1245, Capital Federal.

Síndico Titular - Marcos Hoffman
e. 25/3 Nº 106.176 v. 2/4/97

"M"

MARIANO CAFIERO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de abril de 1997, a las 10 hs., en Rodríguez Peña 1544, 3º, Of. "17", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del Estatuto. Prescindencia de la Sindicatura.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Síndico - Moisés Ricardo Sacca
e. 25/3 Nº 53.836 v. 2/4/97

MUTUAL DEL PERSONAL DE CIBA-GEIBY ARGENTINA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo reglamentado en el título VIII artículo 32 de nuestro Estatuto Social, llámase a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de abril de 1997, a las 16.15 hs., en el salón comedor del edificio de la calle Ramallo 1851, subsuelo, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) asociados para firmar el acta de asamblea.
2º) Modificación del Estatuto Social: Artículos 1º, 7º, 8º, 9º 10º, 14º, 18º, 19º, 21º, 31º y 37º, y Título III.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.

Vice-Presidente - Daniel Ramos

Pasada una hora de la citación, la Asamblea deliberará con los socios presentes.

e. 25/3 Nº 106.250 v. 25/3/97

MUTUAL DEL PERSONAL DE CO-FA-VI

CONVOCATORIA

Sr. Asociado: De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, el Consejo Directivo de la MUTUAL DEL PERSONAL DE CO-FA-VI, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1997, a las 12:00 hs., en el Local sito en Beruti 2845 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Socios Asambleístas, para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio que va desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 1996.
3º) Informe de Trámites y Gestiones realizadas durante el ejercicio.
4º) Dada la actual situación socio-económica por la que atraviesa nuestro país y ante la falta de expectativas como para un armónico desarrollo; consideración de la disolución y liquidación de la Mutual, de acuerdo al título XIV del Estatuto Social.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.

Presidente - Jorge Alberto Burne
Secretario - Julio Santiago Mauriño
e. 25/3 Nº 106.228 v. 25/3/97

"R"

RESIDENCIAS
S. A. I.
Nº de registro 243.295

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 17 de abril de 1997 a las 18 hs. a Asamblea General Ordinaria en su sede de Fco. Bilbao 2757 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Consideración del resultado del ejercicio. Su distribución.
3º) Honorarios abonados a Directores. Su ratificación.
4º) Elección de Directores. Vencimiento de su mandato. Reelección.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Franco Speranza
e. 25/3 Nº 106.126 v. 2/4/97

"S"

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ESPECTACULO PUBLICO Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (SUTEP)

CONVOCATORIA A ELECCIONES
1997 - 2001

Habiéndose advertido un error en la publicación de la Convocatoria publicada en este Boletín Oficial (Jueves 6 de marzo de 1997 - Nro. 28.600 (2a. Sección), se lleva a conocimiento de los afiliados en general que, el art. 3º) de la cita convocatoria, debe decir:

"Art. 3º) - Convócase a elecciones de seccional no constituidas por ramas entre el diez (10) de junio de 1997 y el diez (10) de agosto de 1997. (Art. 158 del Estatuto)".

Secretario General - José María Suárez
Secretario de Actas - Airel Juan Ocampo
e. 25/3 Nº 106.266 v. 26/3/97

SUPERMERCADO ALMIRANTE BROWN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 11 de abril de 1997 a las 14 hs. en la calle Charcas 3282 1º F de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Designación directores titulares y suplentes por vencimiento del mandato.
3º) Consideración venta del inmueble propiedad de la sociedad sito en Avenida Dellepiane lado sur entre Mozart y Escalada.
4º) Aprobación de los convenios por Juicios Laborales ante Tribunal de Trabajo y ante el Ministerio de Trabajo. El Directorio.

Presidente - Dagoberto Cardená Lago
e. 25/3 Nº 53.834 v. 2/4/97

SYSTEM AMERICAN CARGO ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de SYSTEM AMERICAN CARGO ARGENTINA S.A. a celebrarse el día 14 de abril de 1997 a las 10 horas en Avda. Corrientes Nº 1585, Décimo Primer Piso, Departamento 42 de la Capital Federal - Sede Social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

En carácter de Asamblea Ordinaria se tratarán los siguientes puntos:
1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Renuncia del Directorio.
3º) Determinación del Nº de directores y su designación.
En carácter de Asamblea Extraordinaria se tratarán los siguientes puntos:
4º) Aumento del Capital Social y cambio de valor nominal de las acciones en circulación elevándolas de $ 0,0001 (Austral 1) por acción a $ 1 por acción. El Directorio.

Presidente - José María Caudarella
e. 25/3 Nº 106.133 v. 2/4/97

"T"

TENERIFE
S. A. C. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de TENERIFE S.A.C.I.F. y A. para el día 17 de abril de 1997, a sesionar en primera convocatoria a las 12:00 horas y en segunda, a las 13:00 horas, en la sede social, Avda. Pueyrredón 129, 1er. piso, Of. 106, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 29, cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de la gestión de los Directores.
4º) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes por dos ejercicios. El Directorio.

Presidente - Esther Botbol

NOTA: Conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La admisión al recinto de Asamblea sólo será habilitada exhibiendo constancia fehaciente de tal comunicación. El Directorio.

e. 25/3 Nº 106.299 v. 2/4/97

"U"

UBALDO GIULIODORI
S. A.
Registro 60.220

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 1997 a las 15 horas en Arturo Jauretche 995, Hurlingham, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital social.
3º) Modificación de los artículos primero y cuarto de los estatutos sociales.

Síndico Titular - José Humberto Sapia
e. 25/3 Nº 106.164 v. 2/4/97

"V"

VIGNATI
S. A. C. I. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de VIGNATI S.A.C.I.I.F., para el día 16 de abril de 1997 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 en segunda, su sede legal de la Avda. Olazábal 5641 de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución del acto.
2º) Consideración de la documentación prevista de los arts. 234, y 62 y siguientes de la ley 19.550 y sus modificatorias.
3º) Consideración de la distribución de utilidades y honorarios a directores propuestos por el Directorio en la memoria bajo consideración.
4º) Consideración de la gestión de los directorios a partir de la reunión del 9-6-95.
5º) Consideración del estado de la acción penal cuya deducción se dispusiera en la A.G.E. del 7-7-95.
6º) Fijación del número de directores y su elección.
7º) Designación de accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.

Presidente - Jorge Osvaldo Vignati

Toda la documentación pertinente se encuentra a disposición en la sede legal en los términos de Ley. El Depósito de Ley se abrirá el 9 de abril de 1997 y se cerrará el 14 del mismo mes, pudiendo depositar en la sede legal de 9 a 12 hs.

e. 25/3 Nº 53.794 v. 2/4/97

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Sida Automotores S.R.L. transfiere a María Gabriela Harraca, DNI 16.054.727 el negocio de Taller Mecánico sito en AV. AVELLANEDA Nº 4079. Reclamo de ley en el mismo domicilio. Domicilio del Sr. Roberto Amadeo Curcio: Lambaré 996 (socio gerente). Domicilio de la Sra. María Gabriela Harraca: Av. Avellaneda 4079.

e. 25/3 Nº 106.227 v. 2/4/97

Sistema Tickets S.A. con actividad principal de servicios de vales alimentarios, de almuerzo y de combustible, desarrollado en sus oficinas de la calle Suipacha 72, 1º A, Capital Federal, con domicilio en Suipacha 72 1º A Capital Federal, transfiere parcialmente su fondo de comercio, clientela y marcas Ticket Office, Ticket Market y Ticket Service a Servicios Ticket S.A., con domicilio en AVENIDA DIAZ VELEZ 4367 piso 5 Capital Federal, en donde deberán efectuarse las oposiciones de Ley, se deja constancia que no se transfieren pasivos.
25/3 Nº 106.131 v. 2/4/97

José C. Vargas, abogado, con domicilio en Lavalle 1634, P. 10, Ctfte., Capital Federal, avisa que María Laura Núñez, socia de "Intal S.R.L." domiciliada en J. Salguero 1095, P. 10, Dpto. "A" de Capital Federal, vende a los Sres. Juan Ramón Gómez, con domicilio en Av. Gral. Paz 16.486 de Capital Federal, y a Laura Beatriz Ocampo, domiciliada en Ituzaingó 1181, Moreno, Pcia. de B. A. el 50 % del fondo de comercio sito en AV. GRAL. PAZ 16.486 de Capital Federal en donde funciona una empresa de electrónica, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en Lavalle 1634, P. 10, Ctfte. de Capital Federal.
e. 25/3 Nº 53.797 v. 2/4/97

"C"

Isaac Sabaj Mart. Público Ofic. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Julio Antonio Rondinoni y José María Darriba, dom. Chacabuco 617 Cap. Venden a Pantu S.R.L. dom. Chile 680/82 Cap. su hotel (sin servicio de comida) sito en CHACABUCO 617/19 Cap. Libre de deuda y gravamen. Rec/ley nuestras of. término legal.
e. 25/3 Nº 106.232 v. 2/4/97

"R"

La Dra. Contadora Mónica Troncoso T. 173. F. 112 Lavalle 1547 7º piso H Cap. avisa que Rodolfo Guillermo Mauriño y José Marino domiciliados en Pedro Lozano 3341 Cap. transfieren a Rodolfo Guerrero Ricardo Gutiérrez 3360 Cap. Local de Baile clase B sito en RICARDO GUTIERREZ 3358 1º piso Cap. plancheta municipal carpeta 3040/85 donde se recibirán las oposiciones de ley.
e. 25/3 Nº 106.191 v. 2/4/97

"T"

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado, con oficinas en Paraná 123 1º "20", Capital, avisa que Marcelo Alberto Martori, domiciliado en la Av. Rivadavia Nº 4704 Capital, vende a Casimiro Tilve Fernández y José Benito Fernández, domiciliados en Alvarado 2061, Morón, Provincia de Buenos Aires, el negocio de Casa de Lunch - Café - Bar - Despacho de Bebidas - Whisquería - Cervecería, sito en TTE. GRAL. JUAN D. PERON Nº 2202 P.B. Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes para reclamos de Ley, nuestras oficinas.
e. 25/3 Nº 53.845 v. 2/4/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABRAHAM HODARI
S. A.

—DISOLUCION—

Escritura Nº 82 Fº 205 Reg. 269. Cap. Fed. Por Acta de Asamblea General extraordinaria del 12/12/96, se aprobó la Disolución de la sociedad, y por Acta General extraordinaria del 24/2/97 se aprobó la designación de liquidadores a los Sres. Horacio Luis Tesio y Débora Susana Hodari de Durán, quienes actuarán en forma indistinta, y depositario de documentación y Libros al Sr. Horacio Luis Tesio, en su domic. de Lavalle 1567, p. 10º "1006" Cap. Fed.
Escribano - Eugenio V. A. Pazo
e. 25/3 Nº 53.879 v. 25/3/97

ALL GAME
S. A.

Se hace saber por tres días la emisión de 48.000 acciones nominativas, no endosables, derecho a un voto y de valor nominal $ 1 cada una, de ALL GAME S.A. La integración es en dinero efectivo y al contado. La opción preferente se deberá ejercer por los accionistas en los términos del art. 194 Ley 19.550, en Pasteur 539, 5º piso "A", Capital.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Presidente - Pedro H. Dubcovsky
e. 25/3 Nº 53.870 v. 31/3/97

ANZIN
S. A.

Inscripta: en libro 120 Nº 1982 por asamblea general celebrada el 17/03/97 se aceptó la renuncia Victorina Robles como presidente y Marinelli María Ethel como suplente y se designó a Sra. Juárez Clara Eulalia D.N.I. 13.179.521 como presidente y Capriglione Víctor Ramón D.N.I. Nº 7.887.951 como director suplente. El autorizado.
Abogado - José Luis Marinelli
e. 25/3 Nº 53.778 v. 25/3/97

ARMANDO AUTOMOTORES
S. A. I. F.

Avisa que por Escritura del 18/2/97, se protocolizó el acta de fecha 2/12/96 donde se resolvió otorgar poder judicial a favor de Marcelo Lucio Dávila, D.N.I.: 12.927.356.
Autorizado - Sergio Ibarra
e. 25/3 Nº 106.226 v. 25/3/97

ASCENCOR
S. R. L.

Hace saber por un día que por acto privado del 14/3/97 se resolvió en forma unánime la disolución de ASCENCOR S.R.L. inscripta 27/8/96 Nº 7100 libro 105, se nombró liquidador a la Sra. gerente Walter Rosa Estrella con D.N.I. Nº 10.011.473 sin ninguna otra modificación.
Abogado - José Luis Marinelli
e. 25/3 Nº 53.777 v. 25/3/97

AURILAND
Sociedad Anónima

Comunica que por acta del 14/2/97 cambió Director Presidente: Angel Fabián Fritz. Suplente: José Luis Gallinal en reemplazo de los renunciantes Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Exp. 1.630.092.
Escribano - Rubén O. Erviti
e. 25/3 Nº 106.298 v. 25/3/97

"C"

CANTAL
S. R. L.

Se hace saber que con fecha 26 de diciembre de 1996 el Juzgado Nacional en lo Civil de 1ra. Instancia Nº 56 ha dispuesto en autos "LOPEZ DE GAZQUEZ MOLINA JUANA y GAZQUEZ MOLINA FRANCISCO sobre Divorcio art. 214 inc. 2º Código Civil. Ordinario" se proceda la inscripción de 3.360 cuotas partes de la sociedad Cantal S.R.L. a nombre de Francisco Gázquez Molina, estado civil divorciado, no variando por tanto la composición del capital social de Cantal S. R. L.
Abogado - Sebastián Balbín
e. 25/3 Nº 53.873 v. 25/3/97

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO
S. A.

Se hace saber que por Asamblea de fecha 15/8/95 y 12/6/96 se resolvió el aumento de capital y canje de acciones emitidas y en circulación por nuevos títulos, cada uno de una acción clase A de 5 votos o clase B de 1 voto según corresponda, a razón de una nueva acción por 1251 acciones de las anteriores. El mismo se hará efectivo por el Directorio a partir del 1º de abril de 1997 en el local de Av. Corrientes 2438 Piso 2º A, Capital Federal dentro del horario de 11 a 18 hs.
Claudio B. Fraenkel
e. 25/3 Nº 53.807 v. 25/3/97

COVABAIR
S. A.

Por asamblea del 29 de julio de 1996 se decidió la liquidación de la sociedad y se nombró liquidador a Guzmán Anibal Menéndez, C.I. 5.228.561. Síndico Titular Eduardo Guillermo Fillol. Suplente José Luis Naveira.
Autorizada - María Anahí Cordero
e. 25/3 Nº 106.142 v. 25/3/97

CRISTOBAL GONZALEZ

(D.N.I. 92.024.504), comerciante, con domicilio comercial y legal en calle Solís 721, 3º Piso, depto. "J", de la ciudad de Buenos Aires, comunica por un día que está tramitando pedido de inscripción como consignatario directo por ante la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación.
Cristobal González
e. 25/3 Nº 106.215 v. 25/3/97

CROSLAND
S. A.

I.G.J. 27-11-95, Nº 11296. Lº 117. Tº A. Artículo 60. Por Asamblea Gral. Ordinaria unánime del 31 de octubre de 1996, se aceptó la renuncia de la presidente Teresa G. Cereda, nombrándose en su reemplazo a Alicia Noemí Baloira de Rivas, quedando el directorio integrado de la sig. manera: Presidente: Alicia Noemí Baloira de Rivas; Director Suplente: Teresa G. Cereda, por el término de 3 ejercicios.
Apoderado - Pablo Drucaroff
e. 25/3 Nº 106.238 v. 25/3/97

CURUPI
S. A.

—RECTIFICATORIA—

El 12/3/97 bajo Recibo Nº 0044-00053322 se publicó erróneamente fecha de Asamblea 18/2/95, cuando debió consignarse 18/2/96. Nº 5970. Lº 115. Tº A de S. A. 21/6/94.
Abogado - Carlos D. Litvin
e. 25/3 Nº 53.782 v. 25/3/97

"D"

DIMBI
Sociedad Anónima

Inscripta el 26/2/90 Nº 7006 Lº 107 Tº A de S. A. Avisa que por asamblea del 26/8/94 y acta de directorio del 9/9/94 renuncia la directora Gabriela A. Pecci de Centurión y el directorio quedó constituido: Presidente: Danilo Amilcar Pecci; Vicepresidente: Duilio Pecci; Directora titular: Andrea Carla Fontana de Pecci.
Presidente - Danilo A. Pecci
e. 25/3 Nº 106.196 v. 25/3/97

DIRECTEL DE ARGENTINA
S. A.

Se hace saber que en virtud de lo decidido en la asamblea general ordinaria y reunión de directorio del 11.12.96 el directorio de DirecTel de Argentina S.A. ha quedado conformado como sigue: Presidente Maan Salim Hamdan; Vicepresidente: Jorge Máximo Crom; Director titular: Jorge Berman; Director suplente: Ronald James Turner.
Autorizado - Marcelo A. Den Toom
e. 25/3 Nº 106.158 v. 25/3/97

DORIATEL
S. A.

Hace sabe que por acta del 20/9/96 designó Presidente: Alfredo Oscar González. Suplente: Daniel Aldo Portino. En reemplazo de los renunciantes: Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda. Expediente 1.624.344.
Escribano - Rubén O. Erviti
e. 25/3 Nº 106.296 v. 25/3/97

"E"

EL BUEN INVERSOR
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Se comunica que por reunión de Directorio del 13.1.1997, se resolvió el cambio de la sede social a la calle Rocamora 4280, piso 2, Unidad 7, Capital Federal.
Apoderado - Guillermo Enrique Ragazzi
e. 25/3 Nº 106.159 v. 25/3/97

EX FEMA
S. A.

En cumplimiento con la resolución 31/97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, artículo 8, punto s), se hace saber que EX FEMA S.A., ha solicitado su matrícula como exportador/importador ante Registro Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario. Sede de los negocios: Carhué 2476, Planta Baja, Departamento 1, (1440) Capital Federal, su Director Titular Presidente: Alberto Dardo Manchego, Director Suplente Julio Bode.
Presidente - Alberto Dardo Manchego
e. 25/3 Nº 106.184 v. 25/3/97

"F"

FEIT Y OLIVARI
S. A.
Registro Inspección General de Justicia Nº 1755

—PAGO DE DIVIDENDO—

Se comunica a los accionistas que a partir del 21 de abril de 1997, estará a disposición el Dividendo en efectivo del 3,5555 % s/ $ 900.000.- de Capital. El Dividendo corresponde al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1996 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 1º de noviembre de 1996. El pago se efectuará contra entrega del cupón Nº 1 de acciones nominativas, en Avda. Ing. Huergo 1451, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12.30 horas. Por resolución del Directorio.
Buenos Aires, marzo 18 de 1997.
Vice-Presidente - Roberto Ricardo Macchi
e. 25/3 Nº 33.550 v. 31/3/97

FERROMEL
Sociedad Anónima
IGJ Nº 4370, Lº 91, Tº "A"

Se hace saber por tres días que de acuerdo a la reducción de capital social aprobada en la asamblea general extraordinaria del 11-11-96, el activo y pasivo de la sociedad, según balance al 30-9-96, quedó conformado de la siguiente forma: Activo: $ 21325661,45; Pasivo: $ 16405499,56. Se fija domicilio de oposición en Lavalle 1454, 1º "3", Capital Federal.
Escribano - Carlos Alberto Coto
e. 25/3 Nº 53.818 v. 31/3/97

FRATERNA COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO
S. A.

Cambio de sede social: Esc. 92: Fº 283; 11/3/97. Se resolvió por unanimidad trasladar la sede social desde: Av. Pueyrredón Nº 860 piso 13º de la Capital Federal a la Avenida Corrientes Nº 327 piso 11º Capital Federal.
Datos de inscripción en RPC: Estatutos Sociales el 26 de marzo de 1994, bajo el Nº 2583, Lº 118, Tº A de S.A.
Autorizada - Belén Montes
e. 25/3 Nº 106.188 v. 25/3/97

FRUEHAUF ARGENTINA
S. A.
I.G.J. Nº 1.600.633

Por medio de acta de Directorio de fecha 12/3/97 se resolvió modificar el domicilio de la sociedad estableciéndola en la calle Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Capital Federal.
Apoderado - Jorge M. García Santillán
e. 25/3 Nº 106.245 v. 25/3/97

FUNDICION LAFERRERE
S. A.

Instrumento: 17/3/97. Por asamblea del 24/11/95 se designó el directorio de la siguiente forma: Pte.: Jorge Luis Sampietro; Vice: Roberto Vicente Tardioli; Dir. Sup.: Pablo Cigaina.
Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 25/3 Nº 53.802 v. 25/3/97

"G"

GENZYME CORPORATION
Sociedad Anónima

La Sociedad Extranjera GENZYME CORPORATION, con domicilio en la One Kendall

Square, Cambridge, MA 02139, Massachusetts, Estados Unidos de América, resolvió instalar una sucursal en la República Argentina, fijando domicilio en la calle Junín Nº 339, piso 3º, departamento "B", Capital Federal, sin asignación de capital, a los efectos de realizar en el país el mismo tipo de operaciones que constituyen el objeto de la sociedad. El Sr. Daniel Liev ha sido designado como Representante de la sucursal.

Apoderado - Eduardo H. Corso
e. 25/3 Nº 53.800 v. 25/3/97

GOLFERS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera e Industrial
Nº de Registro 37561

Por asamblea general extraordinaria del 25/11/95 se disolvió la sociedad, designándose liquidador al Sr. Darío Eduardo Radonich.

Autorizado - Enrique Víctor Sirota
e. 25/3 Nº 53.843 v. 25/3/97

"I"

INDUSTRIAS LEAR DE ARGENTINA
S. A.
(Expte. Nº 1.615.130)

Comunícase que por Asamblea Extraordinaria del 30/10/96 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio, ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Luis Manuel Gerard Contreras; Vicepresidente: Sr. Máximo José Roberto Baccanelli; Directores Titulares: Gilberto Figueroa Lamphar, José Gerardo Gorostiza y Carlo Luiggi Cappelli; Directores Suplentes: Armando Enríquez, Gonzalo Enrique Cáceres, Xavier Ruiz Coloma, Romano Angello Baccanelli y Livio Lequio.

Autorizada - Ana María Aufiero
e. 25/3 Nº 106.229 v. 25/3/97

INTEGRATION COMMUNICATIONS INTERNATIONAL (ICI CORPORATION)

La Empresa INTEGRATION COMMUNICATIONS INTERNATIONAL (ICI CORPORATION) del Estado de Delaware, con sede principal en la calle Avenida Connecticut NW, Suite 810, Washington DC, resolvió por unanimidad de su Directorio el día 10 de junio de 1996, registrar una sucursal en la República Argentina para desarrollar servicios de telecomunicaciones; designando como su representante legal al Dr. Carlos Cherniak, con domicilio especial en Av. Rivadavia 1934 PB Depto. 5 Buenos Aires, Argentina.

Representante legal - Carlos Chernik
e. 25/3 Nº 106.199 v. 25/3/97

INVERSORA WINCAREY
S. A.

Por el presente se rectifica el edicto publicado el 5/3/97. La sociedad extranjera que resolvió instalar filial en la ciudad de Buenos Aires, se denomina INVERSORA WINCAREY S.A., y no WINCAREY S.A.; como se publicare.

Abogada - María Lodi Bestani
e. 25/3 Nº 53.788 v. 25/3/97

"J"

JOHNSON CONTROLS PLASTICS
S. A.
I.G.J. Nº 1.615.945

Por medio de acta de Directorio de fecha 4/3/97 se resolvió modificar el domicilio de la sociedad estableciéndola en la calle Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Capital Federal.

Director - Jorge M. García Santillán
e. 25/3 Nº 106.246 v. 25/3/97

JOHNSON CONTROLS PLASTICS
S. A.
I.G.J. Nº 1.615.945

Se hace saber que por medio de acta de asamblea de fecha 28/2/97 se ha designado como Directores Titulares a los señores Michael T. Morefield, Jorge García Santillán y Bernardo Enrique Duggan y como Director Suplente a Gisela Lilian Ljungmann. Por acta de directorio de igual fecha los directores designados aceptaron sus cargos. En consecuencia la actual nómina de directores queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Willian John Long; Vicepresidente: Fernando Paiz Andrade; Directores Titulares: Michael, T. Morefield, Jorge Martín García Santillán y Bernardo Enrique Duggan; Directores Suplentes: Gisela Lilian Ljungmann.

Director - Jorge García Santillán
e. 25/3 Nº 106.268 v. 25/3/97

"N"

NORLAX
S. A.

Comunica que por acta del 21/8/96 cambió Director Presidente: Luis María Bruno. Suplente: Juan Carlos Bruno en reemplazo de los renunciantes Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda. Exp. 1.623.685.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 25/3 Nº 106.297 v. 25/3/97

"P"

PHONICTEL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Esc. Pública del 25/11/96, Reg. 44 Cap. Fed., la reunión de socios de PHONICTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvió designar gerentes a Luis Armando Revah, Osvaldo Horacio Leis, y Alfredo Orlando Córdoba.

Escribana - Lucrecia Gras Goyena de Guinle
e. 25/3 Nº 53.766 v. 25/3/97

PLUSCAMPO
S. A.

Conforme Art. 83, inc. 3º, Ley 19.550, se fusionan TAGSA TRANSPORTADORA Y ALMACENADORA A GRANEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA (sociedad incorporante) con sede en Cerrito Nº 822, 5º "B" Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24/12/68 con el Nº 4821, Fº 493, Libro 65, Tº A. de los Estatutos Nacionales; con PLUSCAMPO S.A. (sociedad absorbida) con sede en Cerrito 822, 5º "B" Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 5/9/83 con el Nº 6160, Libro 98 Tº A de Sociedades Anónimas Nacionales, la que se disuelve sin liquidarse, conforme compromiso previo de fusión suscripto el 26/12/96, aprobado por Asamblea Extraordinaria Unánime del 17/3/97, en base a balances cerrados al 31/12/96, de los que resulta que TAGSA TRANSPORTADORA Y ALMACENADORA A GRANEL SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL Y FINANCIERA tiene un Activo de $ 11.414.391,25 un Pasivo de $ 9.021.184,80 y un Patrimonio Neto de $ 2.393.206,45 y PLUSCAMPO S.A. tiene un Activo de $ 30.441,05, y un Pasivo de $ 28.551,63 y un Patrimonio Neto de $ 1.889,42. La sociedad incorporante aumenta su capital de $ 500.000 a $ 507.000, modifica el objeto social, y continúa funcionando con la misma denominación en Cerrito Nº 822, 5º "B" de Cap. Fed., donde podrán formularse los reclamos de la ley de incorporante y absorbida (PLUSCAMPO S.A.).

Director Titular - María Cecilia Bustingorri
e. 25/3 Nº 53.854 v. 31/3/97

PREVIAR
S. A.

El Directorio de PREVIAR S.A. en su reunión del 28 de octubre de 1996 resolvió fijar el domicilio social en Florida 361, Capital Federal.

Vicepresidente - César Augusto Deymonnaz
e. 25/3 Nº 53.787 v. 26/3/97

"R"

REDSAT DE ARGENTINA
S. A.
Nro. de Registro: 1.616.418

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de marzo de 1997, se ha determinado una nueva reorganización del Directorio, elevándose a tres el número de Directores Titulares, confirmándose como Presidente al Director Titular Gabriel Antonio Parrodi Arroyo, designándose a los Sres. Miguel Angel Emery y Ariel Gustavo Benjumeda como Directores Titulares y al Sr. Pablo Augusto Chardón como Director Suplente.

Presidente - Gabriel A. Parrodi Arroyo
e. 25/3 Nº 106.237 v. 25/3/97

RINCON DE TOLEDO
S. A.

PAGO ALTO
S. A.

—FUSION—

PAGO ALTO S.A. con dom. legal. en Esmeralda 1063, Cap. Fed. inscr. en R.P.C. el 27/5/88 bajo el Nº 8216, Libro 106, Tº A de S.A. y RINCON DE TOLEDO S.A. con dom. leg. en Alvear 1807, Cap. Fed. inscr. en R.P.C. el 17/9/86, Nº 3988 Libro 103 Tº A de SA informan por tres días que: 1) Por Asam. Ext. Unán. de fecha 17/2/97, las soc. han aprobado la fusión por la que ambas se fusionan sin liquidarse para constituir una nueva soc. según Art. 82 de Ley 19.550 para S.R.L., según Comp. Previo de Fusión del 15/1/97. 2) Valuación activos y pasivos antes de fusión por Bce. Esp. Fusión del 31/12/96: PAGO ALTO SA: activo $ 224.678,22; pasivo $ 0; RINCON DE TOLEDO SA: activo: $ 128.585,73; pasivo $ 33.021,17. Oposiciones de ley efectuarse en dom. leg. de soc. fusionadas de lun. a vi. De 9.00 a 16.00 Hs.

Presidente - Carlos Alvarez de Toledo
e. 25/3 Nº 106.234 v. 31/3/97

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO S.A., en su reunión de Consejo de Calificación del día 17 de marzo de 1997, ha calificado la siguiente emisión:

* Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, autorizadas por Asambleas de Accionistas de fechas 2 de junio y 12 de octubre de 1993 y Actas de Directorio de fechas 13 de julio de 1993, 27 de agosto de 1993 y 17 de septiembre de 1993, por un monto de hasta U$S 500.000.000.-, de Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A., como "AAA".

* Programa Global de Eurodocumentos Comerciales de Corto Plazo, no convertibles en acciones, por un monto de hasta U$S 200.000.000.-, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de junio de 1993, con términos y condiciones detallados en Actas de Directorio de fechas 4 de mayo y 3 de junio de 1993, de Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A., como "AAA".

* Programa Global de Obligaciones Negociables a Mediano plazo, no convertibles en acciones, autorizadas por Asambleas de Accionistas de fechas 2 de junio 1993 y 8 de abril de 1994, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 8 de abril de 1994 y Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Accionistas de fecha 16 de diciembre de 1996, por un monto de hasta U$S 1.500.000.000.-, de Telecom Argentina Stet - France Telcom S.A., como "AAA".

* Obligaciones Negociables, autorizadas por Asamblea de Accionistas de fecha 23 de junio 1992, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de fechas 15 de mayo de 1992, 29 de mayo de 1992, 23 de junio de 1992, 10 de julio de 1992 y 17 de julio de 1992, por un monto de U$S 200.000.000.-, de Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A., como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

* Acciones en circulación de Telecom Argentina Stet - France Telecom S.A., Clase A, Clase B y Clase C, V/N $ 1, como "1"

Capacidad de Generar Ganancia: Muy Buena.

Liquidez: Alta.

Significado de la calificación "AAA": Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO S.A., San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Director - Viviana Zocco
e. 25/3 Nº 106.256 v. 25/3/97

ROMAN
Sociedad Anónima Comercial

Insc. 29/9/67 - Nº 2859 - Fº 218 - Lº 63 - Tº A S.A. - Informa por Acta Asamblea Ordinaria 146 del 26/6/96 se eligieron miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora y por Acta de Directorio 528 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Alfredo Alberto Roman. Vicepresidente: Rodolfo Hedemann. Directores: Oscar Osvaldo Roman y Jorge Tomás Guffanti. Comisión Fiscalizadora Titulares: Alejandro González, Mario Enrique Sáenz y Guillermo Delfín Fernández Boan. Suplentes: Amadeo Eduardo Traverso, Eduardo Juan García y Fernando Pubul Martín.

Escribano - Carlos María Baraldo
e. 25/3 Nº 106.167 v. 25/3/97

"S"

SANTORO
S. A. I. C. I. F. y A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de noviembre de 1996 designó autoridades. Por Acta de Directorio de fecha 2 de diciembre de 1996 se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Ing. Carlos Vázquez; Vicepresidente: Ing. Eduardo Elduayen; Síndico Titular: Dr. Leopoldo Eduardo Alvarez; Síndico Suplente: Dr. Jorge Alberto de la Muela.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.

Vicepresidente - Eduardo Elduayen
e. 25/3 Nº 53.828 v. 25/3/97

"T"

TAGSA TRANSPORTADORA Y ALMACENADORA A GRANEL
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

Conforme Art. 83, inc. 3º, Ley 19.550, se fusionan TAGSA TRANSPORTADORA Y ALMACENADORA A GRANEL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA (sociedad incorporante) con sede en Cerrito Nº 822, 5º "B" Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24/12/68 con el Nº 4821, Fº 493, Libro 65, Tº A. de los Estatutos Nacionales; con PLUSCAMPO S.A. (sociedad absorbida) con sede en Cerrito 822, 5º "B" Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 5/9/83 con el Nº 6160, Libro 98 Tº A de Sociedades Anónimas Nacionales, la que se disuelve sin liquidarse, conforme compromiso previo de fusión suscripto el 26/12/96, aprobado por Asamblea Extraordinaria Unánime del 17/3/97, en base a balances cerrados al 31/12/96, de los que resulta que TAGSA TRANSPORTADORA Y ALMACENADORA A GRANEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA tiene un Activo de $ 11.414.391,25 un Pasivo de $ 9.021.184,80 y un Patrimonio Neto de $ 2.393.206,45 y PLUSCAMPO S.A. tiene un Activo de $ 30.441,05 y un Pasivo de $ 28.551,63 y un Patrimonio Neto de $ 1.889,42. La sociedad incorporante Aumenta su capital de $ 500.000 a $ 507.000, modifica el objeto social, y continúa funcionando con la misma denominación en Cerrito Nº 822, 5º "B" de Cap. Fed., donde podrán formularse los reclamos de la Ley.

Apoderado - Arturo Bernardo Sciaroni
e. 25/3 Nº 53.853 v. 31/3/97

T. F. L. ARGENTINA
S. A.

Por Esc. del 4/3/97, Fº 120, Reg. 502, Cap. T.F.L. ARGENTINA S.A. otorgó poder general amplio de administración y disposición a favor de los Sres. Heinz Grütter, Salvador Guida, Jernej Dobovsek, Carlos Alberto Guarnieri y César Walmor Knebel. Expte. 1.613.118.

Escribano - Javier N. Saa Avellaneda
e. 25/3 Nº 106.193 v. 25/3/97

TINITEX
S. A.

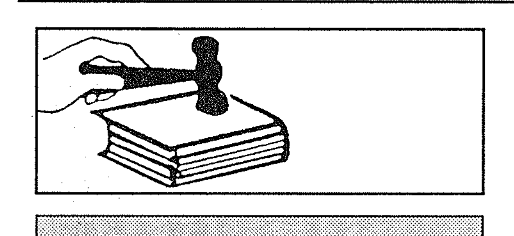
La Asamblea General Extraordinaria unánime, del 30 de diciembre de 1996, ha considerado la disolución de la sociedad y aprobado el balance final al 31 de agosto de 1996.

Liquidadora - Lidia Raquel Baravalle
e. 25/3 Nº 106.235 v. 25/3/97

TRANSIC
S. A.

Comunica que por acta del 27/2/97 cambió Director Presidente: Juan Manuel Ferroni. Suplente: Julieta Ferroni en reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucía Pizarro. Exp. 1.630.720.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 25/3 Nº 106.294 v. 25/3/97



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden de BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 18 de abril de 1997 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo Sedán 4 puertas, modelo R 19 RT, año 1994, motor marca Renault 5709231, chasis marca Renault 8A1L533ZZRS009227, dominio B 2.737.073, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Juan D. Perón 2832/50, subsuelo, Capital Federal, de 10 a 12 hs. Base: u$s 9.500, de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará sin base luego de media hora de espera. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de 1997.
Guillermo E. Campos.
e. 25/3 Nº 106.264 v. 31/3/97

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber por cuenta y orden de BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 18 de abril de 1997 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, tipo Pick-up nafta, modelo F 100, año 1994, motor marca Ford PBAR14736, chasis marca Ford 8AFETNL2XPJ083781, dominio B 2.598.069, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Juan D. Perón 2832/50, subsuelo, Capital Federal, de 10 a 12 hs. Base: u$s 25.000, de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará sin base luego de media hora de espera. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de 1997.
Guillermo E. Campos.
e. 25/3 Nº 106.269 v. 31/3/97



2.5 BALANCES

BANCO MARIVA S.A.

Balance General

Al 31 de diciembre de 1996 y al 31 de diciembre de 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/96	31/12/95
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES	12,599	2,680
— Efectivo y Oro	4,959	1,961
— Bancos y Corresponsales	7,640	719
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	28,242	24,217
— Con cotización	28,242	24,217
C. PRESTAMOS (Anexo B)	59,090	51,746
Capitales:	63,708	53,161
— Adelantos	28,055	19,973
— Documentos a sola firma	1,704	1,954
— Documentos descontados y comprados	10,454	3,461
— Hipotecarios	2,356	3,214
— Prendarios	9,204	10,524
— Personales	528	263
— Títulos Públicos	1,178	0
— Otros:	11,525	14,804
Menos: Intereses documentados	(1,296)	(1,032)
Más: Ajustes, intereses y dif. de cotiz. devengadas a cobrar	1,495	1,787
Menos: Previsiones (Anexo F)	6,113	(3,202)
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	36,844	51,183
Capitales:	36,844	51,281
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	0	4,322
— Pagos por cuenta de terceros	41	924
— Alquileres por locación financiera devengados a cobrar	390	299
— Deudores por inversión e intermediación	0	674
— Obligaciones negociables compradas - sin cotiz. - otras	476	1,394
— Compras de Títulos Públicos al cdo. a liquidar	5,463	14,621
— Deudores financieros por pases activos de títulos públicos	24,717	12,951
— Deudores p/ventas de títulos públicos cdo. liquidar	4,447	11,354
— Diversos	1,310	4,742
Menos: Previsiones (Anexo F)	0	(98)
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	491	909
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	2,633	10,003
— En entidades financieras	49	46
— Otras	2,599	9,977
— Menos: Previsiones (Anexo F)	(15)	(20)
G. CREDITOS DIVERSOS	1,734	874
Capitales:	2,214	1,085
— Deudores varios	877	842
— Depósitos en garantía	1,150	0
— Anticipos de Impuestos	81	171
— Ahorro obligatorio	55	55
— Otros	51	17
Más: Ajustes e intereses deveng. a cobrar	53	41
Menos: Previsiones (Anexo F)	(533)	(252)
H. BIENES DE USO (Anexo D)	11,036	11,465
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	20,616	20,716
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	396	1,194
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2	3
TOTAL DEL ACTIVO	173,683	174,990
PASIVO		
L. DEPOSITOS	86,888	72,150
Capitales:	85,330	70,856
— Cuentas corrientes	21,487	10,945
— Ahorro común y especial	6,050	12,177
— Plazo Fijo	57,518	46,439
— Otros	275	1,295
Más: Intereses y dif. de cotizac. devengados a pagar	1,558	1,294
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	42,311	58,089
Capitales:	42,286	58,010
— Aceptaciones	0	4,321
— Banco Central de la República Argentina	0	6,372
— Otros Bancos y Organismos Internacionales	2,718	2,219
— Cobranzas y otras oper. por cta. de terceros	2,880	108
— Ventas de Títulos Públicos al ctdo. a liquidar	4,458	15,405
— Ventas a término de títulos públicos por pases activos	24,874	12,976
— Acreedores varios en moneda extranjera	1,174	612
— Acreedores financ. p/compras de tít. públicos ctdo. a liquidar - Capitales.	1,368	762
— Acreedores no financ. p/compras de tít. públicos ctdo. a liquidar - Capitales.	4,074	7,163
— Diversos	740	8,072
Más: Intereses y dif. de cotizac. deveng. a pagar	25	79
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	730	1,218
Capitales:	730	1,218
— Honorarios a pagar a Directores y Síndicos	83	83
— Remuneraciones y cargas soc. a pagar	136	139
— Impuestos a pagar	239	310
— Cuentas a pagar	185	681
— Otras	87	5
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	0	156
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	0	0
TOTAL DEL PASIVO	129,929	131,613

PATRIMONIO NETO	31/12/96	31/12/95
P. CAPITAL SOCIAL	30.000	30.000
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	4.309	4.309
SUBTOTAL	34.309	34.309
S. RESERVAS DE UTILIDADES	7.656	7.656
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	1.789	1.412
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	43.754	43.377
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	173.683	174.990

ESTADO DE RESULTADOS

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1996 y al 31 de diciembre de 1995
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operac. en pesos	Por operac. en moneda extranjera	Total al 31/12/96	Total al 31/12/95
A. INGRESOS FINANCIEROS	5.090	6.847	11.937	15.384
Ajuste e ints. por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	3.569	5.460	9.029	12.094
Resultado por locación financiera	0	158	158	219
Resultado por tít. públicos y participac. transitorias	1.521	192	1.713	1.954
Diferencia de cotiz. de oro y mon. extranj., primas por venta de cambio a término y pases activos	0	690	690	551
Resultado por opciones de compra tomadas	0	0	0	408
Resultado por obligaciones negociables	0	347	347	158
B. EGRESOS FINANCIEROS	1.762	3.702	5.464	8.422
Ajuste e intereses por depósitos y otras obligac. por intermediación financiera, y primas por pases pasivos	1.018	3.529	4.547	7.487
Aporte al Fondo de Garantía	75	143	218	113
Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	669	0	669	822
Diferencia de cotiz. de oro y mon. extran., primas por compras de cambio a término	0	30	30	0
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	804	2.340	3.144	619
D. INGRESOS POR SERVICIOS	1.650	862	2.512	2.694
Comisiones	351	562	913	786
Comisiones servicios especiales	376	0	376	389
Comisiones sobre cuentas corrientes	289	0	289	351
Comisiones por fondo común de inversión	10	0	10	19
Comisiones por valores al cobro	90	0	90	40
Comisiones por custodia de valores	0	0	0	59
Comisiones certificación de firmas	96	0	96	127
Otros	438	300	738	923
E. EGRESOS POR SERVICIOS	40	0	40	136
— Comisiones	40	0	40	136
F. RESULT. MONETARIO POR INTERMED. FINANCIERA	0	0	0	(151)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	8.327		8.327	10.074
Remuneraciones y cargas sociales	3.807		3.807	5.041
Honorarios y servicios administrativos contratados	1.879		1.879	2.178
Depreciación de bienes de uso	425		425	456
Impuestos	241		241	305
Electricidad y comunicaciones	334		334	376
Gastos de mantenimiento y conservación	155		155	148
Propaganda y publicidad	133		133	45
Servicios al personal	181		181	208
Amortización de gastos de organización y desarrollo	52		52	211
Otros	1.120		1.120	1.106
H. RESULT. MONETARIO VINCUL. CON EGRESOS OPERAT.	0		0	39
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(4.193)	1.667	(2.526)	(1.285)

	Total al 31/12/96	Total al 31/12/95
I. UTILIDADES DIVERSAS	3.539	2.451
Resultado por participaciones permanentes	1.425	(261)
Utilidad por venta de bienes de uso y diversos	13	6
Previsiones Desafectadas	254	764
Alquileres	608	616
Intereses punitorios	374	395
Ajustes e intereses por créditos diversos	65	109
Honorarios por asesoramiento financiero	0	372
Otras	800	450
J. PERDIDAS DIVERSAS	636	839
Depreciación de Bienes Diversos	100	101
Amortización llave de negocio	200	260
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	4	56
Donaciones	5	2
Caja de valores	12	22
Cargo p/incobrabilidad de créditos diversos y p/otras previsiones	281	256
Otras	34	142
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	0	76
RESULT. NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	377	403
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	377	403

NOTA: Las notas y anexos son parte integrante de estos Estados Contables.

CUENTAS DE ORDEN

(Cifras expresadas en miles de pesos)

— Créditos acordados (Saldos no utilizados)	3.419	7.566
— Créditos obtenidos (Saldos no utilizados)	10.954	8.092
— Depósitos captados por cta. y orden del B.C.R.A. - y sus intereses devengados (en pesos)	94	94
— Garantías recibidas	30.151	22.569
— Otras Garantías Otorgadas	13.391	14.509
— Documentos Redescontados	0	18.012
— Créditos clasificados irrecuperables	198	0
— Valores en custodia	133.053	102.419
— Valores al cobro	25.757	36.423
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	4.352	2.786
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	9.100	7.594

NOTA: Las notas y anexos son parte integrante de estos Estados Contables.

ANEXO "H"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 1996 y al 31 de diciembre de 1995
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	Importes en miles de pesos 1996	Importes en miles de pesos 1995
* Disponibilidades	11.251	1.632
* Títulos Públicos	25.664	23.992
* Préstamos	24.530	40.295
* Otros Créditos por Intermediación Financ.	32.747	45.172
* Bienes en Locación Financiera	491	909
* Participación en Otras Sociedades	296	57
* Créditos Diversos	678	631
* Partidas Pendientes de Imputación	1	2
TOTAL DEL ACTIVO	95.658	112.690

PASIVO	Importes en miles de pesos 1996	Importes en miles de pesos 1995
* Depósitos	61.529	54.276
* Otras Obligaciones por Intermed. Financ.	37.606	46.303
* Obligaciones Diversas	2	0
TOTAL DEL PASIVO	99.137	100.579

CUENTAS DE ORDEN	Importes en miles de pesos 1996	Importes en miles de pesos 1995
* Créditos Acord. —Saldos no Utilizados—	3.419	6.234
* Créditos Obtenidos —Saldos no Utilizados—	10.954	8.092
* Otras garantías recibidas	28.005	5.203
* Beneficiarios de garantías otorgadas	13.216	14.750
* Documentos Redescontados	0	17.960
* Créditos clasificados irrecuperables	22	0
* Valores en custodia	5.524	17.314
* Val. compensables a cargo de la ent. pend. de confor	164	102
* Val. compensables a cargo de o/ent. pend. de confor	61	38
* Valores al cobro	25.173	36.278
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	86.538	105.971

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1996 y 1995

NOTA 1: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables, que surgen de libros de contabilidad de la entidad, han sido ajustados por inflación de acuerdo a las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 hasta el 31 de agosto de 1995. A partir del 1 de setiembre de 1995, y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina, la entidad ha discontinuado la aplicación del ajuste por inflación de los Estados Contables. En consecuencia, los movimientos generados con posterioridad al 31 de agosto de 1995, se hallan registrados en moneda corriente del ejercicio al que corresponden.

Para este ejercicio se presentan Estados Contables en forma comparativa conforme lo previsto en la Resolución Técnica Número 8 de la F.A.C.P.C.E. A tal efecto, los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 fueron reexpresados de acuerdo a lo descripto en el párrafo anterior.

A continuación se explican, en forma resumida, los principales criterios de valuación aplicados para la preparación de dichos Estados.

1.a Valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se han valuado al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina correspondiente al último día hábil del ejercicio.

1.b Valuación de los títulos públicos

Para los títulos públicos con cotización se utilizó la cotización de cierre en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, al último día hábil del ejercicio, más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar, neto de los gastos estimados de venta.

1.c Método utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses.

El Banco aplica el sistema de devengamiento exponencial de acuerdo con normas vigentes en la materia, a excepción de las primas por operaciones de compra/venta a término cuyo devengamiento se realiza en forma lineal. A partir del 1.4.91 se utiliza para el devengamiento de aquellas operaciones concertadas con cláusula de actualización del capital, como consecuencia de la sanción de la Ley 23.928 y su decreto reglamentario 529/91, el índice de la comunicación "A" 1828 del Banco Central de la República Argentina.

1.d Previsiones

Mediante la Comunicación "A" 2216 y modificatorias, el Banco Central de la República Argentina ha establecido normas para la clasificación de los deudores y sobre previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad, adoptando un criterio de evaluación de clientes basado principalmente en la capacidad de pago de las obligaciones en el futuro.

1.e Valuación de las participaciones en otras sociedades

Controladas sin cotización

Se han valuado de acuerdo con el método de valor patrimonial proporcional sobre Estados Contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 1996 y 1995.

No controladas

• Con cotización

Se han valuado de acuerdo al valor de cotización registrado en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al último día hábil del ejercicio, neto de los gastos estimados de venta.

• Sin cotización

En pesos

Las participaciones en otras sociedades adquiridas hasta el 31 de agosto de 1995 se encuentran reexpresadas en moneda de dicha fecha más dividendos en acciones que se incorporan a su valor nominal, sin exceder su valor de recupero.

Los movimientos posteriores a dicha fecha se encuentran valuados a moneda corriente.

En moneda extranjera

Están valuadas a su costo en moneda extranjera y convertidas a pesos aplicando el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina correspondiente al último día hábil del ejercicio.

1.f Valuación de los Bienes en Locación Financiera

Han sido valuados al importe contractual más los intereses devengados pendientes de cobro al cierre del ejercicio y netos de la amortización acumulada.

1.g Valuación de los Bienes de Uso y Bienes Diversos

Los bienes incorporados al Patrimonio de la Entidad hasta el 31 de agosto de 1995 se encuentran valuados a su valor de costo reexpresado hasta esa fecha, incluyendo el Revalúo Técnico realizado en diciembre de 1981 y setiembre de 1982, menos su correspondiente depreciación acumulada.

Los bienes incorporados con posterioridad al 31 de agosto de 1995 han sido valuados a moneda corriente del período en que fueron ingresados, netos de su correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación está calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses. El mes de alta fue depreciado por completo.

Los valores contables, tomados en su conjunto, no superan a los corrientes de plaza.

1.h Valuación de los Bienes Intangibles

Los bienes intangibles incorporados hasta el 31 de agosto de 1995 se valúan al valor de costo reexpresado a moneda de esa fecha, en tanto que los movimientos posteriores se encuentran valuados a moneda corriente del período al que corresponden, en ambos casos, menos las amortizaciones acumuladas.

A los efectos del cómputo de las respectivas amortizaciones se les ha asignado una vida útil de 60 meses, las que se computan a partir del mes de alta.

1.i Patrimonio Neto

Todos los saldos y movimientos de las cuentas del Patrimonio Neto ocurridos hasta el 31 de agosto de 1995 fueron reexpresados en moneda de dicha fecha. El ajuste derivado de la reexpresión del saldo de la cuenta "Capital Social" fue imputado a la cuenta "Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital".

Los movimientos producidos con posterioridad al 31 de agosto de 1995 se encuentran registrados en moneda corriente del período a que corresponden.

Cuentas de Resultados

Las cuentas de resultados se expresan en moneda corriente del período al que corresponden, excepto los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso y diversos y amortización de bienes intangibles) que han sido determinadas en función del valor de dichos activos. Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995, y a los fines comparativos, los resultados devengados hasta el 31 de agosto de 1995 se encuentran reexpresados en moneda a esa fecha, y los resultados devengados a partir de septiembre de 1995 en moneda corriente del período a que corresponden.

Los resultados monetarios por exposición a la inflación correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 fueron determinados hasta el 31 de agosto de 1995 según se indica:

a. "Resultado monetario por intermediación financiera"

Incluye el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos relacionados con el ejercicio de la actividad de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros.

b. "Resultado monetario vinculado con egresos operativos"

Incluye el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos monetarios en pesos, relacionados con gastos de administración conforme a la Comunicación "A" 1908 del Banco Central de la República Argentina.

c. "Resultado monetario por otras operaciones"

Incluye el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos que no están relacionados con la intermediación financiera.

NOTA 2: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

En el rubro Títulos Públicos se hallan incluidos Bonos Externos de la República Argentina que cuentan con oposición en el B.C.R.A. por miles de $ 6.

NOTA 3: RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las Normas del Banco Central de la República Argentina corresponde destinar para Reserva Legal el 20 % de las utilidades que arroje el Estado de Resultados al cierre del ejercicio más los ajustes de ejercicios anteriores.

NOTA 4: CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 1996 el estado del capital era el siguiente:

CAPITAL	Valor nominal miles de $	Valor determinado según nota 1.i miles de $	Aprobado por
Inscripto, emitido e integrado			Asamblea General Extraordinaria de fecha 11.06.96
Compuesto por 30.000.000 acciones de valor nominal $ 1 por acción	30.000	34.309	Fecha última inscripción en la I.G.J. 27.12.94

NOTA 5: SOCIEDADES CONTROLADAS - ARTICULO 33 LEY 19.550

Sociedad controlada que, por desarrollar una actividad no homogénea, no debe consolidarse: MARIVA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Método de valuación: Valor patrimonial proporcional
Participación porcentual sobre:
Capital total: 99 %
Votos posibles: 99 %
Actividad: Sociedad de Bolsa
Valor de Libros: 1.976 miles de pesos

El resumen de la situación patrimonial y financiera y de los estados de resultados de Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. en miles de pesos es el siguiente:

	31.12.96 Miles de $	31.12.95 Miles de $
Activo corriente	25.104	35.988
Activo no corriente	1.099	1.102
Pasivo corriente	23.937	34.421
Pasivo no corriente	290	3
Patrimonio neto	1.976	3.780
Resultado ordinario	(690)	584
Resultado extraordinario	0	
Ajuste ejercicios anteriores	0	(1.698)
Resultado neto	(690)	584

NOTA 6: COMISION NACIONAL DE VALORES

Resolución General Nº 147/90

El patrimonio de la Entidad al 31 de diciembre de 1996 supera el requerido por la Resolución General Nº 147/90 de la Comisión Nacional de Valores para actuar como Agente en el Mercado Abierto.

Resolución General Nº 178/91

En carácter de sociedad depositaria de fondos comunes de inversión y en cumplimiento del art. 3 de dicha resolución se informa a continuación el total de cuotas partes bajo custodia y el valor efectivo que representan, reflejado en la cuenta "Depositantes de Valores en Custodia", de los distintos fondos comunes de inversión:

Fondo Común	Cuotas Partes	Miles de Pesos
Marinver I	6.187.900	476
Marinver II	10.990	12
Marinver III	10.860	11
Marinver IV	12.710	12
		511

NOTA 7: ACTIVOS, PASIVOS Y RESULTADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS

Los saldos al cierre y las operaciones durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 1996 y 1995, con Mariva Bursátil Sociedad de Bolsa S.A., son los siguientes:

Saldos	31.12.96 $ (000)	31.12.95 $ (000)
Disponibilidades	53	0
Préstamos	2.024	3.866
Otros Créditos por Intermediación Financiera	3.544	3.562
Depósitos	2.509	961
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	3.528	2.569
Operaciones		
Ingresos Financieros	74	11
Egresos Financieros	7	0
Ingresos por Servicios	4	6
Egresos por Servicios	5	7
Alquileres	4	5
Resultado Participaciones Permanentes	(683)	578

NOTA 8: PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

NOTA 9: APORTES AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Conforme a lo dispuesto por el inciso f) del artículo 17 de la Ley 19.322 y modificatorias, la Entidad adoptó el criterio de liquidar los cargos a favor del I.S.S.B. en base a los intereses y comisiones percibidas de acuerdo a la norma vigente.

NOTA 10: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La entidad no ha generado utilidades imponibles durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.

NOTA 11: AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Los estados contables al 31 de diciembre de 1996 incluyen un ajuste de resultado de ejercicios anteriores por miles de $ 1.651 (pérdida), de los cuales miles de $ 716, corresponden a la corrección de la valuación por la participación en Activa Anticipar A.F.J.P. S.A., miles de $ 683 por el cargo a resultado de las indemnizaciones pagadas en el ejercicio anterior, cuya inclusión como cargos diferidos no fue autorizada por el Banco Central de la República Argentina y miles de $ 252 por la previsión constituida sobre los saldos que se mantienen con Banco Integrado Departamental.

NOTA 12: REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Los depósitos a la vista y a plazo fijo en pesos y en moneda extranjera constituidos a partir del 18 de abril de 1995 están cubiertos por el seguro de garantía establecido por la ley Nº 24.485 y reglamentado por el Decreto Nº 540/95 y la Comunicación "A" 2337 del Banco Central de la República Argentina. Esta cobertura se encuentra condicionada a los requisitos de tasa máxima establecidos en dicha Comunicación.

NOTA 13: VENTA DE LA PARTICIPACION EN ACTIVA ANTICIPAR A.F.J.P. S.A.

Con fecha 11 de septiembre de 1996, los accionistas del grupo Activa Anticipar A.F.J.P. S.A. celebraron un contrato de compra venta de acciones con el Banco de la Provincia de Buenos Aires y Santander Investment S.A. A dicha fecha, la participación del Banco Mariva S.A. en Activa Anticipar A.F.J.P. S.A., ascendía al 7,5 % del paquete accionario.

El 9 de octubre de 1996 la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones autorizó la modificación en la estructura accionaria de Activa Anticipar AFJP SA., con motivo de la transferencia de la totalidad del paquete accionario al Banco Provincia de Buenos Aires y a Santander Investment S.A. (Orígenes AFJP).

El acuerdo definitivo se celebró el 18 de octubre de 1996 (día de cierre), donde el precio determinado asciende a u$s (000) 106.827, encontrándose dicho precio sujeto a: a) el incremento en u$s (000) 4.500 en la medida que la pérdida de afiliados de la sociedad en el período que corre entre la 0 horas de la firma del contrato mencionado y las 24 horas del día de cierre no supere el promedio de traspasos negativos/egresos ocurridos en los meses de junio, julio y agosto de 1996 y b) la respuesta por la consulta efectuada por las partes a la Dirección General Impositiva, respecto de la obligación de pagar el Impuesto del Valor Agregado en relación con el hecho imponible descripto, para lo cual se retuvo del precio acordado un monto de u$s (000) 650. Por dicho importe se constituyó un depósito en el Banco Santander S.A. renovable hasta la obtención de la respuesta indicada precedentemente.

A los 7 días del mes de enero de 1997, se conoció, mediante informe especial del Estudio Pistrelli, Díaz y Asociados, el resultado sobre el ajuste de precio por el punto a) mencionado en el párrafo precedente. Del cual se desprende que el ajuste de precio es de $ (000) 3.667, correspondiéndole a Banco Mariva $ (000) 309, los cuales fueron cobrados el 31 de enero de 1997.

Al 31 de diciembre de 1996, el resultado por la venta de la participación del Banco en Activa - Anticipar ascendía a $ (000) 2.605.

En el rubro créditos diversos, se encuentran registrados $ (000) 1.150 por depósitos en garantía, los cuales se constituyeron simultáneamente con la recepción de los fondos provenientes de la venta. A continuación se describen los motivos, plazos y vencimientos por lo que están sujetos dichos depósitos:

a) u$s (000) 6.000, por un plazo de tres años a contar desde la fecha de transferencia de las acciones en garantía de la veracidad, certeza y vigencia de las declaraciones y representaciones efectuadas en el contrato y eventual aparición de pasivos generados hasta el 11 de septiembre de 1996 inclusive.

b) u$s (000) 3.600, en garantía de la atención del pago de todos los juicios en curso contra la sociedad al 11 de septiembre de 1996, incluyendo costas y obligaciones accesorias derivadas de los mismos. Tal monto se liberará proporcionalmente a la diferencia entre el valor total de cada demanda y el pago efectivo abonado.

c) u$s (000) 4.000, acordado el 18 de octubre de 1996 adicional a los anteriores fijados en el contrato de fecha 11 de septiembre de 1996, para garantizar obligaciones laborales y de previsión social de causa u origen anterior al 11 de septiembre de 1996, por un plazo de dos años.

Al 31 de diciembre de 1996, los depósitos en garantía mencionados se encuentran previsionados por $ (000) 281. Dicha previsión surge del informe del abogado de la Entidad.

El criterio del Banco, respecto de la norma del Banco Central de la República Argentina en materia de fraccionamiento de riesgo crediticio, fue no contemplar el importe registrado en créditos diversos al 30 de septiembre de 1996 para dicha relación, ya que no se trataría de una asistencia financiera, sino de una deuda proveniente de la venta mencionada, que se efectivizó el 22 de octubre de 1996.

SUSANA M. CECCHI, Area Contable. — ROBERTO JUAN JONES, Director. — ENRIQUE ALBERTO ANTONINI, Director. — Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 7 de febrero de 1997. HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio). MIRTA S. MALETTA, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. To. 176 Fo. 82 Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77. — GUSTAVO A. CARLINO, Síndico. — JULIO O. SUAREZ, Síndico. — JUAN CARLOS MENENDEZ GARCIA, Síndico.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores
Presidente y Directores de
Banco Mariva S.A.
Sarmiento 500
Buenos Aires.

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

Hemos examinado los balances generales de Banco Mariva S.A. al 31 de diciembre de 1996 y 1995 y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas, con sus notas 1 a 13 y cuadros anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K y el proyecto de distribución de utilidades. La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal e incluyeron los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su Comunicación CONAU - 1. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por el Directorio.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en 1 presentan razonablemente la situación patrimonial de la Entidad al 31 de diciembre de 1996 y 1995, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas de acuerdo con las normas contables establecidos por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

4.1. Los estados contables mencionados en 1. fueron reexpresados a moneda constante hasta el 31 de agosto de 1995 en conformidad con la Resolución General de la CNV 272/95 y R.G. (I.G.J.) 895.

4.2 Los estados contables mencionados en 1., surgen de registros contables rubricados llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

4.3. Al 31 de diciembre de 1996 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables y de las liquidaciones efectuadas por la Entidad, ascienden a $ 120.669,23 no siendo exigibles a esa fecha.

4.4. Los cargos devengados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, que surgen de los registros contables, son razonables en virtud de lo dispuesto en el inciso f) del artículo 17 de la ley Nº 19.322, modificado por el decreto Nº 915/96 del Poder Ejecutivo Nacional.

4.5. Los cargos devengados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 a favor del Banco Central de la República Argentina, que surgen de los registros contables, han sido computados razonablemente en virtud de los procedimientos establecidos en las regulaciones vigentes.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) MIRTA S. MALETTA, Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. To. 176 Fo. 82 Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476. Buenos Aires, 06/03/97 01 O T. 89 Legalización Nº 762247

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Inc. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/2/97 en BALANCE de fecha 31/12/96 perteneciente a BANCO MARIVA S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. MALETTA MIRTA SILVIA tiene registrada en la matrícula CP Tº 0176 Fº 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y los Anexos no se publican. Pueden ser consultados en la Sede Central de la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal) a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 139

VW COMPAÑIA FINANCIERA S. A.

Denominación de la Entidad: VW COMPAÑIA FINANCIERA S. A.
Domicilio social: Av. Alicia Moreau de Justo 350 - Piso 1º - Capital Federal.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 28 de septiembre de 2094

Balances Generales

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1996	1995
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	966	1.190
— Bancos y corresponsales	4.416	2.206
	5.382	3.396
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo "A")		
— Con cotización	15.004	1
— Sin cotización	9	-
	15.013	1
C. PRESTAMOS (Anexo "B")		
Capitales:		
— Adelantos	1.921	1.254
— Documentos a sola firma	8.810	28.415
— Documentos descontados	199	233
— Prendarios	225.363	54.159
— Personales	569	494
— Créditos documentarios	-	43.529
— Otros	-	1.500
Menos: Intereses documentados	(25.480)	(10.384)
	211.382	119.200
Más: Intereses devengados a cobrar	4.769	3.319
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(9.000)	(5.524)
	207.151	116.995
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo "B")		
— Deudores por pases activos de títulos públicos con el B.C.R.A.	14.920	1
	14.920	1
G. CREDITOS DIVERSOS		
— Deudores varios	4.786	636
— Pagos efectuados por adelantado	29	120
	4.815	756
H. BIENES DE USO (Anexo "D")	2.374	-
I. BIENES DIVERSOS (Anexo "D")	835	800
Total del Activo	250.490	121.949

	1996	1995
PASIVO		
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Ahorro común	3.519	173
— Plazo Fijo	38.427	3.322
— Otros.	88	4
	42.034	3.499
Más: Intereses devengados a pagar	1.376	14
	43.410	3.513
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Otros bancos y organismos internacionales	81.202	82.300
— Otras obligaciones	47.726	-
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	18.118	14.594
— Ventas a término de títulos públicos por pases activos con el B.C.R.A.	15.010	-
— Cobros no aplicados	18.864	3.509
— Diversas	125	603
	181.045	101.006
Más : intereses devengados a pagar	1.710	1.286
	182.755	102.292
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	137	152
— Retenciones a pagar sobre remuneraciones	38	46
— Impuestos a pagar	3.749	703
— Acreedores varios	669	150
— Diversas	12	-
	4.605	1.051
Ñ. PREVISIONES (Anexo "F")	150	67
Total del Pasivo	230.920	106.923
PATRIMONIO NETO		
Q. CAPITAL SOCIAL (Anexo "G")	15.000	15.000
S. RESERVAS DE UTILIDADES	5	-
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	4.565	26
Total del Patrimonio Neto	19.570	15.026
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	250.490	121.949
CUENTAS DE ORDEN		
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	14.945	9.613
— Garantías recibidas	199.259	89.030
— Valores en custodia	351	476
— Créditos clasificados irrecuperables (1)	5.214	4.255
— Valores por acreditar	4.337	1.355
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	-	1.703

(1) Corresponde principalmente a créditos cedidos por Invercred Compañía Financiera S. A. y clasificados de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2357 del B.C.R.A. (Ver nota 1.)

Las notas 1 a 8 a los estados contables y los anexos A, B, D, F, G, y H que se acompañan, son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO IRREGULAR DE DOS MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1996			1995
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por préstamos y primas por pases activos	103	27.253	27.356	3.246
— Diferencia de cotización de moneda extranjera	-	-	-	4
	103	27.253	27.356	3.250
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	44	11.341	11.385	1.566
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	679	-	679	78
— Diferencia de cotización de moneda extranjera	-	27	27	-
— Aporte al fondo de garantía	-	227	227	1
	723	11.595	12.318	1.645
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	-	5.198	5.198	786
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	703	45	748	125
— Otros	-	3.645	3.645	311
	703	3.690	4.393	436
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	667	-	667	95
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	195	-	195	12
	862	-	862	107
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales			2.328	515
— Honorarios y servicios administrativos contratados			1.525	150
— Depreciación de bienes de uso			32	-
— Representación, viáticos y movilidad			180	26
— Servicios de seguridad			176	10
— Alquileres			887	68
— Otros			1.011	103
			6.139	872
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA			7.232	276
H. UTILIDADES DIVERSAS				
— Intereses punitorios			1.085	130
— Previsiones desafectadas			59	34
— Otras			43	31
			1.187	195
I. PERDIDAS DIVERSAS				
— Cargos por otras previsiones			150	-
— Intereses por obligaciones diversas			260	-
— Impuesto a los ingresos			53	7
— Otras			17	158
			480	165
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA			7.939	306
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			3.340	280
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA			4.599	26

Las notas 1 a 8 a los estados contables y los anexos A, B, D, F, G y H que se acompañan, son parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	1996	1995
ACTIVOS		
Disponibilidades	900	1.364
Títulos públicos	15.004	1
Préstamos	206.636	116.530
Otros créditos por intermediación financiera	14.920	1
Créditos diversos	4.369	328
TOTAL	241.829	118.224
PASIVOS		
Depósitos	43.086	3.421
Otras obligaciones por intermediación financiera	182.694	102.257
Obligaciones diversas	15	76
TOTAL	225.795	105.754
CUENTAS DE ORDEN		
Créditos acordados (saldos no utilizados)	14.945	9.163
Garantías recibidas	199.259	89.030
Créditos clasificados irrecuperables	4.495	4.255
Valores por acreditar	1.452	1.355

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. INICIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

El Directorio del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), mediante Resolución número 475 del 16 de agosto de 1995, autorizó a Autolatina Argentina S. A. (en la actualidad Volkswagen Argentina S. A.) a constituir una sociedad anónima subsidiaria que opere como compañía financiera. Por tal motivo, el 15 de setiembre de 1995 se constituyó VW Compañía Financiera S. A., cuyo capital social fue suscripto e integrado en un 99,99 % por Autolatina Argentina S. A.

El 29 de setiembre de 1995 la nueva entidad financiera fue constituida e inscripta en la Inspección General de Justicia.

Con fecha 19 de octubre de 1995, a través de la Resolución N° 702, el Directorio del B.C.R.A. autorizó el funcioanmiento de VW Compañía Financiera S. A., la cual inició sus actividades comerciales el 1° de noviembre de 1995.

Con fecha 1° de noviembre de 1995, la entidad suscribió un contrato de cesión de Activos y Pasivos con Invercred Compañía Financiera S. A., cuyas principales cláusulas y condiciones son las siguientes:

— Invercred Compañía Financiera S. A. cede y transfiere a VW Compañía Financiera S. A. y ésta acepta los derechos y obligaciones vinculadas por los Activos y Pasivos cedidos.

— Los activos que se transfieren, que al 31 de octubre de 1995 ascendían a 86.272 por capital e interés devengado, se abonaron mediante la asunción por VW Compañía Financiera S. A. de los pasivos que registra Invercred Compañía Financiera S. A. al 31 de octubre de 1995 por la suma de 84.047 incluyendo interés devengado a esa fecha y el pago de 2.225 en efectivo. La cesión se realizó al valor que surge de los libros de la Cedente a esa fecha.

— VW Compañía Financiera S. A. asume la obligación de administrar y cobrar la cartera de créditos prendarios cedida en su oportunidad a Autolatina Argentina S. A.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica N° 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la Resolución N° 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio irregular de dos meses cerrado el 31 de diciembre de 1995.

2.2. Reexpresión en moneda constante

Los estados contables reconocen como unidad de medida a la moneda de curso legal. Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión en moneda constante de estados contables establecida por la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), no supere el 8 % anual. La variación de dicho índice en cada uno de los ejercicios económicos ha sido inferior al porcentaje mencionado.

2.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos:

— Con cotización: se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente a la fecha de cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Sin cotización: se valuaron a su costo de adquisición.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial.

d) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 y complementarias del B.C.R.A.

e) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de incorporación, neto de las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor residual de los mencionados bienes medidos en su conjunto no supera el valor de utilización económica.

f) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran expresadas a su valor nominal.

g) Cuentas del estado de resultados:

Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de los ejercicios (ingresos, egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, etc.) y las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron a sus importes históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

3. AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Corresponde a la diferencia entre el impuesto a las ganancias abonado por el ejercicio irregular de dos meses cerrado el 31 de diciembre de 1995 y la estimación de la provisión efectuada al cierre del ejercicio anterior.

4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995, la Entidad determinó el cargo contable por este impuesto aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. El cargo de cada ejercicio de 3.340 y 280, respectivamente, fue imputado, en el esado de resultados, bajo el rubro Impuesto a las Ganancias.

La Ley Nº 24.698 ha modificado la tasa de impuesto vigente en el ejercicio anterior del 30 % al 33 % para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.

5. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 - LEY Nº 19.550

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995 los saldos con Volkswagen Argentina S. A., sociedad controlante, son los siguientes:

	1996	1995
ACTIVO		
Créditos diversos	3	25
Total	3	25
PASIVO		
Depósitos	29.353	25
Otras Obligaciones por intermediación financiera	18.043	6.161
Obligaciones diversas	227	-
	47.623	6.186
RESULTADOS		
Ingresos financieros	6.751	987
Egresos financieros	3.370	32

6. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS Y PRIVILEGIOS DE LOS DEPOSITANTES

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto Nº 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de los depósitos, cuyos accionistas son el Estado Nacional y un fideicomiso constituido por las entidades financieras autorizadas a operar en la República Argentina que desearan participar en el mismo.

El B.C.R.A. por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las entidades financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente régimen de garantía de los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1º de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina.

7. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A. el 20 % de la utilidad del ejercicio, menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, debe ser apropiado a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados, están restringidos en 909, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la Reserva Legal.

8. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4-2-1997. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 8, GREGORIO SCHARGORODSKY, Socio, Contador Público U.B.A., C. P. C. E. C. F. Tº 116 - Fº 162. — Por Comisión Fiscalizadora, ERNESTO J. CASSANI, Síndico, Contador Público U.B., C. P. C. E. C. F. Tº 90 - Fº 97. — EDUARDO O. TIDDENS - Gerente General. — NORBERTO C. DUBAR - Presidente.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
VW COMPAÑIA FINANCIERA S. A.
Av. Alicia Moreau de Justo 350 - Piso 1º
Capital Federal

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo requerido por las normas del Banco Central de la República Argentina, hemos examinado el inventario y el balance general de VW CIA. FINANCIERA S. A. al 31 de diciembre de 1996 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Díaz y Asociados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 4 de febrero de 1997 del contador Gregorio Schagorodsky (socio de la firma Pistrelli, Díaz y Asociados), los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de VW COMPAÑIA FINANCIERA S. A. al 31 de diciembre de 1996 y los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes y en ejercicio del control de legalidad que nos compete, que hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo que formular observaciones al respecto.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997. — Por Comisión Fiscalizadora, ERNESTO J. CASSANI, Síndico, Contador Público U.B., C. P. C. E. C. F. Tº 90 - Fº 97.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Accionistas de
VW COMPAÑIA FINANCIERA S. A.
Av. Alicia Moreau de Justo 350 - Piso 1º
Capital Federal

Hemos auditado los balances generales de VW COMPAÑIA FINANCIERA S. A. al 31 de diciembre de 1996 y 1995 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio de doce meses y por el ejercicio irregular de dos meses terminados en esas fechas, respectivamente. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de VW COMPAÑIA FINANCIERA S. A. al 31 de diciembre de 1996 y 1995 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996 y por el ejercicio irregular de dos meses terminado el 31 de diciembre de 1995, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996, los cargos a favor del Banco Central de la República Argentina, que surgen de los registros contables de la Entidad, fueron razonablemente devengados.

c) Al 31 de diciembre de 1996, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad asciende a $ 35.421, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1997. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 8, GREGORIO SCHARGORODSKY, Socio, Contador Público U.B.A., C. P. C. E. C. F. Tº 116 - Fº 162.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 27/2/97 01 O T. 41 Legalización Nº 737474.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 4/2/97 en BALANCE de fecha 31/12/96 perteneciente a VW CIA. FINANCIERA S. A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. SCHARGORODSKY, GREGORIO CLAUDIO estiene registrada en la matrícula CP Tº 0116 Fº 162 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican. Pueden ser consultados en la Sede Central de la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767, Capital Federal) a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 33.523

BANCO MACRO S.A.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

Domicilio legal: Sarmiento 735 - Capital Federal.
Objeto y ramo principal: Banco Comercial.
Banco Central de la República Argentina: Autorizada como "Banco Privado Nacional" bajo el número 285. Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 4 de setiembre de 1978.
Modificaciones de Estatuto: Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 4 de setiembre de 1978, 7 de febrero de 1980, 19 de febrero de 1981, 30 de octubre de 1981, 1º de diciembre de 1983, 17 de febrero de 1987, 18 de noviembre de 1987, 19 de febrero de 1988, 22 de abril de 1992, 10 de agosto de 1992, 19 de febrero de 1993, 30 de setiembre de 1994 y 8 de mayo de 1995.
Número de Registro de la Inspección General de Justicia: 63.780.
Fecha en la que se cumple el contrato Social: 4 de setiembre de 2077.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

	1996	1995
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	2,246	1,522
— Bancos y Corresponsales	2,155	2,206
	4,401	3,728
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	9,849	5,993
	9,849	5,993
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales		
— Adelantos	15,918	3,072
— Documentos a sola firma	67,574	56,028
— Documentos descontados y comprados	8,612	4,447
— Hipotecarios	2,596	6,086
— Prendarios	67,235	61,126
— Personales	2,390	1,350
— Entre entidades financieras	129,150	
— Créditos documentarios	28	106
— Otros préstamos	35	240
menos: Intereses documentados	(2,304)	(833)
	291,234	131,622
más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	8,605	7,297
menos: Previsiones (Anexo F)	(20,972)	(9,285)
	278,867	129,634
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales		
— Deudores financieros por pases activos de títulos públicos con el Banco Central de la República Argentina	9,505	5,970
— Deudores financieros por pases activos de títulos públicos	61,389	73,526
— Compras a término de títulos públicos por pases pasivos	62,337	76,771
— Deudores por ventas a término de títulos públicos	18,559	
— Compras a término de títulos públicos	17,985	
— Diversos	4,794	1,703
	174,569	157,970
menos: Previsiones (Anexo F)	(11)	(11)
	174,558	157,959
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— En entidades financieras controladas	20,749	
— En otras sociedades no controladas - con cotiación	42	42
— En otras sociedades no controladas - sin cotización	930	367
— En otras sociedades controladas - sin cotización	1,364	2,380
	23,085	2,789
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales		
— Pagos efectuados por adelantado	122	322
— Deudores por venta de bienes		184
— Deudores varios	3,052	1,159
— Depósitos en garantía	41	850
— Alquileres a cobrar	54	54
— Impuesto al valor agregado - Crédito fiscal	4,855	
— Otros	288	119
	8,412	2,688
más: Intereses devengados a cobrar		19
	8,412	2,707
H. BIENES DE USO (Anexo D)	3.919	5.945
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	2.225	410
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	789	156
Total del activo	506.105	309.321

PASIVO

	1996	1995
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas corrientes	6,466	7,994
— Ahorro común	2,158	1,369
— Plazo fijo	62,711	18,583
— De títulos públicos	875	724
— Saldos inmovilizados	247	146
— Diversos	333	9
	72,790	28,825
más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	494	61
	73,284	28,886
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Banco Central de la República Argentina		18,021
— Otros bancos y organismos internacionales	156.543	20,278
— Obligaciones negociables		14,780
— Otras obligaciones	9,429	
— Ventas a término de títulos públicos por pases activos	71,830	82,848
— Acreedores financieros por pases pasivos de títulos públicos	61,363	73,526
— Ventas a término de títulos públicos	18,094	
— Acreedores por compras a término de títulos públicos	18,176	
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	2,401	5,791
— Diversos	4,429	1,680
	342,265	216,924
más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	1,127	643
	343,392	217,567
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	61	50
— Impuestos a pagar	730	970
— Acreedores varios	2,058	109
— Otras	120	40
	2,969	1,169
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)		
— Por otras contingencias		60
— Por compromisos eventuales	2,600	1,802
	2,600	1,862
O. OBLIGACIONES SUBORDINADAS		
— Con cotización	20,000	-
	20,000	
más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	1,014	-
	21,014	
Total del pasivo	443,259	249,484
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	6,000	6,000
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	15,000	15,000
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	1,818	1,818
Sub-total	22,818	22,818
S. RESERVAS DE UTILIDADES	11,472	11,472
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	28,556	25,547
Total del patrimonio neto	62,846	59,837
Total del pasivo y del patrimonio neto	506,105	309,321

CUENTAS DE ORDEN

	1996	1995
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	4,241	260
— Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	1,594	379
— Garantías recibidas	134,781	111,046
— Garantías otorgadas por obligaciones directas (Nota 3)	8,458	33,673
— Otras garantías otorgadas	47,131	71,356
— Créditos clasificados irrecuperables	516	300
— Valores en custodia	2,206	13,997
— Valores al cobro	312	155
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	2,982	617
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	2,489	78

Nota: - Las notas 1 a 13 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, J y K que se acompañan, son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1996			1995
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	7.274	19.898	27.172	25.938
— Resultado por títulos públicos		173	173	1.098
— Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por ventas de cambio a término		202	202	237
	7.274	20.273	27.547	27.273
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	7.076	7.876	14.952	10.454
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	127		127	1.086
— Aporte al fondo de garantía	91	92	183	60
— Primas por compras de cambio a término				23
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	511	264	775	1.001
	7.805	8.232	16.037	12.624
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	191	12.320	12.511	5.419
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	829	710	1.539	926
— Otros	433	67	500	190
	1.262	777	2.039	1.116
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	137	124	261	290
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	118	11	129	68
	255	135	390	358
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (pérdida)				(2.361)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales			2.750	2.835
— Servicios al personal			713	552
— Honorarios y servicios administrativos contratados			1.176	1.287
— Honorarios a directores y síndicos			534	1.032
— Depreciación de bienes de uso			802	952
— Amortización gastos de organización y desarrollo			86	48
— Alquileres			66	71
— Electricidad y comunicaciones			444	410
— Servicios de seguridad			116	18
— Impuestos			343	538
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones			398	241
— Otros			1.038	835
			8.466	8.819
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS - ganancia				22
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (pérdida)			(7.818)	(1.170)
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Resultado por participaciones permanentes			8.186	
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos			466	19
— Previsiones desafectadas			60	
— Alquileres			213	59
— Intereses punitorios			957	1.140
— Créditos recuperados			7	232
— Otras			1.816	205
			11.705	1.655
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Resultado por participaciones permanentes				1.078
— Pérdida por venta de bienes de uso			14	3
— Amortización llave de negocio			79	
— Intereses por obligaciones diversas			3	8
— Depreciación de bienes diversos			7	6
— Donaciones			4	35
— Intereses punitorios y cargos a favor del B. C. R. A.			2	24
— Impuesto a los Ingresos Brutos			136	54
— Cargos por otras previsiones			307	64
— Otras			326	624
			878	1.896

	1996 Total	1995 Total
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES - (pérdida)		(3)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - ganancia - (pérdida)	3.009	(1.414)

Nota: - Las notas 1 a 13 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, J y K que se acompañan, son parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

	1996	1995
DISPONIBILIDADES	1.348	2.567
TITULOS PUBLICOS	9.849	5.993
PRESTAMOS	127.720	125.820
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	137.235	156.812
CRÉDITOS DIVERSOS	2	418
TOTAL	277.154	291.610

PASIVO

DEPOSITOS	34.280	11.124
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	185.175	192.624
OBLIGACIONES DIVERSAS	66	2
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	21.014	
TOTAL	240.535	203.750

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	3.452	36
— Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	1.594	379
— Garantías recibidas	134.781	111.046
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	8.458	33.673
— Otras garantías otorgadas	43.429	62.844
— Créditos clasificados irrecuperables	456	232
— Valores en custodia	117	511

ANEXO J

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON ENTIDADES FINANCIERAS * CONTROLADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

	1996	1995
DISPONIBILIDADES	31.883	3.743
TITULOS PUBLICOS	61.709	5.993
PRESTAMOS, NETOS DE PREVISIONES	356.873	129.634
OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	244.281	158.090
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	5.272	1.352
CREDITOS DIVERSOS	12.067	2.868
BIENES DE USO	9.695	5.965
BIENES DIVERSOS	6.129	410
BIENES INTANGIBLES	2.914	156
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1.548	
	732.371	308.211

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

DEPOSITOS	350.532	27.407
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	272.473	217.804
OBLIGACIONES DIVERSAS	111.359	1.300
PREVISIONES	2.622	1.862
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	7.388	
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	21.014	
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	4.137	1
PATRIMONIO NETO	62.846	59.837
	732.371	308.211

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	4.902	260
— Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	1.594	379
— Garantías recibidas	137.446	111.046
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	8.458	33.673
— Otras garantías otorgadas	34.265	71.356
— Créditos clasificados irrecuperables	516	300
— Valores en custodia	(1) 456.725	40.197

CUENTAS DE ORDEN

	1996	1995
— Valores al cobro	3.370	155
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	5.729	617
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	8.845	78
— Créditos incobrables totalmente previsionados al 31/12/95	100.550	
— Garantías recibidas por créditos totalmente previsionados al 31/12/95	4.541	

(1) Incluye 324.846 correspondientes al Tesoro Regional de Posadas del Banco Central de la República Argentina

Nota: - Las notas 1 a 7 al anexo J son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

	1996	1995
INGRESOS FINANCIEROS	43.014	27.380
EGRESOS FINANCIEROS	17.742	12.586
CARGOS POR INCOBRABILIDAD	12.661	5.419
INGRESOS POR SERVICIOS	31.193	1.111
EGRESOS POR SERVICIOS	2.507	353
RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA- (pérdida)		(2.912)
GASTOS DE ADMINISTRACION	37.984	9.498
RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS - ganancia		22
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - ganancia (pérdida)	3.313	(2.255)
UTILIDADES DIVERSAS	7.390	1.692
PERDIDAS DIVERSAS	3.110	848
RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES - (pérdida)		(3)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - ganancia (pérdida)	7.593	(1.414)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	2.983	
RESULTADO POR PARTICIPACION DE TERCEROS EN ENTIDADES FINANCIERAS CONTROLADAS	1.601	
RESULTADO FINAL CONSOLIDADO - ganancia (pérdida)	3.009	(1.414)

Nota: - Las notas 1 a 7 al anexo J son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

	1996	1995
FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO: DISPONIBILIDADES	3.743	16.854
ORIGENES DE FONDOS		
Flujo de caja de operaciones		
Resultado neto del ejercicio - ganancia (pérdida)	3.009	(1.414)
Más costos y gastos que no consumieron fondos:		
— Depreciación de bienes de uso y diversos	1.107	972
— Valor residual de las bajas de bienes de uso y diversos	1.285	82
— Amortización de gastos de organización y desarrollo	282	48
— Amortización de llave de negocio	79	
— Aumento de previsiones	12.639	4.769
Menos ingresos que no proveyeron fondos:		
— Desafectación de previsiones	(60)	
Más (menos) devengamiento de intereses y diferencias de cotización:		
— Por préstamos, otros créditos por intermediación financiera y créditos diversos	(4.687)	(2.339)
— Por depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones subordinadas	2.961	(1.630)
Más (menos) ajustes de resultados de ejercicios anteriores		(13)
Fondos provistos por las operaciones	16.615	475
Otros orígenes		
Disminución de títulos públicos		14.006
Disminución de préstamos		69.108
Disminución de otros créditos por intermediación financiera		62.711
Disminución de participación en otras sociedades		14.319
Disminución de créditos diversos		2.539
Aumento de depósitos	321.729	
Aumento de otras obligaciones por intermediación financiera	54.118	
Aumento de obligaciones diversas	10.059	
Aumento de obligaciones subordinadas	20.000	
Aumento de partidas pendientes de imputación (Saldo acreedor)	7.388	
Aumento de participación de terceros en sociedades controladas	4.136	
Subtotal	417.430	162.683
Total orígenes de fondos	434.045	163.158

	1996	1995
APLICACION DE FONDOS		
Aumento de títulos públicos	55.716	
Aumento de préstamos	234.652	
Aumento de otros créditos por intermediación financiera	86.302	
Aumento de participaciones en otras sociedades	3.920	
Aumento de créditos diversos	9.235	
Altas de bienes de uso, diversos e intangibles	14.532	14
Aumento de partidas pendientes de imputación (Saldo deudor)	1.548	
Disminución de depósitos		103.126
Disminución de otras obligaciones por intermediación financiera		71.240
Disminución de obligaciones diversas		1.888
Disminución de participación de terceros en sociedades controladas		1
Total aplicaciones de fondos	405.905	176.269
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO: DISPONIBILIDADES	31.883	3.743

Nota: - Las notas 1 a 7 al anexo J son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON ENTIDADES FINANCIERAS CONTROLADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

1. CONSOLIDACION DE ESTADOS CONTABLES

Tal como se explica detalladamente en las notas 1. a) y b) a los estados contables de BANCO MACRO S. A., durante el presente ejercicio el Banco adquirió la mayoría del paquete accionario de Banco Misiones S. A. y Banco de Salta S. A. Asimismo, estos estados contables consolidados incluyen a Macro Valores Sociedad de Bolsa S. A., en la que Banco Macro S. A. participa en un 99,95% de su capital accionario.

Los estados contables consolidados al 31 de diciembre de 1995 sólo incluyen a Macro Valores Sociedad de Bolsa S. A.

2. BASES DE PRESENTACION Y SOCIEDADES CONTROLADAS

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del Banco Central de la República Argentina —Comunicación "A" 2227 y complementarias— y en la Resolución Técnica Nº 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, BANCO MACRO S. A. ha consolidado línea por línea su balance general al 31 de diciembre de 1996 y el estado de resultados por el ejercicio económico terminado en esa fecha, con los estados contables de Banco de Misiones S. A. y Macro Valores Sociedad de Bolsa S. A. correspondientes a los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 1996 y Banco de Salta S. A. correspondiente al ejercicio irregular de diez meses terminado al 31 de diciembre de 1996.

Los estados contables de las entidades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco Macro S. A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimiento de reexpresión según se explica en nota 2.2 a los estados contables de Banco Macro S. A.

La tenencia que posee Banco Macro S. A. es la siguiente:

Sociedad	Acciones		Porcentaje sobre	
	Tipo	Cantidad	Capital Social	Votos posibles
Banco de Misiones S. A.	Ordinarias	8.333.500	92.59%	92.59%
Banco de Salta S. A.	Ordinarias	4.361.000	70.00%	70.00%
Macro Valores Sociedad de Bolsa S. A.	Ordinarias	1.349.325	99.95%	99.95%

3. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Las acciones del Mercado de Valores de Buenos Aires S. A. de las que es titular Macro Valores Sociedad de Bolsa S. A. y cuyo importe asciende a 1.210 se encuentran gravadas con derecho real de prenda a favor de "La Buenos Aires Cía. Argentina de Seguros S. A." con motivo del contrato de seguro suscripto por la sociedad emisora de dichas acciones, para hacer frente a la garantía que otorga por el incumplimiento de las obligaciones de la Sociedad de Bolsa.

b) El rubro Participación en otras Sociedades incluye aportes irrevocables por 3.000, dentro del marco de impuestos nacionales, suscripto conforme a lo previsto en el régimen de Promoción de las Leyes Nº 22.021 y su modificatoria Nº 22.702, las cuales establecen que la inversión debe mantenerse en el activo por un lapso no menor de 5 años desde el 1º de enero del año siguiente al de efectuada la inversión.

c) Ver nota 3 a), b) y d) a los estados contables de Banco Macro S. A.

4. DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL B. C. R. A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución Nº 912/95 del B. C. R. A., Banco de Misiones S. A. optó por activar el quebranto proveniente de la venta de la tenencia accionaria en Alto Paraná S. A., el cual será amortizado en un lapso de 24 meses. De acuerdo con las Normas Contables Profesionales, este cargo debería haberse imputado a los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996. En consecuencia, los resultados consolidados correspondientes a dicho ejercicio hubieran disminuido en 776, siendo el efecto sobre el Patrimonio Neto Consolidado no significativo.

5. COMPOSICION DEL RUBRO TITULOS PUBLICOS

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995 el rubro Títulos Públicos está integrado por:

DENOMINACION	SERIE	VALOR NOMINAL RESIDUAL	IMPORTE 1996	IMPORTE 1995
CON COTIZACION DEL PAIS				
Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación				
Bonos Externos de la República Argentina	87 (1)	8.287.50	8	
Bonos Externos de la República Argentina	89 (1)	26.256.687.5 (4)	25.483	
Bonos Externos de la República Argentina	92 (1)	17.695.800 (2)	17.040	
Bonos del Tesoro Nacional	3ra (1)	9.742.720 (2)	9.480	

DENOMINACION	SERIE	VALOR NOMINAL RESIDUAL	IMPORTE 1996	IMPORTE 1995
CON COTIZACION DEL PAIS				
Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación				
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en Dólares Estadounidenses	2da (1)	6.118	6	
Títulos de Consolidación de la Provincia de Salta en Dólares Estadounidenses	1ra (1)	1.369.000 (3)	839	
Títulos de Consolidación de la Provincia de Salta en moneda nacional	1ra	978.000 (3)	349	
Títulos del Tesoro de la Provincia de Salta en moneda nacional	1ra (1)	786.000 (3)	714	
Títulos del Tesoro de la Provincia de Salta en Dólares Estadounidenses	(1)	277.000 (3)	280	
Bonos Argentina	98 (1)	7.319.750 (2)	7.510	
TOTAL			61.709	5.993

(1) Dólares Estadounidenses

(2) Afectados a operaciones de pases activos con el Banco Central de la República Argentina.

(3) De estos títulos 1473 se encuentran afectados a operaciones de venta contado a liquidar.

(4) De este total, 25.121 se encuentran afectados a operaciones de pases activos con el B. C. R. A.

6. COMPOSICION DEL RUBRO PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995 el rubro Participaciones en Otras Sociedades está integrado por:

CONCEPTO	IMPORTE 1996	IMPORTE 1995
ENTIDADES FINANCIERAS		
— No controladas permanentes:		
Banco Latinoamericano de Exportaciones	28	
Subtotal	28	
OTRAS		
— Fondos Comunes de Inversión:	17	
— Sociedades no controladas con cotización:		
Mercado de Valores de Buenos Aires	1.210	
Ing. San Martín del Tabacal S. A.	42	
— Sociedades no controladas sin cotización:		
Provincanje Automático S. A.	786	
Grupo de Médicos L. de San Isidro	120	
Valle de Antapoca S. A.	800	
Pinares de Catamarca	2.200	
Papel Misionero S. A.	12	
Otras	61	
Subtotal	5.276	
Menos: Previsión por riesgo de desvalorización	(4)	
Total	5.272	1.352

7. ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE BANCO DE MISIONES S. A. Y BANCO DE SALTA S. A.

a) De acuerdo con los contratos de vinculación suscriptos con las Provincias de Misiones y Salta, los Bancos de Misiones S. A. y de Salta S. A., actuarán por el término de cinco y diez años, respectivamente, como agentes financieros únicos de los respectivos Gobiernos Provinciales.

b) Por otra parte, Banco de Misiones S. A. registró en cuentas de orden la totalidad de los préstamos y demás créditos que integraban el Balance de Transferencia al 31 de diciembre de 1995 y que se encontraban previsionados por incobrabilidad en un 100%. El 70% del monto resultante del eventual recupero de dichos créditos, debe ser aplicado —según el Contrato de Transferencia de Acciones suscripto oportunamente entre la Provincia, el adquirente (Banco Macro S. A.) y el Banco de Misiones S. A.— a integrar la cuenta Fondo de Garantía, abierta a nombre de la Provincia y destinada a cubrir a la Entidad respecto de eventuales quebrantos en la cartera no previsionada.

La cartera trasladada a cuentas de orden se expone en estos estados contables consolidados como "Créditos incobrables totalmente previsionados al 31/12/95", identificándose también en cuentas de orden las garantías recibidas sobre dichos créditos.

c) Adicionalmente con fecha 1° de marzo de 1996 el Banco de Salta S. A. y el Gobierno de la Provincia de Salta suscribieron un "Convenio de Administración de la Cartera de Préstamos del Banco Provincial de Salta (en liquidación)" correspondiente al sector privado no financiero, mediante el cual la Entidad se compromete a efectuar todos los actos necesarios para la administración de dicha cartera. En contraprestación, la Provincia de Salta reconoce al Banco de Salta S. A. por todo concepto y en carácter de retribución global y total sobre los montos efectivamente recuperados, un porcentaje de comisión sobre los mismos. La cartera de préstamos administrada asciende en valores nominales al 31 de diciembre de 1996 a 482.380.

d) En virtud de lo resuelto en la reunión de Directorio de fecha 17 de octubre de 1996 Banco de Salta S. A. presentó una propuesta irrevocable al Banco Central de la República Argentina para la incorporación de determinados bienes y obligaciones, que a dicha fecha constituían activos y pasivos del Banco Caseros S. A., a ser excluidos del mismo mediante el procedimiento y con los resguardos para el adquirente previstos en el artículo 35 bis de la Ley de Entidades Financieras.

Durante el mes de noviembre de 1996, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, mediante la Resolución 551/96 dispuso la exclusión de ciertos activos y pasivos de la entidad citada y autorizó su transferencia a Banco de Salta S. A.

En consecuencia, Banco de Salta S. A. y Banco Caseros S. A. firmaron el 26 de noviembre de 1996 un contrato por el cual la Entidad asumió activos y pasivos excluidos del Banco Caseros S. A., los que, a esa fecha, ascendieron a 22.565.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. ADQUISICION DEL BANCO DE MISIONES S.A. Y BANCO DE SALTA S. A.

a) El 24 de noviembre de 1995, a través del Decreto Provincial 1383, el Gobierno de la Provincia de Misiones resolvió adjudicar al Banco Macro S. A. la Licitación Pública Nacional e Internacional dispuesta para la venta de las acciones representativas del 92,52% del capital social de Banco de Misiones S. A. Por otra parte, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, a través de la Resolución N° 808 del 22 de noviembre de 1995, autorizó a Banco Macro S. A. a ser titular de dicha participación en el Banco de Misiones S. A.

Con fecha 2 de enero de 1996 se ha perfeccionado la transferencia a favor de Banco Macro S. A. de las referidas acciones. Asimismo y en esa fecha el Banco Central de la República Argentina mediante Comunicación "B" 5936 informó el inicio, de acuerdo con la autorización oportunamente conferida, de las actividades de Banco de Misiones S. A. como banco comercial minorista.

La dirección de la Entidad considera dentro de sus planes de acción a corto plazo proponer a los accionistas de ambas entidades la absorción por parte de Banco Macro S. A. de Banco de Misiones S. A. en el entendimiento de que la consolidación de ambos bancos producirá ventajas competitivas provenientes de un más eficiente manejo de recursos.

b) Con fecha 17 de enero de 1996 se suscribió el contrato de transferencia en favor de Banco Macro S. A. del derecho de preferencia para la suscripción e integración de 4.361.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" que constituirán la totalidad de las acciones de dicha clase de Banco de Salta S. A. y que representan el 70% del capital social del mismo.

Adicionalmente, con fecha 18 de enero de 1996, a través del Decreto Provincial 104, el Gobierno de la Provincia de Salta resolvió adjudicar al Banco Macro S.A. la Licitación Pública Nacional e Internacional dispuesta para la venta del Derecho de Preferencia para la Suscripción de Acciones Clase "A" del Banco de Salta S. A. Por otra parte, el Banco Central de la República Argentina a través de la Resolución N° 902 del 21 de diciembre de 1995, autorizó al Banco de Salta S. A. a funcionar como banco comercial minorista y al Banco Macro S. A. a ser titular del 70% del capital accionario del Banco de Salta S. A.

Con fecha 1° de marzo de 1996 se ha perfeccionado la transferencia a favor de Banco Macro S. A. de las referidas acciones.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1 Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica N° 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F. A. C. P. C. E.) y la Resolución N° 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

2.2 Reexpresión en moneda constante

Los Estados Contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B. C. R. A. Dichos estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la F. A. C. P. C. E. A partir del 1° de setiembre de 1995, de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 2365 del B. C. R. A. y la Resolución General N° 272 de la Comisión Nacional de Valores, la Entidad discontinuó la aplicación del método manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación de dicho índice en cada uno de los ejercicios cerrados fue inferior al porcentaje mencionado.

2.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera: fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos:

Con cotización — tenencias para operaciones de compraventa o intermediación: se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada título al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera y por un lapso total de vigencia no superior a noventa y dos días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Previsión por riesgo de incobrabilidad y previsión por compromisos eventuales: se constituyeron sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores, de las garantías que respaldan las respectivas operaciones y de las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 del B. C. R. A.

e) Participaciones en otras sociedades:

— Entidades financieras controladas: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

— Otras no controladas:

* Con cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

* Sin cotización: se valuaron al costo de adquisición, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, reexpresados de acuerdo con lo indicado en la nota 2.2.

f) Bienes de uso y bienes diversos: se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado de acuerdo con lo indicado en la nota 2.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor residual de los Bienes de Uso y Diversos en su conjunto no supera el valor de utilización económica.

g) Bienes intangibles: se valuaron a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con lo indicado en la nota 2.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

h) Depósitos de títulos públicos: se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada título al cierre de cada ejercicio, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

i) Indemnizaciones por despidos: la Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

j) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo indicado en la nota 2.2., excepto los rubros "Capital Social" y "Aportes no Capitalizados", los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión, se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio-Ajuste del capital".

k) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron sobre la base de su devengamiento mensual:

• al 31 de diciembre de 1996: a sus importes históricos.

• al 31 de diciembre de 1995: se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios valuados al costo histórico se reexpresaron en función de la fecha de origen de dichos activos de cuerdo con lo indicado en nota 2.2.

— Los resultados generados por las participaciones en sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades, los cuales fueron reexpresados de acuerdo con lo indicado en la nota 2.2.

— Al 31 de diciembre de 1995, el efecto de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995 por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones".

3. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 1996 existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos de acuerdo con el siguiente detalle:

a) De la cartera de la Entidad, 8458 garantizan pasivos con el Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria por 6781, registrados en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera".

b) Tal como se explica en la nota 8.a) parte del inmueble en el cual la Entidad desarrolla sus operaciones garantiza el préstamo otorgado a la Entidad por el Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria.

c) Existen aportes irrevocables en Valle de Antapoca S.A. por 800 dentro del marco de diferimiento de impuestos nacionales, suscriptos conforme a lo previsto en el régimen de promoción de las Leyes Nº 22.021 y su modificatoria Nº 22.702, las cuales establecen que la inversión debe mantenerse en el activo por un lapso no menor de 5 años desde el 1º de enero del año siguiente al de efectuada la inversión.

d) Las acciones clase "A" de Banco de Salta S.A. (sociedad controlada por Banco Macro S.A.) se encuentran prendadas en garantía del convenio firmado entre la Provincia de Salta y el Fondo Fiduciario para el Desarollo Provincial que contemplaba la asistencia financiera para la privatización del Banco Provincial de Salta. En virtud del mismo la Provincia otorgó al Banco Provincial de Salta un préstamo por U$S 4.000.000 el que por medio del Acta de posesión del Banco de Salta S.A. se transfiere a la nueva entidad.

4. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Los saldos al 31 de diciembre de 1996 y 1995 correspondiente a las operaciones efectuadas con las sociedades controladas son los siguientes:

	Banco de Misiones S.A.	Banco de Salta S.A.	Macro Valores Sociedad de Bolsa S.A.	
	1996	1996	1996	1995
ACTIVO				
Disponibilidades	371	97	—	—
Otros Créditos por intermediación financiera			126	
Créditos Diversos	61	50		—
Total del Activo	432	147	126	—
PASIVO				
Depósitos	383	20	168	1.479
Otras obligaciones por intermediación financiera	26.010	121.691	—	—
Obligaciones diversas	1.030			—
Total del pasivo	27.423	121.711	168	1.479
CUENTAS DE ORDEN				
Garantías recibidas	11.090	—	—	—
Garantías otorgadas	14.233	—	—	—
RESULTADOS				
Ingresos financieros	1	4	2	5
Egresos financieros	(732)	(3.323)	(26)	(38)
Ingresos por servicios	14	—	3	5
Utilidades diversas	500	631	12	12

5. CAPITAL SOCIAL

El capital suscripto e integrado de la Entidad al 31 de diciembre de 1996 asciende a 6.000. La evolución del capital correspondiente a los 3 últimos ejercicios sociales fue la siguiente:

—Al 31 de diciembre de 1992 y 1993	5.000
Aumento de capital por suscripción pública de acciones aprobado por la Asamblea de Accionistas del 30/8/94, autorizado por la Comisión Nacional de Valores el 2/11/94	1.000
—Al 31 de diciembre de 1994, 1995 y 1996	6.000

De acuerdo con lo requerido por la Resolución General Nº 230 de la Comisión Nacional de Valores se informa que los fondos provenientes de la suscripción pública de acciones han sido aplicados a incrementar la capacidad prestable de la Entidad.

6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Entidad determina el cargo contable por este impuesto aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. La ley Nº 24.698 ha modificado la tasa de impuesto vigente en el ejercicio anterior del 30 % al 33 % para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996. En ambos ejercicios, la Entidad ha estimado la existencia de un quebranto impositivo y, por lo tanto, no presenta un cargo por impuesto a las ganancias en el estado de resultados.

7. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

a) Con fecha 19 de abril de 1993, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas aprobó la creación de un Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables Simples por dólares estadounidenses 55.000.000, las que, de acuerdo con lo dispuesto en la nueva Asamblea General Extraordinaria del 10 de agosto de 1993, serán emitidas en series sucesivas por hasta un plazo máximo de cinco años contados desde la fecha de autorización del referido Programa Global. La emisión fue autorizada para la oferta pública por la Comisión Nacional de Valores mediante certificado número 53 del 11 de agosto de 1993.

El 11 de febrero de 1994 la Entidad emitió el tercer tramo de Obligaciones Negociables Simples no Convertibles en Acciones, clase II, por un valor nominal de dólares estadounidenses 20.000.000. Dichas obligaciones, que fueron emitidas por un plazo de dos años, devengan una tasa del 8,25 % nominal anual, con amortizaciones semestrales, a partir de la fecha de suscripción hasta la de su amortización. El importe de la emisión al 31 de diciembre de 1995, neto de descuentos, asciende a 4.983 y se aplicó de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Obligaciones Negociables y la Comunicación "A" 1907 y complementarias del Banco Central de la República Argentina. Dicha emisión fue cancelada en su totalidad durante febrero de 1996.

Con fecha 25 de noviembre de 1994 la Entidad emitió el cuarto tramo de Obligaciones Negociables Simples no Convertibles en Acciones, clase II, por un valor nominal de dólares estadounidenses 20.000.000. Dichas obligaciones, que fueron emitidas por un plazo de dos años, devengan una tasa del 10 % nominal anual, con amortizaciones semestrales, a partir de la fecha de suscripción hasta la de su amortización. El importe de la emisión al 31 de diciembre de 1995, neto de descuentos y cancelaciones asciende a 9.797 y se aplicó de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Obligaciones Negociables y la comunicación "A" 1907 y complementarias del Banco Central de la República Argentina. Dicha emisión fue cancelada en su totalidad durante noviembre de 1996.

b) Con fecha 12 de abril de 1995, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó la creación de un Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables Simples con garantía común, no convertibles en acciones por un monto total máximo de hasta dólares estadounidenses 50.000.000, delegando en el Directorio la fijación de las características del mencionado título (precio, forma, condiciones de pago y de colocación, etc.). En este sentido, con fecha 6 de mayo de 1996 la Entidad solicitó a la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) la autorización de oferta pública del mencionado programa y la aprobación de la Primera Serie, por un monto de dólares estadounidenses 10.000.000. Dicha serie corresponde a la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas de acuerdo con lo previsto en el primero de los convenios firmados con el Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria tal cual se menciona en la nota 8. La Comisión Nacional de Valores mediante la resolución Nº 11.457 del 19 de septiembre de 1996 aprobó el programa de emisión de Banco Macro S.A. por hasta un monto máximo de u$s 50.000.000 por el término de duración del programa, de cinco años a partir de dicha autorización.

Cabe aclarar que la Entidad computó el monto de las Obligaciones Negociables Subordinadas detalladas precedentemente como integración de los capitales mínimos, ya que considera aplicables las normas establecidas por la Comunicación "A" 2264 del B.C.R.A. a partir de la fecha de desembolso de los fondos por parte del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria.

c) Tal como se menciona en la nota 8.b) con fecha 5 de diciembre de 1996 la Entidad aprobó la emisión del certificado global provisorio representativo de Obligaciones Negociables Subordinadas a tasa flotante por V/N u$s 10.000.000 con vencimiento en el año 2003 en las mismas condiciones establecidas en el convenio descripto en dicha nota.

Cabe aclarar que la Entidad computó el monto de las Obligaciones Negociables Subordinadas detalladas precedentemente como integración de los capitales mínimos, desde el momento de su otorgamiento de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución Nº 551 del B.C.R.A. de fecha 21 de noviembre de 1996.

8. FINANCIACION DEL FONDO FIDUCIARIO DE CAPITALIZACION BANCARIA

a) Con fecha 5 de diciembre de 1995 la Entidad solicitó al Comité Directivo del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria un préstamo de u$s 20.000.000, con el objeto de financiar la compra del Banco de Misiones S.A. Dicha solicitud fue resuelta favorablemente, habiéndose suscripto los convenios respectivos el día 22 de diciembre de 1995.

El primero de estos convenios se efectuó por u$s 10.000.000, los cuales la Entidad se obliga a reembolsar en 5 cuotas anuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los tres años de la fecha del desembolso efectuado por el fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria. El importe del préstamo devenga un interés compensatorio sobre saldos cuya tasa vencida será de Libor más 4 % anual.

Tal como se menciona en la nota 7.b), la Entidad decidió emitir Obligaciones Negociables Subordinadas con la autorización de oferta pública de la Comisión Nacional de Valores y autorización para cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en las condiciones establecidas en los respectivos convenios y de acuerdo con la normativa vigente del Banco Central de la República Argentina por hasta un monto equivalente al efectivamente prestado en virtud de estos convenios.

El segundo convenio se efectuó por u$s 10.000.000, los cuales serán reembolsados por la Entidad en 6 cuotas semestrales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los seis meses del primer desembolso efectuado por el Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria. El importe del préstamo devengará un interés compensatorio similar al descripto para el primer

tramo. Por este convenio la Entidad otorgará garantías a elección del fiduciario que podrán consistir en hipotecas en primer grado sobre inmuebles de su propiedad y/o cesión de una cartera de créditos hipotecarios o prendarios de clientes de la Entidad, a satisfacción del fiduciario y conforme a la valuación que este último efectúe con un aforo del 20 % en el caso de créditos hipotecarios y del 40 % en el caso de créditos prendarios.

En virtud de estos convenios la Entidad no podrá distribuir en concepto de dividendos en efectivo una suma superior al 50 % de las ganancias realizadas y líquidas correspondientes a un balance de período regularmente confeccionado y aprobado.

En el presente ejercicio la Entidad recibió u$s 10.000.000 correspondientes al primero de los convenios antes mencionados y u$s 8.576.000 correspondientes al segundo. Sobre este último la Entidad constituyó hipoteca en primer grado sobre el inmueble en el cual desarrolla sus operaciones por igual valor que el del desembolso recibido. A la fecha de los presentes estados contables la Entidad canceló un monto total de u$s 2.142.443.

b) Con fecha 22 de noviembre de 1996 la Entidad solicitó al Comité Directivo del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria un préstamo de u$s 10.000.000, con el objeto de financiar la compra de determinados activos y pasivos a ser excluidos del Banco de Caseros S.A. por parte del Banco de Salta S.A., entidad controlada por Banco Macro S.A. Dicha solicitud fue resuelta favorablemente, habiéndose suscripto el convenio respectivo el día 4 de diciembre de 1996.

A través de dicho convenio la Entidad se obliga a reembolsar en cinco cuotas anuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los tres años de la fecha del desembolso efectuado por el F.F.C.B. (11 de diciembre de 1996). El importe del préstamo devenga un interés compensatorio sobre saldos cuya tasa vencida será de Libor más 4 % anual.

En virtud de este convenio la Entidad no podrá distribuir en concepto de dividendos en efectivo una suma superior al 50 % de las ganancias realizadas y líquidas correspondientes a un balance de ejercicio regularmente confeccionado y aprobado, asimismo el banco podrá emitir Obligaciones Negociables Subordinadas por hasta un monto equivalente al monto efectivamente prestado.

En tal sentido, con fecha 5 de diciembre de 1996 la Entidad aprobó la emisión del certificado global provisorio representativo de Obligaciones Negociables Subordinadas a tasa flotante por V/N u$s 10.000.000.

9. CESION DE CARTERA

En concordancia con la política del Directorio de mantener activos crediticios de relativamente alta liquidez (definida ésta no sólo por el plazo de vencimiento, sino por su condición de ser cedibles en el mercado), la Entidad ha desarrollado en los últimos años una práctica constante de cesión de cartera en general a entidades financieras de primera línea.

La totalidad de los préstamos cedidos fue dada de baja del activo, registrándose en cuentas de orden "Garantías Otorgadas" el compromiso de pago en caso de incumplimiento de los titulares originales. Al 31 de diciembre de 1996 y 1995 dicho compromiso ascendía a la suma de U$S 34.850.913,95 y U$S 56.784.757, respectivamente.

10. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995 y el decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguro de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto de administrar el fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas serían el Estado Nacional y un fideicomiso constituido por las entidades financieras autorizadas a operar en la República Argentina que desearan participar en el mismo.

El Banco Central de la República Argentina por comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente Régimen de Garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1º de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina.

11. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por las Resoluciones 147/90, 178/91, 252/94 y 268/95 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el requerido por dichas normas.

12. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

a) De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20 % de la utilidad del ejercicio, debe ser apropiado a reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados se encuentran restringidos en 602, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la Reserva Legal.

b) Tal como se menciona en la nota 8.a) y b), en virtud de los convenios firmados con el Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria, la Entidad no podrá distribuir en concepto de dividendos en efectivo una suma superior al 50 % de las ganancias realizadas y líquidas.

13. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 31/1/97 PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, CPCECF Tº 1 Fº 8. — RICARDO M. FURMAN (Socio) Contador Público - U.B.A., CPCECF Tº 100 Fº 138. — JORGE H. BRITO, Presidente. — FERNANDO A. SANSUSTE, Vicepresidente 2º. — JUAN P. BRITO DEVOTO, Gerente General. — Por Comisión Fiscalizadora LADISLAO SZEKELY, Síndico Titular, Contador Público - U.B.A., CPCECF Tº 106 Fº 218.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas del
BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes hemos recibido para nuestra consideración el inventario y el balance general del Banco Macro S.A. al 31 de diciembre de 1996, y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas y anexos que los complementan. Además, hemos recibido los estados contables consolidados del Banco Macro S.A. con entidades financieras controladas al 31 de diciembre de 1996, los que se presentan como información complementaria.

Habiendo obtenido las informaciones que hemos considerado necesarias, y en base a la labor desarrollada según lo dispuesto por las normas legales vigentes y al informe de los auditores externos Pistrelli, Díaz y Asociados del 31 de enero de 1997, opinamos que:

a) los estados contables del Banco Macro S.A. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial al 31 de diciembre de 1996, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales y con las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

b) los estados contables consolidados del Banco Macro S.A. con entidades financieras controladas presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial consolidada al 31 de diciembre de 1996, los resultados consolidados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales, excepto por lo mencionado en la nota 4 del Anexo J a los estados contables consolidados, y de acuerdo con las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Cabe señalar que la comisión Fiscalizadora oportunamente ya se expidió sobre los estados contables básicos y complementarios al 31 de diciembre de 1995 que se exponen con fines comparativos.

Manifestamos que durante el ejercicio hemos realizado, en cuanto correspondiera, las tareas previstas por el art. 294 de la ley 19.550.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1997. Por Comisión Fiscalizadora LADISLAO SZEKELY, Síndico Titular, Contador Público - UBA, CPCECF Tº 106 Fº 218.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO MACRO S.A.
Sarmiento 735
Capital Federal

Hemos auditado los balances generales de BANCO MACRO S.A. al 31 de diciembre de 1996 y 1995 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Tal como se explica detalladamente en la nota 4 del Anexo J sobre los estados contables consolidados, Banco de Misiones S.A., entidad controlada por Banco Macro S.A., aplicó en el presente ejercicio determinados criterios de valuación que, no obstante estar de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, difieren de las normas contables profesionales. El efecto de la aplicación de dicho criterio sobre los resultados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1996 se expone en dicha nota.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO MACRO S.A. al 31 de diciembre de 1996 y 1995, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por el efecto en el estado de resultados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1996 de lo mencionado en el párrafo precedente, con las normas contables profesionales.

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996, los cargos a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y del Banco Central de la República Argentina, que surgen de los registros contables de la Entidad, fueron razonablemente devengados.

c) Al 31 de diciembre de 1996, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 57.828, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 31 de enero de 1997. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, CPCECF Tº 1 Fº 8. — RICARDO M. FURMAN (Socio) Contador Público - U.B.A., CPCECF Tº 100 Fº 138.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476. Buenos Aires, 12/3/97 01 O T. 89 Legalización Nº 766166

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 31/1/97 en BALANCE de fecha 31/12/96 perteneciente a BCO. MACRO S. A. para ser presentada ante ...., que se corresponde con la que el Dr. FURMAN RICARDO M. tiene registrada en la matrícula CP Tº 0100 Fº 138 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden ser consultados en la Sede Central de la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767, Capital Federal) a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 33.544

CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS S.A. BANCO

Balance General

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1996	1995
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	2.154	1.084
— Bancos y Corresponsales	12.976	2.484
	15.130	2.568
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo "A")	22.310	3.167
— Con cotización		
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	1.662	-
— Documentos a sola firma	100.992	68.922
— Documentos descontados y comprados	22.479	8.296
— Hipotecarios	1.225	1.810
— Prendarios	3.765	5.369
— De títulos públicos	-	14
— Créditos documentarios de importación	1.873	-
— Otros - Sector Financiero	10.570	2.315
Menos: Intereses documentados	(1.684)	(1.952)
	140.882	84.774
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	4.255	2.767
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(7.536)	(5.069)
	137.601	82.472
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Deudores financieros por pases activos de títulos públicos - B. C. R. A.	21.788	2.987
— Deudores financieros por pases activos de títulos públicos	97.062	74.166
— Deudores financieros por venta de títulos públicos contado a liquidar	21.200	-
— Deudores no financieros por venta de títulos públicos contado a liquidar	24.193	3.284
— Deudores financieros por otros pases activos	2.317	-
— Compras a término de títulos públicos por pases pasivos	98.282	83.390
— Compras de títulos públicos contado a liquidar	42.854	1.987
— Obligaciones negociables	1.427	966
— Diversos	578	4.268
	309.701	171.048
Menos: Previsiones (Anexo F)	(14)	-
	309.687	171.048
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA		
Capitales	553	-
Menos: Previsiones (Anexo F)	(6)	-
	547	-
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— Otras	9.593	5.432
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Ahorro obligatorio - Ley Nº 23.256	2	2
— Pagos efectuados por adelantado	312	55
— Anticipos al personal	4	21
— Deudores por venta de bienes	610	-
— Deudores varios	2.790	764
	3.718	842
Menos: Previsiones (Anexo F)	(115)	-
	3.603	842
H. BIENES DE USO (Anexo D)	8.365	8.514
I. BIENES DIVERSOS (Anexo "D")	1.604	2.505
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo "E")	296	213
TOTAL DEL ACTIVO	508.736	276.761

	1996	1995
PASIVO		
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas corrientes	641	-
— Ahorro común	15.663	8.026
— Plazo Fijo 113.043	47.102	
— De títulos públicos	6.367	8.919
— Otros	140	126
	135.854	64.173
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	5.489	643
	141.343	64.816
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Otros bancos y organismos internacionales	16.198	6.278
— Acreedores financieros por pases pasivos de títulos públicos	97.297	79.592
— Acreedores no financieros por compras de títulos públicos contado a liquidar	21.318	1.716
— Acreedores financieros por compras de títulos públicos contado a liquidar	21.300	271
— Ventas a término de títulos públicos por pases activos	122.944	80.689
— Ventas de títulos públicos contado a liquidar	45.636	3.284
— Ventas a término por otros pases activos	2.708	-
— Aporte al Fondo de Garantía	43	13
— Diversas	2.704	3.681
	330.148	175.524
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	269	36
	330.417	175.560
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	65	58
— Impuestos a pagar	3.857	4.078
— Acreedores varios	365	846
— Otras	160	73
	4.447	5.055
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	70	-
TOTAL DEL PASIVO	476.277	245.431
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo "G")	26.000	10.000
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	-	6.564
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	-	3.382
SUB-TOTAL	26.000	19.946
S. RESERVAS DE UTILIDADES	3.877	3.767
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	2.582	7.617
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	32.459	31.330
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	508.736	276.761
CUENTAS DE ORDEN		
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	10.548	-
— Beneficiarios de compromisos por operaciones de Comercio Exterior	4.721	-
— Garantías recibidas	77.109	43.326
— Otras garantías otorgadas	15.617	4.307
— Créditos clasificados irrecuperables	173	3.979
— Valores al cobro	1.181	-
— Valores en custodia	17.088	10.003
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	2.637	906

Las notas 1 a 12 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, J y K que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1996			1995
	Por Operaciones en Pesos	Por Operaciones en Moneda Extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por préstamos y primas por pases activos	3.697	17.954	21.651	20.382
— Resultado por títulos públicos y obligaciones negociables	-	20	20	2.141
— Resultado por participaciones transitorias	45	-	45	320
— Resultado por locaciones financieras	-	56	56	—
— Diferencia de cotización de moneda extranjera		1.343	1.343	541
	3.742	19.373	23.115	23.384
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera, y primas por pases pasivos	(1.907)	(10.386)	(12.293)	(10.406)
— Resultado por títulos públicos,	(14)	(66)	(80)	(197)
— Resultado por participaciones transitorias	-	-	-	-
— Aporte al fondo de garantía	(57)	(250)	(307)	(109)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(515)	(123)	(638)	(538)
	(2.493)	(10.825)	(13.318)	(11.250)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(920)	(1.949)	(2.869)	(3.610)
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	15	123	138	233
— Otros	552	352	904	183
	567	475	1.042	416
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	(2)	(99)	(101)	(39)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(55)	(4)	(59)	(21)
	(57)	(103)	(160)	(60)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	-	-	-	(1.030)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
—Remuneraciones y cargas sociales			(3.310)	(2.835)
— Representación, viáticos y movilidad			(116)	(135)
— Honorarios y servicios administrativos contratados			(1.174)	(1.257)
— Depreciación de bienes de uso			(386)	(380)
— Impuestos			(248)	(136)
— Servicios de seguridad			(265)	(265)
— Seguros			(69)	(93)
— Electricidad y comunicaciones			(307)	347)
— Amortización de gastos de organización y desarrollo			(280)	(138)
— Servicios al personal			(179)	(128)
— Otras			(930)	(857)
			(7.264)	(6.571)
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS			-	454
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			546	1.733
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Resultado por participaciones permanentes			285	-
— Intereses punitorios			153	434
— Alquileres			320	90
— Créditos recuperado			419	83
— Otras			93	61
			1.270	668
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Depreciación de Bienes Diversos			(43)	(52)
— Resultado por participaciones permanentes			-	(429)
— Pérdida por operaciones con bienes diversos			(80)	-
— Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA			(16)	(11)
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos			(120)	-
— Cargo por otras previsiones			(70)	-
— Otras			(78)	(178)
			(407)	(670)
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			-	(280)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			1.409	1.451
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			(280)	(900)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO-GANANCIA			1.129	551

Las notas 1 a 12 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, J y K que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	1996	1995
ACTIVO		
Disponibilidades	8.048	1.286
Títulos públicos	22.123	3.076
Préstamos	111.700	71.456
Otros créditos por intermediación financiera	297.517	166.839
Bienes en locación financiera	547	-
Créditos diversos	1.669	135
TOTAL	441.604	242.792
PASIVO		
Depósitos	118.568	53.617
Otras obligaciones por intermediación financiera	317.377	171.664
Obligaciones diversas	72	598
TOTAL	436.017	225.879
CUENTAS DE ORDEN		
Créditos acordados (saldos no utilizados)	10.548	-
Beneficiarios de compromisos por operaciones de comercio exterior	4.721	-
Garantías recibidas	69.286	40.693
Otras garantías otorgadas	17.551	4.277
Créditos clasificados irrecuperables	119	2.342
Valores al cobro	1.181	-
Valores en custodia	10.920	4.675
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	226	9

ANEXO J

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON LAS SOCIEDADES CONTROLADAS

CORRESPONDIENTES AL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1996	1995
ACTIVO		
Disponibilidades	15.803	3.068
Títulos públicos	22.310	3.167
Préstamos	137.601	82.472
Otros créditos por intermediación financiera	312.379	177.298
Bienes en locación financiera	547	-
Participaciones en otras sociedades	8.690	5.201
Créditos diversos	3.742	853
Bienes de uso	8.377	8.531
Bienes diversos	1.604	2.505
Bienes intangibles	457	216
TOTAL	511.510	283.311
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Depósitos	141.018	64.765
Otras obligaciones por intermediación financiera	333.382	181.993
Obligaciones diversas	4.569	5.127
Previsiones	70	-
Participación de terceros en sociedades controladas	12	96
Patrimonio neto	32.459	31.330
TOTAL	511.510	283.311
CUENTAS DE ORDEN		
Créditos acordados (saldos no utilizados)	10.548	-
Beneficiarios de compromisos por operaciones de comercio exterior	4.721	-
Garantías recibidas	77.109	43.326
Otras garantías otorgadas	15.617	4.307
Créditos clasificados irrecuperables	173	3.979
Valores al cobro	1.181	-
Valores en custodia	108.777	25.946
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	2.637	906
Valores en custodia de comitentes otorgados en garantía al Mercado de Valores	-	127
CUENTAS DE RESULTADOS		
Ingresos financieros	23.136	23.384
Egresos financieros	(13.293)	(11.205)
Cargos por incobrabilidad	(2.869)	(3.620)
Ingresos por servicios	1.480	665
Egresos por servicios	(160)	(60)
Resultado monetario por intermediación financiera	-	(1.030)
Gastos de administración	(7.727)	(6.908)
Resultado monetario vinculado con egresos operativos	-	454
Utilidades diversas	1.260	776

	1996	1995
Pérdidas diversas	(407)	(746)
Resultado monetario por otras operaciones	-	(280)
Impuesto a las ganancias	(291)	(916)
Resultado por participación de terceros en sociedad controlada	-	37
RESULTADO FINAL CONSOLIDADO	1.129	551

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. TRANSFORMACION EN BANCO COMERCIAL MINORISTA

Mediante la Resolución 208/96 del 10 de abril de 1996 y la Comunicación "B" 6010 del 31 de mayo de 1996, el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) autorizó a la Entidad a transformarse en Banco Comercial Minorista de acuerdo con la solicitud presentada el 21 de marzo de 1996.

El 3 de junio de 1996 inició sus actividades como Banco bajo la denominación de Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Banco.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F. A. C. P. C. E.) y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económica de la Capital Federal, los estados contables del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

2.2. Reexpresión a moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1º de setiembre de 1995, de acuerdo a lo requerido por la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia y la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A., el Banco discontinuó la aplicación del método manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8 % anual. La variación de dicho índice en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1º de setiembre de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado.

2.3. Estados contables consolidados (Anexo "J")

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B. C. R. A. y en la Resolución Técnica Nº 4 de la F.A.C.P.C.E. Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco ha consolidado línea por línea sus balances generales al 31 de diciembre de 1996 y 1995 y los estados de resultados por los ejercicios terminados en esas fechas, con los correspondientes a Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A., para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1996 y 1995 y Fundcorp S. A. para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996.

Los estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Banco para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión a moneda constante.

Las tenencias que posee Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Banco son las siguientes:

	Acciones		Porcentaje sobre	
Sociedad	Tipo	Cantidad	Capital social	Votos posibles
Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A. (1)	Ordinarias	990	99 %	99 %
Fundcorp S. A. (2)	Ordinarias	149.625	99,75 %	99,75 %

(1) Al 31 de diciembre de 1995 la cantidad de acciones era 920 y los porcentajes de capital social y votos posibles 92 %.

(2) Incluye a través de su subsidiaria Metrocorp Sociedad de Bolsa S. A. 37.125 acciones que le otorgan un porcentaje del capital social y de los votos posibles del 24,75 %.

2.4 Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos para operaciones de compra-venta o intermediación:

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada artículo al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados.

d) Préstamos, Otros Créditos por Intermediación Financiera, Depósitos y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera en Títulos Públicos:

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

e) Compras y Ventas por operaciones de pases y contado a liquidar:

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

f) Deudores y acreedores por operaciones de pases y contado a liquidar:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación teniendo en cuenta las primas devengadas a la fecha de cierre de cada ejercicio.

g) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con los criterios establecidos en la Comunicación "A" 2216 y complementarias del B.C.R.A.

h) Obligaciones negociables para ser recolocadas:

Se valuaron de acuerdo con los costos de adquisición de cada título a la fecha de cierre de cada ejercicio.

i) Bienes en locación financiera:

Se contabilizaron por el valor actual de las sumas no devengadas, calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

j) Participaciones en otras sociedades:

— Metrocorp Sociedad de Bolsa S. A. y Fundcorp S. A.: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

— Corporación Cuyana de Alimentos S. A. y Olivares de Cuyo S. A.: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional más los aportes irrevocables efectuados.

— Con cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

k) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 2.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

Dicha valuación no supera el valor recuperable de los bienes tomados en conjunto. Adicionalmente, existe un informe de valuación técnica en poder de la Entidad por el cual según las estimaciones efectuadas, el valor razonable de mercado del inmueble donde la Entidad desarrolla sus actividades (edificio City-Port sito en Macacha Güemes 555) ascendería a 14.155 (cifra no auditada), siendo su valor contable residual a la fecha de 8.018.

l) Bienes intangibles

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 2.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

m) Indemnizaciones por despido:

La entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

n) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 2.2. excepto los rubros "Capital social" y "Aportes no capitalizados", los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión en moneda del 31 de agosto de 1995 se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital".

ñ) Cuentas del estado de resultados;

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargos por incobrabilidad, etc.) se computaron:

• al 31 de diciembre de 1996: a sus importes históricos, sobre la base de su devengamiento mensual.

• al 31 de diciembre de 1995: se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos sobre la base de su devengamiento mensual según se explica en la nota 2.2.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos los cuales fueron reexpresados según se explica en la nota 2.2.

— Los resultados generados por las participaciones en sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades, los cuales fueron ajustados siguiendo el criterio descripto en la nota 2.2.

— El impuesto a las ganancias se ha mantenido a los importes históricos.

— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios hasta el 31 de agosto de 1995 se ha registrado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones".

3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Entidad determina el cargo contable por este impuesto aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Al cierre de cada ejercicio la provisión para el impuesto a las ganancias fue imputada bajo el rubro "Impuesto a las ganancias".

La Ley Nº 24.698 ha modificado la tasa de impuesto vigente en el ejercicio anterior del 30 % al 33 % para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.

4. CAPITAL SOCIAL

El 27 de setiembre de 1996 la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó la capitalización de los saldos acumulados al 31 de diciembre de 1995 de aportes irrevocables por 6.000 primas de emisión por 564, ajuste del capital por 3.382 y resultados no asignados por 6.054.

El capital de la Entidad suscripto e integrado asciende a 26.000 al 31 de diciembre de 1996.

5. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo requerido por las Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), se informa que el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 1996, supera al patrimonio neto mínimo requerido para actuar como agente de mercado abierto.

6. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 1996 existen participaciones en Olivares de Cuyo S. A. y Corporación Cuyana de Alimentos S. A. por 5.169 correspondientes al diferimiento de impuestos nacionales suscriptos conforme a lo previsto en el régimen de promoción agrícola de las Leyes Nº 22.021 y 22.973 y sus modificatorias.

La Entidad deberá mantener en su activo dichas inversiones por un lapso no menor de 5 años desde la puesta en marcha del proyecto que dio origen al diferimiento. De no mantenerse en el patrimonio la inversión efectuada, corresponderá ingresar los tributos diferidos con más los intereses correspondientes.

7. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Los saldos al 31 de diciembre de 1996 y 1995, correspondientes a las operaciones efectuadas con Sociedades controladas y vinculadas son los siguientes:

	1996	1995
Activo - Otros Créditos por Intermediación financiera		
Metrocorp Soc. de Bolsa S. A.	-316	515
Pasivo - Depósitos		
Metrocorp Soc. de Bolsa S. A.	324	51
Corporación Cuyana de Alimentos S.A.	151	448
Olivares de Cuyo S. A.	575	1.183
Fundcorp S. A.	1	-
Pasivo - otras Obligaciones por Intermediación financiera		
Metrocorp Soc. de Bolsa S.A.	-	1.075
Resultados - Egresos Financieros		
Metrocorp Soc. de Bolsa S. A.	25	45
Corporación Cuyana de Alimentos S.A.	45	104
Olivares de Cuyo S. A.	119	222

8. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS Y PRIVILEGIO DE LOS DEPOSITANTES

8.1. Aspectos generales

Mediante la Ley Nº 24.485 publicada el 18 de abril de 1995, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

De conformidad con las modificaciones introducidas por el decreto Nº 1292/96, SEDESA tendrá como accionista al B.C.R.A., con una acción como mínimo y a los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B. C. R. A. en función a sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha sociedad en la que la Entidad participa en el 0,1028 % del capital social.

El B. C. R. A. a través de la Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995, notificó a las entidades financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

8.2. Privilegio de los depositantes

De acuerdo con lo previsto en la mencionada Ley de Entidades Financieras, los depositantes tendrán un privilegio especial exclusivo y excluyente para la satisfacción de su crédito, sin distinción por clase de depósitos, sobre la totalidad de los fondos que la Entidad tuviera depositados en concepto de encaje, según el siguiente detalle:

a) hasta la suma de cinco mil pesos, o su equivalente en moneda extranjera, una sola persona por depósito.

b) sobre el remanente de los encajes, la totalidad de los depósitos constituidos a plazos mayores de noventa días.

c) sobre el saldo de los encajes, el remanente de los depósitos a prorrata.

Más allá de lo explicado precedentemente, los depositantes tendrán privilegio general y absoluto para el cobro de sus acreencias por sobre todos los demás pasivos, con excepción de las acreencias con privilegio especial de prenda o hipoteca.

8.3. Sistema de seguro de garantía de los depósitos bancarios

A través del Decreto Nº 540/95 publicado con fecha 18 de abril de 1995, se reglamentó y puso en marcha el sistema de garantía previsto por la Ley Nº 24.485.

Sintéticamente en dicho decreto se establece que la garantía cubrirá la devolución de los depósitos a la vista o a plazo fijo, constituidos en pesos o moneda extranjera según el siguiente detalle:

a) por plazos inferiores a 90 días hasta diez mil pesos.

b) Por plazos a 90 días o más hasta veinte mil pesos.

Dado el carácter subsidiario de este régimen de garantía respecto del sistema de privilegios descripto en el punto 8.2 precedente, la cobertura sólo podrá hacerse efectiva después de los privilegios descriptos, complementando los reintegros que obtengan los depositantes por dicha vía hasta alcanzar la cobertura máxima prevista para la garantía.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1º de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalente en el Banco de la Nación Argentina.

9. AGENTE FIDUCIARIO EN LA EMISION DE TITULOS DE DEUDA

De acuerdo con lo establecido en el acta de Directorio del 25 de setiembre de 1996 la Entidad actúa como Agente Fiduciario para la emisión de títulos de deuda.

La Comisión Nacional de Valores mediante la Resolución Nº 11.540 de fecha 28 de noviembre de 1996, autorizó la oferta pública de la emisión de los títulos de deuda "Principal Protected Outperformances Notes" por un monto máximo de US$ 60.000.000. Con fecha 9 de diciembre de 1996, se concretó la emisión de dichos títulos por un monto total de US$ 60.000.000.

Estos títulos, los cuales fueron estructurados bajo la Ley Nº 24.441, tienen vencimiento el 26 de febrero de 2001 y se encuentran garantizados a una tasa variable, fijando la tasa mínima y máxima en 2 % y 19 %, respectivamente.

10. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 1996 aprobó el ingreso de la Entidad al régimen de oferta pública y la emisión de obligaciones negociables a través de un Programa Global. Dicho programa será emitido en una o más series y tendrá un monto máximo de 100 millones de dólares estadounidenses (o su importe equivalente en otras monedas). Asimismo dicha Asamblea delegó en el Directorio la época, forma y condiciones en que se llevarán a cabo las emisiones.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encontraba pendiente de resolución la aprobación del ingreso de la Entidad al régimen de oferta pública por la C. N. V.

11. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20 % de la utilidad del ejercicio debe ser apropiada a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en 226, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.

12. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

MIGUEL TIPHAINE - Vicepresidente. — ALVARO J. SUAREZ - Gerente Administrativo. — JOSE A. BENEGAS LYNCH - Presidente. — EDUARDO FERRARI - Por Comisión Fiscalizadora. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10-2-1997 PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 8 — LUIS E. MONTI - Socio - Contador Público U.B.A. C. P. C. E. C. F. Tº 124 - Fº 224.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Banco
Presente

Esta Comisión tiene el agrado de informar a Uds. que en cumplimiento de las disposiciones previstas en el art. 5º artículo 294 de la Ley 19.550, que hemos examinado la Memoria, el Inventario y Balance General de Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Banco así como los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y las Notas y Cuadros Anexos preparada y aprobada por el Directorio en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Nuestro examen se circunscribió a razonabilidad de la información contable significativa y a su congruencia con la obtenida en el ejercicio del control de legalidad de los actos societarios decididos por los órganos de la sociedad e informados en las reuniones de Directorio y Asambleas. Asimismo hemos examinado la Memoria del Directorio referente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996 y 1995 y hemos obtenido al respecto las informaciones y explicaciones que hemos considerado necesarias.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables examinados nos hemos basado en la revisión del examen realizado por el auditor externo, quien ha efectuado dicho examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes.

Nuestra opinión y basándonos en el informe que emitió el auditor externo de fecha 10 de febrero de 1997, los estados contables mencionados exponen razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Banco al 31 de diciembre de 1996 y 1995, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el estado de origen y aplicación de fondos, por el ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con normas contables profesionales.

En relación con la Memoria, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia. Las afirmaciones y proyecciones sobre hechos futuros contenidas en dicho documento han sido preparadas por el Directorio.

Por todo lo expuesto, esta Comisión Fiscalizadora aconseja a los Señores accionistas la aprobación de los documentos elevados a su consideración.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1997. — Por Comisión Fiscalizadora Eduardo Gabriel Ferrari, Contador Público U. B. A. — C.P.C.E. Cap. Fed. Tº LXXXIX Fº 84.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS
S.A. BANCO
Macacha Güemes 555
Capital Federal

Hemos auditado los balances generales de Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Banco al 31 de diciembre de 1996 y 1995 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución

del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco al 31 de diciembre de 1996 y 1995, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

En cumplimento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996, los cargos a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y del Banco Central de la República Argentina, que surgen de los registros contables de la Entidad, fueron razonablemente devengados.

c) Al 31 de diciembre de 1996, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 60.138, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1997. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. T° 1 - F° 8 — LUIS E. MONTI (Socio) Contador Público (U.B.A.) C. P. C. E. C. F. T° 124 - F° 224.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 18/2/97 01 O T. 47 Legalización N° 729884

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/2/97 en BALANCE de fecha 31/12/96 perteneciente a CORP. METROP. DE FINANZAS S.A. BCO. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. MONTI LUIS EDUARDO, tiene registrada en la matrícula CP T° 0124 F° 224 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden ser consultados en la Sede Central de la Dirección Nacional del Registro Oficial, (Suipacha 767, Capital Federal) a partir de la fecha y durante 30 días.

N° 106.130

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

BANCO ITAU ARGENTINA S. A.

Reconquista 590
Buenos Aires
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 2093

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1996
ACTIVO	
A- DISPONIBILIDADES	
Efectivo y oro	5.364
Bancos y corresponsales	3.321
	8.685
B- TITULOS PUBLICOS (anexo A)	
Con cotización	
Por operaciones de pase con el B.C.R.A.	7.824
Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación	708
Tenencias disponibles para la venta	4.121
	12.653
C- PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
Adelantos	26.944
Documentos a sola firma	52.815
Documentos descontados	27.603
Hipotecarios	160
Personales	2.832
Otros Préstamos	40.431
Menos: Intereses documentados	(383)
	150.402
Más: Intereses devegados a cobrar	1.435
Menos: Previsiones (anexo F)	(1.452)
	150.385
D- OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (anexo B)	
Capitales:	
Deudores por pases activos de títulos públicos y otras ventas a término	7.824
Compras de cambio a término y contado a liquidar	5.010
Diversos	13
	12.847
E- BIENES EN LOCACION FINANCIERA	27
G- CREDITOS DIVERSOS	
Anticipo de impuestos	2.183
Pagos efectuados por adelantado	1.039
Otros	776
	3.998
H- BIENES DE USO (anexo D)	12.566
I- BIENES DIVERSOS (anexo D)	51
J- BIENES INTANGIBLES (anexo E)	16.402
K- PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	26
TOTAL DEL ACTIVO	217.640
PASIVO	
L- DEPOSITOS	
Capitales:	
Cuentas corrientes	9.342
Ahorro común	11.748
Plazo fijo en pesos y moneda extranjera	3.942
Otros depósitos	117
	25.149
Más: Intereses devengados a pagar	47
	25.196
M- OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
B.C.R.A.	7.824
Otros bancos del exterior y organismos internacionales	118.264
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	118
Diversas	5.313
	131.519
Más: Intereses devengados a pagar	677
	132.196
N- OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	220
Impuestos a pagar	77
Acreedores varios	1.646
Otras	249
	2.192
O- PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	8
TOTAL DEL PASIVO	159.592
PATRIMONIO NETO	
P- CAPITAL SOCIAL	70.000
R- AJUSTES AL PATRIMONIO	1.854
Sub-total	71.854
S- RESERVAS DE UTILIDADES	45
T- RESULTADOS NO ASIGNADOS	(13.851)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	58.048
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	217.640

CUENTAS DE ORDEN

(cifras expresadas en miles de pesos)

Créditos acordados (saldos no utilizados)	38.904
Garantías recibidas	27.505
Otras garantías otorgadas	9.882
Valores en custodia	703
Valores al cobro	60.180
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	1.032
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	1.372

Las notas 1 a 9 y los anexos A, B, D, E, F, G, H y K forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	....................1996....................		
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A- INGRESOS FINANCIEROS			
Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	2.917	6.835	9.752
Resultados de locaciones financieras		18	18
Resultado por títulos públicos, participaciones transitorias y obligaciones negociables	76	217	293
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por ventas de cambio a término		242	242
	2.993	7.312	10.305
B- EGRESOS FINANCIEROS			
Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera, y primas por pases pasivos y cambio a término	939	3.575	4.514
Aporte al fondo de garantía	30	19	49
Diferencia de cotización y primas por pases		2	2
Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	176	320	496
	1.145	3.916	5.061
C- CARGO POR INCOBRABILIDAD	908	573	1.481
D- INGRESOS POR SERVICIOS			
Comisiones	408	1.501	1.909
Otros	995	166	1.161
	1.403	1.667	3.070
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
Comisiones	21	23	44
Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	32	81	113
	53	104	157

	....1996....		
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total
F- RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA	2.290	4.386	6.676

G. GASTOS DE ADMINISTRACION	
Remuneraciones y cargas sociales	6.623
Honorarios y servicios administrativos contratados	584
Depreciación de bienes de uso	1.114
Alquileres	1.182
Impuestos	311
Amortización de Gastos de organización	2.452
Propaganda y publicidad	2.761
Electricidad y comunicaciones	1.151
Otros	3.454
	19.632
I- UTILIDADES DIVERSAS	
Recupero de informes y franqueos	118
Intereses punitorios y por créditos diversos	34
Previsiones desafectadas	61
Otras	42
	255
J- PERDIDAS DIVERSAS	
Pérdida por operaciones con bienes de uso	2
Donaciones	53
Otras	30
	85
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDA)	12.786

Las notas 1 a 9 y los anexos A, B, D, E, F, G, H y K forman parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	.........1996.......
Rubros	Casa Matriz y filiales en el país
ACTIVO	
Disponibilidades	4.035
Títulos públicos	12.653
Préstamos	94.960
Otros créditos por intermediación financiera	7.824
Bienes en locación financiera	27
Créditos diversos	229
Total	119.728
PASIVO	
Depósitos	10.951
Otras obligaciones por intermediación financiera	95.443
Total	106.394
CUENTAS DE ORDEN	
Créditos acordados (saldos no utilizados)	37.163
Garantías recibidas	26.244
Beneficiarios compromisos comercio exterior	2.952
Otras garantías otorgadas	9.471
Valores al cobro	59.254
Total	135.084

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

1. Constitución del Banco

El Banco Itaú Argentina S. A. fue constituido bajo las leyes de la República Argentina el 22 de noviembre de 1994, mediante la reorganización del Banco Itaú S. A. (Sucursal Buenos Aires) a través de la transerencia de su fondo de comercio por un total de $ 19.049.

De esta forma Banco Itaú Argentina S. A. se transformó en continuadora de la Sucursal absorbiendo la totalidad de su activo, pasivo, derechos y obligaciones.

Con anterioridad, el 3 de noviembre de 1994, y a través de la Resolución Nº 842, el Banco Central de la República Argentina autorizó la constitución de la nueva sociedad.

2. Información presentada

La Asamblea de Accionistas celebrada el 28 de setiembre de 1995 adoptó como fecha de cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Hasta esa fecha, el cierre de ejercicio era el 30 de junio de cada año.

Por otra parte, los estados contables correspondientes al primer ejercicio de la Sociedad terminado el 31 de diciembre de 1995 comprendían un período irregular de 221 días contados desde la fecha de constitución de la Sociedad, razón por la cual no se considera apropiado la presentación de información contable comparativa.

3. Bases de preparación y principales criterios contables

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

De acuerdo con lo establecido por el Decreto Nº 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional y lo instrumentado por la comunicación "A" 2365 del B.C.R.A., los estados contables al 31 de diciembre de 1996 reconocen integramente los efectos de la inflación hsata el 31 de agosto de 1995, fecha a partir de la cual se discontinúa el método de ajuste.

Las normas contables profesionales establecen que puede utilizarse como unidad de medida para la preparación de los estados contables la moneda de curso legal, siempre que la variación anual del "Indice de precios al por mayor - Nivel General" preparado por el "Instituto Nacional de Estadística y Censos" no supere el 8 %. La referida variación para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996 alcanzó al 0.054 %.

Los principales criterios contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Han sido valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente al último día hábil del ejercicio.

b) Títulos públicos

Con cotización:

Han sido valuados a su cotización bursátil al cierre del ejercicio.

La existencia del Bono República Argentina ha sido clasificada como disponible para la venta. La diferencia entre su valor de cotización y su costo acrecentado en forma exponencial en función de la tasa interna de retorno se imputó al Patrimonio Neto a la cuenta "Diferencia de valuación no realizada" y ascendió a $ 45.

c) Devengamiento de intereses

El devengamiento de intereses correspondiente a los depósitos y préstamos a plazos mayores a 92 días se ha realizado por el método exponencial, y para aquellos de plazos inferiores, se ha tomado como base su distribución lineal.

d) Bienes en locación financiera

Han sido valuados al valor de costo de los bienes afectados a los contratos de locación financiera neto de las respectivas amortizaciones acumuladas.

e) Bienes de uso y diversos

El inmueble donde funciona la Casa Matriz ha sido valuado de acuerdo con una tasación técnica practicada al 31 de octubre de 1990 y los restantes bienes a su costo de adquisición, ambos reexpresados hasta el 31 de agosto de 1995.

Las incorporaciones posteriores al 31 de agosto de 1995 fueron registrados a su valor de costo.

Las depreciaciones han sido calculadas sobre los valores reexpresados o de costo, en su caso de los bienes, de acuerdo con el método lineal y en base a la vida útil asignada a cada tipo homogéneo de bienes.

Los valores actualizados de tales bienes, netos de sus respectivas depreciaciones acumuladas, no exceden, en conjunto, su valor recuperable.

f) Bienes intangibles

Los valores incorporados hasta el 31 de agosto de 1995 están reexpresados hasta esa fecha según los coeficientes de actualización indicados anteriormente y en función de las fechas de origen de las partidas componentes, neto de las respectivas amortizaciones acumuladas. Las incorporaciones posteriores se valuaron a su costo.

g) Capital Social

Se actualizó hasta el 31 de agosto de 1995 aplicando al valor de origen el coefiiente indicado anteriormente en función de la fecha de su efectiva integración. La diferencia entre el valor ajustado del capital con respecto a su valor nominal se expone en el rubro Ajustes al Patrimonio.

h) Exposición

Todas las cifras incluidas en los presentes estados contables se exponen en miles de pesos.

4. Vencimiento del plazo de duración de la sociedad

Los estatutos de la sociedad establecen que el plazo de duración será de 99 años contados a partir del 19 de diciembre de 1994, fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia.

5. Restricciones para la distribución de utilidades

Según establece el estatuto de la Sociedad, de las ganancias resultantes de los estados contables anuales aprobados se destinará el 99 %, después de deducir la constitución de la reserva legal y la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora, en su caso, a una reserva especial destinada a expansión e inversiones futuras.

6. Estado de Capitales

El capital social suscripto asciende a 70.000 y fue inscripto en la Inspección General de Justicia el 19 de diciembre de 1994 bajo el Nº 13.258, Libro 116, tomo A de sociedades anónimas, el cual se encuentra totalmente suscripto e integrado al 31 de diciembre de 1996.

7. Publicación de estados contables

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, no es requerida la previa intervención del Banco Central de la República Argentina a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

8. Impuesto a las Ganancias

La entidad posee un quebranto impositivo al cierre del ejercicio el cual podrá ser utilizado para compensar futuras ganancias imponibles.

Los presentes estados contables no incluyen la registración de este quebranto.

9. Puesta en marcha del proyecto de inversiones

Paralelamente a la creación y constitución del Banco Itaú Argentina S. A. se puso en marcha un ambicioso proyecto de inversiones que contempla, entre otros, la instalación de una red de sucursales distribuidas en la región metropolitana de Buenos Aires y en los principales polos industriales del país y de locales equipados exclusivamente con cajeros automáticos.

El desarrollo integral de este proyecto en los términos previstos conlleva una fuerte inversión tanto en recursos físicos como humanos.

Hasta el momento se han puesto en funcionamiento diecisiete sucursales y se remodeló la Casa Matriz en tanto se prevé la apertura de otras sucursales en los próximos meses.

Dentro de este marco los gastos inherentes a la constitución y organización de la Sociedad, los derivados de la instalación de las sucursales, implementación de sistemas, capacitación del personal en el país y en el exterior y mejoras efectuadas en inmuebles de propiedad de terceros han sido imputados en la cuenta Gastos de organización y desarrollo dentro del rubro Bienes Intangibles. El monto total incluido bajo estos conceptos asciende a 16.402.-

Los costos activados se amortizan a partir de este ejercicio y por el término total de 60 meses.

Firmado a efectos de identificación con el informe de fecha 6 de febrero de 1997. — DELOITTE & CO. C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 3. — CARLOS HAEHNEL (Socio), Contador Público (U.B.A.), C. P. C. E. C. F. Tº 60 Fº 89. — JOSE RODRIGUEZ - Director. — JOSE ALANIS - Por Comisión Fiscalizadora. — ANTONIO CARLOS BARBOSA DE OLIVEIRA - Director General Ejecutivo.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Presidente y Directores de
BANCO ITAU ARGENTINA S. A.
Reconquista 590
Buenos Aires

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora hemos recibido el balance general, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos con sus notas 1 a 9 y anexos A, B, D, E, F, G, H y K del Banco Itaú Argentina S. A. por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1996, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en nuestro examen realizado con el alcance especificado en el párrafo siguiente.

En ejercicio del control de legalidad que es de nustra competencia, en lo que se refiere a las decisiones y actos de los órganos de la sociedad que fueron tratados en las reuniones de Directorio y Asambleas, hemos examinado los documentos detallados en el primer párrafo. Hemos realizado dicho examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes, las que requieren la planificación y el desarrollo del examen para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales. Por lo tanto, nuestro examen se circunscribió a evaluar la razonabilidad de la información relativa a las decisiones societarias tratadas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos. Nuestro examen no incluyó la evaluación de los criterios empresarios de administración y comercialización, que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

En base a la labor desarrollada, estamos en condiciones de informar que, en nuestra opinión, los estados contables indicados en el primer párrafo, en todos sus aspectos significativos, presentan razonablemente la situación patrimonial del Banco Itaú Argentina S. A. al 31 de diciembre de 1996, el resultado de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el origen y aplicación de sus fondos por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales vigentes.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1997. — JOSE ALANIS - Por Comisión Fiscalizadora.

INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES

(Sobre exigencia e integración del capital mínimo de las entidades financieras)

Señores Presidente y Directores de
BANCO ITAU ARGENTINA S. A.
Reconquista 590
Buenos Aires

1. Identificación de la información objeto de la revisión

Información sobre la exigencia e integración del capital mínimo del Banco Itaú Argentina S. A. al 31 de diciembre de 1996, cuyo resumen se incluye en el Anexo preparado por la Entidad que firmamos a los efectos de su identificación.

La información sobre capitales mínimos es preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es la de emitir una manifestación sobre dicha información basada en la revisión efectuada.

2. Alcance de la tarea realizada

Nuestra revisión fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir nuestro informe sobre el balance general del Banco Itaú Argentina S. A. al 31 de diciembre de 1996 y de los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio económico terminado en esa fecha, con sus notas 1 a 9 y anexos A, B, D, E, F, G, H y K.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y con lo requerido por las normas mínimas sobre auditorías externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Estas normas requieren la planificación y el desarrollo del examen, sobre la base de pruebas de carácter selectivo, para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto.

3. Manifestación de los auditores

En base a la tarea realizada dirigida a emitir nuestro informe sobre los estados contables del Banco Itaú Argentina S. A. correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1996, estamos en condiciones de manifestar que no tenemos observaciones que formular con relación a la preparación del Anexo que cumplimenta lo requerido por la Comunicación "A" 2136 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

Extendemos este informe especial para su presentación ante el Banco Central de la República Argentina en cumplimiento de lo requerido en el punto 4.6. del Anexo IV a su comunicación "A" 2152.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997. — DELOITTE & CO. (Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - Tomo 1, Folio 3). — CARLOS A. HAEHNEL (Socio), Contador Público (U.B.A.), C. P. C. E. C. F. Tº 60 Fº 89.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Nº A980148 Buenos Aires, 10/2/97 01 O T. 79 Legalización Nº 723922

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/2/97 en VARIOS de fecha 31/12/96 perteneciente a BANCO ITAU S. A. para ser presentada ante B.C.R.A., que se corresponde con la que el Dr. HAEHNEL CARLOS ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0060 Fº 089 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. OSVALDO V. NIMEROVSKY, Contador Público (U. B. A.), Secretario Jefe de Control.

CAPITALES MINIMOS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS

INFORMACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 (EN MILES DE PESOS)

1. Capital mínimo en función de riesgo	18.637
2. Capital mínimo según Comunicación "B" 4489	8.851
3. Capital mínimo computable	18.637
4. Integración computable	42.781

DELOITTE & Co. (Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - Tomo 1, Folio 3). — CARLOS ALBERTO HAEHNEL (Socio), Contador Público (U.B.A.), C. P. C. E. de la Cap. Fed. Tomo - 60 Folio 89. — JOSE RODRIGUEZ, Director. — ANTONIO CARLOS BARBOSA DE OLIVEIRA, Director General Ejecutivo.

INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES

(Sobre constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad y cargos a favor del Banco Central de la República Argentina)

Señores Presidente y Directores de
BANCO ITAU ARGENTINA S. A.
Reconquista 590
Buenos Aires

1. Identificación de la información objeto de la revisión

En nuestro carácter de auditores externos hemos revisado el cumplimiento por parte del Banco Itaú Argentina S. A. de las normas del Banco Central de la República Argentina en materia de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad y de cargos por incumplimiento de relaciones técnicas al 31 de diciembre de 1996.

El cumplimiento de dichas normas es responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe en base a la revisión efectuada.

2. Alcance de la tarea realizada

Nuestra revisión fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir nuestro informe sobre el balance general del Banco Itaú Argentina S. A. al 31 de diciembre de 1996 y de los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio económico terminado en esa fecha, con sus notas 1 a 9 y anexos A, B, D, E, F, G, H y K.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y con lo requerido por las normas mínimas sobre auditorías externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Estas normas requieren la planificación y el desarrollo del examen, sobre la base de pruebas de carácter selectivo, para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables en su conjunto.

3. Manifestación de los auditores

En base a la tarea realizada dirigida a emitir nuestro informe sobre los estados contables del Banco Itaú Argentina S. A. correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1996, estamos en condiciones de informar que:

a) no tenemos observaciones que formular con relación al cumplimiento por parte del Banco Itaú Argentina S. A. de las normas del Banco Central de la República Argentina en materia de constitución de previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad; y

b) no han surgido evidencias de la existencia de situaciones que impliquen cargos significativos a pagar al Banco Central de la República Argentina no incluidos en los estados contables de la Entidad.

Extendemos este informe especial para su presentación ante el Banco Central de la República Argentina en cumplimiento de lo requerido en los puntos 4.3. y 4.5. del Anexo IV a su Comunicación "A" 2152.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997. — DELOITTE & CO. (Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - Tomo 1, Folio 3). — CARLOS A. HAEHNEL (Socio), Contador Público (U.B.A.), C. P. C. E. C. F. Tº 60 Fº 89.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476. Buenos Aires, 10/2/97 01 O T. 79 Legalización Nº 723920

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/2/97 en VARIOS de fecha 31/12/96 perteneciente a BANCO ITAU ARGENTINA S. A. para ser presentada ante B.C.R.A., que se corresponde con la que el Dr. HAEHNEL CARLOS ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0060 Fº 089 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. OSVALDO V. NIMEROVSKY, Contador Público (U. B. A.), Secretario Jefe de Control.

INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES

(sobre "Detalle de Empresas o Entidades Vinculadas" requerido por el Banco Central de la República Argentina)

Señores Presidente y Directores de
BANCO ITAU ARGENTINA S. A.
Reconquista 590
Buenos Aires

1. Identificación de la información objeto de la revisión

"Detalle de empresas o entidades vinculadas" que contiene la información requerida por el Punto 1.7.1. de la Sección I de la Circular CREFI-2 del Banco Central de la República Argentina correspondiente al 31 de diciembre de 1996 del Banco Itaú Argentina S. A., que fuera presentado por la Entidad con fecha 31 de enero de 1996.

La preparación de la información sobre "Detalle de empresas o entidades vinculadas" y el cumplimiento de dicha norma, es responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe en base a la revisión llevada a cabo con el alcance que mencionamos en el capítulo 2.

2. Alcance de la tarea realizada

Nuestra revisión fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir nuestro informe sobre el balance general del Banco Itaú Argentina S. A. al 31 de diciembre de 1996 y de los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio económico terminado en esa fecha, con sus notas 1 a 9 y anexos A, B, D, E, F, G, H y K.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y con lo requerido por las normas mínimas sobre auditorías externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Estas normas requieren la planificación y el desarrollo del examen, sobre la base de pruebas de carácter selectivo, para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables en su conjunto.

Adicionalmente hemos revisado la compilación preparada por el Banco Itaú Argentina S. A. con las manifestaciones efectuadas por los accionistas y directores de la entidad.

3. Manifestación de los auditores

En base a la tarea realizada descripta en el capítulo 2., estamos en condiciones de manifestar que no tenemos observaciones que formular sobre la compilación de la inforamción expuesta en el "Detalle de empresas o entidades vinculadas" al 31 de diciembre de 1996 mencionado en el capítulo 1.

Extendemos el presente informe especial en cumplimiento de las Comunicaciones "A" 2152 y complementarias (CONAU 1-134) del Banco Central de la República Argentina.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997. — DELOITTE & CO. Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - Tomo 1, Folio 3. — CARLOS A. HAEHNEL (Socio), Contador Público (U.B.A.), C. P. C. E. C. F. Tº 60 Fº 89.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Nº B004962 Buenos Aires, 21/2/97 01 O T. 10 Legalización Nº 733882

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/2/97 en VARIOS de fecha / / perteneciente a BCO. ITAU ARGENTINA S. A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. HAEHNEL CARLOS ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0060 Fº 089 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

DETALLE DE EMPRESAS O ENTIDADES VINCULADAS

Información al 31-12-96

(Cifras en miles de pesos)

NOMINA DE ACCIONISTAS O DIRECTORES DE LA ENTIDAD FINANCIERA	PARTICIPACION SOBRE EL CAPITAL SOCIAL DE LA ENTIDAD FINANCIERA (%)	ENTIDADES O EMPRESAS VINCULADAS A ACCIONISTAS O DIRECTORES DE LA ENTIDAD FINANCIERA (1)	PARTICIPACION DE LOS ACCIONISTAS O DIRECTORES EN EL CAPITAL DE LA VINCULADA (%)	PATRIMONIO NETO DE LA EMPRESA VINCULADA AL CIERRE DEL ULTIMO BALANCE AUDITADO	OBSERVACIONES
BANCO ITAU S. A.	99,99	Banco Itaú Europa S. A. (E)	26,09	102.419	
		Banco Frances e Brasileiro S. A. (E)	95,33	217.657	
		Cía. Itauleasing de Arrendamento Comercial (E)	99,99	230.576	
		Itaú Bank Ltd. (E)	100	134.339	
		Itaú Corretora de Valores S. A. (E)	99,99	110.550	
		Itaú Bankers Trust S. A. (E)	53,75	42.098	
		Administradora e Comercial Comaco Ltda. (E)	99,99	nd	
		Afinco Ltd. (E)	100	22.457	
		Afinco (Cayman) Ltd. (E)	100	20.149	
		Armanzéns Gerais Itaú Ltda. (E)	99,78	7.664	
		Cía. Bancredit - Servicios Vigilancia (E)	99,95	31.213	
		Itaú Capitalizacao S. A. (E)	99,99	120.008	
		Itaú Gráfica Ltda. (E)	99,99	342.382	
		Itauprev Seguros S. A. (E)	79,99	nd	
		Itaúsa Export S. A. (E)	29,99	nd	
Roberto Egydio Setubal Alberto Días de Mattos Barreto Antonio Carlos Barbosa de Olivera Máximo González Hernández Ruy Villela Morales Abregú Joa de Faria Burnier José Rodriguez	0,01				

(1) según criterios de consolidación Banco Itaú S. A. (Brasil)
(E) Residente en el Exterior.

Firmado a los efectos de su identificación. — CARLOS ALBERTO HAEHNEL (Socio), Contador Público (U.B.A.), C. P. C. E. de la Cap. Fed. Tº 60 Fº 89. — ANA MARIA ZORGNO - Gerente de Contab. e Imp. — JOSE RODRIGUEZ - Director.

INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES

(Sobre verificación de los riesgos contingentes por la realización de operaciones con derivados)

Señores Presidente y Directores de
BANCO ITAU ARGENTINA S. A.
Reconquista 590
Buenos Aires

1. Identificación de la información objeto de la revisión

En nuestro carácter de auditores externos y en cumplimiento de la Comunicación "A" 2152 y complementarias del Banco Central de la República Argentina emitimos el presente informe especial sobre operaciones con derivados (opciones en sus distintas modalidades) correspondiente al Banco Itaú Argentina S. A. al 31 de diciembre de 1996.

En cumplimiento de las normas del Banco Central de la República Argentina es responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe en base a la revisión efectuada.

2. Alcance de la tarea realizada

Nuestra revisión fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir nuestro informe sobre el balance general del Banco Itaú Argentina S. A. al 31 de diciembre de 1996 y de los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio económico terminado en esa fecha, con sus notas 1 a 9 y anexos A, B, D, E, F, G, H y K.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y con lo requerido por las normas mínimas sobre auditorías externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Estas normas requieren la planificación y el desarrollo del examen, sobre la base de pruebas de carácter selectivo, para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables en su conjunto.

3. Manifestación de los auditores

En base a la tarea realizada dirigida a emitir nuestro informe sobre los estados contables del Banco Itaú Argentina S. A. correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1996, estamos en condiciones de manifestar que de nuestra revisión no han surgido evidencias de la existencia de riesgos contingentes por la realización de operaciones financieras con derivados (opciones en sus distintas modalidades).

Extendemos este informe especial para su presentación ante el Banco Central de la República Argentina en cumplimiento de lo requerido en el punto 4.7. del Anexo IV a las normas mínimas sobre auditorías externas.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997. — DELOITTE & CO. (Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - Tomo 1, Folio 3). — CARLOS A. HAEHNEL (Socio), Contador Público (U.B.A.), C. P. C. E. C. F. Tº 60 Fº 89.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476. Buenos Aires, 21/2/97 01 O T. 10 Legalización Nº 733882

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/2/97 en VARIOS de fecha / / perteneciente a BCO. ITAU ARGENTINA S. A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. HAEHNEL CARLOS ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0060 Fº 089 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES

(Sobre operaciones con entidades financieras y/o personas físicas o jurídicas del exterior no sujetas al régimen de supervisión sobre bases consolidadas)

Señores Presidente y Directores de
BANCO ITAU ARGENTINA S. A.
Reconquista 590
Buenos Aires

1. Identificación de la información objeto de la revisión

En nuestro carácter de auditores externos y en cumplimiento de las disposiciones de la Comunicación "A" 2152 y complementarias del Banco Central de la República Argentina emitimos el presente informe especial sobre operaciones con entidades financieras y/o personas físicas y jurídicas del exterior, no sujetas al régimen de supervisión sobre bases consolidadas, cuyo importe, frecuencia u otras condiciones hagan presumir la existencia de vinculación directa o indirecta con la Sociedad en los términos de la Comunicación "A" 2109 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, correspondiente al Banco Itaú Argentina S. A. al 31 de diciembre de 1996 cuyo resumen firmamos a los efectos de su identificación.

En cumplimiento de las normas del Banco Central de la República Argentina es responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe en base a la revisión efectuada.

2. Alcance de la tarea realizada

Nuestra revisión fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir nuestro informe sobre el balance general del Banco Itaú Argentina S. A. al 31 de diciembre de 1996 y de los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio económico terminado en esa fecha, con sus notas 1 a 9 y anexos A, B, D, E, F, G, H y K.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y con lo requerido por las normas mínimas sobre auditorías externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Estas normas requieren la planificación y el desarrollo del examen, sobre la base de pruebas de carácter selectivo, para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables en su conjunto.

3. Manifestación de los auditores

En base a la tarea realizada dirigida a emitir un informe sobre los estados contables del Banco Itaú Argentina S. A. correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1996, estamos en condiciones de manifestar que de nuestra revisión no han surgido otras evidencias de las indicadas en el anexo adjunto, sobre la realización de operaciones con entidades financieras y/o personas físicas y jurídicas del exterior, no sujetas al régimen de supervisión sobre bases consolidadas, cuyo importe, frecuencia u otras condiciones hagan presumir la existencia de vinculación directa o indirecta, en los términos de la Comunicación "A" 2109 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

Extendemos este informe especial para su presentación ante el Banco Central de la República Argentina en cumplimiento de lo requerido en el punto 4.8. del Anexo IV a las normas mínimas sobre auditorías externas.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997. — DELOITTE & CO. (Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - Tomo 1, Folio 3). — CARLOS A. HAEHNEL (Socio), Contador Público (U.B.A.), C. P. C. E. C. F. Tº 60 Fº 89.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476. Buenos Aires, 21/2/97 01 O T. 10 Legalización Nº 733882

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/2/97 en VARIOS de fecha / / perteneciente a BCO. ITAU ARGENTINA S. A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. HAEHNEL CARLOS ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0060 Fº 089 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

OPERACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS Y/O PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS DEL EXTERIOR NO SUJETAS AL REGIMEN DE SUPERVISION SOBRE BASES CONSOLIDADAS

(Información al 31/12/96)

(En miles de pesos)

ENTIDAD	TIPO DE OPERACION	MONTO
Banco Itaú S. A. Suc. New York	Corresponsalía Nuestra Cuenta	196
Banco Itaú S. A. Suc. Grand Cayman	Financiaciones de líneas del exterior	1.703

DELOITTE & CO. (Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - Tomo 1, Folio 3). — CARLOS A. HAEHNEL (Socio), Contador Público (U.B.A.), C. P. C. E. C. F. Tº 60 Fº 89. — JOSE RODRIGUEZ - Director. — ANTONIO CARLOS BARBOSA DE OLIVEIRA - Director General Ejecutivo.

BANCO ITAU ARGENTINA S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 1996

El Directorio de Banco Itaú Argentina S.A. somete a consideración de los señores Accionistas la Memoria, el Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, con sus Notas y Anexos, y el informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio económico Nº 3, iniciado el 1º de enero de 1996 y finalizado el 31 de diciembre del mismo año.

CONTEXTO MACROECONOMICO ARGENTINO

Durante 1996, el país experimentó una recuperación del nivel de actividad económica, que había sufrido un fuerte descenso durante 1995 como consecuencia del shock externo provocado por la devaluación del Peso Mexicano en diciembre de 1994.

El Producto Bruto Interno (PBI) creció en un estimado de 4.4 % respecto de 1995, comparado con un descenso del 4.6 % del año anterior. El consumo y la inversión acompañaron esta tendencia favorable, con incrementos del 5.2 % y 7.8 %, respectivamente.

La Balanza Comercial registró para el año 1996 un saldo prácticamente neutro entre importaciones y exportaciones de bienes y servicios, ya que exportaciones récord de $ 20.000M durante los primeros nueve meses de 1996 fueron compensadas con un aumento aún mayor de las importaciones.

La convertibilidad del Peso se mantuvo firme, a pesar de la salida, en julio de 1996, del Ministro de Economía Domingo Cavallo y su reemplazo por el entonces Presidente del BCRA, Roque Fernández. Luego de un corto período de transición, los mercados financieros volvieron a operar en niveles similares a los anteriores a la crisis.

El problema de la desocupación como consecuencia de la reconversión de vastos sectores productivos se mantuvo en el centro del debate. El nivel de desempleo se mantuvo consistentemente por encima del 15 %.

ESTADO DEL SISTEMA FINANCIERO ARGENTINO

El Sistema Financiero Argentino (SFA) aparece fortalecido luego de las dificultades padecidas por causa de la crisis Mexicana. Se llevó a cabo durante 1995 y 1996 un proceso de consolidación mediante fusiones y adquisiciones que redujo el número de entidades financieras existentes.

Por su parte, los depósitos y préstamos del SFA se ubicaron alrededor de $ 54.000M y $ 51.000M, respectivamente, a fines de diciembre de 1996. De esta manera han superado los niveles previos al estallido de la crisis, ya que ambos se encontraban cercanos a los $ 47.000M a fines de diciembre de 1994.

Se verificó el avance del proceso de bancarización de sectores de la población para los cuales el crédito bancario había sido inaccesible en el pasado. Paralelamente, la innovación tecnológica y la mayor consolidación han producido una baja generalizada de las comisiones, y en menor medida de las tasas activas, en un intento por captar a los segmentos de menores recursos.

El BCRA resolvió la adopción de una serie de normas y medidas tendientes a afianzar y proveer de mayor transparencia al SFA. Las más destacadas fueron:

• Implementación de una "Red de Seguridad" por la cual varios bancos extranjeros de primera línea se comprometen a prestar ayuda financiera en casos de extrema iliquidez.

• Eliminación de los encajes y sustitución de los mismos por "Requisitos de Liquidez" que también se calculan como un porcentaje de los depósitos de la entidad pero, en contraste, gozan de remuneración.

• Aumento de estos Requisitos de Liquidez de un 15 % a un 18 %.

• Calificación de riesgo obligatoria a las entidades financieras por una o dos agencias independientes, según el monto total de los depósitos captados. Las evaluaciones deberán presentarse a la autoridad monetaria durante 1997 y serán publicadas a partir de 1998.

• Eliminación de las restricciones para la apertura de nuevas sucursales, previo acuerdo del ente regulador.

En conclusión, el SFA se presenta más transparente y menos vulnerable a shocks externos que en el pasado. La mayor competencia ha forzado la baja de precios y, por ende, la reducción de costos y la búsqueda de eficiencias operativas. En estas condiciones, el sector aparece bien posicionado para acompañar el crecimiento de la economía en su conjunto.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL BANCO

Durante 1996 se ha cumplido con los objetivos fijados dentro del Plan de Desarrollo lanzado a partir de octubre de 1995. Los logros más importantes fueron los siguientes:

• Se concretó el cronograma de expansión previsto con la inauguración de doce sucursales, cuatro en Capital Federal y ocho en el Gran Buenos Aires, llevando el total operativo a diecisiete.

• Se instalaron 48 cajeros electrónicos, llevando la red propietaria del Banco a setenta.

• Se alcanzaron las metas de ventas fijadas con la incorporación de 30.000 nuevas cuentas durante 1996, con un promedio de solamente siete empleados por sucursal.

• Se incrementaron los depósitos de la Banca Personal de $ 1M a $ 16M.

• Se logró un crecimiento de activos totales (excluyendo un crédito de accionistas por $ 18.1M del 124 %.

• Se integró un aporte de capital por valor de $ 18.1M.

• Se registró un crecimiento en los activos de riesgo del 173 %, de $ 44M a $ 120M, con un cargo por incobrabilidad específico de $ 0.7M durante el mismo período.

• Se financiaron $ 232M de exportaciones y $ 65.2M de apertura de cartas de crédito de importación y financiación de importaciones.

• Se experimentó un aumento del 241 %, de $ 17M a $ 58M, en las líneas de crédito otorgadas por nuestros corresponsales del exterior.

• Se triplicó el volumen operado por el Area Financiera, de $ 27M a $ 81M, representando actualmente un 4 % de la operatoria local.

• Se invirtieron $ 14.5M en activo fijo y sucursales durante el ejercicio.

• Se continuó con la estrategia de comunicación iniciada a fines de 1995. En televisión, la campaña institucional basada en el comercial "Trencito" logró excelentes resultados de acuerdo

con los post-test realizados: 14 % de recordación espontánea de marca. Este esfuerzo fue acompañado por apariciones específicas en radiofonía y gráfica en ocasión de la apertura de nuevas sucursales y de campañas de productos.

• Se logró la interconexión de la red LINK con más de siete mil cajeros electrónicos de Banco Itaú en Brasil. Esto ha posibilitado realizar consultas y extracciones en territorio brasileño a un millón de usuarios LINK, a la vez que permitió a los clientes brasileños operar con los cajeros que la red posee en Argentina.

• Se capacitaron 196 asistentes para la atención al cliente en sucursales, fuerza de ventas y Banca Telefónica.

• Se controlaron mensualmente los standards de calidad de atención, observándose un alto cumplimiento de los mismos.

El Plan de Desarrollo se ha llevado a cabo según los lineamientos preestablecidos. El segmento de banca corporativa, Itaucorp, obtuvo utilidades superiores a las previstas para el Ejercicio. En cuanto a la Banca personal, se instalaron sucursales donde se prevé poder atender, dentro de los standards de calidad fijados, a un número de clientes muy superior a la media del mercado, gracias a la adopción de tecnologías de punta y la automatización de procesos. De esta manera se busca lograr una estructura de costos cuyo componente principal sea fijo, privilegiando la rentabilidad a largo plazo —cuando el Banco adquiera grandes volúmenes de operación— por sobre los resultados de corto plazo. Dentro de este marco, la pérdida registrada en el ejercicio de $ 12.8M se encuentra dentro de las previsiones oportunamente realizadas y constituye un paso necesario, al igual que las fuertes inversiones realizadas, para la concreción del plan de negocios del Banco.

La Asamblea deberá determinar el número de Directores y designarlos por el término de un Ejercicio. El mismo temperamento se adoptará para nombrar a los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el mismo período.

El Directorio agradece la colaboración y el apoyo recibidos de su personal, asesores externos y proveedores, de fundamental importancia para la concreción del plan de desarrollo del Banco.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997. — ANTONIO CARLOS BARBOSA DE OLIVEIRA, Director General Ejecutivo.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores del
BANCO ITAU ARGENTINA S.A.
Reconquista 590
Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables examinados

Hemos efectuado un examen del balance general del Banco Itaú Argentina S.A. al 31 de diciembre de 1996 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio económico terminado en esa fecha, con sus notas 1 a 9 y anexos A, B, D, E, F, G, H y K.

Los estados contables constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre dichos documentos en base al examen realizado.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y con lo requerido por las normas mínimas sobre auditorías externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Estas normas requieren la planificación y el desarrollo del examen, sobre la base de pruebas de carácter selectivo, para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto.

3. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables indicados en el apartado 1, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Banco Itaú Argentina S.A. al 31 de diciembre de 1996, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales y con las normas contables del Banco Central de la República Argentina

4. Información especial requerida por disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:
a) Los saldos expuestos concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la entidad, los que son llevados, formalmente, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) En base a la información que surge de los registros contables hemos recalculado el cargo devengado en el ejercicio a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, el cual se encuentra razonablemente determinado en base al artículo 17, inciso f) de la Ley Nº 19.322.

c) La deuda devengada a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social, en concepto de aportes y retenciones jubilatorias al 31 de diciembre de 1996, que surge de los registros contables auxiliares asciende a $ 200.555 no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1997. — DELOITTE & CO. (Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - Tomo 1, Folio 3). — CARLOS ALBERTO HAEHNEL (Socio), Contador Público U.B.A., C.P.C.E. de la Cap. Fed. Tº 60 Fº 89.

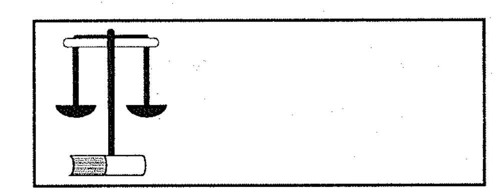
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476. Buenos Aires, 21/2/97 01 O T. 10 Legalización Nº 733881

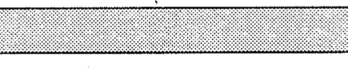
CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/2/97 en BALANCE de fecha 31/12/96 perteneciente a BCO. ITAU ARGENTINA S. A. para ser presentada ante...., que se corresponde con la que el Dr. HAEHNEL CARLOS ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0060 Fº 089 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y los Anexos no se publican. Pueden ser consultados en la Sede Central de la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767, Capital Federal) a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 106.168

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL SALA II

La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal Sala II, Secretaría de los Dres. Fernando Sanz de Urquiza y Lidia Lago, hace saber en autos: "SATURNO FONTANA S.A. (TF 11.255-I) c/D.G.I. s/Beneficio de litigar sin gastos" lo siguiente: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996... Se rechaza la oposición al pago de la tasa de justicia, lo que así se decide.... corresponde dejar sin efecto la intimación de fs. 499 de las actuaciones principales en cuanto intima el Ingreso de $ 119.439,33, e intimar a la actora, en los términos de esa providencia, para que proceda a ingresar la tasa de justicia prevista para juicios de monto indeterminado (art. 6 de la ley 23.898). Así también se resuelve... Que atento la forma en que se resuelven las cuestiones planteadas en primer y segundo término, corresponde sustanciar el pedido de beneficio de litigar sin gastos que se solicita en subsidio. Así también se decide. Regístrese y Notifíquese. Firmado M. I. Garzón de Conte Grand, Jorge Héctor Damarco, Marta Herrera. Jueces de Cámara". El presente edicto se publicará por el término de dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Fernando Sanz de Urquiza, secretario.
e. 25/3 Nº 180.410 v. 26/3/97

La Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Secretaría de la Dra. Lidia Lago, hace saber en autos: "SATURNO FONTANA S.A. (T.F. 11255-I) s/ Res. apel. del D.G.I." lo siguiente: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996 ... corresponde hacer lugar al recurso deducido y ordenar que el Tribunal a quo remita las actuaciones al órgano que considere competente. Así se resuelve. Las costas de esta instancia a cargo de la recurrida (art. 68 del C.P.C.C.N.). Así también se decide. Regístrese, Notifíquese y Devuélvase. Firmado, M. I. Garzón de Conte Grand, Jorge Héctor Damarco, Marta Herrera, Jueces de Cámaras. El presidente edicto se publica por el término de dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Lidia Lago, secretaria.
e. 25/3 Nº 180.399 v. 26/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaria Unica de la Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "SAFORCADA ENRIQUE T. y GARCIA ISABEL s/Información sumaria", se ha proveído: Buenos Aires, febrero 3 de 1997... publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes y durante dos meses, citando por el término de 15 días a toda persona que se crea con derecho a formular oposición, respecto del cambio de nombre de MARTINIANO SAFORCADA por MATIAS SAFORCADA. Fdo. Julia L. Servetti de Mejías - Juez.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
Celia E. Giordanino, secretaria.
e. 25/3 Nº 53.773 v. 25/3/97

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 a cargo interinamente del Doctor Lucas C. Aón, con intervención de la Secretaría Nº 24 de la Doctora G. Adriana Carminati (Tribunal ubicado en Lavalle 1212 Piso 1º, Capital Federal), en autos "SZYDLOVSKI SEBASTIAN NATAN s/Información sumaria", ordena publicar edictos de conformidad con lo prescripto por el art. 17 de la Ley 18.248 sobre el pedido deducido por SEBASTIAN NATAN SZYDLOVSKI, respecto a la solicitud de modificación de apellido por el de "SID" o "SZYD". El presente deberá publicarse una vez por mes en el plazo de dos meses en el "Boletín Oficial". Capital Federal (Civil).
Buenos Aires, 14 de febrero de 1997.
Adriana Carminati, secretaria.
e. 25/3 Nº 53.856 v. 25/3/97

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, con asiento en Bartolomé Mitre 718, piso 2do. Capital Federal, cita y emplaza a don Raúl Francisco Gauna, para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho en los autos "GAUNA, RAUL FRANCISCO c/GALLO, MARIA ROSA s/Daños y perjuicios". Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1997.
Roberto Parrilli, secretario.
e. 25/3 Nº 53.819 v. 26/3/97

Nº 43

El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 43 cita a comparecer en los autos "DOMINGUEZ, MARIA TERESA s/Ausencia por desaparición forzada" a la Sra. MARIA TERESA DOMINGUEZ, haciéndole saber que en caso de incomparecencia transcurridos 60 días corridos se declarará su ausencia por desaparición forzada con los alcances y efectos previstos por las leyes 14.394 y 24.321. Fdo. Roberto A. Beatti, Juez. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial,
Secretaría, 7 de marzo de 1997.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 25/3 Nº 180.457 v. 31/3/97

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 piso 4º en los autos caratulados "MEDICI ANTONIO sobre Ausencia con presunción de fallecimiento" Expediente Nº 39.802/95 cita al Sr. ANTONIO MEDICI para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto debiendo publicarse edictos una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 25/3 Nº 91.632 v. 25/3/97

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º, Capital Federal cita a MARIO FRANCISCO TRAMA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA c/TRAMA, ALBERTO A. y Otra s/Ejecutivo Hipotecario", bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de darse intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 25/3 Nº 53.848 v. 26/3/97

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, cita y emplaza por 60 días a MANUEL HUGO EVEQUOZ FRAGA a estar a derecho, conforme art. 6 de la Ley 24.321. Para ser publicado en el "Boletín Oficial", por tres días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 25/3 Nº 180.412 v. 31/3/97

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, sito en Maipú Nº 92, 7º piso de la Capital Federal, notifica a JOSE BAEZ, MARISA ROXANA ACIAR y a DOMINGO JOSE JUFRE o DOMINGO JOFRE la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 5 de febrero de 1996 Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda promovida por José Fernández Iglesias contra María Beatriz Martínez, Luis Alberto Morales, Domingo Osvaldo o Domingo José Jufré o Domingo Jofré, Marisa Roxana Aciar, José Báez, subinquilinos y/u ocupantes del inmueble con entrada por las calles Nicasio Oroño Nº 684 formando esquina con la calle Canalejas, hoy Felipe Vallese Nº 1301 de esta Ciudad a quienes se condena a desalojarlo dentro del plazo de (5) cinco días, bajo apercibimiento de lanzamiento y con costas (art. 68 del CPCC) ... Fdo.: Beatriz Lidia Cortelezzi, Juez". Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1997.
Julio Alfredo Auliel, secretario.
e. 25/3 Nº 53.846 v. 26/3/97

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a caro del doctor Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica a cargo interinamente del doctor Juan Carlos Benincasa, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 1º, cita a JOSE BRESCIA, C.I. 4.664.837, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "CANEDA, CAMILO y Otro c/BRESCIA, JOSE s/Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que lo represente en este proceso. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Juan O. Benincasa, secretario.
e. 25/3 Nº 53.763 v. 26/3/97

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría 13, en autos "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. (E.L.) c/ZARLENGA, OSVALDO A. y Otro s/Ejecución prendaria" cita y emplaza a JOSE ZARLENGA, para que dentro del quinto día comparezca en autos a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda en los términos del proveido de fs. 18, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese en el Boletín Oficial por (2) dos días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 25/3 Nº 180.469 v. 26/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que MIGUEL KARNIK BARSSAMIAN de nacionalidad Libanés D.N.I. Nro. 93.473.673 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Liliana B. Lembo, secretaria.

El auto que ordena es el siguiente: "Buenos Aires, 3 de marzo de 1997 ... Atento lo solicitado por el peticionante y la constancia obrante a fs. 4, déjase sin efecto la publicación ordenada en el penúltimo párrafo de fs. 8 vta. y lo dispuesto por el art. 11 de la Ley 346 (T.O. art. 2 Ley 24.533) ordénase la publicación de edictos sin gastos por dos veces - dentro de un plazo de quince días - en el Boletín Oficial ... Firmado: Edmundo J. Carbone, Juez Federal".
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 25/3 Nº 179.762 v. 25/3/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4 sito en la calle Paraná 386 piso 7mo. de esta Capital Federal a cargo del suscripto, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MANFREDI DE NOTARI MARTA L. s/Ejecutivo" cita y emplaza a MARTA L. MANFREDI DE NOTARI, en la forma prescripta por los arts. 145; 146 y 147 del Cod. Proc. a fin de que la nombrada comparezca en defensa de sus derechos bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. (Conf. Art. 343 del Cód. Procesal). Para ser publicado por 2 días en el Boletín Oficial. Fdo.: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Alejandro Jorge Nobili, secretario.
e. 25/3 Nº 180.548 v. 26/3/97

Nº 4

El Juzg. Civ. y Com. Fed. Nº 4, Sec. Nº 7, informa que OLIVERA IMAÑA FERNANDO DENNIS de nacionalidad boliviana, DNI 92.635.826 ha iniciado los trámites tendientes a obtener la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacerlo saber por intermedio del Ministerio Público. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Liliana M. Viña, secretaria.
e. 25/3 Nº 106.137 v. 25/3/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 20 a cargo del suscripto, sito en Paraná 386 9º Piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VARELA, MARISA y Otros s/Proceso de Ejecución" cita y emplaza a los codemandados MARISA VARELA y CARLOS EDUARDO GARCIA a efectos de que dentro del plazo de cinco días comparezcan ante este Juzgado y Secretaría a los fines de que reconozcan o desconozcan las firmas que se les atribuyen en estos actuados, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas. Publíquese por un día en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 25/3 Nº 180.545 v. 25/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

Cítese por edictos a JUAN AUGUSTO GAVIDIA MENDOZA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 11.713 caratulada: "GAVIDIA MENDOZA y Otros s/Arts. 42 y 162 del CP., damnificado: ROBERTO SARLINGA", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.354 v. 2/4/97

"... existiendo el grado de sospecha a que se refiere el art. 294 del Código Procesal Penal, respecto de que ANA MARIA ACUÑA, SILVESTRE IRACLES CARDENAS, CARMEN ROSA FALERO y CARLOS BUJORQUEZ, habrían cometido el delito de usurpación previsto en el art. 181 del Código Penal... citeselos por edictos a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres días de su publicación en la causa Nro. 11.296, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus respectivas capturas a la Policía Federal; .... líbrese oficio al... Boletín Oficial para la publicación por cinco días del mismo".
Angela M. Braidot, juez.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.356 v. 2/4/97

Cítese por edicto a ENRIQUE ALBERTO NIEVAS a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 11.838 caratulada "NIEVAS, ENRIQUE ALBERTO y Otro s/Art. 181 del C. Penal" damnificado: Miguel Eduardo Cabelli", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.358 v. 2/4/97

Cítese por edicto a NORBERTO JOSE CONORTI a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 7580 caratulada "CONORTI, NORBERTO JOSE s/Art. 1º de la ley 13.944" damnificado: Silvia Matilde Alonso", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.362 v. 2/4/97

Cítese por edictos a JULIO CESAR MARTINEZ a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 11.540 caratulados: "MARTINEZ, JULIO CESAR s/hurto", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.369 v. 2/4/97

Cítese por edictos a LILIANA ROSA FARFAN, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 11.205 caratulada "SALOMON y Otras s/Arts. 42 y 162 del CP, damnificado: Supermercados Norte S.A.", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.370 v. 2/4/97

Cítese por edicto a JAVIER HORACIO MENDEZ a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 10.792 caratulada "MENDEZ JAVIER HORACIO s/Art. 94 del C. Penal" damnificado: Ricardo Ludueña", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. N. de Angeleri, juez.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.382 v. 2/4/97

Cítese por edicto a CARLOS SUAREZ MAISON a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de la publicación en la causa Nro. 11.577 caratulada "SUAREZ MAISON CARLOS s/213 del CP", Denunciante Juan Carlos Iglesias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial para la publicación del presente por cinco días. Angela M. Braidot, juez.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.380 v. 2/4/97

Cítese por edicto a MARCELO SACHELLI a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 11.486 caratulada "SACHELLI, MARCELO s/Art. 162 del C. Penal" damnificado: Alfredo Enrique Tibiletti", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.Angela M. Braidot, juez.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.379 v. 2/4/97

Cítese por edicto a ALDO VICTOR ARMILIO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 7942 caratulada "ALDO VICTOR ARMILIO s/Art. 1º de la ley 13.944" damnificado: Mirta Gloria Auletta", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". N. de Angeleri, juez.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.378 v. 2/4/97

Cítese por edicto a ALEJANDRO MANUEL PEREZ a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 10.002, caratulada: "PEREZ, ALEJANDRO MANUEL y/Otros s/Art. 162 del CP", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días. M. S. Nocetti de Angleri, Juez.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.377 v. 2/4/97

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.115 que se le sigue por Hurto —art. 162 C.P.—, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 25/3 Nº 180.372 v. 2/4/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SANDRA ELIZABET ESPOSITO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.221 que se le sigue por Hurto —art. 162 C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 25/3 Nº 180.371 v. 2/4/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo interinamente del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a FERNANDO MARTIN —hijo— para que se presente ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002 - piso 3º de esta ciudad, en los autos 12.489 caratulados "VILLARROEL, RICARDO Y Otros s/Inf. ley 22.362 y ley 11.723" dentro del tercer día a partir de la publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada por el art. 236 —primera parte— del Código de Procedimientos en Materia Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y solicitar su inmediata captura. Publíquese por el término de un (1) día.
Secretaría Nº 5, 18 de febrero de 1997.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 25/3 Nº 180.381 v. 25/3/97

Nº 4

Emplácese a RAUL REMIGIO RAMIREZ, que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 del Dr. Gabriel R. Caballo, Secretaría Nº 8 del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 10 de marzo de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 25/3 Nº 180.365 v. 2/4/97

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Capital; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación, a SASETTI, GUSTAVO HERNAN, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 8375/96, caratulada "COSTA, FABIAN MAXIMILIANO; DESCOTE, MARIA FERNANDA; CARIATI, ROMINA FERNANDA y SASETTI, GUSTAVO HERNAN s/Inf. ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría Nº 19, 10 de marzo de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 25/3 Nº 180.364 v. 2/4/97

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 1115/95, cita y emplaza a la Sra. AMALIA DE JESUS ROMERO a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a efectos de notificarle medidas procesales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 25/3 Nº 180.368 v. 2/4/97

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Comodoro Py 2002, 4º Piso, Capital Federal, cita y emplaza a FRANCISCO OLEA o FRANCISCO OLEAS o HUMBERTO BRAULIO CARABAJAL o EUGENIO PONCE o EUGENIO PONCE RAMIREZ o EUGENIO RAMIREZ PONCE a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 3726, caratulados "OLEAS, FRANCISCO sobre Infracción ley 23.737", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 25/3 Nº 180.461 v. 2/4/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2 a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381 3º piso de esta Capital, cita y emplaza a la ejecutada a fin de que comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/LAURENZANO Y CIA

S.C.A. s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 41547/95. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de julio de 1996. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 2 días... Fdo. Sergio G. Fernández - Juez Federal. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de dos días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Cristina M. Lareo, secretaria.
e. 25/3 Nº 53.830 v. 26/3/97

&&JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 10

Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO ARMENDARIZ; PEDRO MANGIERI; FRANCISCO LAMAS y JOSE TRAVAGLIA, para que comparezcan ante este Tribunal a los fines de recibirles declaración indagatoria dentro los tres días a contar desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Daniel A. Petrone, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/3 al 19/3/97.
e. 25/3 Nº 179.523 v. 31/3/97

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JAQUELINE DE LAS MERCEDES MARTINEZ MUÑOZ, MARIA INES DEL CARMEN MARTINEZ SOTO; JORGE CLAUDIO GUTIERREZ ORDEN; LUIS ALEJANDRO MARTINEZ MUÑOZ; LEOPOLDO MARTINEZ SOTO; MUÑOZ DIAZ; LUIS ALEJANDRO MARTINEZ SOTO ROSA ESTHER PULLAO ESPINOSA; MARTA MUÑOZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de contrabando de estupefacientes, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/3 al 21/3/97.
e. 25/3 Nº 179.135 v. 2/4/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 97.898, doña ADALGISA YANIN OCAMPO (femenino) nacida el día 12 del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, hija de don Raimundo Ocampo y de doña Olga Josefa Maldonado en la localidad de Mercedes, departamento Soriano provincia de ...., Nación: Uruguay con domicilio en la calle Garmendia y Salas - Bº Samore, de la localidad de Merlo, provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina, art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 10 de marzo de 1997.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 25/3 Nº 106.200 v. 25/3/97

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 90.296, doña ROSA LAURA PAREDES (femenino) nacida el día siete del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, hija de don Carlos Paredes y de doña Laura Lucía Gardaix en la localidad de Valparaíso, departamento...., provincia de ...., Nación: Chile, con domicilio en la calle Luzuriaga Nº 587, de la localidad de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina, art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 19 de marzo de 1997.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 25/3 Nº 106.240 v. 25/3/97

JUZGADO FEDERAL AZUL

Nº 1

Para ser publicado por un día en el Boletín Oficial de la Nación. El Señor Juez Federal de AZUL, por intermedio de la Secretaría Nº 1 y lo dispuesto por el art. 343 del C.P.C. cita y emplaza a los demandados MARIA ELENA KELLNER y OSCAR LUIS VILABOA para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el juicio que les sigue el "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VILABOA, OSCAR LUIS y Otra s/Ejecutivo" Expte. Nº 13.674, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial para que los represente en dicho juicio.
Azul, 14 de febrero de 1997.
Eduardo Luis Vischi, secretario federal.
e. 25/3 Nº 180.542 v. 25/3/97

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juzgado Federal de Bahía Blanca Nº 2, Secretaría Nº 5, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SUAREZ, RODOLFO Y BIGIATTI, NORMA s/Ejecutivo", Expte. Nº 6809 emplaza a RODOLFO HECTOR SUAREZ, DNI: 10.602.505 y NORMA GRACIELA BIGIATTI DNI: 10.834.583 para que en el término de cinco días comparezcan al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. Art. 531 inc. 2º CPC. El presente edicto se publicará por un día en el diario "La Nueva Provincia de Bahía Blanca, y en el Boletín Oficial. Conste.
Bahía Blanca, 20 de febrero de 1997.
Ana María Araujo, secretaria interina.
e. 25/3 Nº 180.538 v. 25/3/97

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Dr. Luis M. Vila, Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Chubut, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, se cita y emplaza a los demandados EDUARDO HECTOR MUJICA y MARIA CRISTINA ROBLEDO DE MUJICA mediante Edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Crónica" de esta ciudad, para que en el término de diez días comparezcan a tomar intervención en autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MUJICA EDUARDO HECTOR y O. s/Prepara Vía Ejecutiva Expte. Nº 30.012, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en Juicio si no compareciere. (Arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.N.).
Comodoro Rivadavia, Chubut, 14 de febrero de 1997.
Graciela Mercedes García Blanco, secretaria federal.
e. 25/3 Nº 180.531 v. 26/3/97

Por disposición del Dr. Luis M. Vila, Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Chubut, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, se cita y emplaza a los demandados MIGUEL ANGEL CARDOZO, JOSE RAMON BAEZ, e IRENE ROSARIO YUDICHE mediante Edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Crónica" de esta ciudad, para que en el término de diez días comparezcan a tomar intervención en autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CARDOZO MIGUEL ANGEL y Otros s/Sumario Expte. Nº 29.358, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en Juicio si no compareciere. (Arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.N.).
Comodoro Rivadavia, Chubut, 14 de febrero de 1997.
Graciela Mercedes García Blanco, secretaria federal.
e. 25/3 Nº 180.541 v. 26/3/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "FUNDACION PROFESOR DR. LUIS GÜEMES s/Quiebra", que con fecha 21 de febrero de 1997 se ha decretado la quiebra de FUNDACION PROFESOR DR. LUIS GÜEMES, con domicilio en Av. Córdoba 3933 de Capital Federal. Se intima a la fallida y a sus administradores y los terceros que entreguen al síndico Mónica Ruscelli, con domicilio en Alvarez Thomas 1590, 6º piso, Capital Federal, los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. El plazo para que los acreedores presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos conforme el art. 32 y sigtes. de la ley 24.522 es hasta el día 2 de mayo de 1997 y hasta el día 19 de mayo de 1997, para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 2 de junio de 1997. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados el 16 de junio de 1997 y el 15 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 25/3 Nº 180.416 v. 2/4/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de TROTAMUNDO S.A. habiéndose designado síndico al contador José Luis Lavezzari, con domicilio en Corrientes 456, piso 19, Of. 192, Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de junio de 1997 y 17 de julio de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Carlos Angel M. Ferraris, juez.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 25/3 Nº 180.395 v. 2/4/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 4 de febrero de 1997 se declara en concurso mercantil liquidatorio a B.B. EDICIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. La síndico es la Dra. Lidia S. Grinblat, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1610, 2º piso, Capital Federal. Intímase a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco (5) días, a partir de la última publicación de edictos. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a los administradores de la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de abril de 1997, el síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 10 de junio de 1997 y 7 de agosto de 1997, respectivamente.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 25/3 Nº 180.359 v. 2/4/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del autorizante, hace saber en autos caratulados "CEREAL S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 57.355, con fecha 19/2/97 se ha decretado la quiebra de la fallida. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88 de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14. Entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 88 inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 8 inc. 7 LC). Se abstenga de salir del país, sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohibe hacer pagos y entrega bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 4 de junio de 1997, a las 12 horas a la que deberá concurrir el síndico. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes a su crédito al síndico designado Cr. Eduardo S. Zalutzky, con domicilio en calle Lavalle 1523, piso 6º, Oficina 63, Capital (1048), hasta el día 8 de abril de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley concursal, los días 21 de mayo de 1997 y 4 de julio de 1997 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse en forma gratuita en función de lo previsto en el Art. 273 inc. 8º, Ley 24.522.
Buenos Aires, febrero de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 25/3 Nº 180.460 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, sito en Diagonal 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ATORI S.A. con fecha 14 de febrero de 1997, en la cual se ha designado síndico al Contador Miguel Angel Troisi, con domicilio en Alberti 1033, Depto. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 1997. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 2 de junio de 1997 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 17 de julio de 1997. Designar el día 25 de abril de 1997 a las 11:00 hs. para la celebración de la audiencia de explicaciones a la que deberán concurrir los administradores de la fallida y el síndico. Dado lo preceptuado por el art. 89 del cuerpo legal citado se intima al administrador de la fallida, Miguel Angel Rodríguez y a terceros a que entreguen en el término de 24 hs. los bienes de la fallida que tengan su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Firmado: Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Juez.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 25/3 Nº 180.357 v. 2/4/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 22 en autos "DATO JUAN JOSE s/Concurso Civil Preventivo" comunica por 5 días la apertura del concurso Civil Preventivo del Sr. JUAN JOSE DATO con DNI Nº 20.867.209. Fíjase hasta el día 29 de abril de 1997 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el Sr. síndico Dra. Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en calle Perú 79 p. 8 de Capital Federal. Informe art. 35 día 12/6/97, art. 39 día 11/8/97, art. 36 día 26/6/97, art. 42 día 9/9/97, propuesta de categorización hasta el 11/7/97. Fíjase la audiencia informativa para el día 26/10/97 a las 10:00 horas en la sede del Tribunal sito en Av. Callao 635, p. 5 de Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 25/3 Nº 53.752 v. 2/4/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 28 en autos "GALIZIA RAFAEL PEDRO CARMELO s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días la apertura del Concurso Civil Preventivo del Sr. GALIZIA RAFAEL PEDRO CARMELO con CI Nº 5.526.460. Fíjase

hasta el día 28 de abril de 1997 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el Sr. síndico Dr. Stanislavsky Jorge Osvaldo con domicilio en calle Talcahuano 768, p. 9, Dto. 29 de Capital Federal. Informe art. 35 día 11/6/97, art. 39 día 25/7/97, art. 32 día 28/4/97, art. 34 día 13/5/97. Fíjase la audiencia informativa para el día 17/10/97 a las 10:00 horas en la sede del Tribunal sito en Av. Callao 635, p. 2 de Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 25/3 Nº 53.751 v. 2/4/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, desempeñada por el Dr Pablo J. Ibarzabal, sito en la Av. Callao 635, piso 3º, de la Capital Federal, en los autos caratulados "GIMENEZ, HECTOR ANIBAL s/Concurso Preventivo", hace saber a los acreedores del concursado que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el síndico designado Sr. Manuel Cibeira, con domicilio en la Av. Córdoba 1247, piso 5º, hasta el día 19 de mayo de 1997. Fíjanse los días 2 de julio y 28 de agosto de 1997 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente, la audiencia informativa se realizará el 6 de noviembre de 1997 a las 8:30 hs. El pedido de exclusividad se extiende hasta el 13 de noviembre de 1997. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Razón.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 25/3 Nº 106.243 v. 2/4/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º piso, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 24 de febrero de 1997 se ha abierto el concurso preventivo de NECORD SOCIEDAD ANONIMA con domicilio social en la calle Suipacha 435 de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 12.495, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas de fecha 10 de diciembre de 1993, fijándose plazo hasta el 30 de abril de 1997, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico. Estudio Ferreira Rojas Muñiz y Asociados con domicilio en Lavalle 1710, piso 3º, Depto. "C", Capital Federal. Fíjase el día 13 de junio de 1997 para que el síndico presente el informe sobre créditos (art. 35 L.C.) y el día 12 de agosto de 1997 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.).

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 25/3 Nº 106.283 v. 2/4/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 28/2/97 se ha decretado la quiebra de GUSTAVO DE LA FUENTE DNI 16.940.146, intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de abril de 1997 presenten al síndico Bonesi Norberto con domicilio en la calle Av. Juan B. Justo 5096 1º Piso, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "DE LA FUENTE GUSTAVO s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 25/3 Nº180.390 v. 2/4/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sita en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 1997 se declaró la apertura del concurso preventivo de EXPORIM S.A. con domicilio en Lavalle 2363 de la Capital Federal, habiendo sido designado Síndico al Estudio de Contadores Públicos Lesta, Callello, de Chiara, con domicilio en la calle Juan D. Perón 1186, piso 2do. de la Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 22 de abril de 1997, para que los acreedores, soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. El día 21 de noviembre de 1997, a las 10:30 horas se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencia del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y diario Ambito Financiero. En Buenos Aires, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.

Fernando M. Durao, secretario.
e. 25/3 Nº 53.791 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7mo. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 1997, se decretó la quiebra de la firma DEXTER S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 2/6/95, bajo Nº 3886; Libro 102, de S.R.L., con domicilio social en la calle Silvio Ruggieri Nº 2714, de la Capital Federal, en la cual se designó síndica Contadora, a la Dra. Ferrari, Patricia Sandra, con domicilio en la calle S.M. del Carril Nº 3705, Piso 2do. de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1997. La Sra. Síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 4 de junio de 1997 y 18 de agosto de 1997, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7) c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q.) 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs. Fdo.: Adela M. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 25/3 Nº180.456 v. 2/4/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en autos "CRISTALES Y SERVICIOS S.A." quiebra decretada con fecha 3/3/97 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 29/4/97. Asimismo intima al deudor: a) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) en el plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 L.C.Q. los días 30/5/97 y 1/7/97, respectivamente.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 25/3 Nº180.425 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1996 se ha decretado la quiebra de GUSTAVO CESAR JOAQUIN, DNI 13.081.678, con domicilio en la Avenida del Libertador número 6669, piso 2do. de Capital Federal. Hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 30 de abril de 1997, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes ante el Síndico Dra. Silvia Elena Harvey, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6" (TE. 382-1243/2197). Fijar los días 13 de junio de 1997 y 12 de agosto de 1997 como fecha para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Asimismo se hace saber que se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, intimándose a la fallida y a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación de aquella a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "JOAQUIN GUSTAVO CESAR s/ Quiebra". Expediente Nº 29.262 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 25/3 Nº180.373 v. 2/4/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga Secretaría N º 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27/3/97 se decretó la quiebra de TEMPRA ROBERTO LUIS cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Daniel Osuna quien constituyó domicilio en Habana 3682, 5º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 30/4/97. El art. 35 L.C. vence en fecha 13/6/97 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 11/8/97. Intímese al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 25/3 Nº180.465 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de INSUMOS DE COMPUTACION S.A. el día 27 de febrero de 1997. El Síndico designado en autos es Sánchez Bernardo con domicilio constituido en 25 de Mayo 322, 5º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 4 de junio de 1997 y 4 de agosto de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 25/3 Nº180.466 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano, piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días que el 4 de marzo de 1997 se dispuso la apertura del concurso preventivo de la sociedad "CLINICA MARIANO MORENO S.A.". Se comunica que se ha designado síndico el estudio "A" integrado por los contadores Jorge A. Sereni; Susana E. Paz; Carmela Napolitano y Asociados, con domicilio en Paraná 480, piso 1º, Of. "1" de Capital Federal, ante los cuales los acreedores deberán presentar sus verificaciones de créditos hasta el día 12 de mayo de 1997. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. ha sido fijada para el día 5 de diciembre de 1997 a las 9:00. El período de exclusividad vence el día 15 de diciembre de 1997, conforme art. 43 de la L.C.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 25/3 Nº 53.811 v. 2/4/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, piso 8º Cap. Fed. comunica por 5 días que el día 19 de febrero de 1997 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de Armando GUTMAN señalándose hasta el 22 de abril de 1997 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico Contador Mario Hugo Lungarini, Suipacha 576, Piso 5º, Capital Federal (322-7281/374-6036), los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 4 de junio de 1997 y 4 de agosto de 1997 para que el síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Fíjase para el día 11 de noviembre de 1997 a las 9,30 horas la celebración de la audiencia informativa. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 25/3 Nº 106.151 v. 2/4/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6, Capital, en autos caratulados: "BULANSKI MIGUEL ANGEL s/ Concurso Preventivo" comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo del Sr. BULANSKI MIGUEL ANGEL. Fíjase hasta el día 21 de abril de 1997 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante la Sra. Síndica Canturi Norma Catalina, con domicilio en Tres Arroyos 2956 de esta Capital. Fecha de presentación de art. 35 y 39 de la ley concursal: 3 de junio y 17 de julio de 1997 respectivamente. Fíjase audiencia informativa (art. 45) el día 6 de noviembre de 1997 a las 9,30 hs.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 25/3 Nº 106.163 v. 2/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Talcahuano 550, 8º de Capital Federal, hace saber por 5 días la apertura del concurso preventivo de PABLO OSVALDO PIRAINO decretada el 12.02.97. Se designó Síndico a la Sra. Raquel Elena Rodríguez con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2777 piso 2º, ante quien los acreedores presentarán los pedidos de verificación de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 21.04.97. La Sindicatura presentará el informe, art. 35, al 03.06.97 y art. 39, al 01.08.97. La audiencia informativa del art. 45 se realizará el día 10.11.97. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 4 de marzo de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 25/3 Nº 106.172 v. 2/4/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de TERRANOVA CARMELO PEDRO con domicilio en la calle Laprida 1077, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 28 de abril de 1997 ante el síndico Turco Graciela Silvia, quien constituye domicilio en la calle Cochabamba 4272, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de junio de 1997 y 8 de agosto de 1997 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 25/3 Nº 180.388 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "BODEGAS Y VIÑEDOS IGLESIAS GERARDO Y CIA s/Quiebra", que con fecha 3 de marzo de 1997, se decretó la quiebra de BODEGAS Y VIÑEDOS IGLESIAS GERARDO Y CIA la cual posee domicilio en Carlos A. López 3648, Síndico: Rubén Leonardo Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536, 11º I.. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de LC. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 25/3 Nº 180.389 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ABER-MED S. R. L. s/Quiebra" el 28 de febrero de 1997 se declaró en estado de quiebra a ABER-MED S. R. L., con domicilio en la calle Caracas 2536, de esta ciudad. Síndica designada: Cdora. Adriana Castro con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de abril de 1997. Asimismo se hace saber que la Síndica presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de junio y 16 de agosto de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que a) entregue a la síndica sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviera en su poder en 24 hs., b) presente los requisitos dispuesto en el art. 86 de la ley 24.522, en cinco días; c) constituya, al igual que sus administradores, domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 25/3 Nº 180.427 v. 2/4/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

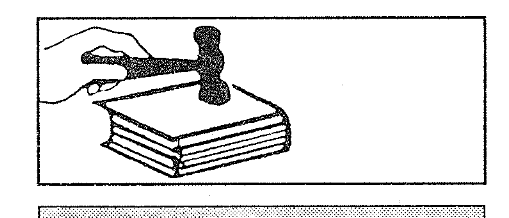
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/3/7 - Vence: 31/3/97

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo Nº
1	U	Marcelo L. Gallo Tagle	10/03/97	LUIS BORRONI	106.010
3	U	Marcela L. Alessandro	14/03/97	DANIEL ANGEL SYRIA	106.028
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	10/03/97	MAXIMINO FRANCISCO GRAÑA	53.662
17		Raquel Elena Rizzo	06/03/97	LUISA ESTHER MIGNACO	53.680
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	04/03/97	JACOBA PRADANOS	53.677
21		Luis Guillermo Köhler	25/10/96	ELSA BLANCA FARIAS	53.710
22	U	Fernando L. Spano	12/03/97	ALBERTO DANTE DIAZ	53.681
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	13/03/97	MERCEDES CIRILA ALMADA DE TACCHINO	53.715
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	11/03/97	MANUEL ALBERTO BOISSIER	53.723
27	U	Roberto Parrilli	05/02/97	GIMENEZ HORACIO FELIX	53.726
27	U	Roberto Parrilli	13/03/97	ENRIQUE BRAULIO BILBAO	106.064
28	U	Mónica C. Fernández	10/03/97	ALDO ALEJANDRO AURELIO CARTOCCI Y MARIA ELENA ESTEVA BERGA Y/O MARIA ELENA ESTEVA	53.691
30	U	Alejandro L. Pastorino	17/03/97	JOSEFINA SARA VITALE Y LIVIA ADELA VITALE	53.683
33	U	Clementina del Valle Montoya	17/03/97	ROSALIA PANASCI	53.679
33		Clementina del Valle Montoya	20/03/97	IRMA BEATRIZ PEREZ	53.704
35	U	Alejandra D. Abrevaya	17/03/97	ANTONIO KIMURA	53.720
35		Alejandra D. Abrevaya	07/03/97	RAMON LENCINA	106.029
41	U	José Antonio Charlín	20/03/97	BEATRIZ ANGELA BUONOMO Y BEATRIZ ANGELA GUONOMO	106.030
42	U	María Elena Ucar	06/03/97	MARIA LEONOR JIMENEZ	53.725
50		Juan C. Insúa	04/03/97	ENRIQUE BERNARDO URBANI	53.731
54	U	Javier Fernández	25/02/97	MARIA GENEROSA SANCHEZ	53.653
58		Viviana Fernández Seoane	06/08/96	MANUEL DIONISIO FERNANDEZ	106.008
60	U	María Delia E. de Osores	04/03/97	ADOLFO VICENTE CIMINO	53.652
60		María Delia E. de Osores	12/03/97	JUAN CARLOS ROQUE ZAPIOLA GARZON	53.693
61	U	Eduardo José Gorris	07/03/97	OSCAR CARRILLO	53.673
61	U	Eduardo José Gorris	17/03/97	VALENTINA MARGARITA OLASCOAGA DE DEMARCHI	53.743
62	U	Mirta Lucía Alchini	07/03/97	FELIPE MINNI E INES MINNI	53.734
63	93	Jorge E. Beade	10/03/97	LUIS FOLGUEIRA TEIJEIRO	33.499
64		Liliana E. Abreut de Begher	17/03/97	EDGARDO OSCAR ERRECALDE	53.702
65	U	Rubén D. Orlandi	10/03/97	RECHTMAN CLARA	53.689
65	U	Rubén D. Orlandi	13/03/97	ADOLFO KAPLAN	53.717
66		Juan C. Benincasa	17/03/97	ANTONIO CASAQUEVI Y OLGA HAYDEE DUFOUR	53.670
67		Julio M. A. Ramos Varde	17/02/97	MIGUEL ANGEL MAZALAN	53.685
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	04/03/97	RICARDO HEKER	53.729
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	05/03/97	JACOBO BOCIAN	53.747
68	U	Patricia Barbieri	12/03/97	HIPOLITO KOWALEWSKI Y ESTANISLADA MOSIEJKO	53.675
68	U	Patricia Barbieri	14/03/97	PAULINA AMELIA BABUIN	53.699
69	U	Nora C. González de Rosello	11/03/97	MARIA VAGLICA	53.671
71	U	Susana A. Nóvile	11/03/97	SANTA FILOMENA CABRERA	53.736
74	U	Juan A. Casas	24/02/97	JULIO CESAR LAGOS	53.703
75		María Inés Lezama	12/03/97	ROXANA PILAR ANALIA ROMEO	53.714
75	U	María Inés Lezama	13/03/97	MARIA ANTONIETA MARTINS	53.718
78	U	Isabel E. Núñez	06/03/97	VICENTA GATICA	53.654
80	U	Gustavo Enrique Toledo	10/03/97	ISAAC WOLF	53.668
80	U	Gustavo Enrique Toledo	13/03/97	PEREZ RAPELA MARIA	106.027
91	U	Alberto Ugarte	11/03/97	JUAN PEDRO GOL	53.666
91	U	Alberto Ugarte	12/03/97	OSCAR ENRIQUE DOMINGUEZ	106.009
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	12/03/97	TERESA DE JESUS DIAZ DE SAPETTI	53.656
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	17/03/97	HECTOR JACOBO SAID	106.018
95	21	Fernando P. Christello	10/03/97	MARIA EMMA VARELA	53.735
97	U	Deborah B. Aleandri	11/03/97	PEDRO PETTENAZZA	53.674
101	U	Eduardo A. Caruso	27/02/97	ALEJANDRO RELA	53.740
103		Eduardo A. Villante	12/03/97	CARMEN MARIA CASTRO	53.697
108		Daniel Rubén Tachella	11/03/97	ANTONIO GIGLIO	53.676
108	U	Daniel Rubén Tachella	07/03/97	ELVIRA TESCIONE	53.686

e. 25/3 Nº 54 v. 31/3/97



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo J. Cárdenas, Secretaría Nº 17, a mi cargo, comunica por 1 día en los autos "DAUD, MARIA SUSANA c/PAPOLLA, JORGE EDUARDO s/Ejecución de Sentencia", Expte. Nº 117.527/95, que el martillero Hugo C. Taquini, rematará el día 1º de abril de 1997, a las 12.30 horas, en Perón 1233, Capital Federal, un automotor marca Ford tipo sedán 4 puertas, modelo Orion Ghia, año 1994, dominio RYW 753, en las condiciones generales de conservación en que se encuentra. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El vehículo será entregado una vez aprobada la subasta y depositado el saldo de precio. Exhibición: Perón 4069, cochera Nº 31, Capital Federal, los días 26 y 31 de marzo de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Diego A. Iparraguirre, secretario.

e. 25/3 Nº 106.255 v. 25/3/97

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21 de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 490, piso 1º, Capital, comunica por dos días en autos: "SANJUAN MARTA OLGA y Otros c/FONTANA ROSA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 17.147/96 reservado, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 2 de abril de 1997 a las 9.45 horas a efectuarse en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sita en la calle Bacacay 1825/27/29/33, piso 2º, Unidad "35", Capital, entre las de Terrero y Avda. Boyacá, inscripta en la Matrícula 5-3986/35. Según convenio de fs. 175, la finca se encuentra totalmente desocupada y libre de ocupantes y conforme surge del mandamiento de constatación de fs. 136/137 se halla en buen estado de conservación y consta de living comedor, cocina, lavadero por separado, un baño completo, otro con inodoro, lavatorio y ducha, dos dormitorios a la calle y uno interno con sus respectivos placards. Según oficio de Aguas Argentinas, se adeuda al 3-9-96 $ 171,60; O. S. Nación de fs. 111 se adeuda al 16-9-96 $ 31,94; Municipales al 4-11-96 se adeuda $ 533,85 y según oficio de expensas comunes de fs. 113, se adeuda al 20-8-96 $ 800,00. Base: $ 33.000. Comisión: 3 % Seña: 30 % del precio de venta, todo en efectivo. Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se exhibe todos los días hábiles en el horario de 16.00 a 17.30 horas. Dicha propiedad se subasta en el estado de distribución, ocupación y físico en que se encuentra la misma. Asimismo, se hace saber que no procede la compra en comisión. Se deja expresa constancia que se subasta el 75 % de dicha unidad.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Luis Guillermo Köhler, secretario

e. 25/3 Nº 106.280 v. 26/3/97

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, comunica por dos días en autos "FERNANDEZ, RODOLFO y Otro contra JEANNERET DE LA PEÑA, HAYDEE MARIA ANGELICA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 130.442/92 (reservado), que el martillero Alberto Davel rematará el 1º de abril de 1997, a las 12

horas, en el salón de ventas San Cayetano, sito en la calle Humberto Iº 2042/46, Capital Federal, lo siguiente: Cincuenta por ciento indiviso (50 %) del bien embargado ubicado en la calle Tte. Gral. Juan Perón 707/709 esq. Maipú 202/06/08 de esta Capital Federal. Med. y lind. s/título: 13 m. 423 mm. de frente al S. por 14 m. 938 mm. de fondo en el costado E que da también frente a la calle Maipú previniéndose que en la calle Cangallo, línea de cdo. 6 m., 62 mm. hacia el fondo, hay un martillo a favor del terreno en el cdo. O que tiene 3 m. 31 mm. de frente al S. por 8 m. 876 mm. de fondo, donde empieza otro también a favor del terreno de 1 m. 299 mm. de frente al E., con 3 m. 896 mm. de fondo al O., linda por el S. con la calle Cangallo en medio con Angel M. Méndez por el E. con la calle Maipú en medio con Federico Elortondo por el N. con Manuel A. Basualdo y por el O. con F. Villar. Antecedente Dominial FR 14-1306. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 1, Manzana 11, Parcela 6. Deudas: A fs. 221, Aguas Argentinas: $ 7.805,07 al 10.10.96; Rentas: $ 41.153,27 al 8.5.96; O.S.N.: $ 24.084.56 a fs. 261, al 24.10.96. Constatación obrante en autos: Ocupado. Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 174.056,46. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. En dinero en efectivo. Saldo: Dentro de los cinco días corridos de realizado el remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se los fija en la tasa de descuentos del BNA a 180 días hasta la oportunidad del art. 580 del CPCC en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales y como perteneciente a los presentes actuados. Exhibición: Se realizará los días 25 y 26 de marzo de 1997 en el horario de 10 a 13 horas respectivamente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 25/3 Nº 106.329 v. 26/3/97

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., Capital, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PARANA 422/38 c/CIBALERIO JORGE ENRIQUE s/Ej. de Expensas", Expediente Nº 55.114/91, que el martillero Miguel P. de Elizalde (Lavalle 425, Capital, 393-1450), rematará el miércoles 9 de abril a las 14 hs. en Lavalle 425, P. Baja, Capital Federal, la Unidad de cochera designada como Nº 12 del edificio Paraná 422/38 ubicada en el 6to. subsuelo. Sup. propia 14mc04. Mat. 14-739/12, Circ. 14, Secc. 5, Ma. 23, Pa. 351. Base: $ 2.600, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. En la unidad se encuentra un automóvil Taunus, C 1106850 en estado de abandono. Adeuda por Alumbrado, Barrido y Limpieza al 9/4/96 $ 639,03, por Aguas Argentinas al 25/3/96 $ 191,91 y por O.S.N. $ 266,20 al 6/11/96. Se podrá visitar directamente los días hábiles de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Banco Nación Argentina, Suc. Tribunales.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 25/3 Nº 106.242 v. 26/3/97

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Expediente Nº 149.842/95 "MANINI, MARIA DEL CARMEN contra ZUBIETA ALCONZ, MACEDONIO y Otro, sobre Ejecución Hipotecaria", que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día 4 de abril de 1997, a las 10.45 hs., en el local de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros públicos, de la calle Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle José Martí Nº 743 de la Capital Federal (FRE: 5-12974- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 5 - Sección: 48 - Manzana: 5 - Parcela: 8 - Partida Municipal: 146.476 - Base de venta: $ 101.079,37. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 % y comisión: 3 % (a cargo del comprador). Comodidades: Planta Baja: Comedor, un dormitorio con baño instalado, cocina, una habitación de servicio con baño, garage para dos coches y en el fondo, amplio jardín con parrilla de material y una construcción de planta baja y un piso de material del ancho de la propiedad. Planta Alta 1er. piso: 3 habitaciones, una con ventana a la calle; un baño instalado, una terraza con lavadero y una escalera que conduce a una terraza más chica, todo en buen estado de conservación y habitable; se puede visitar de lunes a viernes de 15 a 18 horas. El inmueble se halla ocupado por el demandado y su familia. Medidas: 8,66 mts. de frente al Este; 35,39 metros en el costado al Sur; 36,66 metros en el costado Norte; 8,75 metros en el contrafrente al Oeste; linda por su frente al Este con calle José Martí; al Sur con el lote 271; al Norte, con el Lote 273 y al Oeste con más terreno de su manzana. Deudas: Rentas Municipalidad de Buenos Aires: $ 12.846,60 (Fº120); Aguas Argentinas: $ 439,05 (Fº108). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina, desde la fecha de la subasta, hasta su efectivo pago. Las deudas que pesen sobre el bien son a cargo del adquirente. Autorízase a la actora, para el caso de resultar compradora en la subasta, a compensar el precio hasta el importe de su acreencia y asimismo se le exime de abonar la seña correspondiente.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 25/3 Nº 53.866 v. 26/3/97

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FUNDACION JOSE MARIA ARAGON c/PIETRANGELO, FIORAVANTE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 27.590/93 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 7 de abril de 1997 a las 12.45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle 512 Nº 1111 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, propiedad ubicada entre calles 6 y 7, de 15 m. de frente por 10 m. de fondo. Superficie lote: 150 m2, antecedente dominial 6645/955, La Plata. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección A, Chacra 6, Manzana 6g, Parcelas 12a y 12b. Este bien, conforme acta de constatación (fs. 110) se encuentra ocupado por 7 personas como propietarios, y consta de 1 comedor, 1 living, una cocina, dos dormitorios, un baño y un patio; por puerta exterior se accede a un garage, todo en buen estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 4, 5 y 6 de abril próximo de 10 a 12. Base: u$s 13.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deuda en OSN (fs. 131) por $ 27,50 al 15/11/96; y en Municipalidad (fs. 129) por $ 967,16 y $ 101,25 al 29/11/96. Subasta sujeta a aprobación del juzgado interviniente.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 25/3 Nº 106.258 v. 26/3/97

Nº 57

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Alberto Valora, Secretaría Unica del autorizante, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "RUBINSTEIN LUIS ISIDORO c/FERREIRA CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 84.345), que el martillero Pedro Bascoy rematará el día 15 de abril de 1997, a las 11 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Blasco-Ibáñez Nº 246, localidad de José Mármol, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 33510. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. C, Manz. 65, Parcela 4; Sup. total: 479 m2 24 dm2, a fs. 64. Deudas: O.S.N. al 30/10/96 $ 169,98, a fs.: 80 Aguas Argentinas S.A., al 24-10-96 $ 45,39, a fs. 79; Municipalidad de Almirante Brown al 30/4/96 $ 925,47, a fs. 43/44. Es un inmueble que en la parte del frente tiene jardín y cochera, son dos casas, la de adelante consta de un living comedor, dos dormitorios, cocina y comedor diario, la del fondo consta de un living comedor, tres dormitorios, cocina y lavadero, se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación, siendo aproximadamente 70 m2 de edificación cada una; según constatación efectuada está ocupada por el Sr. Héctor Justet la parte del fondo, y por su hija Sra. Analía Justet la de adelante, manifiestan estar por un convenio de palabra con el demandado, por lo tanto es desocupable, con la base de pesos $ 16.467,01. Seña: 30 %. Comisión: 4 %, al contado y al mejor postor todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 580 CPCC). Se deja constancia que al tratarse de un crédito hipotecario le asiste el privilegio de cobro establecido en el art. 3934 del Cód. Civil. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto. El bien se visitará dos días antes del remate de 15 a 17 hs. Demás datos en autos.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 25/3 Nº 53.753 v. 26/3/97

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Alsina 1418, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "CASTRO, ROBERTO LUIS c/MORALES, PATRICIA ESTHER s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 128.423/95), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 4 de abril de 1997 a las 11,00 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, al mejor postor y "ad corpus", la finca ubicada en la localidad de González Catán, Partido de La Matanza, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Correa, hoy Corea Nº 5209 esquina El Marchante, edificada en el lote de terreno designado en su título con el número veintitrés de la Manzana cuarenta y ocho, con una superficie de 225,70 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección D; Manzana 48; Parcela 23; Partida Nº 070-224.468; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires a nombre de la ejecutada el 25-9-1995 en la Matrícula 73.419, conforme surge del título y mutuo hipotecario de fs. 11/16; inmueble que, según constatación del martillero, se compone de: frente con rejas y pequeño jardín; el ingreso principal es por la calle Correa, hoy Corea Nº 5209 y comunica con el living y la cocina comedor, esta última completamente equipada con muebles bajo y sobre mesada, ambos ambientes amplios y con pisos de mosaico; tres dormitorios, baño completo, sin bañera; garage con techo de tejas, al que se ingresa por la calle Correa hoy Corea; y lavadero; todo en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por la ejecutada, en carácter de propietaria, sus padres, un hermano con su esposa y un hijo menor de este matrimonio. Días de visita: 1º y 2 de abril de 1997, de 15,00 a 17,00 horas. El inmueble no cuenta con servicios suministrados por O.S.N. y se encuentra ubicado fuera del radio atendido por Aguas Argentinas S.A. (informes fs. 36 y 37); adeuda a la Municipalidad de La Matanza al 30-10-96 cuota moratoria vto. 1-1993 y desde cuota 1992-12 hasta cuota 1996-12 (informe fs. 42) y a la D. P. de Rentas al 27-9-96 los períodos 1, 2 y 3/96 (informe fs. 61). Base: U$S 41.945,96. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo a abonarse en el acto de la subasta. No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580, Cód. Proc.), sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina; todo ello bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584, del código citado. Autos: "CASTRO ROBERTO LUIS c/MORALES, PATRICIA ESTHER s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº128/423/95). Publicar en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 25/3 Nº 106.267 v. 26/3/97

Nº 78

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO AVDA. CORRIENTES 2322 c/BURGOS JOSE s/Ejec. de Expensas", Expte. nº 40.520, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 3 de abril de 1997 a las 11 horas en el salón de remates "San Cayetano" de la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal: el inmueble desocupado sito en la Avda. Corrientes Nº 2322/30, piso 8º, Of. 807, UF 224, Capital Federal. Superficie cubierta y total: 21,55 m2., porcentual 0,32 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Sec. 9, Mzna. 37, Parc. 3 "a". Matrícula: 11-782/224. Ad Corpus. Se trata de un ambiente en mal estado de conservación, cuyo destino es para oficina, depósito, receptoria o taller. La entrada del edificio es por la galería, la que funciona de lunes a viernes de 8 a 20 hs. y los sábados de 8 a 15 hs. Deudas: A.B.L. al 2/6/97 $ 460,44; O.S.N. al 6/2/97 $ 224,88; Aguas Argentinas al 6/2/97 $ 682,01; expensas al 18/2/97 $ 13.680,44. Base: U$S 10.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna. Exhibición: 1º y 2 de abril de 1997 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 25/3 Nº 106.177 v. 26/3/97

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "WAINSTEIN, GREGORIO y Otro c/OSSOLA DE ENRIQUEZ, TERESA RENEE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 92.285/95, que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 2 de abril de 1997 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, al mejor postor y "ad corpus", el inmueble ubicado con frente a la calle Jujuy Nº 933, hoy Nº 927, entre los Nros. 923 y 943 y entre las calles República de Ecuador y Alto Perú, de la localidad de J. M. Ezeiza, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, designado su terreno con el número nueve de la manzana ocho, con una superficie total de 350 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección 8; Manzana 433; Parcela 9; Partida Nº 140.801; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires a nombre de la ejecutada, el 10-7-1978 bajo el Nº 3776 del Partido de Esteban Echeverría (030) hoy transferido a la Matrícula 47574, conforme surge de los mutuos en primero y segundo grado de fs. 2 y 7 y del título de fs. 74/76; inmueble que, según constatación del martillero de fs. 97/98, se compone de: jardín al frente, el ingreso principal que comunica con el living comedor; tres dormitorios, baño completo, cocina, pasillo, comedor diario, con una puerta al frente por la que también se ingresa y egresa de la propiedad, lavadero, y terreno libre al fondo; todo en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. María Cristina Rojas de Fortún, su esposo, dos hijos menores del matrimonio y la madre de la Sra. de Fortún, quienes manifiestan ser inquilinos con contrato vencido, agregando que no abonan canon locativo alguno ni impuestos de ninguna especie, no exhibiendo contrato y/o documento escrito alguno que acreditare lo manifestado, por carecer de los mismos. Conforme lo acordado por las partes en la cláusula octava, apartado e) del mutuo hipotecario, para el caso de ejecución judicial, el inmueble saldrá a la venta completamente desocupado. Días de visita: 31 de marzo y 1º de abril de 1997, de 10,00 a 12,00 horas. El inmueble al 19-6-96 no cuenta con servicios suministrados por O.S.N. (informes fs. 39 y 53); al 14-6-96 no registra deuda en Aguas Argentinas S.A. (informes fs. 49 y 52); y adeuda a la Municipalidad de Ezeiza al 1-7-96 desde período 1990-B5 y hasta período 1996-B2, $ 557,53 y $ 15,06 (informe Fs. 44) y a la D. P. de Rentas al 20-6-96 desde período 93-3 y hasta período 96-2, $ 549,15 (informes fs. 56 y 72). Base: U$S 19.158,00. Seña: 30 %. Comisión: 3 %; sellado de ley. Todo en dinero efectivo a abonarse en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión y se hace saber que en caso de resultar los ejecutantes compradores del bien a subastar, se encuentran eximidos del pago de la seña correspondiente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584, del Código citado. Para publicar en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 25/3 Nº 106.265 v. 26/3/97

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "90", secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por dos días en el juicio "SAENZ PABLO MANUEL JOSE DIONISIO y Otros c/SOLINZ HAYDEE CLARA s/ejecución hipotecaria", (Expte. 65.841), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 10 de abril de 1997 a la 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Avellaneda 392/4/6, u.f.1 de P.B. y entre piso, Capital Federal, matrícula FR 7-7379/1. Se deja constancia que en autos se presentó la Sra. Isabel Iglesias Lorenzo invocando ser ocupante y locataria del bien a subastarse y que por resolución del 4/09/96 - que se encuentra firme - se rechazó la articulación impenetrada por dicha persona, declarando no ponible al acreedor hipotecario la locación invocada, y que consta de local con un salón y cocina en P.B., y en el entrepiso dos baños y dos cuartitos de depósito. Sup. total 158,70 m2, correspondiendo 83,37 m2 a P.B. y 74,83 m2 al entre piso, porc. 21,51%. Base $ 73.593 -al contado-. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal $ 5.406 al 25/03/96 (fs. 104), a Aguas Argentinas $ 304,90, por O.S.N. sin deudas (fs. 109) y por expensas comunes $ 4.524,15 a Feb. '96, gasto último mes $ 266,80. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. En caso de fracasar la primera subasta por falta de postores, automáticamente y en el plazo de 48 hs, es decir el día 14/4/96 a las 13:00 hs. en el lugar denunciado, se realizará una 2a. subasta con una base reducida en un 25%, o sea $ 55.194,75. Visitar los días 8 y 9 de abril de 1997 de 9:00 a 11:00 hs.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 25/3 N° 53.867 v. 26/3/97

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 95 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to. comunica por dos días en autos caratulados "RE, JOSE HUMBERTO ANTONIO c/RODRIGUEZ, CARLOS FELIPE s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 95.811/95 (Reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 11 de abril de 1997 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente inmueble: La UF 29 del 7mo. piso del inmueble ubicado en la Capital Federal, con frente a calle Sarmiento 3539/41/43, entre Billinghurst y Sánchez de Bustamante, de superficie total de 34,47 m2, porcentual 1,84%, Matrícula FR 9-1303/029. El bien, conforme Acta Notarial de Constatación, se ubica como Sarmiento 3539, 7mo. piso departamento "C", unidad 29, y posee dos ambientes, un baño y una cocina con pequeño lavadero, no estando en buen estado de conservación. En el primer ambiente hay una ventana con un hueco para aire acondicionado y un aparato telefónico que no funciona. En el segundo ambiente, una ventana y un placard. En la cocina hay un calefón, alacenas, un spar y una cocina. Baño completo excepto el botiquín, con inodoro, bidet, bañera y un lavatorio. Las paredes del inmueble están descascaradas con faltantes de parquet en el piso. El inmueble se halla totalmente desocupado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 7, 8 y 9 de abril de 1997 de 10 a 12 hs. Base: u$s 31.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión. Hay constancia de deudas por Expensas (fs. 78), por $ 21.441,37 al 08/05/96; en OSN (fs. 43) por $ 200,88 al 15/02/96; en Aguas Argentinas (fs. 41) por $ 62,57 al 13/02/96; y en Municipalidad (fs. 52) por $ 191,43 al 14/02/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 25/3 N° 106.259 v. 26/3/97

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel A. Prada Errecart, Secretaría Unica a cargo de la Suscripta, con sede en Talcahuano 550, piso 6o., Capital, comunica por tres días en los autos "SCHMULEVICH, JAIME s/Sucesión. Incidente de medidas precautorias relativas a la sociedad Jasyf S. A. (reservado), expte. N° 30492", que el martillero Eduardo L.P. Arzeno rematará el día 7 de abril de 1997, a las 10,00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, al contado y al mejor postor y con la base de $ 6.074,73, el inmueble señalado como unidad 12 (letra C) del piso 4o. de Av. Asamblea 201/5, esquina Doblas 1279, Capital. Seña: 8%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 133, del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Según acta de constatación realizada por el martillero a fs. 1176, se trata de un departamento desocupado, en estado fs. 1176 de abandono y en muy malas condiciones, constando de pasillo, living-comedor, dormitorio, baño completo y cocina, con una superficie de 32,31 m2. (porcentual 3,55), en un edificio en regular estado del año 1949, sin portería, con ascensor. Nomenclatura catastral: Circ. 6, Sec. 40, Manz. 106, Parc. 27. Matrícula: FR 6-9943/12. Deudas: $ 1.044, por expensas al 20/2/95 (fs. 1086); $ 772,84 por impuestos municipales al 31/3/95 (fs. 1101); $ 244,- por Obras Sanitarias al 2/3/95 (fs. 1092) y $ 82,02 por Aguas Argentinas al 22/2/95 (fs. 1087). Todas sujetas a actualizaciones y recargos. Exhibición: 31 de marzo y 1o. abril de 1997, de 12 a 14 horas. Para mayores datos consultar expediente o al martillero al Tel.: 476-1665.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 25/3 N° 106.257 v. 31/3/97

N° 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110 a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica del Dr. Juan C. Benincasa, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/ALFONZO, CARLOS WALTER s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 7902/92 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 3 de abril de 1997 a las 11,45 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble con frente a la calle Plus Ultra N° 7530 entre Días Vélez y Avda. Roca, Parque Trujui, Pdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires con una sup. de 404 m2 con 50 dm2, Partida 70.402, se trata de una casa de modesta construcción que consta de living comedor, cocina comedor, dos dormitorios, baño, lavadero y otro espacio donde se encuentra la cocina, con amplio fondo, encontrándose ocupada según constancia obrante en autos (fs. 161 vta.). Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. A; Manz. 15; Parc. 9 "c". Deudas: ABL: $ 1.670,53.- de 1988 a 1995 (fs. 151); Rentas: $ 703,08.- al 29/11/94 (fs. 134); O. Sanit. no registra deuda (fs. 150) Sin Base. Seña: 25%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado. Días de visita 1 y 2 de abril de 1997 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Juan C. Benincasa, secretario.

e. 25/3 N° 106.276 v. 26/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 14 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña Nro. 1211, piso 2, Capital Federal, comunica por dos días en autos "OMNI SUDAMERICANA S.A. c/ENVASE BAHIA S.R.L. y Otros s/Ejecutivo" expediente Nro. 57.735 que el martillero Julio Norberto Melnitzky rematará el día Martes 8 de abril de 1997 a las 13.30 Hs. en la Asociación de Balanceadores Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bahía Blanca 2340, entre Santo Tomé y Arregui (fs. 144), Cap. Fed. Matrícula 15-68779. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sección 81; Manzana 55; Parcela 32; Partida inmobiliaria 265542; Propiedad del codemandado Sr. Carlos Gustavo Capponi y ocupado por los Sres. Rolando Cicerchia y Agustín los Pennato quienes manifiestan ser inquilinos desde 1/08/96. La finca ocupa un lote de terreno de 8,00 m de frente al NE, por 41,26 al SE 40,90 al NO y 8,01 mts. al contrafrente y consta de un galpón propiamente dicho, con entrada para camiones de 8,00 por 26,00 mts. con techo parabólico y piso de cemento arrodillado. Al Fondo: un pequeño patio y baño precario. Al Frente: localcito de 5,00 x 4,00 mts., con puerta vidriera y cortina metálica, piso parquet, un Baño de 3,00x2,00 mts., comedorcito (3x3), cocinita precaria (2x2), 1 dormitorio de 4x3, c/parquet, lavadero y terraza de 12,00x4,50 mts. c/baldosas transitables. Adeuda: Aguas Argentinas (fs. 181) al 16-8-96, $ 36,97, Obras Sanitarias (fs. 184) al 2-9-96 $ 1.330,25; Impuestos Municipales A.B.L. (fs. 166) al 11-6-96 $ 111,84. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 50.000. El comprador deberá abonar en efectivo, en el acto de la subasta el 30% en concepto de Seña y el 3% en concepto de Comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado, y denunciar dentro del 3ro. día de efectuado el mismo, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos, y dentro del 5to. día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del Juzgado, el importe que corresponde abonar, bajo apercibimiento de ley. Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado, en secretaría, en los términos del art. 104,6 del Reglamento del Fuero hasta el día 4 de abril de 1997 a las 12 hs. Los mismos serán abiertos en audiencia pública fijada a tal fin, el día 7 de abril a las 12 hs., con la presencia del martillero. La Finca podrá visitarse los días 4 y 5 de abril de 1997 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 25/3 N° 53.820 v. 26/3/97

N° 10

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Callao 635, P. 1°, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ZURANO EDUARDO s/Ejecución Prendaria" expte. N° 16.586, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 16 de abril de 1997 a las 11,40 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 11, 14 y 15 de abril de 1997, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, tipo sedan 4 puertas, modelo Senda, año 1993, motor N° UN941049, chassis 8AWZZZ3OZNJO3O563, dominio X 620.159, el que se encuentra en regular estado: posee 4 cubiertas con bastante uso y antena; falta auxilio, radio y herramientas usuales; abollados guardabarros delanteros; paragolpes sueltos; bollo en el frente; 2 luces de giro rotas; baúl con abolladura; falta óptica trasera izquierda y otros detalles. Al contado y mejor postor. Base $ 1.500, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Entrega previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes al 26/6/95 $ 948,63 y $ 45,73 (fs. 50). El comprador deberá hacerse cargo de las deudas existentes por patentes impagas. Se admitirán ofertas bajo sobre, en los términos del art. 570 del CPCC y lo previsto mediante la acordada de la Excma. Cámara de Fuero del 13/12/89, hasta el día 14 de abril de 1997. Desígnase la audiencia del día 15 de abril de 1997, a las 10,30 hs., para la apertura de los sobres. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 25/3 N° 106.251 v. 31/3/97

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, de Capital Federal, Secretaría Nro. 26, sito en Callao 635, piso 2do., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "BANCO MARIVA c/ARBUATTI DE ORDOÑEZ s/Ejecución Prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 4 de abril de 1997 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, tipo Transporte de carga, modelo F 600, 1962, motor marca Mercedez Benz RPA 178143, chassis marca Ford F60LBA250058, dominio C 455.074, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta de la Tradición. (ex camino de Cintura) 4128, Pdo. de Esteban Echeverría, frente a "Los 4 Ases", Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin Base. Entrega contra pago total. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder, el comprador deberá tributar el IVA sobre el precio y sobre la comisión. Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 90) por 13 x $ 54,4 mas $ 40,92 al 09/96. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 25/3 N° 106.253 v. 31/3/97

N° 14

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, Piso 2°, Capital, comunica por dos días en autos "SUAYA, ISAAC s/Quiebra s/Incidente de Realización Bien Inmueble", Expte. 63939, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 4 de abril de 1997 a las 13,30 horas en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, la Una treinta y siete ava parte indivisa de la Unidad Funcional Uno, de la planta baja y sótano del edificio de calle Acoyte 137/41/43/45/47/49 ent. Vías FCN Domingo F. Sarmiento y Avda. Rivadavia de Capital Federal, Matrícula 7-962/1, Nom. Cat.: Circ. 7, Secc. 45, Manz. 79, Parc. 2A Superficie propia total 915,01 m2, Porc. 8,34% "ad-corpus". Dominio fs. 1/16. Se trata de una cochera, con uso exclusivo del espacio N° 1, y con entrada por en N° 149 de la calle Acoyte, a la misma se accede por rampa siendo su acceso directo por tratarse de la primera cochera. Al momento de la constatación en la misma se encontraba un automotor, no existiendo en autos otro elemento que permita determinar que la misma se encuentra permanentemente ocupada, habiendo el fallido guardado silencio al requerírsele que informe respecto de si la misma se encuentra alquilada. Condiciones: al contado y mejor postor. Base $ 4.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" -art. 580 CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 mismo cuerpo legal. Está prohibida la compra con comisión y la cesión del boleto de compra venta. Las tasas, impuestos, contribuciones y expensas devengadas luego de la posesión son a caro del comprador, no así las deudas que existieren antes de dicha posesión. Estése a las demás condiciones que surgen de fs. 18/20. Deudas: Ag. Arg. (fs. 30) al 3/7/96 $ 153,66. MCBA (fs. 69) al 6/8/96 $ 10.277,65. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reg. del Fuero y art. 570 CPCC, hasta dos días hábiles antes de la subasta. Exhibición: días 1 y 2 de abril de 1997 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 25/3 N° 180.424 v. 26/3/97

N° 15

Juzgado en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30 con sede en Avda. Callao 635, piso 3°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "SHOUCASSE S.A. s/Quiebra", Expte. N° 164.469, que el Martillero Enrique Re rematará el día Tres (3) de abril de 1997, a las 14 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, los bienes inventariados en autos, a saber: Lote N° 1: Un automotor Rastrojero diesel, tipo camión liviano, marca "IME", modelo P 63, carrocería y/o bastidor marca R. Diesel identificado P. 63-04508, motor marca Borguar N° 109646, Dominio B-259.897. Le falta la batería. Registra deudas atrasadas por patente al 31-1-97 $ 3.918,15, sujeto a reajuste por posteriores vencimientos. Lote N° 2: Un lote de dos acoplados, a saber: un acoplado de aproximadamente 6 mts. por 1 m., de cuatro ruedas (falta una), un acoplado de aproximadamente 2 mts. por un metro, de dos ruedas. Lote N° 3: Un tanque de agua con bomba "Nowak" y manómetro, con dos ruedas. Lote N° 4: Dos Tuneleras, una de empuje y otra helicoidal, un carrito para tonelera y herramientas, una carretilla de metal y una zaranda. Lote N° 5: Un lote compuesto de una Soldadora eléctrica (arrancador 80-200), una amoladora con soporte, un carrito de metal de dos ruedas. Lote N° 6: Un lote compuesto de piezas varias para redes de agua corriente en metal y plástico, a saber: una tapa y un marco de boca de registro, dos hidrantes, una válvula de 75 mm,. Dos braseros para hidrante (prolongadores), una llave para abrir válvulas de agua, una reducción de 200 mm. a 75 mm., 100 metros de mangueras de nivel. Lote N° 7: Un lote de elementos varios, dos baldes de metal, 100 moldes para baldosones de acera, miden 0,60 m. por 0,40, Una mesa de camping metálica con tapa de fórmica, dos escaleras de madera (una de 12 y otra de 3 escalones), dos tablas de madera para mesa con dos caballetes, dos sillitas playeras, una parrilla portátil, un anafe de dos hornallas, una cocina de tres hornallas marca "Aurora", una pava, una mesa chica de carpintero, cuatro palas, una escoba, una silla de madera (rota), y dos cubiertas marca "Pirelli", P. 4. Lote N° 8: Dos marcos de aprox. 1,50 por 2 mts. y 0,90 m., una puerta de aprox. 0,90 m por 2 mts. (todos de aluminio), cinco carteles de obras en madera, cuatro vallas

de madera pintadas de amarillo, chapas y maderas varias para armar casillas de obras, moldes, varios para losar de un metro de diámetro, 15 postes de madera (tamaños varios), 35 canelones de Fibrocemento y 8 moldes de boca de registro. Se exhiben el día DOS (2) de abril de 1997, de 13 a 16 horas, en calle: José Alico 1963 de la Localidad de Aldo Bonzi, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Se subastan en el estado en que se encuentran en exhibición sin aceptarse reclamos posteriores. Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo, comisión 10% más el 21% del I.V.A. excepto el automotor, todo en el acto del remate en efectivo. Entrega de bienes: el día 4-5-97 en el horario de 13 a 16 horas. El retiro de bienes, su acarreo y desmonte es por cuenta y riesgo del comprador, quien se hará cargo de los daños que pudiera producir.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 25/3 Nº 180.458 v. 26/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, Capital, comunica por tres días en autos "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c. TKACZ TEODORO RAUL y Otro s/Ejecución Prendaria", (Exptes. nro. 166.039), que el martillero Juan José Derquiorkian, domiciliado en Avda. Coronel Díaz Nº 1815, piso 6º "B", Capital Federal, subastará el 10 de abril de 1997, a las 15 horas, en Av. Eva Perón (ex-Av. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, un vehículo marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L 1620, año 1995, dominio Adm 776, equipado con siete cubiertas armadas completas y herramientas de fábrica, estado general bueno, salvo las gomas que se encuentran en mal estado. Base U$S 40.213. El camión se exhibirá en Av. Eva Perón (ex-Av. del Trabajo) nro. 5960, Buenos Aires, los días 8 y 9 de abril de 1997, de 14 a 16. La venta se realiza al contado y mejor postor. El martillero queda autorizado a percibir la comisión del 10% y a entregar el bien subastado previo pago total del precio. A partir del quinto día del remate el adquirente deberá pagar $ 50 por día en concepto de gastos de estadía y custodio. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 25/3 Nº 106.262 v. 31/3/97

Nº 16

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ALVARADO ERNESTO s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 22.763, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 16 de abril de 1997 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 11 - 14 y 15 de abril de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, año 1993, modelo Senda, motor Nº BE864421, chassis 8AWZZZ30ZPJ065510, dominio B 2.510.073, el que se encuentra en regular estado de conservación; posee 5 cubiertas armadas en regular estado, herramientas usuales y antena; falta radio; levanta vidrios zafado; puerta delantera derecha no cierra y abollada, como así también parte puerta trasera y guardabarro mismo lado; rayón guardabarro delantero izquierdo; roto 1 faro luz de giro delantero; frente bajo capot golpeado y falta cerradura. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 8 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. No hay constancias de deudas por patentes (fs. 45). La actora se hará cargo del pago de las deudas que por patentes tuviera el automotor hasta el momento de producida la subasta, con el producido de la misma. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 25/3 Nº 106.272 v. 31/3/97

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/FLORES SILVANA GABRIELA s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 20.910, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 16 de abril de 1997 a las 11,05 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 11 - 14 y 15 de abril de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1992, motor Nº UI008404, chassis 8AFZZZ54ZNJ042949, dominio B 2.409.371, el que se encuentra en buen estado: posee 4 cubiertas en buen estado y auxilio malo; sin radio, con antena y criquet, golpe en guardabarro trasero derecho y paragolpes ídem; parabrisas con rajadura; detalles de pintura. Al contado y mejor postor. Base $ 5.407,86 seña 30%, comisión 8%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Si fracasara la subasta. Sin base. Si bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes al 31/5/95 5a./92 a 2a.94 $ 2.340,21 (fs. 51). Las deudas que pesaren sobre el automotor por patentes, serán a cargo del comprador (fs. 59), el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario interino.

e. 25/3 Nº 106.273 v. 31/3/97

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 del suscripto con sede en calle Talcahuano 550 piso 7mo. de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "ABRAMOFF PEDRO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. Nº 26.224, que el día 7 de abril de 1997 a las 12,30 hs. en el salón sito en la calle Talcahuano 479 Cap. Fed. el martillero Osvaldo J. Palacios rematará distribuidos en dos lotes la totalidad de las máquinas, herramientas y bienes muebles, propiedad de la fallida, como ser: Lote 1) Llaves —distintos usos—, tijeras, hojas y arcos de sierra, cuchillas, juegos Allen, alicates, calibres, limas, serruchos, machos, prensas multiuso, morzas, pestanadoras, martillos, remachadoras, taladros, mandriles, caladoras, amoladoras, cojinetes, llaves Stilson, mechas y accesorios para taladro, etc. Base: $ 15.000.- Lote 2_ Estanterías metálicas y de madera; escritorios, mostrador, acondicionador de aire, computadoras, heladera familiar, calculadora Canon, escaleras, registradora Casio, y demás bienes. Base: $ 2.000. exhibición en la calle Venezuela Nro. 700 de Cap. Fed. los días 3 y 4 de abril de 1997 en el horario de 15 a 17 hs. La venta se realiza en el estado en que los bienes se encuentran y exhiben. Al contado y mejor postor. Comisión: 10%. I.V.A. a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la realización de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 25/3 Nº 106.261 v. 26/3/97

Nº 21

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 P. 7º, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROMERA LUCAS OSCAR s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 25.167, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 16 de abril de 1997 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 11 - 14 y 15 de abril de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1993, motor Nº UI019700, chassis Nº 8AFZZZ54ZPJ-020239, dominio T 136.539, el que se encuentra en buen estado: posee aire acondicionado, 5 cubiertas armadas (3 buenas y 2 malas), radio pasacassette, antena y herramientas usuales; óptica y luz giro delantero derecho y paragolpes, rotos; punta capot abollado. Base $ 4.000.-. comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes al 15/11/96 $ 1.758,40 (fs. 54). Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Rglto. del Fuero y serán abiertas por el actuario con presencia del Martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día, no requiriéndose para la presentación de oferta de patrocinio de letrado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 25/3 Nº 106.278 v. 31/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los auto caratulados "HERNANDEZ, JORGE ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes (Hipólito Yrigoyen 1427/29)", expte. Nº 27.844, reservado, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 8 de abril de 1997 a las 11 hs., en el Salón Libertador del Hotel Carlton, sito en Libertad Nº 1180, entre Av. Santa Fe y Arenales, de Capital Federal, los siguientes bienes: A) El 50% indiviso del inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1427, piso 4º, depto. "A", unidad funcional Nº 15 (oficina) y unidad complementaria IX (baulera), de Capital Federal. Se trata de una oficina (no apta vivienda) que consta de los siguientes ambientes: pequeña recepción o sala de espera, cuatro despachos, baño y cocina. Posee asimismo una baulera (U.C.IX.), en la planta subsuelo del edificio. Superficies según título: oficina: 52,88 m2; U.C.IX (baulera): 2,46m2. Nomenclatura Catastral: Circ.: 13; Secc.: 12; Mz.:30; Parc.: 2H, U.F.: 15 y U.C.:IX. El inmueble se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Condiciones de venta: al contado y mejor postro. Base $ 13.333,33. Seña 30%, Comisión 3% en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. B) Acto seguido se subastarán los bienes muebles existentes en el inmueble, destacándose: computadoras varias, computadora Machintosh, scanner marca Lasee, impresoras, central telefónica, acondicionador de aire, fax, escritorios, sillas y varios lotes más, según detalle obrante en autos y catálogo que se entregará en la exhibición. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, en efectivo en el acto del remate. Sin base. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador. Exhibición para el inmueble y bienes muebles: los días 3 y 4 de abril de 1997 en el horario de 12 a 15 hs. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal Informes: 384-8783 y 447-9908.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997
Darío Melnitzky, secretario.

e. 25/3 Nº 106.587 v. 2/4/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, de Capital Federal, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal comunica por (1) día, en autos caratulados "S.A. DE ATLANTICO c/DE LA TORRE, JULIO s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 20.242, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 4 de abril de 1997 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Falcon versión 3.0 L, año 1985, motor marca Ford FXBA 14583, chassis Ford KA02FS03160, dominio C 1.277.782; el que conforme acta de secuestro (fs. 61) se encuentra en buen estado general, con rueda de auxilio y con dos golpes en puerta trasera izquierda. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Fco. Beiró 4644, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 850.- Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 39) por $ 2.894,46 al 21-8-96. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 25/3 Nº 106.254 v. 25/3/97

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 de la Capital Federal, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, piso 8vo., comunica por dos días en autos: "BARCALA FRANCISCO ROBERTO s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por LOPEZ DE MARINCIONI, AMALIA Otros" Expe. Nro. 24.950, que el martillero Jorge Horacio Gordillo subastará el día 10 de abril de 1997, a las 13,00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional 2, local de negocios con vivienda ubicada en PB, de la finca sita en zona Sur de Capital Federal, con frente a calle Hipólito Yrigoyen 3233/35/37/43/45, entre Esparza y 24 de noviembre. Nomenclatura Catastral Circunscripción 9, Sección 28, Manzana 34, parcela 29c. La unidad funcional tiene entrada común por el Nro. 3235 y por pasaje común por 3237. Superficie propia 83,73 m2, y sótano 82,62 m2. Superficie total de la Unidad Funcional 166,35 m2, tiene además un patio de uso exclusivo y propiedad común de 7,23 m2, Porcentual 16,56 %; el que conforme mandamiento de constatación (fs. 91) el inmueble consta de salón de ventas de 5 x 10 mts. aprox.; una oficina de 4,50 x 4,50 mts. aprox.; 2 baños; 1 oficina chica de 2,50 por 2,50 mts. aprox.; del salón hay una puerta que comunica al pasillo común que se accede por el Nro. 3237; propiedad construida en 1895, en regular estado dado a la antigüedad. A un costado del salón de ventas se encuentra una escalera de hierro que conduce al sótano que mide 82 m2 aprox., en mal estado de conservación, con humedad y filtraciones. El inmueble está ocupado por el titular en carácter de propietario y explotado comercialmente con la venta de ventiladores y barre alfombras. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 7, 8 y 9 de abril de 10 a 12 hs. Sin base. Seña 10 %. Saldo de precio: deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CP. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 CP. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y 104.6 del Reglamento del Fuero, presentadas hasta 9,30 hs. del día hábil anterior al remate, disponiendo la apertura de los sobres en audiencia pública a celebrarse en el Juzgado a las 12 hs. del día de recepción de los sobres. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 53) por $ 115,61 al 21-11-94; (fs. 54) por $ 200,35 al 21-11-94, y (fs. 50) por $ 400,35 al 24-8-95; por Expensas (fs. 99) por $ 6.583 al 13-3-96; y en Aguas Argentinas (fs. 29) por $ 62,13 al 4-7-95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, de marzo de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 25/3 Nº 106.260 v 26/3/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, p. 1º de Cap. Fed.; hace saber por 2 días en los autos caratulados "CENTURIA CIA. DE SEGUROS S.A. s/Liq. s/Inc. de Enajenación de Inmueble de Rivadavia 893 6º". Expte. Nº 20.647, que el martillero Fulvio Galimi, subastará el día 3 de abril de 1997 a las 12 horas en el salón de ventas de la calle Humberto Iº 2042, de Cap. Fed., el inmueble de la calle Avda. Rivadavia 893, unidad funcional Nº 7 del piso 6º, de Cap. Fed. Se trata de una oficina, a la calle de 105 mts. 2, 76dc.2 (fs. 28). Sin separaciones. Piso de cerámica. Vestuarios. Buen estado, salvo detalles mampostería y pintura. Agua caliente y calef. central (Const. fs. 70 V.). Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 1, Manz. 1, Parcela 14 (fs. 28). Deudas: Aguas Argentinas (6-3-96) $ 1.519,27. (fs. 21) O.S.N. (11-4-96) $ 1.385,76 (fs. 43). Munic. A.B.L. (20-3-96) $ 6.304,21 (fs. 30/31) Expensas pagas al 30-11-96. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 70.000.- (fs. 72). Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta 48 hs. antes de la subasta de acuerdo al art. 104 Reglam. de Justicia Comercial. Será abierta en la Secretaría a las 12 hs. del día anterior al remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y abonar el saldo del precio dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento art. 580 C.P. Exhibición: los días 1 y 2 de abril de 1997 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 25/3 Nº 106.252 v. 26/3/97

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. del Trabajo Nº 24, comunica por dos días en autos "BELIZAN, IGNACIO c/SOUTO, HECTOR y Otros s/Ley 22.250", Exp. 33.889, que el martillero Osvaldo J. E. Leveratto subastará el 3 de abril de 1997, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay 666 de esta Ciudad, un terreno ubicado en la intersección de las calles Uno y Cinco del Partido de Berazategui, Pcia. de Bs. As., Matrícula folio 146/64, N.C. C. IV, S. N. M. 41, P. 291, con una Sup. de 295 m2; que adeuda: Municipalidad (ABL) $ 2.104,30; (SS) $ 476,81; (iluminación) $ 69,52 y (Acceso escuela) $ 2.123,10 al 31-8-95; Rentas $ 1.557,70 al 12-9-95. De la constatación realizada por el Martillero, surge que la propiedad se encuentra libre de ocupantes. Se trata de un terreno baldío, limpio y sin alambrar, con algunos juegos

para niños en su interior, ubicado en la intersección de las calles 34 y 151A, a 5 cuadras de la Estación Villa España y a 8 cuadras de la de Plátanos (estación), Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor-base $ 1.308.00, seña 5%, comisión 3% y sellado de ley (Imp. fiscal 0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de Juzgado. Exhibición: es libre por parte de los interesados por tratarse de un lote.

Buenos Aires, de marzo de 1997.
Santiago A. Zarza, secretario.

e. 25/3 Nº 180.363 v 26/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 24 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge Mario Finizzola, Secretaría Unica del Dr. Santiago A. Zarza, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 760, piso 3, de Capital Federal, comunica por un día en el juicio "ANDRIANI, CLAUDIO GABRIEL c/TASSANO, OSCAR s/Despido", Expte. Nº 7845/91, que el martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 31 de marzo de 1997 a las 16,00 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Federico Lacroze Nº 1746/48/52, entre las de Migueletes y Soldado de la Independencia, Unidad Funcional Nº 1 de Planta Baja que lleva el número 1746 de la calle indicada en primer término. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc.: 23, Manzana 112; Parc. 14, Matrícula 17-5391/1, de Capital Federal. Se trata de un local comercial con vidriera y puerta al frente, con baño compartimentado y pequeño patio cerrado con toldo de metal plegable, hallándose en buenas condiciones de uso y conservación. Se encuentra ocupado por inquilinos. Adeuda: Fs. 447, O.S.N. partida sin deuda por aplicación de pagos al 21/6/96; Fs. 448, Aguas Argentinas al 14/06/96, $ 17,45; Fs. 477: certificado de valuación fiscal al 21/6/96, total $ 9.772,20; Fs. 512, deudas por expensas no existen al 18/11/96. Base: $ 25.000. Seña 30 %, Comisión 3 %. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta, sin necesidad de intimación previa, debiendo también constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble podrá visitarse los días 25, 26 y 29 de marzo de 1997, de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Santiago A. Zarza, secretario.

e. 25/3 Nº 180.706 v. 25/3/97

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 56 a cargo de la Dra. Nilda Elva Fullana, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1268 2do. piso de Cap. Fed., comunica por un día que en los autos caratulados "HERMOSILLA SANCHEZ, ANTONIO c/HASSAN, RICARDO y Otros s/Desp." que el martillero Freddy Viera Feijoó, rematará el día 10 de abril de 1997 a las 12.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 666 de Cap. Fed. los siguientes bienes: Cuatro televisores marca Continental color - Una máquina de cortar fiambres Bianchi. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Seña 30% - Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. La entrega de los bienes se autorizará una vez aprobado el remate y el desarme, traslado y retiro de los mismos corre a cargo de los compradores. Los bienes serán exhibidos los días 8 y 9 de abril de 16 a 18 hs. en el domicilio de la calle Av. Belgrano 1696 de Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
María Dora González, secretaria.

e. 25/3 Nº 180.441 v. 25/3/97

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 Sec. Nº 1 de B. Blanca, hace saber por 2 días que Martillero Mario Oscar Macagno (tomo 1 Folio 72 CMBB) designado en expte. 46.933 "BANCO NACION ARGENTINA c/JORGE ALBERTO TRELLINI Y CIA. SRL. y JORGE ALBERTO TRELLINI —Ejecución Hipotecaria—" rematará el sábado 5 de abril de 1997 a las 11 sobre el mismo Edificio Comercial Sarmiento 601 esq. 12 de Octubre de B. Blanca, comprendido por 2 lotes de terreno con edificio y mejoras que contienen, ubicados quinta 69: a) s/títulos Lote 13 forma esquina, irregular se compone de 30,90 ms. al SO linda calle 12 de Octubre; 12 ms. al NO linda calle Sarmiento, siendo el ángulo del esquinero de 103 grados 55 minutos; 30 ms al NE linda lote 14 y 19,43 ms. al SE linda parte lote 12, Superficie 471,45 ms2. Y b) Lote 14 de 8,66 ms de fte. al NO por 30 ms de fdo. Superficie 259,80 ms2. Linda al NO con calle Sarmiento, al SO lote 13, al SE parte lote 12 y al NE lote 15, N.C.: Circ. I, Sec. C, Mza. 133, Parc. 36, Partida 4.139. Desocupado. Hay hipoteca que no cargará comprador. Base retasada $ 137.761. Contado. Seña 10 %, Comisión 3 %, IVA s/Comisión y 1 % sellado boleto en acto remate. Saldo aprobación subasta. Comprador debe constituir domicilio dentro radio del Juzg. Revisar desde media hora antes. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Nva. Pcia. de esta ciudad.

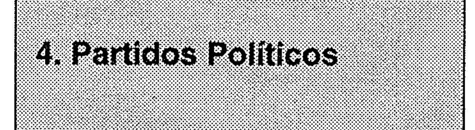
Bahía Blanca, 20 de febrero de 1997.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

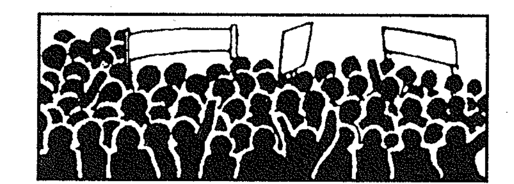
e. 25/3 Nº 180.523 v. 26/3/97

El Juzg. Federal de Primera Instancia Nº 1 Sec. Nº 1 de B. Blanca, hace saber por 2 días que martillero Mario Oscar Macagno (tomo 1 Folio 72 CMBB) designado en expte. 45.835 "BANCO NACION ARGENTINA c/SPINA RAUL A. Y FRANCHELLA LAURA A. —Ejec. Hipotecaria—" rematará el jueves 3 de abril de 1997 a las 12 sobre el mismo, calle Uriburu 945 e/S. Martín y 9 de Julio de Punta Alta Salón Comercial y dependencias (estado en que se encuentran). Desocupado edificado en parcela 24 —a— Fracción I, Quinta 5, Circ. VI, Sec. B, Ptda. 41.186, parcela mide 25,98 ms. de fte. por 68,98 ms. de fdo. Sup. 1.792,10 ms2. Base $ 56.000 contado. Seña 10 %, Comisión 3 %, IVA s/comisión y 1 % sellado boleto en acto remate. Saldo aprobación subasta. Comprador debe constituir domicilio dentro radio del Juzg. Revisar desde media hora antes. Nota: El presente Edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Nva. Pcia. de esta ciudad.Conste.

Bahía Blanca, 4 de marzo de 1997.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 25/3 Nº 180.742 v. 26/3/97





NUEVOS

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

Distrito Buenos Aires

Balance Anual al 31/XII/96

RESUMEN

SALIDAS

1) Librería	$	87,60
2) Correo	$	65,35
3) Subsidios	$	2.671,00
4) Transporte	$	613,35
5) Comida Quilmes 20/11	$	1.290,00
6) Representación	$	313,30
7) Publicidad	$	31,50
8) Mantenim. Sede	$	430,11
9) Diversos	$	78,80
TOTAL	$	5.581,01

INGRESOS

1) Por transferencia devolución PNC O.N	$	17.397,80
2) Donaciones	$	10,00
3) Transferencia de Pucará (Bonex 89 - Renta)	$	10,00
4) Transferencia de Pucará (Bonex 89 - Amortización)	$	86,90
5) Por amortización Bonex 89	$	36,60
6) Por intereses Bonex 89	$	4,20
7) Intereses Caja de Ahorro	$	157,50
8) Intereses Plazos Fijos	$	4.161,79
9) Transferencia de cta. PNC Convención Nac.	$	1.241,50
TOTAL	$	23.106,29

TOTALES GENERALES

Ingresos 1996	$	23.106,29
Salidas 1996	$	5.581,01
Saldo	$+	17.525,28

ESTADO PATRIMONIAL AL 31/XII/96

Bonex 89	$	256,40
Caja Chica	$	78,45
Caja de Ahorro	$	2.253,02
Plazo Fijo vto. 19/2	$	12.897,00
Plazo Fijo vto. 24/2	$	21.989,00
Plazo Fijo vto. 4/3	$	37.740,00
Plazo Fijo vto. 16/4	$	2.355,73
TOTAL	$	77.569,60

Estado patrimonial año 1995	$	60.044,32
Saldo positivo balance 1996	$	17.525,28
	$	77.569,60

Son pesos setenta y siete mil quinientos sesenta y nueve con 60/100.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1997. Por Comisión Revisora de Cuentas ALBERTO E. ASSEFF, Presidente Partido Nacionalista Constitucional, PNC. — ROGELIO M. MORLA, Secretario General Partido Nacionalista Constitucional, P.N.C. — REGINALDO HYNES. — ALDO E. GRANDOLLA. — DANIEL DARIO ARMELLINI, Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 25/3 Nº 180.423 v. 25/3/97

PARTIDO NUEVO ESPACIO

Distrito Salta

El señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral del Distrito Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Electoral del Dr. Pablo Mariño, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "NUEVO ESPACIO", adoptó el mencionado nombre partidario en fecha 4 de noviembre de 1996. Salta, 13 de marzo de 1997. Fdo. ABEL CORNEJO, Juez Federal. — PABLO MARIÑO, Secretario Electoral.

e. 25/3 Nº 180.383 v. 31/3/97

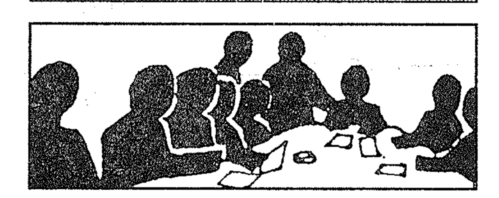
DE INTERES

A partir del 01/01/1995, se exigirá que todos los textos a publicar referentes a personas jurídicas contengan el nº de inscripción que se le adjudicó al otorgársele la personería jurídica.

Disposición Nº 12/94-D.N.R.O.

LA DIRECCION NACIONAL

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALBERCA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ALBERCA S.A. a reunirse el 16 de abril de 1997 a las 19 horas en Las Bases 121 de Capital Federal a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de cese de la actividad comercial desarrollada en inmueble de Don Torcuato de propiedad de la sociedad.
3°) Consideración de la posibilidad de alquilar el inmueble de Don Torcuato. El Directorio.
Presidente - Salvador G. Traficante

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplimentar el depósito de acciones dispuesto por la ley 19.550 en el domicilio de la asamblea los días 8; 9; 10 y 11 de abril en el horario de 15 a 17 horas.
e. 21/3 N° 33.450 v. 31/3/97

ATANOR SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 18 de abril de 1997 a las 10.00 horas en el local social sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 646/650, 3° Piso, Buenos Aires. Para el caso que la Asamblea General Ordinaria no pudiera realizarse en Primera Convocatoria por falta de quórum, el Directorio por unanimidad resuelve fijar como fecha de realización de la misma en Segunda Convocatoria el 18 de abril de 1997 a las 11.00 horas en el mismo lugar, conforme lo dispone el Art. 25 del Estatuto Social. Se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550. Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3°) Distribución de utilidades. Ratificación del dividendo en efectivo anticipado dispuesto por el Directorio sobre la base de los estados contables al 31-12-96.
4°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/96.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/96. Autorización al Directorio para percibir anticipos de honorarios hasta la Asamblea que considere los próximos Estados Contables.
6°) Fijación del número de Directores. Elección de los que resulten necesarios para completar dicho número.
7°) Remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31/12/96. Designación del profesional que certificará los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 1997 y determinación de su retribución. El Directorio.
Presidente - Miguel Angel González

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en Tte. Gral. Juan D. Perón 646/650, 3° Piso, Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 y de 15.00 a 18.00 horas hasta el 14 de Abril de 1997 inclusive.
e. 21/3 N° 105.917 v. 31/3/97

AGFA-GEVAERT ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1997 a las 10 horas, en la calle Venezuela 4267/69, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Documentos artículo 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al 42° ejercicio económico cerrado al 31.12.96 y procedimiento absorción pérdida. Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.
2°) Remuneraciones Directorio según normas del artículo 261 de la Ley 19.550.
3°) Honorarios Síndico.
4°) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos con cargos a anticipos de honorarios durante el ejercicio en curso.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
6°) Elección Síndicos Titular y suplente, por un ejercicio.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El Directorio.
Presidente - José E. Schwarzböck
e. 24/3 N° 106.043 v. 1/4/97

AIROL 86 S.A.
N° I.G.P.J. 110167

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1997, a las 19 horas, en la calle Loria 572 - Capital Federal, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 20 horas, en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, y modificatoria, correspondiente al ejercicio, finalizado el 30 de noviembre de 1996, y destino del resultado.
2°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Director - Manuel Lago
e. 24/3 N° 106.031 v. 1/4/97

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA LACTEA "10 DE SETIEMBRE"

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De conformidad con lo establecido en el Capítulo V, Artículos 31° al 38° y Capítulo VI, Artículo 41° del Estatuto Social, el Consejo Directivo "convoca" a los señores Delegados de todas sus Filiales, electos el 27/01/96, a la Octava Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el "Hotel 10 de Setiembre" de A.T.I.L.R.A., sito en la localidad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), el sábado 26 de abril de 1997, a las 10.00 horas con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Proclamación de los Delegados electos el 27/01/96.
2°) Designación de 2 (dos) Delegados para refrendar el acta.
3°) Consideración de la Memoria, Balances Generales, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los Ejercicios números 14 y 15 por los años 1995 y 1996, respectivamente y el Presupuesto General de Gastos y Recursos para los Ejercicios números 16 y 17 de los años 1997 y 1998.
4°) Elección de 9 Miembros Titulares y 7 Vocales Suplentes por terminación de mandato del actual Consejo Directivo y 3 Miembros Titulares y 3 Miembros Suplentes por finalización de mandato de la actual Comisión Revisora de Cuentas, todos por 4 años y por el período 01/05/97 al 30/04/2001.
5°) Proclamación de la Lista de autoridades recientemente electas.
6°) Análisis disolución Filial General Belgrano conforme a los resuelto por el Consejo Directivo con fecha 02/08/95.
7°) Consideración de modificaciones propuestas por el Consejo Directivo al Estatuto Social en los artículo 4°, incisos b) y c); artículo 11°; artículo 13°; artículo 24°, inciso b); artículo 32°; artículo 39° se agrega inciso h); artículo 40°; artículo 41°, Inciso f). Los artículos 5°, inciso d), artículo 17°; artículo 28°, inciso e), artículo 36° y 44°, inciso b) se cambia la denominación de Instituto de Acción Mutual por Instituto de Acción Cooperativa y Mutual.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1997.
Secretario General - Pedro M. Fernández
Presidente - Carlos Vicente Troncoso
e. 24/3 N° 106.310 v. 26/3/97

"B"

BAGLEY S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrar el día 9 de abril de 1997 a las 10 horas en la sede de la Sociedad, Avda. Montes de Oca 169, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración y resolución sobre los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996 y consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración y resolución sobre la absorción de la pérdida del ejercicio ($ 5.570.918), con imputación a la Reserva Facultativa.
4°) Consideración y resolución sobre las remuneraciones a los Directores ($ 932.645) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996, el cual arrojó quebrantos.
5°) Consideración y resolución sobre la retribución a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número de Directores y elección de titulares y suplentes hasta la Asamblea que considere el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1997.
7°) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta la Asamblea que considere el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1997.
8°) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1997, y determinación de su remuneración.
9°) Reforma del artículo primero del Estatuto social y fijación de nueva sede social. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Presidente - Ernesto O'Farrell

NOTA: 1) Los puntos 1° y 9° del Orden del Día deberán ser considerados y resueltos con el quórum y la mayoría previstos para las Asambleas Extraordinarias y los restantes puntos con los de las Asambleas Ordinarias. 2) Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la sociedad una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta el día 3 de abril de 1997 a las 16 horas. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 y de 14 a 16 horas.
e. 19/3 N° 105.448 v. 25/3/97

BANCO INTERFINANZAS Sociedad Anónima
(RPC 23.7.71, N° 2548 L° 74 T° "A" de ESAN)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1997 a las 11 horas en Bouchard 547, piso 24°, Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y Notas Complementarias, Dictamen del Contador Certificante e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996; así como la propuesta de distribución de utilidades y decisión sobre el destino del saldo de los resultados ajustados no asignados correspondientes a ejercicios anteriores.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996 por $ 348.000, en exceso de $ 304.734 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
4°) Consideración de la remuneración del Contador Certificante.
5°) Determinación del número de miembros titulares integrantes del Directorio, de acuerdo con el art. 11° de los Estatutos y elección de los mismos.
6°) Determinación del número de miembros suplentes que corresponderá al Directorio y elección de los mismos.
7°) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el art. 15° de los Estatutos.
8°) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio. El Directorio.
Presidente - Miguel Angel Angelino

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores Accionistas deberán depositar a tal efecto en la sociedad, constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por la Caja de Valores S.A., para su registro en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta el 14 de abril de 1997, inclusive, de 10 a 15 horas en Bouchard 547, piso 24, Buenos Aires.
e. 24/3 N° 106.048 v. 1/4/97

"C"

CHAPECO ARGENTINA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 1997 a las 8:30 horas, en el local social de Ramón L. Falcón 6981, 1° piso, de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación que dispone el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, relativa al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Consideración de la distribución de honorarios al Directorio de $ 124.636,15 en exceso de $ 86.205,28 por sobre el 5 % de las utilidades que dispone el art. 261 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4°) Determinación de la remuneración del Directorio por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1997.
5°) Renovación del mandato de las autoridades. El Directorio.
Presidente - Luis Tomas Maffei

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para poder concurrir a Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 10 de abril de 1997, en la sede social de la empresa sita en Ramón L. Falcón 6981 - 1° piso, de Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas.
e. 19/3 N° 105.536 v. 25/3/97

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A. (En liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 1997, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Madero N° 1020,

piso 23, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio concluido el 31/12/96.
3°) Consideración de los resultados no asignados al 31-12-96.
4°) Consideración del destino a dar al saldo de la cuenta ajuste integral del capital: propuesta de transferencia a nuevo ejercicio.
5°) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora durante el Ejercicio concluido el 31/12/96.
6°) Consideración de las remuneraciones abonadas a los liquidadores que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31/12/96.
7°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de sus respectivos honorarios, por el Ejercicio 1996.
8°) Determinación de los honorarios de los Liquidadores para el ejercicio 1997.
9°) Elección de los Síndicos Titulares y suplentes.
10°) Designación de los Contadores Públicos Certificantes de los estados contables correspondientes al Ejercicio a cerrar el 31/12/97 y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31/12/96.

Presidente - Enrique L. J. Apa

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la titularidad de las mismas hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Madero Nº 1020, piso 23, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. El plazo vence el 14 de abril de 1997 a las 16 horas. En el mismo lugar y horario se facilitará a los Señores Accionistas la documentación e información relativa a los temas que tratará la Asamblea.

e. 20/3 Nº 53.480 v. 26/3/97

COUNTRY CLUB LOS ALAMOS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA PARA EL 10/04/97

Nº de Inscripción en la I.G.J.: 184.200. Ejercicio Económico Nº 28 finalizado el 31 de diciembre de 1996. (30/4/69), Nº 1396, Fº 198, Lº 68, Tº de S.A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 10 de abril de 1997, a las 19 horas, en primera convocatoria, y a las 19 y 30 horas, en segunda convocatorio, en la calle Viamonte 1620, piso 8º, depto. B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1°) del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/96.
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4°) Remuneración de Directores y Síndicos.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Distribución parcial en acciones del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital".
7°) Modificación de los artículos 1° al 12° del Estatuto Social. Ampliación del número de artículos hasta el 16°.
8°) Emisión de acciones a fin de cumplimentar lo resuelto en el punto 6° del Orden del Día.
9°) Canje de acciones en circulación de acuerdo con la modificación resuelta en el punto 7° del Orden del Día.
10°) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
11°) Nombramiento de la Comisión prevista por el artículo 35 del Reglamento.

Presidente - Enrique A. Ragatuso

Los puntos 7°), 8°) y 9°) del Orden del Día, serán considerados en Asamblea General Extraordinaria.El Directorio.

e. 20/3 Nº 105.643 v. 26/3/97

CACCIOLA S.A.C.I.I.

CONVOCATORIA

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 1997, a las 19 horas, en el local de Florida 520, Piso 1, Of. 113, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentos Art. 234, Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de diciembre de 1996.
2°) Resolver sobre Honorarios Directorio y Síndico.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Renovación del Directorio.
5°) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta. El Directorio

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.

Vicepresidente - Guillermo Domínguez

e. 21/3 Nº 105,849 v. 31/3/97

CATERING BAIRES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores accionistas de CATERING BAIRES S. A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de abril de 1997, a las 10 hs. en primera convocatoria y las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio social de Avda. Corrientes Nro. 959, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término de la Asamblea Ordinaria de Accionistas;
3°) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes a los ejercicios finalizados el 30/06/95 y 30/06/96;
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio;
5) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Designación de miembros para integrar el Directorio.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997. El Directorio.

Presidente - Guillermo R. Bianchi

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, efectuando la comunicación pertinente en la sede social, sita en Avda. Corrientes Nro. 959, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 13 horas con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea

e. 21/3 Nº 105.959 v. 31/3/97

CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de los Estatutos Sociales, se resuelve convocar a los Señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1997 a las 17,30 horas, la que se llevará a cabo en la calle Defensa 192, 3er. Piso, Oficina 3720, Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Proclamación de los candidatos electos en los comicios del 26/03/97.
2°) Designación de dos (2) socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

Comisión Directiva, 01 de marzo de 1997.

Presidente - Adrián C. Fernández
Secretario - Hugo Oscar Martínez

e. 21/3 Nº 105.858 v. 25/3/97

CREZUVA S.A. I.G.J. Nº 1.582.938

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CREZUVA S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de abril de 1997 a las 16 horas, en Moreno 584, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas de su Convocatoria fuera de término.
2°) Consideración documentación del Ejercicio Nº 3, finalizado el 30/10/96.
3°) Distribución de la utilidad
4°) Firma del Acta.

Presidente - Roberto Vailati

e. 21/3 Nº 53.618 v. 31/3/97

CADINIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CADINIA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1997 a las 18 hs. en su sede social sita en la calle Tucumán 2362 5° "D", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de Balance General al 30 de abril de 1995 y 30 de abril de 1996, y doc. establecidos art. 234 ley 19.550.
2°) Aprobación gestión del Directorio y Síndico.
3°) Elección de Directores titulares y suplentes.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta; y convócase a los Sres. Accionistas de CADINIA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de abril de 1997 a las 19 hs., en su sede social sita en la calle Tucumán 2362 5° "D", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Aprobación de Aumento de capital social.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Ernesto Pedro Martínez

e. 24/3 Nº 106.039 v. 1/4/97

"D"

DECKER S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 5937, inscripción CNV Nº 9416. Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el 10 de abril de 1997 a las 14.30 horas, en Osvaldo Cruz 3101, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Balance General Consolidado, Estado de Resultados Consolidado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 47° ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 181.744,58 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996 el cual arrojó quebranto.
5°) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
6°) Consideración del resultado del ejercicio (pérdida), propuesta de mantenimiento del mismo en Resultados No Asignados.
7°) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos con cargo a anticipos de honorarios durante el ejercicio en curso.
8°) Aprobación de los honorarios del contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
9°) Designación del contador público certificante por el ejercicio en curso iniciado el 1° de enero de 1997 hasta su cierre.
10°) Designación de directores titulares, determinación de su número por el término de tres años.
11°) Designación de directores suplentes, determinación de su número por el término de tres años.
12°) Designación de los miembros del órgano de fiscalización, titulares y suplentes por el término de tres años. Para concurrir a la asamblea de accionistas deberán presentar constancia de titularidad de sus acciones, quienes tengan sus acciones en caja de valores, deberán presentar certificado de depósito en la sede de la sociedad, Osvaldo Cruz 3101, Capital, en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día 4 de abril de 1997. Esta convocatoria será publicada por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación general (art. 237 de la ley 19.550). El Directorio.

Director - Washington Mario Vergara Martínez

e. 20/3 Nº 105.801 v. 26/3/97

DELPHI L'EM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los accionistas de DELPHI L'EM ARGENTINA S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 17 de abril de 1997 a las 9:00 hs., en su sede de la calle Marcelo T. de Alvear 624, piso 1°, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del capital social en la suma de $ 3.600.000 y
3°) Reforma del art. 4° del Estatuto Social.

Autorizado especial - Tomás Machado de Villafañe

e. 24/3 Nº 106.026 v. 1/4/97

"E"

ELECTRICIDAD ARGENTINA S.A. (E.A.S.A.).

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de abril de 1997 a las 15.00 hs. y 16.00 hs. en primera y segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación de la Memoria, Inventario, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Estados Contables de la Sociedad, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Inventario, Balance, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Origen y aplicación de fondos, notas y anexos de EASA del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996, de acuerdo al art. 234 de la Ley 19.550.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
4°) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1996. Consideración de la remuneración de los Directores.
5°) Consideración de la gestión desarrollada por la sindicatura durante el ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1996. Consideración de la remuneración de los Sres. Síndicos.
6°) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Designación del Contador Certificante. Consideración de la remuneración del Contador Certificante. El Directorio.

Presidente: José María Izquierdo Planells.
Abogada - Josefina de Elizalde

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas preferidos por la Caja de Valores S.A., domiciliada en Sarmiento 299, 2° subsuelo, Capital Federal, lleva el registro de Acciones Preferidas Escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones preferidas escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la sociedad sita en Azopardo 1025, piso 18°, Capital Federal hasta el día 3 de abril de 1997, inclusive, en el horario de 10 a 18 hs. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión en la Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas ordinarios el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 21/3 Nº 33.556 v. 31/3/97

ELECTROTECNICA JUJUY S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 1997 a las 10 horas en el local de la calle Av. Dr. Honorio Pueyrredón Nº 1526, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos relacionados con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;

2º) Gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Designación de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Ardanaz
e. 21/3 Nº 53.617 v. 31/3/97

"F"

FADAC
Sociedad Anónima
Expte. Nº 85.327

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7/4/97, a las 15 horas en la sede social sita en Reconquista 336 piso 11 oficina "X", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas.
2º) Reconsideración, aprobación y confirmación de Memoria, Balance y gestión del directorio por el ejercicio de 1994.
3º) Reconsideración, aprobación y confirmación de Memoria, Balance y gestión del directorio por el ejercicio de 1995.
4º) Consideración del desempeño de la directora Vivian D. Mikkelsen.
5º) Consideración del desempeño del director Gerardo M. Busch. El Directorio.
Presidente - Vivian Doris Mikkelsen

NOTA: Los señores accionistas deberán presentar una nota confirmando su presencia en la asamblea con no menos de tres días de anticipación.
e. 19/3 Nº 105.605 v. 25/3/97

FRIGORIFICO Y MATADERO LA FORESTA
S.E.C.P.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de abril de 1997, en la sede social, Lisandro de la Torre 2237, Capital Federal, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Determinación del número de directores y su elección.
Designación del síndico titular y suplente y de dos accionistas para suscribir el acta.
4º) Destino del resultado del ejercicio. El Directorio.
Presidente - Rodolfo F. Kahn
e. 20/3 Nº 105.619 v. 26/3/97

FRIGORIFICO Y MATADERO LA FORESTA
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 7 de abril de 1997, en la sede social, Lisandro de la Torre 2237, Capital Federal, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Decidir la presentación o ratificación de la empresa en Concurso.
3º) Elección del o los profesionales patrocinantes de la presentación. El Directorio.
Presidente - Rodolfo F. Kahn
e. 20/3 Nº 105.618 v. 26/3/97

"G"

GAMUZA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en el local de Pasco 816, Buenos Aires, para el día 15 de abril de 1997 a las 18 horas con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución de la sociedad. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Presidente - Ricardo Ruffini
e. 24/3 Nº 106.017 v. 1/4/97

"H"

HOTEL WALDORF
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas del HOTEL WALDORF S. A., a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1997 a las 18 horas, en primera convocatoria y 18,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Paraguay 450 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1996.
3º) Consideración de la gestión de los señores miembros del directorio y su remuneración.
4º) Elección y determinación del número de los señores miembros del directorio.
5º) Consideración del resultado del ejercicio económico comprendido entre el 1º de diciembre de 1995 al 30 de noviembre de 1996 y su destino. El Directorio.
Presidente - José Angel Boente
e. 24/3 Nº 106.175 v. 1/4/97

"I"

INDUSTRIA METALURGICA CESPEDES
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

I. G. J. Nº 34.533. Se convoca a los Señores Accionistas de INDUSTRIA METALURGICA CESPEDES S. A. I. C. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1997 a las 10 horas, en la sede sita en pasaje Dr. Rodolfo Rivarola 111 Piso 1 Of. 1 Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. I ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Destino de los resultados.
3º) Aprobación de Honorarios al Directorio en exceso art. 261 ley 19.550.
4º) Designación de Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar acta.
Presidente - Felipe Enea Bregoli

NOTA: Los señores Accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación para su inscripción en el libro de Asistencia.
e. 21/3 Nº 33.446 v. 31/3/97

"L"

LA FABRIL S. A. DESMOTADORAS, DEPOSITOS Y WARRANTS S. A.
(en liquidación)
Nº de Registro IGJ.: 2.275/480.650

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de abril de 1997, a las 11 horas, en el local social sito en Avda. Paseo Colón 746, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Informe de los Liquidadores, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996, y consideración de los Resultados No Asignados.
3º) Aprobación de la gestión de los Liquidadores y Sindicatura.
4º) Consideración de la remuneración al Síndico.
5º) Elección de Síndicos.
Liquidador - Enrique C. Peláez

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar el 9 de abril de 1997, inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Paseo Colón 746, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 14,30 a 16,30. Los Liquidadores.
e. 24/3 Nº 105.986 v. 1/4/97

"M"

MOLINOS BALATON
S.A.
I. G. J. Nº 6940 del Libro 111 Tomo A de S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionista de MOLINOS BALATON S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1997 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en el local de la Sociedad: Av. Santa Fe 836, Piso 6 "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que cita el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1996.
2º) Distribución de utilidades y remuneraciones a Directores.
3º) Fijación número y elección de Directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Rolando Ferenczy
e. 21/3 Nº 105.928 v. 31/3/97

MANTENIMIENTO HOSPITALARIO
S.A.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en Primera Convocatoria que tendrá lugar el día 14 de abril de 1997, a las 10:00 horas, y en Segunda Convocatoria a las 11:00 horas en la sede social de la calle Córdoba 827, 10º piso "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el art 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 5 cerrado el 31 de agosto de 1996.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Destino de los Resultados no Asignados.
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Presidente - Rafael A. Garfunkel

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad sus acciones para su registro en el libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en Av. Córdoba 827, piso 10º "A", Capital Federal, horario 9:00 a 18:00 horas.
e. 24/3 Nº 106.012 v. 1/4/97

MILENE
S.A.C.I.I.F.E.E.I. y M. (en liquidación)
Registro Nº 38.140/227.748

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MILENE S.A.C.I.I.F.E.E.I. y M. (en liquidación), a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día martes 15 de abril de 1997, en primera convocatoria a las 17 horas y en segunda convocatoria a las 17,30 horas, en la sede social de la calle Bouchard 557, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio anual Nº 27 cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Informe sobre la marcha de la liquidación de la sociedad.
4º) Elección del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un año.
5º) Honorarios del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Presidente - Julio C. Saguier
e. 24/3 Nº 106.115 v. 1/4/97

MITCABLE
Sociedad Anónima
Registro Nº 1.562.549

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MITCABLE S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día martes 15 de abril de 1997, a las 16,30 horas, en la sede social de la calle Bouchard 557, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un año. Elección de un síndico titular y uno suplente por el mismo lapso.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El Directorio.
Presidente - Matilde Noble Mitre de Saguier
e. 24/3 Nº 106.114 v. 1/4/97

MITRADIO
Sociedad Anónima
Registro Nº 1.562.548

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MITRADIO S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día martes 15 de abril de 1997, a las 16 horas, en la sede social de la calle Bouchard 557, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un año. Elección de un síndico titular y uno suplente por el mismo lapso.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El Directorio.
Presidente - Matilde Noble Mitre de Saguier
e. 24/3 Nº 106.119 v. 1/4/97

"O"

OMBU
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrase el día 11 de abril de 1997, a la hora 10,00 en Primera Convocatoria, y a la hora 15,00 en Segunda Convocatoria, en el local sito en la Av. Santa Fe 2653, Piso 2º, Of. 52, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1996.
2º) Reintegro de Aportes a Cuenta de Futuras Suscripciones.
3º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Carlos F. Sánchez
e. 19/3 Nº 33.322 v. 25/3/97

"P"

PETROLERA PEREZ COMPANC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 8 de abril de 1997, a las 12,00 horas, en el local de Maipú 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio irregular de cinco meses cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2°) Consideración de la distribución de utilidades.
3°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4°) Elección de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Vicepresidente - Oscar Aníbal Vicente
e. 20/3 N° 33.380 v. 26/3/97

"R"

RANCAL Sociedad Anónima Expediente Nro. 32.287

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de abril de 1997 a las 10 horas, a realizarse en el local de Av. Eva Perón 3540 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 y modificaciones posteriores, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996.
3°) Consideración de los Resultados y Remuneración del Directorio y Sindicatura.
4°) Fijación del número de miembros del Directorio, su elección.
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6°) Ratificación de legalidad de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de abril de 1996.
7°) Ratificación de la resolución adoptada por el Directorio en su reunión celebrada el 22 de julio de 1996, respecto a dividendos líquidos y realizados anticipados al señor Presidente de la sociedad. El Directorio.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Síndico - Gregorio Epstein

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 y modificaciones posteriores sobre depósitos de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación, a la fecha de la Asamblea en la sede social de Av. Eva Perón 3540 Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas. En caso de no lograr quórum para la primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el mismo día una hora después de la fijada para la primera, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
e. 20/3 N° 105.633 v. 26/3/97

REDONDIS S.A. Inspección General de Justicia N° 62.548

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en 1ª y 2ª convocatoria a celebrarse el día 7 de abril de 1997 a las 11 hs. en domicilio legal sito en Rodríguez Peña 231, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración fuera de término del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1996.
2°) Distribución de utilidades.
3°) Remoción y designación de directores y síndicos por un nuevo período estatutario de 1 año.
4°) Consideración de los Honorarios del Directorio y la Sindicatura.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Directora
e. 20/3 N° 105.800 v. 26/3/97

"S"

S.A.C. SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asambleas General Ordinaria a realizarse el día 8 de abril de 1997 a las 17 horas en el domicilio de la sociedad, calle Lavalle 869 (Altos) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración para su aprobación o rechazo de la memoria, balance general, cuadro de resultados, cuadro de evolución del patrimonio neto e informe del síndico correspondiente al 56° ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1997.
3°) Elección de ocho directores por el término de un año.
4°) Elección de síndicos titular y suplente.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Presidenta - Hortensia Ortiz

NOTA: Si a la primera convocatoria no se consiguiera quórum, se convoca a los señores accionistas en segunda convocatoria para el mismo día en el mismo lugar a las 19 horas.

Art. 16 de los Estatutos: Para asistir a la asamblea los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación al Directorio con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, como mínimo para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a asambleas generales. Los accionistas podrán hacerse representar por otros accionistas o no accionistas por carta poder con la firma certificada en forma judicial notarias o bancarias.
e. 19/3 N° 105.600 v. 25/3/97

SAN TIMOTEO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 1997, a las 11 horas en primera convocatoria y para la misma fecha una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum para la primera, a celebrarse en la sede social de Avenida Coronel Díaz 2211, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Remuneración de los directores y síndicos y consideración de su gestión.
4°) Designación de miembros titulares y suplentes del directorio por el término de un ejercicio, previa determinación de su número.
5°) Designación de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por el término de un ejercicio.
6°) Designación del Contador que dictaminará sobre los Estados Contables al 31 de diciembre de 1997.

Director - Mirta Carballal

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la sociedad, en la sede social de Avenida Coronel Díaz 2211, Buenos Aires, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, hasta el 1 de abril de 1997 inclusive.
e. 19/3 N° 105.540 v. 25/3/97

SIRTI ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria, el próximo 18 de abril a las 10.00 horas en Maipú 1300, piso 10, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Remuneración al Directorio y la Sindicatura. Consideración de los honorarios del Sr. Pedro A. Montoro Caballero por funciones técnico-administativas. Ratificación de anticipos.
4°) Consideración de Resultados.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7°) Pérdida parcial del capital social. Medidas a adoptar por los accionistas.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Pedro A. Montoro Caballero
e. 19/3 N° 105.594 v. 25/3/97

SEVEL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de SEVEL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 1997, a las 9:30 horas en Sarmiento N° 299, piso 1°, de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Información Complementaria, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora, e Informe del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos de los Artículos 275 y 298 de la Ley N° 19.550.
4°) Consideración del resultado del ejercicio. Propuesta formulada por el Directorio: Una vez deducida la Reserva Legal, el saldo del resultado del ejercicio pase a cuenta nueva en virtud de las necesidades de financiación que impone los planes vigentes.
5°) Elección de 3 (tres) directores titulares por vencimiento de mandato. Elección de 2 (dos) directores suplentes, por vencimiento de mandato. Elección de 1 (uno) director suplente para completar el número de miembros suplentes. Todos ellos por el término de 3 (tres) ejercicios.
6°) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.96 por $ 1.074.515, en exceso de $ 104.305 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no participación de dividendos. Consideración de la remuneración del Contador Certificante.
7°) Elección de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8°) Elección del Contador Certificante para los Estados Contables del ejercicio con cierre al 31 de diciembre de 1997.

Vicepresidente 1° - Doménico G. G. Ferraris

Se recuerda a los señores Accionistas que la Asamblea no se realizará en la sede de la sociedad y, que para su anotación en el Libro de Registro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del Artículo 238 de la Ley N° 19.550 y Resolución N° 110/87 de la Comisión Nacional de Valores hasta el 2 de abril de 1997, inclusive en Suipacha 658, piso 1°, de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
e. 20/3 N° 105.841 v. 26/3/97

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION Registro N° 870/485.505

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la S. A. LA NACION a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día martes 15 de abril de 1997, en primera convocatoria a las 18 horas y en segunda convocatoria a las 18,30 horas, en la sede social de la calle Bouchard 557, piso 6°, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 88 cerrado el 31 de diciembre de 1996, de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora con aplicación del artículo 261 "in fine" de la ley 19.550, en caso de corresponder. Autorización al Directorio para disponer el pago de dividendos provisionales y/o complementarios y anticipos a cuenta de honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Elección de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Alberto J. Gowland Mitre
e. 24/3 N° 106.120 v. 1/4/97

SAMTRANS MARITIMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores socios y accionistas de SAMTRANS MARITIMA S.A., para el día 14 de abril de 1997, en el local social de la calle San Martín 575, 1° P, Dto. C, a las dieciocho horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de dos años.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Jandirk R. Kok
e. 24/3 N° 105.998 v. 1/4/97

SISTEMA CHEK S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de conformidad con el Estatuto Social y la L.S.C., a pedido de los Socios que integran el 70.7 % del Capital Social, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de abril de 1997, a las 15 hs., en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Uruguay 979, piso 2, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Remoción de un Director a pedido de los Accionistas que suman el 70.7 % del Capital Social.

Presidente - Marcelo V. Flores
e. 24/3 N° 106.093 v. 1/4/97

"T"

TUTELAR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S. A. I.G.J. A 1.525.045

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de abril de 1997, a las 18 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo N° 293 - 2° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 6 y 7 cerrados el 31 de agosto de 1995 y 1996 respectivamente.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicaturas.

5º) Consideración de los Resultados no Asignados.
6º) Honorarios Directores y Sindicatura (aplicación artículo 261 Ley 19.550).
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
8º) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
9º) Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social y reforma del artículo 20º del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Presidente - Manuel Alberto Alvarez

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 19/3 Nº 105.545 v. 25/3/97

TIA
S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 1997 a las 10.00 horas en Santa Fe 1970, piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Señor Presidente el acta de la Asamblea;
2º) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos efectuados al 31 de diciembre de 1996;
3º) Distribución de dividendos;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
6º) Fijación del número de directores, elección de los mismos, asignación de funciones conforme el art. 274 de la ley 19.550 y distribución de cargos;
7º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el presente ejercicio;
9º) Designación del contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1997 y determinación de su retribución.
Presidente - Gustavo Andrés Deutsch
e. 20/3 Nº 105.701 v. 26/3/97

TRANSPORTES COLEGIALES
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 10/04/97, a las 17.00 horas, en Av. A. Alcorta 3447, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Estados contables al 31/12/96;
2º) Integración Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directoiro.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Presidente - Manuel Braña
e. 20/3 Nº 105.751 v. 26/3/97

TONOCA
S.A.
I.G.J. Inscripción Nº 47.124

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en 1ª y 2ª convocatoria para el día 16 de abril/97, 15 horas, en Lima 115, p. 10º, C. F., para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31/12/96 y gestión del Directorio.
2º) Resultado del ejercicio y su destino.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Presidente - Jesús Alfonso
e. 24/3 Nº 106.020 v. 1/4/97

"V"

VIÑON
S. A.
Nº 9781 Libro 108 Tomo "A" S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de VIÑON S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de abril de 1997 a las 19 hs., en José María Ramos Mejía 1340, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al 6º ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1996.
3º) Consideración del resultado del ejercicio, distribución de utilidades.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
Presidente - Ignacio Prieto Prida
e. 19/3 Nº 53.429 v. 25/3/97

VIRAPI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de abril de 1997 a las 14 horas en el local de la calle Lavalle Nº 1607, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos relacionados con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
2º) Gestión del Directorio y la Sindicatura;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Ardanaz
e. 21/3 Nº 53.616 v. 31/3/97

VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de abril de 1997 a las 14 hs. en la sede social de Federico Lacroze 3335 de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
4º) Remuneraciones de Directores y Síndicos.
5º) Designación de un director titular para completar mandato hasta el ejercicio a cerrarse el 31 de agosto de 1998.
6º) Designación de síndicos titular y suplente por un ejercicio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Gustavo M. Moltrasio
e. 24/3 Nº 106.058 v. 1/4/97

"W"

WOLFF ILUMINACION
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día siete de abril de 1997, a las diez horas en la calle Cerrito 1194, piso 1º Capital Federal. En caso de fracasar la primera convocatoria la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria dos horas después del horario de su primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550.- por el ejercicio finalizado el 30/6/96.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Claudio Wolff
e. 19/3 Nº 105.454 v. 25/3/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se comunica que la firma Franco Bonanno y Antonio Montanaro con domicilio en Av. Alvarez Jonte 4171 Cap. Fed. transfiere su local de Taller Mecánico y de soldadura autógena y eléctrica, sito en la calle AV. ALVAREZ JONTE 4169/71 Cap. Fed. al Sr. Franco Bonanno con domicilio en Av. Alvarez Jonte 4169 Cap. Fed. reclamos de ley en el mismo domicilio comercial.
e. 19/3 Nº 105.460 v. 25/3/97

María Teresa Gentile, con domicilio en Espinosa 2034, Capital Federal avisa que: vende el 50 % del fondo de comercio de su propiedad del Jardín Maternal y Guardería Infantil "Mis Primeros Años" de Silvana Rosa Gentile y María Teresa Gentile, sito en AVENIDA SAN MARTIN 2070, Capital Federal; a Silvana Rosa Gentile con domicilio en Espinosa 2034, Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Espinosa 2034, Capital Federal dentro del término legal.
e. 20/3 Nº 105.697 v. 26/3/97

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, martillero público y corredor, con oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Marcial Ismael Bravo, con domicilio en la calle Arenales Nº 3169, Cap. Fed., vende a Claudio Jorge Pirraglia, domiciliado en Avda. Caseros Nº 1959, Cap. Fed., el negocio de "elaboración y venta de facturas, masas, postres, emparedados y bebidas finas envasadas" sito en la calle ARENALES Nº 3169, Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 21/3 Nº 105.831 v. 31/3/97

Chieli Carlos Alberto, contador público nacional, con oficinas en la calle Bonorino Nº 283, Capital, avisa: Elda Elida Milan, domiciliada en José Bonifacio 3065, 2º A, Capital, vende a Daniel Marcelo Rodríguez domiciliado en Valentín Gómez 3341, Capital, y María Teresa Macri domiciliada en Cervantes 308, Capital, su negocio de pizzería, sito en la AVENIDA DIRECTORIO 3103, Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en mi oficina y dentro del término legal.
e. 21/3 Nº 105.845 v. 31/3/97

Anchorena 74 representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena 74, Capital, avisa Myriam Alicia Creta de Flores domiciliada en Corrientes 3274 Capital vende a: Walter Toledo domiciliado en: Avda. de Mayo 676 Capital su negocio de Hotel (SSC) sito en: AV. CORRIENTES 3274 Pisos 1º y 2º Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos ley nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 24/3 Nº 106.011 v. 1/4/97

"C"

Dino Mazzoni, martillero público, Paraná 583 3º B Capital avisa: Omar Segundo Salgado, Mario Sixto Abad y José Arbas Díaz domiciliados en Quintana 2159 Martínez, venden negocio de "Com. Min. de Helados (sin elaboración), casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería" sito en CONDARCO 599 Capital a Juan Fernando Brey y Carlos Alberto Porto domiciliados en Salta 350 2º piso Dpto. A Capital. Recl. Ley n/Oficinas.
e. 20/3 Nº 105.672 v. 26/3/97

"E"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada Of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Liber Hermes Radesca Zugarramurdi y Andrés Pereira Pena dom. Peña 2181 Cap. venden a Lucita González Martínez de Domínguez dom. Estados Unidos 1465 Cap. su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en ESTADOS UNIDOS 1469/71 Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos Ley n/oficinas. .
e. 19/3 Nº 105.475 v. 25/3/97

"M"

Humberto Carlos Ferrigno, con domicilio en la calle S. de Bustamente 810 P. 3º Dto. 14 Capital, transfiere su local de la calle MORENO 426 que funciona como frutería-verdulería a Norma Alicia Barracchia, con domicilio en la calle Salta 1845 Avellaneda. Reclamo de Ley y de las partes en el local.
e. 20/3 Nº 105.772 v. 26/3/97

"R"

Perla Lorena Beker con DNI: 23.958.626 dom. en Montiel 1015 Cap. Fed. transfiere agencia de remis taxímetro y/o carga liviana Forever sita en RIVADAVIA 10.484 a Sergio G. Hermosilla c/DNI. 14.772.810 Dom. en J. L. Cantilo 4696 Cap. Fed. libre de toda deuda; incluye fondo de comercio.
24/3 Nº 53.739 v. 1/4/97

"C"

El Contador Francisco Guerreño, L.E. 5.590.316, con domicilio en Dorrego 2699 Tº "C" P. 20 Depto. "5" hace saber que La Batalla de Maipú S.A. transfirió a Carina Guadalupe Pinchetti DNI Nº 20.051.230 y a Guillermo Antonio Serra DNI Nº 14.014.955, ambos con domicilio en Vicente López 293 Dto. 4, Martínez, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio ubicado en CORRIENTES 728, que op era con el nombre de "American Food" y se dedica a la explotación del rubro gastronómico.
e. 24/3 Nº 106.044 v. 1/4/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALLERGAN-LOA
S.A.I.C. y F.
(Registro Nº 8504)

Fusión ALLERGAN-LOA S.A.I.C. y F. / LORSEN S.A. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 83, inciso 3ero. de la Ley 19.550, se hace saber que ALLERGAN-LOA S.A.I.C. y F., con sede social en Timoteo Gordillo 5611, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de febrero de 1958, bajo el número 210, Folio 560, Libro 50, Tomo A de Estatutos Nacionales, ha resuelto fusionarse con LORSEN S.A., con sede social en Timoteo Gordillo 5611, Capital Federal, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 27 de julio de 1962 bajo el número 1564, Libro 56, Tomo B de Estatutos Nacionales. La fusión se efectuará mediante la absorción de LORSEN S.A. por su controlante ALLERGAN-LOA S.A.I.C. y F. ALLERGAN-LOA S.A.I.C. y F. aumentará su capital en $ 10, fijándolo en $ 2.999.000. Al 30.11.96 el activo de ALLERGAN-LOA S.A.I.C. y F. ascendía a $ 27.831.717,44; pasivo $ 24.280.129,69; el activo de LORSEN S.A. ascendía a $ 4.770.750,62 y el pasivo a $ 3.833.472,67. Fecha de compromiso previo de fusión: 15 de enero de 1997. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de ALLERGAN-LOA S.A.I.C. y F. aprobatoria de la fusión: 27 de febrero de 1997; Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de LORSEN S.A. aprobatoria de la fusión: 26 de febrero de 1997.
Abogada - María Florencia Maggi
e. 24/3 Nº 106.080 v. 26/3/97

"C"

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S. A.

ESCISION — CONSTITUCION

Se hace saber por el término de tres días que: COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A. (la "Sociedad"), con domicilio en Avenida Alicia Moreau de Justo 350/400, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio al Nº 136, Fº 28, del Libro 41, Tomo "A", de Sociedades Anónimas con fecha 15 de octubre de 1920, anuncia: Que la asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 17 de marzo de 1997 aprobó la escisión de la porción de su patrimonio correspondiente a sus actividades directas e indirectas de comercialización y refinación de hidrocarburos en el país y en el exterior, equivalente al 138,70 % de su capital social (el "Patrimonio Escindido"), con el objeto de constituir con dichos activos y pasivos una nueva sociedad con arreglo a lo dispuesto por el artículo 88, inciso 1) y disposiciones concordantes de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias y por el artículo 77 y siguientes de la Ley N º 20.628 de Impuesto a las Ganancias y sus modificatorias y normas concordantes de su decreto reglamentario. Valuación del activo de la Sociedad al 31 de diciembre de 1996 (incluyendo el Patrimonio Escindido): $ 527.851.507. Valuación del pasivo de la sociedad al 31 de diciembre de 1996 (incluyendo el Patrimonio Escindido): $ 227.738.924. Valuación del activo que compone el Patrimonio Escindido al 31 de diciembre de 1996: $ 207.766.388. Valuación del pasivo que compone el Patrimonio Escindido al 31 de diciembre de 1996: $ 12.553.566. La nueva sociedad a ser constituida como resultado del proceso de escisión-constitución se denominará PUMA PETROLERA S.A. y se domiciliará en Avenida Alicia Moreau de Justo 350/400, Ciudad de Buenos Aires. Las oposiciones y reclamos de la ley deberán efectuarse en la sede social de la sociedad, sita en el domicilio antes mencionado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.

Presidente - Santiago Tomás Soldati

e. 24/3 Nº 106.041 v. 26/3/97

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S. A.

DISMINUCION DE CAPITAL

Se hace saber por el término de tres días que: COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A. (la "Sociedad"), con domicilio en Avenida Alicia Moreau de Justo 350/400, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio al Nº 136, Fº 28, del Libro 41, Tomo "A" de Sociedades Anónimas con fecha 15 de octubre de 1920, anuncia: Que la asamblea extraordinaria de accionista de fecha 17 de marzo de 1997 de COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A. con sede en Avenida Alicia Moreau de Justo 350/400, Capital Federal, resolvió reducir el capital de $ 140.742.450 a $ 10.000.000, autorizando al Directorio para implementar la cancelación de 130.742.450 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal y de 5 votos por acción. Reclamos de Ley en Av. Alicia Moreau de Justo 350/400, Capital Federal.

Presidente - Santiago Tomás Soldati

e. 24/3 Nº 106.054 v. 26/3/97

CONSTRUCCIONES RENACIMIENTO S.A.

SEYES S.A.

EDICTO DE FUSION POR ABSORCION

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 se comunica la fusión de las sociedades: CONSTRUCCIONES RENACIMIENTO S.A., inscripta en el registro Nº 81.533; y SEYES S.A., inscripta en el registro Nº 55.244, ambas con domicilio legal en Humboldt 1271 - Capital Federal, hacen saber por tres días: 1) CONSTRUCCIONES RENACIMIENTO S.A. por Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 19/02/1997 y SEYES S.A. por Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 20/02/1997 han aprobado la fusión por absorción, mediante la cual SEYES S.A. incorpora a CONSTRUCCIONES RENACIMIENTO S.A., la que sin liquidarse es disuelta, todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Fusión suscripto el día 3 de febrero de 1997. 2) Valuación del Activo y Pasivo de SEYES S.A. (incorporante) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión suscripto el 30/11/1996: Activo $ 47.837,33 - Pasivo $ 16.811,25; después de la fusión: Activo $ 183.263, 23 - Pasivo $ 46.905,18. 3) Valuación del Activo y Pasivo de CONSTRUCCIONES RENACIMIENTO S.A. (incorporada): antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30/11/1996: Activo $ 135.425,90 - Pasivo $ 30.093,93. 4) SEYES S.A. como sociedad incorporante y única accionistas de CONSTRUCCIONES RENACIMIENTO S.A. aumenta su capital social, el cual es de $ 0,0002. Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes de lunes a viernes de 15 a 18 hs.

Abogado - Ariel David Gueiser

e. 24/3 Nº 53.728 v. 26/3/97

"I"

IMPRESOS PRINTER S.R.L.

Por acto privado del 23-12-1996 se resolvió la transformacion de IMPRESOS PRINTER S.R.L. en sociedad colectiva, la que se denominará IMPRESOS PRINTER SOCIEDAD COLECTIVA, con domicilio en Tucumán 1455, 12, E, Cap. Fed. Capital Social: $ 2.000. Activo Total al 15-12-96: $ 39.522,60. Pasivo Total al 15-12-96: $ 37.122,60 no hay socios recedentes.

Socia Gerente - Susana Ester García

e. 21/3 Nº 105.920 v. 25/3/97

"M"

MAIPU INVERSORA S. A.

SADE I. C. S. A.

ESCISION - FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 83 inciso 3ro. y el art. 88 in fine de la Ley 19.550 y en relación a la escisión-fusión entre SADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. y MAIPU INVERSORA S.A., se informa lo siguiente: a) Datos de las sociedades: Sociedad Incorporante: MAIPU INVERSORA S.A., con sede social en Maipú 1, Piso 21º, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de marzo de 1953, bajo el Nro. 223, Fº 257, Libro 49, Tomo "A" de E. N. Sociedad escindente: SADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A., con sede social en Maipú 1, Piso 5º, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de julio de 1992, bajo el número 6154, Libro 111, Tomo "A" de S. A.; b) No hay aumento de Capital en la sociedad incorporante; c) Valuación del Activo y Pasivo de ambas sociedades al 31 de diciembre de 1996:

	SADE I.C.S.A.	MAIPU INVERSORA S. A.
Activo	$ 138.822.026	$ 999.286.000
Pasivo	$ 79.405.888	$ 350.740.000
Patrimonio Neto	$ 59.416.218	$ 648.546.000

Fechas de Compromiso Previo de Fusión y resoluciones sociales que lo aprobaron: Compromiso Previo de Fusión del 26 de febrero de 1997. Acta de Directorio de SADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S. A. del 26 de febrero de 1997. Acta de Directorio de MAIPU INVERSORA S.A. del 26 de febrero de 1997. Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de SADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S. A. del 13 de marzo de 1997, Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de MAIPU INVERSORA S.A. del 13 de marzo de 1997. Las oposiciones pueden formularse en la asesoria letrada de MAIPU INVERSORA S.A., sita en Avda. Rivadavia 666, Piso 2do., Capital Federal.

Asesora letrada - María Cristina Antunez

e. 20/3 Nº 53.524 v. 26/3/97

"P"

PECUARIA SOCIEDAD ANONIMA GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

BF BONOS FONDO COMUN DE INVERSION

Aviso de Aprobación de Reglamento de Gestión de Fondo Común de Inversión. PECUARIA SOCIEDAD ANONIMA GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores el 3 de febrero de 1997, mediante Resolución Nº 11.604, ha aprobado el Reglamento de Gestión de "BF BONOS FONDO COMUN DE INVERSION", en los términos de la Ley Nº 24.083, de las leyes que la modifiquen, sus reglamentaciones, las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores y el respectivo Reglamento de Gestión. Asimismo informamos que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de Banco Francés del Río de la Plata S.A., sito en la calle Reconquista 199, Capital Federal, el texto completo del Reglamento de Gestión del mencionado Fondo Común de Inversión. La presente publicación se efectúa de conformidad con lo resuelto por la Comisión Nacional de Valores mediante comunicación Nro. 908/FCI de fecha 13 de marzo de 1997.

Autorizado - Jorge A. Viana

e. 24/3 Nº 106.077 v. 25/3/97

PECUARIA SOCIEDAD ANONIMA GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

BF CALIFICADO FONDO COMUN DE INVERSION

Aviso de aprobación de reglamento de gestión de fondo común de inversión. PECUARIA SOCIEDAD ANONIMA GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores el 3 de febrero de 1997, mediante Resolución Nº 11.605, ha aprobado el Reglamento de Gestión de "BF CALIFICADO FONDO COMUN DE INVERSION", en los términos de la Ley Nº 24.083, de las leyes que la modifiquen, sus reglamentaciones, las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores y el respectivo Reglamento de Gestión. Asimismo informamos que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de Banco Francés del Río de la Plata S.A., sito en la calle Reconquista 199, Capital Federal, el texto completo del Reglamento de Gestión del mencionado Fondo Común de Inversión. La presente publicación se efectúa de conformidad con lo resuelto por la Comisión Nacional de Valores mediante comunicación Nro. 908/FCI de fecha 13 de marzo de 1997.

Autorizado - Jorge A. Viana

e. 24/3 Nº 106.079 v. 25/3/97

"R"

RIO FRIO Sociedad Anónima

INMOBILIARIA ALFANJE S. A.

ABAUCAN S.A.

En cumplimiento del art. 83 de la Ley 19.550 se comunica que las respectivas asamb. extraordinarias unánimes de accionistas de fecha 7/3/97 aprobaron el compromiso previo de fusión que los representantes legales de estas sociedades celebraron el 17/2/97. A tales efectos se señala que RIO FRIO SOCIEDAD ANONIMA sociedad absorbente inscripta en el Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial de Regisro de la Cap. Federal el 21/3/77 bajo el Nº 659 Lº 87 Tº A de Estatutos Soc. Anónimas con un Activo de $ 1.593,85 y sin Pasivo y las sociedades absorbidas: 1) INMOBILIARIA ALFANJE S.A. inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 21/12/82 bajo el Nº 9033 Lº 98 Tº A de Estatutos Soc. Anónimas Nacionales con un Activo de $ 115.446,31 y un Pasivo de $ 8.208,82; y 2) ABAUCAN S.A. inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 11/1/82 bajo el Nº 17 Lº 96 Tº A de Sociedades Anónimas, con un Activo de $ 877.266,82 y un Pasivo de $ 225.892,58, han resuelto fusionarse a efectos de que las sociedades absorbidas sean disueltas sin liquidarse, pasando sus Activos y pasivos a la sociedad absorbente RIO FRIO SOCIEDAD ANONIMA. El Capital suscripto de la absorbente resultante de la fusión, capitalización de aportes irrevocables y de la capitaliz. del ajuste de capital practicado en ABAUCAN S.A. asciende a $ 160.000. Los domicilios de las sociedades se encuentran en la calle Coronel Díaz 2551, piso 5º, depto. D, Buenos Aires, y las cifras mencionadas correspondientes a los Activos y Pasivos de c/u de ellas surgen de sus respectivos Balances Especiales al 31/12/96. El compromiso previo de fusión fue suscripto por los representantes legales de las sociedades intervinientes el 17/2/97 y fueron aprobados por las asambleas extraordinarias unánimes de cada una de ellas realizadas ambas con fecha 7/3/97. A todo los efectos legales se fija el domicilio en la calle Coronel Díaz 2551, 5º piso, Dto. D, Buenos Aires, donde corresponderá efectuar los reclamos de ley a que hubiere lugar.

Autorizado - Hipólito R. Maloberti

e. 24/3 Nº 106.078 v. 26/3/97

"S"

S.A.D. (SERVICIO DE ASISTENCIA DOMICILIARIA) Sociedad Anónima
Expte. Nº 1.546.532

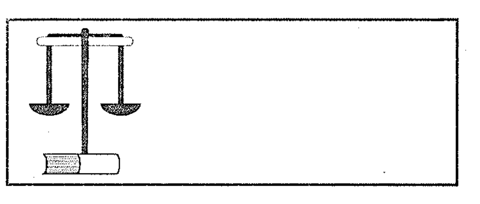
— AVISO DE DERECHO DE PREFERENCIA—

Comunica por tres días a los Sres. accionistas que podrán ejercer el derecho de suscripción preferente, por el término de treinta días a partir de la última publicación, de las acciones emergentes del aumento del capital social a la suma de $ 410.764, sancionado por la Asamblea General Extraordinaria del día 26 de diciembre de 1996, en 210.764 acciones ordinarias de clase A con derecho a cinco votos de V$N 1.00 cada una.

Presidente - Tomás Leopoldo Langer

e. 21/3 Nº 105.840 v. 25/3/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA LOPEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 21/3 Nº 53.481 v. 25/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA EULALIA PARENTI. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 21/3 Nº 53.472 v. 25/3/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEONILDA LANFRE viuda de PRIETO.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Luis Pedro Fasaneli, secretario.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 6/3 al 10/3/97.

e. 21/3 Nº 103.919 v. 25/3/97

Nº 36

El Juzgado en lo Civil Nº 36 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO AKSELMAN. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 24/3 Nº 53.563 v. 26/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel A. Grispo, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 Planta Baja Cap. Fed., cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de Don CLEMENTINO GALARZA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 24/3 Nº 53.632 v. 26/3/97

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, cita y emplaza por tres días a MARY NORMA LUPPI a estar a derecho en los autos caratulados "LUPPI MARY NORMA s/Ausencia por Desaparición forzada", bajo apercibimiento de proceder a declarar su Ausencia por Desaparición forzada conforme el artículo 6º de la ley 24.321. Atento lo dispuesto por el artículo 5º de la citada ley, esta publicación es gratuita. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 21/3 Nº 180.061 v. 25/3/97

Nº 46

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza a herederos y acreedores de Dn. EDUARDO RAYMUNDO REY, L.E. Nº 5.844.799. Publíquese por 3 (tres) días sucesivos, en el Boletín Oficial, conforme a lo dispuesto por el Art. 5º de la Ley Nº 24.321.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 21/3 Nº 180.078 v. 25/3/97

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a SATORU OBUNAI para que dentro del plazo de diez días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos "OSTA CELSA MARINA c/SAYAR, NORBERTO RICARDO y Otros s/Daños y perjuicios - Expte. Nº 98.930/89" bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 24/3 Nº 106.001 v. 25/3/97

Nº 71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, de Capital Federal, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de don ROGELIO GRAVOTTI. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1997
Susana A. Nóvile, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/3 al 19/3/97.
e. 24/3 Nº 104.992 v. 26/3/97

Nº 83

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 83, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Lavalle 1220 P: 3, Capital Federal, cita por quince días a CARLOS ENRIQUE MORALES BRUN, para que se presente en autos por sí o por apoderado a tomar la intervención que corresponda en la demanda entablada por NOEMI HERMINIA COMPTE, en autos caratulados "COMPTE, NOEMI c/MORALES BRUN, CARLOS ENRIQUE s/Privación de la Patria Potestad", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1996.
Cecilia de Villafañe, secretaria.
e. 24/3 Nº 53.663 v. 25/3/97

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña RUBINO, RAQUEL DEL CARMEN por el término de treinta días. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1997.
Martín Alejandro Christello, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/3 al 18/3/97.
e. 24/3 Nº 52.930 v. 26/3/97

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO GIMENEZ y doña DIONISIA CARBALLADA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Daniel Ricardo López, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18/3 al 20/3/97.
e. 21/3 Nº 53.101 v. 25/3/97

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 7º, Capital Federal, en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ GARCIA JOSE ANTONIO s/Ejecutivo", cita y emplaza al demandado Sr. JOSE ANTONIO GARCIA para que en el plazo de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 (dos) días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 24/3 Nº 53.719 v. 25/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

El Señor Juez en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Omar Facciuto, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso Capital Federal en la causa Nro. 53.856 seguida por el delito de violación de domicilio previsto y reprimido por el art. 150 del C.P. a PAZ LUIS R. cuyo último domicilio conocido es el de la calle Chile 1239 Depto. "H" de Capital Federal por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 3 de marzo de 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado PAZ LUIS R. a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Omar Facciuto, P.A.M. Juez en lo Correccional".
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 21/3 Nº 180.045 v. 31/3/97

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a ALFREDO MARTINEZ (D.N.I. 14.191.443), en causa Nº 16.756, que se le sigue por el delito de lesiones culposas (art. 94 del C. P.), ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C. P. C.) Francisco Carlos Ponte, juez.
Secretaría, 10 de marzo de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 19/3 Nº 179.815 v. 25/3/97

Don Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARCELO RAÑERI, a estar a derecho en la causa Nº 12.114 que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 11 de marzo de 1997. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/3 Nº 179.930 v. 26/3/97

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MAURO CASA HUARACA, a estar a derecho en la causa Nº 11.741 que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 11 de marzo 1997. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria
e. 20/3 Nº 179.958 v. 26/3/97

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a FELIX CHOQUE BLANCO, a estar a derecho en la causa nº 19.510 que le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 21/3 Nº 180.056 v. 31/3/97

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a RICARDO MAXIMO ECHAVE, DNI. Nº 7.866.956, a estar a derecho en la causa nº 19.510 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 21/3 Nº 180.057 v. 31/3/97

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a ALEJANDRO DANIEL BUENOS a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 9656 caratulada: "BUENOS, ALEJANDRO DANIEL s/Inf. Ley 13.944" que tramitan ante estos estrados con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 322, de la Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo legal, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: Buenos Aires, 12 de marzo de 1997. ... Cítese a ALEJANDRO DANIEL BUENOS mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días; a fin que dentro del quinto día luego de la quinta publicación comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 58, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN). ... Requiérase copia de la última publicación. ... Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Juan José Baric, secretario.
e. 24/3 Nº 180.250 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de la Capital Federal, a cargo el Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan J. Baric, cita y emplaza a ISABEL MARGARITA, PIÑONES FLORES, a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, en la causa Nº 3735/10.246, caratulada: PIÑONES FLORES, ISABEL MARGARITA por lesiones culposas (Art. 94 del Cód. Penal) que tramita ante estos estrados con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 3º piso Of. 322 Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Como recaudo, a continuación se trascribe el auto que ordena elpresente: ///nos Aires, 7 de marzo de 1997.-... cítese a ISABEL MARGARITA PIÑONES FLORES mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante 5 días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 32, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención... (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García (Juez), ante mí: Juan J. Baric (Secretario). Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.
Juan José Baric, secretario.
e. 24/3 Nº 180.251 v. 1/4/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a cargo interinamente del Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza al Sr. Marcelo Quispe Sullca, para que se presente ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital, en los autos Nº 18.082 caratulados: "SILVESTRE CARDENAS AGUILAR y Otros/Inf. a la Ley 23.737" para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezca al Tribunal bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 12 de marzo de 1997.
Pablo Slonimsqui, secretario federal.
e. 20/3 Nº 179.927 v. 26/3/97

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo interinamente del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a ELIAS RAUL HESAIN, DNI Nº 4.252.332 para que se presente ante este Tribunal sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta ciudad, en los autos 13.667 caratulada "GIANINA, MABEL y Otro s/Inf. Art. 174, Inc. 5º, 292 y 296 del Código Penal" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada por el art. 294 del C. P. P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y solicitar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nº 5, 14 de febrero de 1997.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 19/3 Nº 179.812 v. 25/3/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, cita en autos Nº 9793/96 caratulados "N. N. s/Inf. Ley 23.737" a MARIA ANGELES MANTILLA y NELLY RODRIGUEZ ARROYO a concurrir a dicho Tribunal ubicado en Comodoro Py 2002, 3º Piso de Capital Federal dentro del tercer día de la presente publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlas rebeldes y proceder a su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 5, 24 de febrero de 1997.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 19/3 Nº 179.814 v. 25/3/97

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 7447/96 caratulada: "SILVIO ROBERTO JARA s/Inf. Ley 23.737", cita

a SILVIO ROBERTO JARA, D. N. I. 24.580.612, a fin de que se presente ante este Tribunal dentro de las 48.00 horas de notificado y en horario hábil con el objeto de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto por el art. 14, párrafo segundo, de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de su incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete. Fdo.: Dr. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí, Dr. Alejandro Almeida Leighton.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
e. 24/3 Nº 180.242 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a la Sra. SILVIA NELIDA CABEZA, D.N.I. 10.028.854, que deberá presentarse en este Juzgado dentro del tercer día de notificada, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 249 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención. Fdo.: Dr. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
e. 24/3 Nº 180.243 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a ARTENIA MORI ROMERO, indocumentada, peruana, de 39 años de edad, del interlocutorio dictado el pasado 14/2/1997 en cuanto dispone: AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I)- SOBRESEER ... a ARTEMIA MORI ROMERO ... respecto del delito que se le imputara, por considerar que el hecho no encuadra en una figura legal - art. 336 inciso 3º del CPP - haciendo mención que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado ... Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
e. 24/3 Nº 180.244 v. 1/4/97

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a JORGE DI PRIMO a que en el término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca ante los estrados del tribunal a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 10 de marzo 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a ALBERTO PEDRO DESIMONE a que en el término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca ante los estrados del tribunal a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a FERNANDO NELSON CHMELIK a que en el término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca ante los estrados del tribunal a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 20/3 Nº 179.957 v. 26/3/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 10, Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, cita y emplaza a GUILLERMO HOMERO AMIGO FUENTES, para que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria en la causa registrada bajo el nº 8122 caratulada "AMIGO FUENTES GUILLERMO HOMERO s/Inf. ley 23.737", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y proceder a ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 21/3 Nº 180.031 v. 31/3/97

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a que en el término de cinco días —a contar desde la última publicación del presente— comparezca el Sr. DANIEL GOMEZ a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1742 caratulada "GOMEZ, DANIEL s/Delito de Acción Pública", bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de declararse su rebeldía. Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 21/3 Nº 180.032 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Capital; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación, a DIAZ, RITA RAMONA, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en la causa nº 31/97, caratulada "DIAZ, RITA RAMONA s/Inf. ley 16.671", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría Nº 19, 7 de marzo de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 21/3 Nº 180.033 v. 31/3/97

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, interinamente a cargo de la Dra. Alicia Vence, ubicado en Comodoro Py 2002, 4º piso Cap. Fed., cita y emplaza a OSCAR DARIO GOMEZ GONZALEZ, a presentarse a estar a derecho en los autos nro. 3892/96 "GOMEZ GONZALEZ, OSCAR DARIO s/Inf. ley 23.737", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 21/3 Nº 180.047 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Comodoro Py 2002, 4to. piso, Capital Federal, en la causa nº 3274 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a ALEJANDRO FABIAN ALVAREZ, de nacionalidad argentino, con D.N.I. nº 21.460.991, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de revocarle la suspensión del sumario y de proseguir con la instrucción.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 21/3 Nº 180.048 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Comodoro Py 2002, 4to. piso, Capital Federal, en la causa nº 3274 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a OSMAN WALTER MOYANO, de nacionalidad argentino, con D.N.I. nº 22.595.422, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de revocarle la suspensión del sumario y de proseguir con la instrucción.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 21/3 Nº 180.058 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Comodoro Py 2002, 4to. piso, Capital Federal, en la causa nº 3274 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a MAXIMILIANO PONCE, de nacionalidad argentino, con D.N.I. nº 22.851.997, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de revocarle la suspensión del sumario y de proseguir con la instrucción.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 21/3 Nº 180.066 v. 31/3/97

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi notifica a CESAR ENRIQUE ISQUIERDO"...///nos Aires, 10 de marzo de 1997... Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar por el término de cinco días un edicto citando a CESAR ENRIQUE ISQUIERDO, para que comparezca a los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado a los fines de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. P. R. S. Norberto Oyarbide, Juez Federal. ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario.
Secretaría 24, 10 de marzo de 1997.
e. 19/3 Nº 179.820 v. 25/3/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a CLAUDIO DANIEL VARELA "...///nos Aires, 11 de marzo de 1997... líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar por el término de 5 días un edicto a los fines de citar ante los estrados de este Tribunal a CLAUDIO DANIEL VARELA, el que deberá comparecer dentro de las 24 hs. desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. P. R. S. Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario.
Secretaría 24, 11 de marzo de 1997.
e. 19/3 Nº 179.821 v. 25/3/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a NANCI DORIS GARCIA ORTIZ en la causa Nº 8587/96, caratulada "PEREZ PEREZ, JORGE LUIS s/Falsificación documentos públicos - infracción ley 23.737", para que se presente en la sede de este Tribunal sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal el día jueves 27 de marzo a las 12 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 20/3 Nº 179.921 v. 26/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

En la causa Nº 4090 caratulada "TRIPULACION DEL BUQUE 'ISLA GRAN MALVINA' (E.L.M.A.) s/Presunto Contrabando" que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, a mi cargo, Secretaría Nº 1, a cargo de Graciela Guerscovich, se cite al imputado JUAN CARLOS BISCEGLIA (D. N. I. Nº 12.129.534, siendo el último domicilio conocido Pozos 735, 4º Piso, Depto. "C" de Capital Federal, nacido el 9 de mayo de 1956, argentino, a comparecer ante este Tribunal dentro del término del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria en autos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de inasistencia injustificada. Para mayor abundamiento se transcribe el pertinente decreto: "///nos Aires, 7 de marzo de 1997. Atento el resultado negativo de las cédulas de notificación que anteceden y lo ordenado a fs. 146, cítase y emplázase al imputado JUAN CARLOS BISCEGLIA por un (1) día a los fines de estar a derecho en la presente causa, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por cinco (5) días. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Bernardo Vidal Durand. Juez.".
e. 24/3 Nº180.503 v. 1/4/97

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría nº 13, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO AUGUSTO CASANOVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Héctor Dante Ochoa, secretario.
e. 24/3 Nº 180.393 v. 1/4/97

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, de Capital Federal, en los autos Nº 4560 "QUINTANA DE LOS SANTOS JAVIER HUGO s/Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravada por habrese cometido en perjuicio de menores", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha nueve de diciembre de 1996, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5, por el cual se condena a JAVIER HUGO QUINTANA DE LOS SANTOS, a la pena de seis años y seis meses de prisión, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, tres mil pesos de multa, por ser autor del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravada por habrese cometido en perjuicio de menores. Fdo. Dr. Guillermo Federico Madueño, Luis Rafael Di Renzi, Guillermo Andrés Gordo, Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5. Ante mí: Matin A. I. Schwas, secretario".
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 24/3 Nº 180.247 v. 1/4/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la ciudad de Morón, a cargo del Juzgado Nº 3 en la causa Nº 806, de trámite por ante la Secretaría Nº 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a ALDO JOSE CASSELER cuyo último domicilio conocido es en la calle Amambay 3826 de la localidad de Isidro Casanova, Pdo. de la Matanza, Pcia de Bs. As., a que comparezca ante los estrados del Tribunal sito en la calle San Martín 961 de Morón, Pcia de Bs. As., el día 4 de abril del cte., a las 10:00 horas, con el objeto de prestar declaración indagatoria en lo autos respecto del delito de Encubrimiento —art. 277, 3er. párrafo del Código Penal—, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de declararse su rebeldía y ordenar su captura.
Morón 12 de marzo de 1997.
Alfonso Angel Ferraro, secretario federal.
e. 19/3 Nº 180.021 v. 25/3/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación de la presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a JOSE LUIS GONZALEZ (D.N.I. Nº 14.462.072) a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a deponer en los términos del art. 294 del C.P.P.N, en la causa en que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 174 inc. 5 del Código Penal, registrada bajo el Nº 3174.
Lomas de Zamora, 11 de marzo de 1997.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 20/3 Nº 179.973 v. 26/3/97

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Luis Miguel Vila, Secretaría Penal del Dr. Guillermo Lega, cita y emplaza por tres días a contar de esta publicación a JULIO MANUEL GARCIA (L.E. Nº 7.888.870), a efectos que comparezca a prestar declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. en la causa Nº 3683, caratulada: "CANO LEOPOLDO s/ Dcia. psta. infrc. art. 293; 54 y 288 del C.P. (Juzg. Inst. Nº 2)", bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarado rebelde.
Secretaría Penal, 4 de marzo de 1997.
Guillermo R. Lega, secretario federal.
e. 20/3 Nº 179.922 v. 26/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	Domingo Montanaro	26/02/97	CLAUDIO SAFIGUEROA y SERGIO J. MASELLI	3	Nº 10.439/95 DEFRAUDACION
16	111	Gustavo J. Rofrano	07/03/97	PABLO ENRIQUE ALEJANDRO MENDOZA	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
27	106	Laura G. Bruniard	11/03/97	CARMEN SILVIA GOMEZ L.C. Nº 12.865.361 y C.I. Nº 8.189.292	3	DEFRAUDACION
30	164	Ignacio Belderrain	13/03/97	JULIO CESAR RODRIGUEZ GONZALEZ	10	Nº 15.670/97
31	115	Domingo Luis Altieri	03/03/97	JUAN RAUL VELAZQUEZ	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS

e. 24/3 Nº 28 v. 26/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	06/03/97	OSCAR ARIEL GIMENEZ	3	FALSO TESTIMONIO
1	105	Ventura D. Bustos	10/03/97	SECUNDINO FLORENTINO ALVAREZ	3	DEFRAUDACION
1	105	Ventura D. Bustos	07/03/97	GUSTAVO ENRIQUE GIROLAMO	3	ROBO CON ARMAS
1	105	Ventura D. Bustos	12/03/97	HUGO JULIO DURBIANO y SILVIA ALBA DURBIANO	3	DEFRAUDACION
1	105	Ventura D. Bustos	12/03/97	OMAR GALLOSI	3	DEFRAUDACION
2	107	Fabiana E. Palmaghini	04/03/97	GUSTAVO GABRIEL SZYSZKO	5	ROBO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	07/03/97	CARLOS PEDRO MALVIDO GIMENEZ	5	ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	06/03/97	ENRIQUE DANIEL GUERRA ZALAZAR	5	ROBO
2	107	Carlos Lodeiro	06/03/97	ALBERTO EMILIO HEFLIN	5	ROBO
5	116	Marisa A. Murado	10/02/97	ANGELLA RIZZI	3	Nº 1477/96
5	116	Marisa A. Murado	14/03/97	VICTORIANO SALINAS, TITULAR DEL D.N.I. Nº 4.439.092	3	Nº 59.021
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	17/03/97	DANIEL HORACIO BELUCCI C.I. 9.338.176	3	Nº 13.941/97
9	108	Carlos Alberto Haiek	07/03/97	EDUARDO LOPEZ CABALLERO	3	Nº 14.456/96 COMISION DEL DELITO DE ROBO
9	108	Carlso Alberto Haiek	12/03/97	NELSON GONZALEZ	3	Nº 13.600/97 COMISION DEL DELITO DE ROBO
10	130	Daniel A. Petrone	07/03/97	RUFINO SEGUNDO LUCERO	3	LESIONES
16	111	Gustavo J. Rofrano	07/03/97	JORGE LUS GURY-D.N.I. 4.395.794 y MARIA PIA GUGLIELMI-D.N.I. 17.887.095	5	DEFRAUDACION
17	153	Silvia López Crespo	13/03/97	JUANA DORA FIRMUS	3	Nº 72.058/96 ESTAFA
23	158	Gustavo M. Pierretti	12/03/97	JORGE ORLANDO EZEIZA-TITULAR DEL DNI 12.677.676	5	Nº 53.770/96
23	158	Gustavo M. Pierretti	10/03/97	MAURICIO CENTINI	5	ESTAFA
25	145	Carlos E. Parga	17/03/97	WÁLTER GERVASIO GARCIA ARTECHE y MIBUEL ANGEL ALBERTO PERLA	5	FALSIFICACION DE SELLOS
29	152	Daniel Mauro	13/03/97	CARLOS ARIGA	3	ROBO
31	119	Domingo Luis Altieri	10/03/97	ALEJANDRO EUGENIO GORSSE	3	DEFRAUDACION
35	120	Osvaldo D. Rappa	10/03/97	LUIS EDUARDO GUTIERREZ DNI Nº 10.176.687	3	DEFRAUDACION PRENDARIA
37	129	Daniel A. Petrone	04/03/97	DANIEL JOSE DELGADO	5	Nº 76.113 EVASION
37	129	Cristina Bandin	25/02/97	JORGE ALBERTO PARISI	3	ROBO
37	129	Cristina Bandin	04/03/97	ARIEL CUENCA	5	Nº 62.325 DEFRAUDACION

e. 24/3 Nº 29 v. 1/4/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja) Secretaría Nº 1 de la Dra. Paula María Hualde, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1997 se le decretó la quiebra a "TERZIAN JUAN PABLO, TERZIAN MARTIN, TERZIAN JORGE ELIAS SOCIEDAD DE HECHO y sus socios TERZIAN JUAN PABLO, TERZIAN MARTIN, TERZIAN JORGE ELIAS", habiendo sido designado síndico el Contador Daniel Alberto D'Adamo con domicilio constituido en Perú 359, Piso 6º "6" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de abril de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 3 de junio y 16 de julio de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan José Dieuzeide, juez.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 19/3 Nº 179.711 v. 25/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica, por cinco días que con fecha 25 de febrero de 1997, se decretó la quiebra de BYECAR S.A., en la que se designó síndico al Dr. Luis M. Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, 7º Piso, "71", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de abril de 1997. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 21/3 Nº 180.093 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5, Capital Federal, comunica, en autos PERGAL S.A.I.C.F.I. s/Quiebra, que con fecha 24 de febrero de 1997, ha sido decretada la quiebra de PERGAL S.A.I.C.F.I. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos, a fin de solicitarse su verificación, ante el síndico, Dra. Marta Estela Acuña, en horario de 14,30 a 18,30 hs., en Combate de los Pozos 129, primer piso "C", Capital Federal, hasta el 25 de abril de 1997. Se informa asimismo que el síndico deberá presentar los informes contemplados por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, el 10 de junio de 1997 y 6 de agosto de 1997, respectivamente. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que: 1) Entregue al síndico, dentro de las 24 hs., los libros de comercio y documentación contable, así como los bienes objeto de desapoderamiento. 2) Dentro de un plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, estado y gravamenes de los bienes. Se intima a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial del Tribunal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 21/3 Nº 180.148 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de INDUSTRIAS ELECTRONICAS CLEVELAND S.A. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alberto E. López con domicilio en Chacabuco 194 piso 5to. de Cap. Fed., hasta el día 23 de abril de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6, y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 21/3 Nº 180.098 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P. B., Capital Federal (1035), comunica por el término de cinco días que se decretó la quiebra de TRANSPORTES INTERNACIONALES TENERIFE S. A. Síndico: Marta Lucena, domiciliada en Paraná 774, Piso 3º D, Capital Federal a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 14 de abril de 1997, teniendo plazo para formular observaciones hasta el 28 de abril de 1997. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 29 de mayo de 1997 y 15 de julio de 1997 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bie-

nes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímese a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que en el término de cinco días entreguen los bienes.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria
e. 24/3 Nº 180.309 v. 1/4/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, sito en R. S. Peña 1211 piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 1997 se decretó la quiebra de OLIVEIRA, ROBERTO CELESTINO, habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359, piso 4º, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 15 de mayo de 1997 y los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sigtes., de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 29 de mayo de 1997 para proceder —si así los estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 13 de junio de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de junio de 1997 y 25 de agosto de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que en el término de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al fallido, prohibiéndose hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 19/3 Nº 179.801 v. 25/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica que en los autos "IRMA NOEMI REYES s/ Quiebra", se decretó con fecha 10/2/97 la quiebra de la Sra. IRMA NOEMI REYES con último domicilio en Avenida Callao 1975, piso 3º "B". Se hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 10/4/97 a verificar sus créditos, contarán hasta el 24/4/97 para realizar impugnaciones y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 9/5/97 ante el síndico Contadora Andrea Rut Cetlinas, en Lavalle 1737, piso 9º "D". Al mismo tiempo ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 19/3 Nº 179.824 v. 25/3/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211 P:3, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de NATAGRO S.A. en los autos caratulados "NATAGRO S.A. s/Concurso preventivo", en los cuales se ha designado síndico a la Dra. Cristina Canepetti, con domicilio en 11 de Septiembre 1503, Piso 4to. de Capital Federal, al cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de su crédito hasta el día 16 de abril de 1997. A efectos de impugnar las insinuaciones contará plazo hasta el 30 de abril de 1997 y podrán contestar las impugnaciones hasta el 14 de mayo de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de junio de 1997 y 6 de agosto de 1997, respectivamente. Fíjase plazo hasta el 30 de octubre de 1997 como período de exclusividad a favor de la concursada de conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de la ley 24.522. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley concursal se realizará el día 23 de octubre de 1997 a las 10 horas en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 20/3 Nº 53.440 v. 26/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados "CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" s/Concurso Preventivo", con fecha 7 de marzo de 1997, se resolvió fijar nueva junta informativa para el día 18 de junio de 1997 a las 10.00 horas y establecer el vencimiento del período de exclusividad el día 25 de junio de 1997. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 24/3 Nº 105.989 v. 1/4/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a mi cargo, en autos "PUEBLA ELSA NELIDA s/Concurso Preventivo", comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de la Sra. ELSA NELIDA PUEBLA. Fíjase hasta el día 25 de abril de 1997 para que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos, Contador Carlos Gil, con domicilio en calle Castro 1081, piso 3ro. de la Capital Federal. Fecha para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 9 de junio de 1997 y 7 de agosto de 1997, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 10 de octubre de 1997 a las 12:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 21/3 Nº 53.579 v. 31/3/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TEXTIL LEONARD S.A.C.I.F. El síndico designado es Hugo Omar Abalo, con domicilio en Juan B. Justo 6748, Piso 2º, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 28 de abril de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o Libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 19/3 Nº 179.857 v. 25/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de DARDES, ROBERTO CARLOS s/Quiebra, cuyo síndico es el Contador Roberto Carlos Buceta con domicilio constituido en la calle Carlos Calvo 1626, P. B. de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 15 de mayo de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 21/3 Nº 180.060 v. 31/3/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "DE LUCA MARCELO s/Concurso mercantil liquidatorio", que con fecha 12 de febrero de 1997 se decretó la quiebra de Marcelo De Luca. Síndico: Néstor Delfor Monti con domicilio en Av. Callao 1497, piso 9º, ante quien los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 2 de mayo de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados los días 17 de junio y 14 de agosto de 1997 respectivamente. Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de tenerlos ineficaces. Se intima al fallido y a los terceros que tengan bienes y documentación del fallido, para que los pongan a disposición del síndico dentro de los cinco días. Se intima al fallido a que constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 20/3 Nº 179.970 v. 26/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "ATACH, ELIAS s/Concurso Mercantil Liquidatorio" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 18-12-96 se decretó el concurso mercantil liquidatorio de ATACH, ELIAS; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Guillermo E. Oliva, con domicilio constituido en Montevideo 666, P. 5º, Of. 502 de Capital Federal, hasta el día 8-4-97; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 L. C. se presentarán los días 21-5-97 y 4-7-97 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 24/3 Nº 180.290 v. 1/4/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Doctor Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en la Av. R. S. Peña, Nº 1211, Piso 7, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de febrero de 1997 se decretó la quiebra del señor DANIEL BERNARDO MERCADO (D.N.I. Nº 7.606.165), con domicilio en la calle Bogotá 4030, Piso 3, Dep. "E" de esta Capital. El síndico interviniente es el Dr. Armando Mario D'Angelo (C.P.), con domicilio legal en la calle Maipú 725, 1er. Piso, Dep. 8 de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 5-5-97, en las oficinas de la calle Esmeralda Nº 846, Piso 10, Dep. "A" de esta Capital (Teléfonos: 312-5732 y 312-3947), los días martes y jueves de 15 a 17 horas, ello sin perjuicio de mantener dicho funcionario el domicilio constituido que anteriormente se expresara. En la misma oficina de Esmeralda Nº 846, Piso 10, Dep. "A" de esta Capital y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522) hasta el día 19-5-97. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la normal legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 17-6-97 y 29-8-97, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. citado, incisos 3 y 5). Intímase al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Cítase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 7-8-97 a las 11 horas en la sede del Tribunal, a la que deberá concurrir el Síndico.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 20/3 Nº 180.003 v. 26/3/97

El Juzg. Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial Nº 9, Sec. 17, sito en Diag. Pte. R. S. Peña 1211 P.B. Capital Federal, hace saber que el 23-12-96 se ordenó la apertura el concurso preventivo de VINOS NORMAR S.A. Se ha designado síndico a Sabatino Paparatto domiciliado en Cafayate 754, ante quien deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación hasta el día 28-4-97. Se fijó el día 10-10-97 a las 11 hs. para la celebración de la audiencia prevista por el art. 45 LC. Publíquese por cinco días.

Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 20/3 Nº 53.483 v. 26/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 9 del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja), Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1997 se le decretó la quiebra a "YANOWSKY JULIO ENRIQUE", habiendo sido designado síndico el Contador Héctor Julio Spagnuolo con domicilio constituido en Chaco 159, Piso 4º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de abril de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 23 de mayo y 8 de julio de 1997 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º y 7º, 86 y 88 de la L. Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 hs. Asimismo se lo cita a rendir las explicaciones que le requerirá el Tribunal a la audiencia fijada para el día 17 de abril de 1997 a las 11:00 horas. Eduardo Favier Dubois. Juez.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 21/3 Nº 180.049 v. 31/3/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DINZELBACHER JOSE MARIA", con fecha 21 de noviembre de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 15 de mayo de 1997 ante el Síndico Cdor. Lesta Carlos Alberto con domicilio en la calle Sarmiento 1674, 2do. "F" sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquel bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 30 de junio de 1997 y 26 de agosto de 1997. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DINZELBACHER JOSE MARIA s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Claudia Raisberg, secretaria
e. 19/3 Nº 179.832 v. 25/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ELIDD INDIA RUBBER S. A." con fecha 3 de marzo de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 19 de mayo de 1997 ante el Síndico Cdor. Juan Francisco García con domicilio en la calle Uruguay número 662, 3º Piso, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la

fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L. C. los días 2 de junio de 1997 y 28 de agosto de 1997. el presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "EIDD INDIA RUBBER S. A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 24/3 Nº 180.223 v. 1/4/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MILANO DE ALVAREZ MARIA LUISA (Expte. 68.788), habiendo sido designado síndico la contadora Miriam Finocchio con domicilio en Sarmiento 1574, Piso 3º, Of. F de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-5-97. Se deja constancia que el 20-6-97 y el 19-8-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 24/3 Nº 180.292 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALVAREZ HECTOR MILANO DE ALVAREZ MARIA L. (SOCIEDAD DE HECHO) (Expte. 66.867), habiendo sido designado síndico la contadora Miriam Finocchio con domicilio en Sarmiento 1574, Piso 3º, Of. F de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-5-97. Se deja constancia que el 20-6-97 y el 19-8-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 24/3 Nº 180.294 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALVAREZ HECTOR (Expte. 68.787), habiendo sido designado síndico la contadora Miriam Finocchio con domicilio en Sarmiento 1574, Piso 3º, Of. F de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-5-97. Se deja constancia que el 20-6-97 y el 19-8-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 24/3 Nº 180.295 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PIZZA REGGIO S. R. L. (Expte. 68.789), habiendo sido designado síndico el contador Oscar Guarini, con domicilio en General Fructuoso Rivera 1048 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8-5-97. Se deja constancia que el 23-6-97 y el 20-8-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 24/3 Nº 180.296 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de TURISMO EL ALBA S. A. (Expte. 68.790), habiendo sido designado síndico la contadora Graciela Cristina Pérez, con domicilio en Tucumán 983, 1º Piso "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-5-97. Se deja constancia que el 26-6-97 y el 25-8-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 24/3 Nº 180.297 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SALVADOR BENEDIT S. R. L. (Expte. 62.057), habiendo sido designado síndico la contadora Mirta Noemí Andrada, con domicilio en Av. Rivadavia 1615, piso 9º, of. 34 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-5-97. Se deja constancia que el 18-6-97 y el 14-8-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Maria del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 24/3 Nº 180.298 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de NEW POOL S. A. (Expte. 68.833), habiendo sido designado síndico el contador Jorge María Steverlynck, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 852, 7º Piso de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20-5-97. Se deja constancia que el 3-7-97 y el 1-9-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Maria del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 24/3 Nº 180.308 v. 1/4/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 10 de marzo de 1997, se decretó la quiebra de AROZAMENA, JOSE LUIS D.N.I. 5.064.235 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas se constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Pedro León Steinhardt, con domicilio en la calle Sarmiento 1469, 11 "A". En los términos del art. 202 LCQ, tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77 inc. 1 LCQ los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º LCQ).
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 19/3 Nº 179.800 v. 25/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 13, Secretaría 25, sito en Callao 635, 2º, Cap. Fed., hace saber que con fecha 18/02/97 declaró abierto el concurso preventivo de LINDA S.R.L., con sede en Billinghurst 979, Cap. Fed.; plazo hasta 16/5/97 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Sindicatura Estudio Molinete, Chiari, Szechte y Asociados, sito en Aráoz 218 Piso 2º, Cap. Fed. Audiencia Informativa: 20/10/97. Publíquense edictos por 5 días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 21/3 Nº 53.593 v. 31/3/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, con asiento en Av. Callao 635 - piso 2º, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo solicitado por "ALGODONERA VINCA S.A.I.C.". En carácter de síndico se designó al Estudio Edgardo J. Brodersen y Asociados, con domicilio en Av. de Mayo 769 —piso 4º— Oficina 36, a quien todos los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, deberán presentar los títulos justificativos de sus respectivas acreencias en el domicilio indicado, hasta el día 12 de mayo de 1997. Fíjase la fecha para la realización de la Junta Informativa el día 30 de octubre de 1997, a las 10,00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 27, ley 24.522.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 20/3 Nº 53.449 v. 26/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de diciembre de 1996, en los autos caratulados "LEVITAP METALURGICA PLASTICA S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LEVITAP METALURGICA PLASTICA S.R.L., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11 de abril de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28 de mayo de 1997 y el 14 de julio de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Dino R. Deon con domicilio en Lavalle 1430 1º C al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 7 de febrero de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 20/3 Nº 179.926 v. 26/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con asiento en Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo con fecha 25 de febrero de 1997 de RETORCEDURIA OESTE S.R.L., con domicilio en la calle Blanco Encalada 2311, piso 4º "D", de Capital Federal; inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3586, Folio 83, Libro 62 con fecha 9 de diciembre de 1969. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 14 de mayo de 1997 fecha hasta la cual podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico Contador Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en Tucumán 1427, piso 2º, Of. "208", Capital Federal. Se ha designado el día 19 de noviembre de 1997, a las 10,00 hs., a los efectos de realizar audiencia informativa conforme al art. 45 L.C., que se llevará a cabo en sala de audiencias del Tribunal. Publíquense por cinco días en la forma prevista por el art. 27 L. C. en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 21/3 Nº 53.561 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2º, de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ORGANIZACION SANATORIAL PRIVADA S.A. s/Concurso", expediente Nº 74.409, con fecha 18 de febrero de 1997, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de ORGANIZACION SANATORIAL PRIVADA S.A., con domicilio social en Lavalle 1730, de esta Ciudad. Asimismo se pone en conocimiento a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Concursal Contador Norberto R. Di Nápoli, con domicilio en Uruguay 772, piso 10º, dto. "1", de esta Ciudad, hasta el día 30/04/97. El Síndico Concursal deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18 de junio de 1997 y 15 de agosto de 1997 respectivamente. Fíjase la fecha del 5 de diciembre de 1997, a las 10 hs. a los fines de la realización de la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 21/3 Nº 105.877 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CERRA PLASTICOS S.A. s/Quiebra", que con fecha 13 de febrero de 1997 se decretó la quiebra referida. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus bienes —art. 106 L. C.; "a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 hs. desde la última publicación de edictos; a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, 5 y en su caso, 1, 6 y 7; a entregar dentro de las 24 hs. al síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se comunica a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, debiendo dichos terceros hacer entrega de los bienes de la fallida que tuviera en su poder al Síndico. Síndico designado: Norberto Rubén Di Napoli, con domicilio en Uruguay 772, piso 10º "1" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 21 de abril de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados los días 5 de junio y 5 de agosto de 1997 respectivamente. Se cita a los administradores de la fallida Sres. Ricardo Emilio Cerra y Mirta Mabel Ordiz, a la audiencia de explicaciones que se celebrará el 31 de marzo de 1997 a las 10.30 hs. haciéndose saber que en caso de incomparecencia injustifi-

cada a la primera se los hará comparecer por la fuerza pública a la supletoria que se fijará al efecto.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 24/3 Nº 180.310 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, Piso 2º de Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 18 de febrero de 1997, en autos "TECNOEDIL S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de TECNOEDIL S.A. Los terceros deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como se ha prohibido la realización de pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, 5 y —en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC, tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77: 1 LC, los acreedores que hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular sus créditos. Los acreedores posteriores a la presentación concursal y sus garantes podrán requerir la verificación hasta el día 2 de mayo de 1997, pudiendo dentro de los 10 días subsiguientes el deudor y los acreedores insinuados revisar los legajos y efectuar las impugnaciones y observaciones pertinentes. El síndico presentará el informe individual el 18 de junio de 1997 y el Informe General el 15 de agosto de 1997. Señálase audiencia para el día 3 de abril de 1997 a las 8.30 hs. a fin de que los administradores de la fallida... brinden las explicaciones que el Tribunal... les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de hacerlos comparecer por intermedio de la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es la contadora Catalina Rosa Falduto, con domicilio en Lavalle 774, Piso 6º "21" de Cap. Fed. expido el presente en Buenos Aires, a los 13 días del mes de marzo de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 24/3 Nº 180.311 v. 1/4/97

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Caceres Cano, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "ZALIS MIRTA BEATRIZ s/Quiebra" que es síndico la contadora Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio constituido en Agüero 1290 Piso 4º Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 3 de marzo de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 18 de abril de 1997. El síndico deberá presentar el día 7 de mayo de 1997 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 20/3 Nº 179.925 v. 26/3/97

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "MUNDO ELECTRONICO S.A. s/Quiebra" que es síndico el Contador Antonio Florencio Cañada con domicilio constituido en Luis Beláustegui 4531 Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 26 de febrero de 1997. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena, de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 21/3 Nº 180.039 v. 31/3/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber por dos días que en los autos caratulados "MARASPIN Y CIA. S. R. L. s/Quiebra" se presentó proyecto de distribución de fondos, el que se encuentra a consideración de los señores acreedores.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 24/3 Nº 53.741 v. 25/3/97

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MARCOLLA S. A. C. I. A. con fecha 13 de marzo de 1997. El síndico interviniente es el contador Antonio Osvaldo Aprea con domicilio en la calle Sarmiento 1674, piso 7 "V", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de mayo de 1997. Fíjanse los días 27 de junio y 1º de setiembre de 1997, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 13 días del mes de marzo de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 24/3 Nº 180.252 v. 1/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 (Talcahuano 550, 6º Piso) hace saber por cinco días la conversión dispuesta el 25-2-97 en concurso preventivo de OBREGON OSVALDO HUGO, manteniéndose la designación del Dr. Carlos Francisco Petrucci, con domicilio en Montevideo 666, 5º Piso, of. 513, Capital Federal como Síndico, ante quien los Sres. acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios hasta el 30 de abril de 1997. El informe de L. C. 35 deberá presentarse el 13 de junio de 1997 y el correspondiente al LC 39 el 12 de agosto de 1997. La Audiencia informativa se celebrará el 10 de noviembre de 1997 a las 10.00 hs.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 24/3 Nº 53.667 v. 2/4/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 28-02-97 se ha decretado la quiebra de ARAUCAN S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 09 de mayo de 1997 presenten al síndico Jacobo M. Estrujo con domicilio en Corrientes 2565 Piso 13 Of. 8 de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: ARAUCAN S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 21/3 Nº 180.062 v. 31/3/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raul Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "FABRE OSCAR SANTIAGO s/Concurso Preventivo", que se ha decretado con fecha 3-3-97 la apertura del concurso preventivo de Oscar Santiago Fabre, Síndico designado Dr. Juan Lewin con domicilio en la calle Quirno 353, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 7-5-97, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la LC los días 20-6-97 y 19-8-97 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 28 de octubre de 1997 a las 10.30 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa. El período de exclusividad vence el 4-11-97.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 19/3 Nº 53.428 v. 25/3/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "ESTRUCT HORM S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha dispuesto conceder una prórroga de 30 días y fijar nueva fecha de audiencia de explicaciones para el día 14/4/97, a las 9.00 horas.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 19/3 Nº 53.408 v. 25/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 17 de febrero de 1997 se declara en Quiebra DRAMPS S.A. El síndico es el Dr. Anibal Diego Carrillo, con domicilio en la calle San Martín 793, 9º Piso, Capital Federal. Intímase a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco (cinco) días a partir de la última publicación de edictos. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a los administradores de la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de abril de 1997. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L. C. los días 28 de mayo de 1997 y 14 de julio de 1997 respectivamente.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario
e. 19/3 Nº 179.828 v. 25/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Ciudad, comunica por cinco días que ha abierto el 26 de febrero de 1997, el concurso civil preventivo de acreedores de VAZQUEZ EDUARDO designándose Síndico al Contador Andrés Antonio Amaya con domicilio en Sarmiento 1586 Piso 5º Of. "A" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29 de abril de 1997, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 24.522 los días 11 de junio de 1997 y 8 de agosto de 1997 respectivamente, y que se ha asignado el día 14 de octubre de 1997 a las 09.00 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Alejandro Mata, secretario.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 20/3 Nº 53.537 v. 26/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Ciudad, comunica por cinco días que ha abierto el 21 de febrero de 1997, el concurso civil preventivo de acreedores de VAZQUEZ EDUARDO RODOLFO designándose Síndico al Contador Andrés Antonio Amaya con domicilio en Sarmiento 1586 Piso 5º Of. "A" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29 de abril de 1997, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 24.522 los días 11 de junio de 1997 y 8 de agosto de 1997 respectivamente, y que se ha designado el día 14 de octubre de 1997 a las 09.00 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 20/3 Nº 53.538 v. 26/3/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SCANDINAVIAN S. A. el día 5 de marzo de 1997. El Síndico designado en autos es Rey de la Volpe Sara María con domicilio constituido en Av. Rivadavia 3250, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 13 de junio de 1997 y 13 de agosto de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L. C.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 24/3 Nº 180.321 v. 1/4/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 25 de febrero de 1997, se ha decretado la quiebra de PIETRAFESA CARLOS ALBERTO intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de mayo de 1997 presenten al síndico Prestipino Eugenio con domicilio en Helguera 2598 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "PIETRAFESA CARLOS ALBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 19/3 Nº 179.788 v. 25/3/97

Juzgado Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46 (Talcahuano 550, Piso 8vo. Cap. Fed.) hace saber que con fecha 27/2/97 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de PIERES S.A., en el que se ha designado síndico al CPN Valles Mariana, con domicilio en Montevideo 666, Pisto 5to. de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1997, fijándose el día 23 de junio de 1997 y el 20 de agosto de 1997 para que el Sr. Síndico presente los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522, habiéndose fijado el día 10 de noviembre de 1997 a las 12 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 del mismo cuerpo legal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 20/3 Nº 105.729 v. 26/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nro. 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, 8 piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de marzo de 1997 se decretó la quiebra de SILVARIÑO, DELIA ISOLINA —L.C. 3.346.969— en la que se designó síndico al contador Jacobo Beker con domicilio en Jerónimo Salguero 2244, 8 piso "A" Capital. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en concurso preventivo que podrán formular sus pedidos de verificación por vía incidental de acuerdo a lo

dispuesto por el art. 202 L.C. Se intima a la deudora para que en su caso cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal (L.C. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, marzo 5 de 1997 publíquense edictos ... Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez interino".
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 20/3 Nº 179.946 v. 26/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nro. 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, 8 piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de marzo de 1997 se decretó la quiebra de LENARDUZZI, PEDRO SANTIAGO —LE Nº 4.055.764— en la que se designó síndico al contador Jacobo Beker con domicilio en Jerónimo Salguero 2244, 8 piso "A" Capital. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en concurso preventivo que podrán formular sus pedidos de verificación por vía incidental de acuerdo a lo dispuesto por el art. 202 L.C. Se intima a la deudora para que en su caso cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal (L.C. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, marzo 5 de 1997 publíquense edictos ... Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez interino".
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 20/3 Nº 179.950 v. 26/3/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 8º, hace saber por cinco días que con fecha 14 de febrero de 1997 se ha decretado la quiebra de "ELECTRO-CAR", intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 abril de 1997 presenten al síndico Ricardo Martínez con domicilio en la calle Alsina 1441 3º Piso esta Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores... Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ELECTRO CAR S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 21/3 Nº 180.059 v. 31/3/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "TRATAMIENTO DE AGUAS S. A. s/Quiebra" Exp. Nº 26.088. El síndico designado en autos es el contador Marcelo Bentolila con domicilio en Paraná Nº 774 Piso 4º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de abril de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 28 de mayo de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 14 de julio de 1997. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido y su órgano de Administración, a constituir domicilio procesal en la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 21/3 Nº 180.053 v. 31/3/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel S. Dermardirossian, sito en la Avenida Callao 635, 1º piso, de la Capital Federal, en los autos caratulados: "LEGONA S.A. s/Concurso Preventivo" hace saber a los acreedores de la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico designado, Cdor. Juan Nishihama, con domicilio en Sarmiento 1469, 11 "A" hasta el día 2 de mayo de 1997. Fíjanse los días 17 de junio y 13 de agosto de 1997 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 17 de octubre de 1997 a las 8.00 hs. El período de exclusividad se extiende hasta el 24 de octubre de 1997. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Marzo 12 de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 19/3 Nº 105.461 v. 25/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, con sede en calle Av. Callao 635, 1º Piso, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "CONTROL TOTAL S.A. s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto la apertura del proceso concursal con fecha 21-2-97. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 10-4-97 ante el Síndico designado Estudio López Santiso, Villar y Asociados con domicilio en calle Sarmiento 624 (T.E. 320-2700) de Capital Federal. Hasta el día 24-4-97 los acreedores podrán concurrir al domicilio del Síndico a formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. El Síndico deberá presentar el informe que prescribe el art. 35 de la Ley 24.522 con fecha 23-5-97 y el que prescribe el art. 39 de la citada ley el día 8-7-97. Se fija el día 3-10-97 como clausura del período de exclusividad. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 26-9-97 a las 8.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado la que podrán concurrir los acreedores que deseen. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 24/3 Nº 53.664 v. 2/4/97

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDA NOMINACION - DISTRITO JUDICIAL SUR - METAN - PCIA. SALTA

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. de Segunda Nominación - Distrito Judicial Sur-Metán, Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Ana Inés Salinas Odorisio en los autos caratulados "HIDALGO JOSE FERNANDO (en carácter de interventor y administrador judicial de la Coop. Agrícola de Rosario de la Frontera Ltda.) s/Medida Cautelar y Pedido de Quiebra de la Cooperativa Agrícola de Rosario de la Frontera Ltda." Expte. Nº 4735/94, haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el Cr. Osvaldo Rossi con domicilio en calle Caseros Nº 951, Salta, Capital, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos los días martes de 11 a 13 hs. y los días jueves de 13,30 a 15,30 hs. en sede de la C.A.R.F. Ltda., sita en Avda. Palau s/nº de Rosario de la Frontera, Salta, hasta el 31/3/97. Se fijan las fechas 13/5/97 y 26/6/97 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. El Síndico fija domicilio procesal en calle José I. Sierra Nº 177, Metán, Salta. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días.
Metán (Salta), 13 de marzo de 1997.
Ana Inés Salinas Odorisio, secretaria.
e. 19/3 Nº 180.253 v. 25/3/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/3/97 - Vence: 25/3/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	Marcela L. Alessandro	11/03/97	CATALINA BEATRIZ MONCLUS	53.496
3	U	Marcela L. Alessandro	06/03/97	EDUARDO RUBEN SALGUERO	105.632
5	U	Eduardo Antonio Collazo	03/03/97	JOSEFA MACIAS	53.443
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	06/03/97	JOSEFA GONZALEZ DE MARTINEZ	105.645
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	30/10/96	ELEUTERIO CASTRESANA Y ELISA ORTEGA DE CASTRESANA	105.674
11	U	María Isabel Benavente	26/02/97	FRANCO PICCIONI	53.469
16	U	Luis Pedro Fasanelli	26/02/97	ALBERTO GARCIA	53.448
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	11/03/97	BRESCIA DE LOGGIA, YOLANDA MICAELA	53.498
20		Celia Angeles Pérez	10/03/97	BLANCA ROSA POZZI DE SARNI	53.437
20	U	Celia Angeles Pérez	25/02/97	PASQUA O PASCUA GRAMMATICO	53.439
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	21/02/97	CARLOS FLEMATI	53.474
27		Roberto Parrilli	18/02/97	BEATRIZ MARGARITA SIVORI	53.435
28		Mónica Fernández	07/03/97	ALBERTO WAREMKRAUT	53.497
29	U	Fernando Cesari	11/03/97	MARIA ELENA GUERRA	105.734
31		Ricardo Adolfo Leyba	28/02/97	LORENZO NIETO Y MARIA DOLORES REIGADA	53.434
32	U	José Benito Fajre	25/02/97	NORBERTO MILCIADES GOMEZ	53.450
32	U	José Benito Fajre	23/12/96	BOROUCH JURZDYCKI	53.536
33	U	Clementina del Valle Montoya	27/02/97	CHAMORRO FERNANDEZ NELSON ARIEL	53.462
33		Clementina del Valle Montoya	26/02/97	JORGE SOCRATES CARPINACCI	53.490
33	U	Clementina del Valle Montoya	23/09/96	SANTIAGO CAAMAÑO	53.553
40		Carlos E. Antonelli	23/12/96	AMELIA PEREZ	53.486
41	U	José Antonio Charlín	12/03/97	PASCUAL ANIBAL DE PRESBITERIS	53.533
41	U	José Antonio Charlín	26/02/97	LIDIA OLGA LOIZAGA	105.673
42	U	María Elena Ucar	10/03/97	MARIA JOSEFINA DEL HUERTO HERRERA	53.467
43	U	M. C. Espinosa de Benincasa	27/02/97	SZCZYTNICKY EDUARDO ADRIAN	53.514
44	U	Gustavo Pérez Novelli	10/03/97	GUIDO GULKIS	53.544
45	75	Marisa S. Sorini	06/03/97	SOFIA KULYNYCZ	53.447
45	U	Marisa S. Sorini	05/03/97	FERNANDO VIDAL LOBO	53.491
45	U	Marisa S. Sorini	11/03/97	CESAR DOMINGO MARCILESE	105.667
46	U	María del Carmen Kelly	27/12/96	JUAN ORLANDO TABORDA	53.431
47	U	Silvia R. Rey	21/11/96	FERNANDO QUESADA Y ROBERTO AGUSTIN QUESADA	53.539
49		Virginia Simari de Landó	04/11/96	MARIA FLORINDA ROSSINI	105.669
50		Juan C. Insúa	27/02/97	RICARDO CAMPILLAY	53.452

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
50	U	Juan C. Insúa	11/03/97	ALFONSO VILARDEBO	53.489
52		Silvia N. de Pinto	28/02/97	JOSE MANUEL RAMOS	53.468
53	83	Federico J. Pasquali	11/03/97	DOMINGA ELENA SCHILLACI	53.433
55	U	Olga María Schelotto	06/03/97	ALBERTO LARA	53.470
55	U	Olga María Schelotto	12/03/97	JOSE ALBERTO RODRIGUEZ	53.526
57	U	Carlos Roberto Garibaldi	20/02/97	BERTRAND OSCAR	53.442
57		Carlos Roberto Garibaldi	05/03/97	ZOLMINE ROSEMBERG	53.457
57	U	Carlos Roberto Garibaldi	06/03/97	DOMINGO VICENTE PASCUAL	53.509
59	U	Juan Pablo Rodríguez	27/02/97	ROSA CARRIO	53.495
60		María Delia E. de Osores	11/03/97	CASANOVA HECTOR	53.520
61	U	Eduardo José Gorris	19/12/96	SADE ANGEL SIMEON	53.523
64	U	Liliana E. Abreut de Begher	11/03/97	JOSE RAMON FLOREZ	53.438
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	13/03/97	JOSE ANGEL CARDINALI	53.552
65	U	Rubén D. Orlandi	06/03/97	MARIA TERESA GALLEGOS BOTTO	53.458
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	18/12/96	CARLOS ALBERTO CORDOBA	53.504
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	07/03/97	BERTA MINNA STEINITZ	53.525
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	12/03/97	ANTONIO NORBERTO PEDRE	53.545
69	U	Nora C. González de Roselló	11/03/97	PEREZ GARDINER DE GIUSTI, ANA MATILDE	105.622
71		Susana A. Nóvile	10/03/97	MIÑO FRANCISCO GREGORIO	105.744
71		Susana A. Nóvile	10/03/97	MAUCOR ANA MARIA	105.745
73	103	Dolores Miguens	11/03/97	PILAR RAMONA MILLAN DE MEREGA	53.464
80	U	Gustavo Enrique Toledo	21/02/97	JUAN CARLOS RABANAL	53.451
80	U	Gustavo Enrique Toledo	05/02/97	JOSEFA ALVAREZ	53.473
89		Damián Ignacio Font	03/03/97	JULIA MAEDO	53.461
89		Damián Ignacio Font	05/03/97	EVA CARLA	53.543
90	U	Martín Alejandro Christello	10/03/97	ANTONIO SANTARELLI	53.522
91	U	Alberto Ugarte	10/03/97	CATALANO ANGELA Y PACHECO CARLOS GUILLERMO	53.508
96		Eduardo E. Cecinini	06/03/97	YOLANDA ESTHER ARIAUDO	53.516
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	16/12/96	ARMANDO LOPEZ LEON	105.671
107	U	Pablo M. Aguirre	14/03/97	JOSEFINA MARIA TERESA GUARNASCHELLI	105.680
107	U	Pablo M. Aguirre	02/12/96	JOSE MARIA RODRIGUEZ	105.698
108	U	Daniel Rubén Tachella	12/03/97	CARLOS EDUARDO SIXTO TORREGUITAR	53.532
109		María C. Bourgués Capurro	06/03/97	ALBA ESTHER COSTA	53.529

e. 21/3 Nº 52 v. 25/3/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

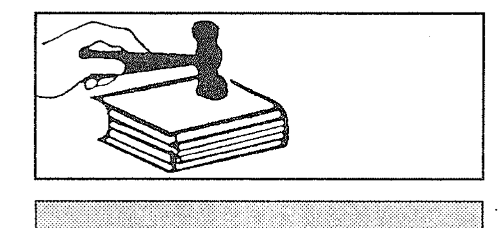
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/3/97 - Vence: 26/3/97

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo Nº
27		Roberto Parrilli	10/03/97	ALBINO AVILA	53.562
31		Ricardo Adolfo Leyba	28/02/97	ALFREDO JOSE MARIA RAMOS	53.643
33		Clementina del Vale Montoya	22/11/96	DEMETRIO PETSAVAS	53.695
33	U	Clementina del Valle Montoya	10/03/97	JUSTO ACEVEDO	53.696
37	U	Gustavo Daniele	20/02/97	CARLOS LUIS MISENTA	53.599
37		Gustavo Daniele	04/03/97	ANA MARIA QUATTROCCHI	53.614
42	U	María Elena Ucar	13/03/97	ABRAHAM DAVID KUTNER	53.557
42	U	María Elena Ucar	13/03/97	PAULINA BARENBAUM	53.558
45	75	Marisa S. Sorini	13/03/97	ANDREA SIMONA VICTORIA CAMILA FOURNIER DE CHAMPLY	105.921
47	U	Silvia R. Rey	07/03/97	JOSE MANUEL LOPEZ y MARIA ELISA POZA	53.601
48	U	Ana María Himschoot	26/02/97	EMILIO CARBIA	53.581
48	U	Ana María Himschoot	10/03/97	CAMILO FERRON	53.623
49	U	Virginia Simari de Landó	04/03/97	JUAN MAXIMO CIRIO	53.591
61		Eduardo José Gorris	11/12/96	JUAN SANTIAGO SALVADOR y/o JUAN SALVADOR BARRUECO	53.605
62	U	Mirta Lucía Alchini	28/02/97	SUSANA NORMA PEREZ	53.641
68	U	Patricia Barbieri	13/02/97	PILAR FEIJO	53.642
70	U	Julio Alfredo Auliel	06/03/97	JULIA TOMASINI	53.576
72	U	Daniel H. Russo	11/03/97	ARMANDO AUGUSTO OLIVERI	105.865
79		José Luis López Castiñeira	07/03/97	MANUEL CALVIÑO PERNAS	53.567
79		José Luis López Castiñeira	04/03/97	CAO CARIOS EDMUNDO	53.633
91		Alberto Ugarte	13/03/97	CARLOS ALBERTO MARCHESI	53.559
91		Alberto Ugarte	05/03/97	LILIA ESTHER BENITEZ DE GUEZURAGA	53.565
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	11/03/97	CHOCO CARLOS ENRIQUE	53.610
100	U	María Cristina Battaini	14/02/97	SARA TEMPERAN	53.626

e. 24/3 Nº 53 v. 26/3/97



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, 5º P. de Capital Federal, comunica por dos días en autos: BALDANI VICTOR HUGO y Otro c/MOSCA PEDRO ANIBAL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 32.552/96, que el martillero Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 2 de abril de 1997 a las 9.30 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, lo siguiente: La Unidad Funcional Nro. 3 de la Pta. Baja de la propiedad ubicada en la calle Madariaga 6570 de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 82, Parc. 18, Manz. 33, Mat. 1-1161/3. Superficie: 55,01 m2. Base de la subasta: $ 27.050. Seña 30%. Comisión: 3%. Al contado y en efectivo. Según constatación efectuada al bien; se trata de un depto. tipo casa al que se accede desde la calle por un pasillo, identificado con la letra "C", el mismo consta de: en Pta. Baja de 2 habitaciones, cocina, baño, lavadero y patio cubierto, en pta. alta 2 habitaciones, cocina, comedor, baño en construcción y terraza cubierta, todo en regular estado de conservación. Ocupado por el demandado en autos, su esposa, un hijo de ambos y su esposa. Deudas: Municipalidad Ciudad de Buenos Aires Fs. 63/67 al 21-2-97 no registra deuda. OSN Fs. 34 al 2-9-96 $ 20,77. Aguas Argentinas Fs. 31 al 23-8-96 $ 221,12. Expensas: Se hace constar que según informe obrante en autos a Fs. 48 del 22-8-96 el bien no abona cargo alguna por este concepto. El comprador deberá constituir domicilio en el Radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. P. El bien se exhibirá los días 31 de marzo y 1 de abril de 1997 de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 24/3 Nº 106.097 v. 25/3/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "LOWE, MARGARITA VIVIANA c/DORADO, FLOREAL HECTOR s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 40.925/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 4 de abril de 1997, a las 11.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay nro. 666 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nro. 9 (polígono 01-07 con sup. total polígono y U. F. de 42,95 m2 (Sup. Cub. 36,29 y descub. 6,66) de 1 planta alta del inmueble y que se identifica con el Nro. 4, ubicado en la calle Leandro N. Alem Nro. 1519/33, entre las de Juan P. Angulo y Facundo Quiroga, del Pdo. de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, matrícula 7092/9, N. C.: C. I, S. E, M. 97, P. 13-c; que adeuda Municipalidad $ 757,78 al 25/9/96 y Rentas $ 425,70 al 11/10/96 y el inmueble no posee administración, y no hay deudas de OSN al 12/9/96 ni de Aguas Arg. al 5/9/96. De la constatación efectuada por el Martillero surge la unidad se encuentra ocupada por un inquilino del demandado, desconociendo si tiene contrato. Se trata de un departamento identificado con el nro. 4 de la planta alta, el que se compone de un living-comedor (5x3), un dormitorio (3x3,50), cocina (2,50x2) y un baño (1,50x1,50). Los pisos de los ambientes a excepción del baño que posee cerámicas y está azulejado, son de flexiplast y se encuentra en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 11.628,54, seña 30%, comisión 3% y sellado de ley (Imp. fiscal 0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por

notificadas automáticamente. Las deudas por impuestos, tasas y servicios que pesen sobre el inmueble son a cargo del comprador. Exhibición: del 31 de marzo al 3 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 24/3 Nº 106.034 v. 25/3/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica de la Dra. Celia Angeles Pérez, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "ALMAZOR LARRAÑAGA DE SUAREZ GOMEZ, MARIA TERESA c/CORTES, SUSANA BEATRIZ" s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 5307/96, que el martillero Enrique A. Bozzola rematará el día 2 de abril de 1997 a las 12.30 horas en el local de la Corporación de rematadores, con sede en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien que podrá ser visualizado los días 25, 26 y 27 de marzo de 1997 en el horario de 14.00 a 16.00 horas: un inmueble ubicado en la localidad y partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en la calle antes Caaguazú, hoy Eva Perón Nº 1676, entre las arterias Córdoba y Salta, lote de terreno designado Nº 9 de la Manzana B. Su Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II; Sección F; Manzana 85; Parcela 16 a; Dominio inscripto en la Matrícula: 35.798 del Partido de Lanús. Sus medidas son: (Fs. 52) 8,66 mts. de frente al S. O. por 30,92 mts. al N. E.: 30,71 mts. al S. E.; 8,675 mts. al N. O.; linda al S. O. con la calle Caaguazú; al N. O. lote 8; al S. E. lote 10; y al N. E. parte del lote 12. Deudas: Municipalidad de Lanús (Catastro) Fs. 76 al 4-9-96 $ 135,99; (Impuesto Inmobiliario) Fs. 77 $ 547,21. Aguas Argentinas (Fs. 88) al 13-8-96 $ 22,34. O. S. N. (fs. 92) al 14-10-91 $ 79,64. Alumbrado, barrido y conservación (Fs. 100) al 23-8-96 $ 98,70. El bien se encuentra en buen estado de conservación y el acta de constatación (fs. 103) dice que la escribana Cecilia Herrera de Pratesi conjuntamente con el martillero Enrique A. Bozzola constataron que se trata de un chalet de dos plantas: P. Baja y Primer Piso ubicado en la calle Eva Perón Nº 1676 de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires. En P. B. hay un living-comedor, comedor diario, cocina, toilette, garage y patio trasero. En planta alta, tres (3) dormitorios y baño completo. Se trata de buena construcción; techo de tejas, aleros y carpintería de madera con revestimientos. Buen estado de mantenimiento; frente de piedras, techo de tejas rojas y en el Primer piso pequeño balcón a la calle. Según constancia del Acta Notarial (fs. 84) el inmueble está habitado por el señor Ahumaro Campo, quien vive con la señora Susana Beatriz Cortes. Base: $ 70.000.-; Seña: 30%; Comisión: 3%, e I. V. A. sobre la misma. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 133 del Código Procesal. No procede la compra en comisión. Fdo. Dra. Celia Angeles Pérez. Secretaria. Cualquier dato de interés consultar expediente o tel. martillero: 811-7771.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 24/3 Nº 106.022 v. 25/3/97

Nº 35

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica del autorizante, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "TOKER GUSTAVO c/MARINONI SUSANA ESTELA y Otros s/Ejecutivo (Exp. Nº 8667/95), que el martillero Pedro Bascoy rematará el día 1º de abril de 1997, a las 11 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la Calle Rocha Nº 801/9/13/17/21/23 esq. Pedro de Mendoza, Matrícula Número 4-4177 Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Sección 10, Manzana 120, Parcela 22, Sup. total 140 m2 aprox.; deudas: Aguas Argentinas S. A. $ 1.380,75 al 15-7-96 a fs. 49; O. S. N. $ 2.381,73 al 24-7-96 a fs. 53/55; M. C. B. A. $ 1.632,29 al 23-9-96 a Fs. 71/72; Consta de un local en planta baja que está desocupado, en planta alta siete habitaciones, entrepisos y terraza, condiciones de uso y conservación: está habitable, según constatación efectuada; está ocupado por la Sra. Silvia L. Charreun y la Sta. Silvana G. De Genaro en calidad de ocupantes. El inmueble se subastará con la base de pesos $ 30.000.- Seña 30%, Comisión 3%, al contado y al mejor postor todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal y deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 584 del Cód. Psal. El bien se visitará los días 28 y 31 de marzo de 15 a 17 hs. Demás datos en autos.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 24/3 Nº 106.099 v. 25/3/97

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay 714, p. 2º Capital, comunica por dos días que el martillero Raúl R. G. Amadeo, en los autos: "INST. DE AYUDA FIN. PARA PAGOS DE RET. Y PENS. MILITARES c/ASOYA, NELSON RAMON s/Ejecución Hipotecaria" expte. 5875/95, rematará el día 31 de marzo de 1997 a las 9 y 30 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479 Capital, el siguiente inmueble ubicado, en calle Bahía Blanca Nº 816 esquina Conesa Norte, en Ciudad de Pigüé, Partido de Saavedra, Provincia de Buenos Aires, Catastro; Circ. II, Sec. C, Mz. 62b, Parcela 1, Pda. 11.369, Matrícula 5626 (Saavedra), Libre de ocupantes y en perfecto estado de conservación s/fs. 88, llaves en poder de la Sra. Mónica Cardoso de Asoya. Adeuda a Municipalidad de Saavedra (Pigüé s/fs. 65) $ 4.972,77 al 31/5/96 y a Rentas $ 293,78 al 30/5/96. Base: $ 15.720,26. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado fiscal parte compradora 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 24/3 Nº 106.085 v. 25/3/97

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Doctor Eduardo José Coll, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "HYNES JUAN CARLOS y Otro c/SARALEGUI JUAN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 63.153/94, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 1º de abril de 1997 a las 9.00 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el inmueble de la fallida edificado sobre dos lotes de terreno ubicados en la ampliación de Miramar, Pdo. de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, designados en un plano especial con los número 12 y 13 de la manzana 33, sección "J", Circ. II. El lote 12 mide 15 mts. de frente al E. N. sobre Av. Arenales; 15 mts. en su contrafrente al O. S. O.; 21,29 mts. en costado N. N. O. e igual medida en su otro costado S. S. E. donde linda con lote 13. Sup. 319,35 m2. El lote 13 mide 12 mts. al E. N. E. sobre Arenales; 18,29 en su otro frente S. S. E. sobre calle Esmeralda; 21,29 mts. en costado N. N. O.; 15 mts. en costado O. S. O. y 4,24 mts. en la ochava al E. Sup. 314,85 m2. Según constatación judicial de fs. 91 sobre los mismos hay un inmueble tipo chalet que en su frente dice "Janine" con frente ladrillo a la vista pintado en blanco, porch de madera, un bombeador y una parrilla semidestruida en el fondo del lote. Este bien se ubica en el paraje denominado "Copacabana". Se encuentra desocupado (según informe de un vecino el mismo esta ocupado únicamente en verano por su propietario Saralegui y su familia). Registra deudas: por impuesto inmobiliario al 16-11-95 $ 704,42 y a la Municipalidad de Gral. Alvarado al 24-10-95 $ 75,95. No registra deuda con la Dirección de Obras Privadas y Obras Sanitarias al 26-10-95. Exhibición: días 28, 29 y 30 de marzo de 1997 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. Base: $ 10.000.- El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador en la oportunidad prevista por Art. 580 del Cód. Procesal bajo apercibimiento de lo prevenido por el Art. 584 del mismo cuerpo normativo. Conforme Art. 598 del Cód. Procesal no procede la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 24/3 Nº 106.090 v. 25/3/97

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, 2º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos: BADIE ERNESTO GERARDO y Otros c/SOSA RODOLFO FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 101.425/94, que el martillero Antonio Ernesto Pierri, rematará el día 3 de abril de 1997 a las 12 hs., en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, de Capital Federal lo siguiente: La Unidad Funcional Nº 1 de la Pta. baja del inmueble sito en la calle Dekay 4265/67/69 entre Pirovano y Trole de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 38, Parc. 19, Manz. 157, Matrícula FR 1-49.099/1. Sup. total aprox. 360,42 mts.2. Porcentual 62,16. Base de la subasta $ 39.184. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y en efectivo. Según constatación efectuada por el escribano interviniente (fs. 104), se trata de un galpón dedicado a la industria metalúrgica con gran cantidad de máquinas industriales al efecto. El lugar no puede ser utilizado como vivienda y según lo manifestado por el demandado (Sr. Sosa) no vive persona alguna. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires Fs. 85, al 29-3-96 $ 2.813,87, Aguas Arg. Fs. 78 al 14-03-96 $ 532,48 y O. S. N. Fs. 74 al 14-03-96 $ 684,44. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. El bien se exhibirá los días 1 y 2 de abril de 1997 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 24/3 Nº 106.100 v. 25/3/97

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Unica de la Dra. Silvia Noemí de Pinto, comunica por dos días en autos: "COMPAÑIA HISPANO S. A. c/ECHAVE, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 60.311/95, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 3 de abril de 1997, a las 10 hs., en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Malvinas Argentinas Nº 6552, entre Víctor Hugo y Salcedo, de la Localidad de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, construido en el lote 18 de la Manzana "H", que mide 10 mts. de frente, por 34,06 de fondo; superficie total: 340,60 m2., linda al SO con calle dicha, al NO con el lote 19, al NE con fondos de lote 9 y al SE con lotes 17 y 14. Partida: 65.377. Título de propiedad, a fs. 110/114. Mutuo y ampliación, fs. 17/27. Deudas: Metrogas, fs. 67, $ 1.353,60 al 23/4/96. Aguas Argentinas, fs. 69, $ 279,64 al 24/4/96. Obras Sanitarias, fs. 81, al 4/6/96, $ 68,18. Edesur, fs. 95, $ 5,99, con más recargos e intereses, al 6/6/96. Municipalidad de Avellaneda, fs. 101/104, $ 2.216,21, al 6/5/96; mejoras (cloacas), fs. 105, $ 731,32, informado al 7/5/96. Dirección Provincial de Rentas, fs. 72/78, $ 2.835,61, al 9/5/96. Según constatación realizada unilateralmente por el martillero, el inmueble se encuentra desocupado. Se trata de una construcción de mampostería a cuyo frente le falta revoque fino, con un alero de tejas y consta de dos entradas, una por pasillo descubierto, al cual le falta la terminación del piso. Tiene dos habitaciones al frente, con pisos de mosaicos y ventanas con rejas a la calle. Otras habitación con pisos cerámicos. Comedor de 4,50 x 4 mts.; sala de estar de 3,50 x 3 mts., donde hay una escalera interna de acceso a la terraza. Un baño sin terminar y garage con cortina metálica ciega. Seguidamente, baño completo, 2 dormitorios, cocina-comedor de 4 x 7 mts. y lateralmente un quincho con techo de tejas, parrilla, con cerramiento. Separadamente un cuarto con techo de chapas. Fondo libre parquizado de aproximadamente 10 mts. de fondo. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación. El inmueble podrá ser visitado los días 1 y 2 de abril de 1997, de 9 a 11 horas. Base: $ 30.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. El adjudicatario deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 y 571 del Cód. de Proc., no admitiéndose la compra en comisión, de conformidad con las previsiones del Art. 598, Inc. 7º de dicho cuerpo legal, debiendo depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Banco Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la cuenta de autos y a la orden de S. S.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 24/3 Nº 106.083 v. 25/3/97

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "SANCHEZ NORMA BEATRIZ y otro c/METALURGICA ABERCA S. A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 60.926/95, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 10 de abril de 1997 a las 11 horas, en Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal: el inmueble sito en la calle Rivera Nº 1238, entre Talcahuano y La Bajada, Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Con todo lo en él plantado, clavado y demás adherido al suelo, edificada en el terreno que, según título, se designa como Lote 16 de la manzana "LL", que mide: 8,66 m. de frente, al Sud Oeste; por 42,76 m. de fondo, lo que hace una Superficie Total de 370,30 m2., lindando: Por su frente, con la calle Rivera; al Sud Este, con el lote 17; por el Nord Oeste, con el lote 15 y fondos del lote 9; y por el Nord Este, con parte del lote 8. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. C; Mzna. 216; Parc. 26. Partida: 2844. Matrícula 90.642. Ad Corpus. Se trata de un galpón que ocupa la totalidad de su terreno, desocupado, con sus paredes de mampostería, con techo parabólico de zinc, con entrada para camión con cortina metálica para ser elevada con motor eléctrico y otra entrada particular. En la parte del fondo hay dos habitaciones, una se usaba como depósito de virutas y la otra como vestuario. Sus paredes se encuentran totalmente revocadas. Su frente es de ladrillo a la vista. Su estado de conservación es regular. Deudas: Rentas al 15/5/96 $ 711,85; Municipal al 3/5/96 $ 1.891,96. Base: $ 60.000.- Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: de 15 a 17 desde la primera publicación y la fecha de la subasta.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 24/3 Nº 53.690 v. 25/3/97

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, sito en Maipú Nº 92, piso 7º, Capital Federal, Secretaría Unica, hace saber por dos (2) días en el Boletín Oficial y La Nación, que en autos "KLEIN MONIK y Otros c/SLAVUTZKY, SALOMON s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 31.412/96, "reservado", el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º "K", tel. 382-8961, rematará el día 11 de abril de 1997, a las 13.30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, de Capital Federal, 100% del inmueble ubicado en la calle Cuenca Nº 736/48/50, entre las de Paez y Felipe Vallese, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Secc. 77. Manz. 154. Parc. 22d. Matrícula: 1-93.107. El bien se encuentra "totalmente deshabitado" y edificado en terreno que tiene 35,53 metros de frente al este y con una superficie del mismo de 1.612,15 metros cuadrados, y consta de: Planta Baja: amplio salón de exposición totalmente vidriado (antes había una concesionaria y venta de automotores); una oficina, un baño, y en el subsuelo un gran depósito. En su parte externa hay un playón (mitad techado) de tamaño muy grande que toma a todo el ancho del terreno. En planta alta hay un amplio salón con varias divisiones para oficinas. El estado de conservación del inmueble es regular; pudiendo ser visitado el mismo por los posibles interesados en el remate los días 8 y 9 de abril de 1997, en el horario de 16.30 a 18 únicamente. Deudas: Aguas Argentinas hace saber a fs. 99 que se adeudan $ 1.037,92 desde el 16/6/93 al 02/07/96, según informe del 24/9/96. O. S. N. a fs. 109/110 hace saber que se adeudan $ 129,15 y $ 145,15 desde 09/8/92 al 26/3/93 según informe del 08/10/96 y a fs. 93 $ 172,15 al 03/9/96; y la Municipalidad informa a fs. 117 una deuda de $ 40.990,45 al 09/8/96 desde el 28/5/90. Base de venta: U$S 478.950.- Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los (5) cinco días de aprobada la subasta, conforme los arts. 580 y 584 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos (art. 79 de la Ley 24.441).

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 24/3 Nº 106.036 v. 25/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, sito en Maipú Nº 92, piso 7º, Capital Federal, Secretaría Unica, hace saber por dos

(2) días en el Boletín Oficial y La Prensa, que en autos "KLEIN MONIK y Otros c/OVSEJEVICH de SLAVUTZKY, ELSA ADELA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", "reservado", Expte. Nº 31.417/96, el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º "K", tel. 382-8961, rematará el día 18 de abril de 1997, a las 13.30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, de Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle Felipe Vallese Nº 3207/3225, entre las de Cuenca y Campana, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Secc. 77. Manz. 154. Parc. 22c. Matrícula: 1- 93.106. El bien se encuentra "totalmente deshabitado" y edificado en terreno que tiene 37,43 metros de frente al sud, y con una superficie del mismo de 1.318,12 metros cuadrados, y consta de: Planta Baja: por el Nº 3225 amplia entrada para camiones; amplísimo salón en hormigón con un entrepiso al frente (tipo oficina) y ascensor monta carga. Tanto en planta baja como en el 1º y 2º piso, también hay un amplísimo salón de hormigón. En la planta baja y 1º y 2º piso hay baños para ambos sexos. La fracción se encuentra edificada en su totalidad. También en planta baja, mediante portón corredizo metálico, existe otro salón que tiene sobre la calle Felipe Vallese una cortina metálica; salón que corresponde al Nº 3207, al que le falta la chapa municipal con su número. El estado de conservación del inmueble es bueno, pudiendo ser visitado por los posibles interesados en el remate, los días 15 y 16 de abril de 1997, en el horario de 16.30 a 18 únicamente. Deudas: Aguas Argentinas a fs. 120 y al 16/10/96, $ 8.496,26. O. S. N. a fs. 147/151, al 28/1/97 $ 106.049,17; y la Municipalidad hace saber a fs. 168 que se adeudan $ 2.559,67 al 28/1/97. Base de venta: U$S 249.600.- Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los (5) cinco días de aprobada la subasta, conforme los arts. 580 y 584 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos (art. 79 de la Ley 24.441).

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 24/3 Nº 106.037 v. 25/3/97

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica, sito en Av. Callao 635, 4to. piso, comunica por dos días en su autos caratulados "CORSARO, JOSE RICARDO c/BASTITTA o BASTITTO y PASARELLO, ELSA IRMA s/Ejecución Hipotecaria" exp. nº 117.584 reservado— que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 3 de abril de 1997 a las 14.00 hs. en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Cervantes nº 1716/1720 entre las de Miranda y Pasaje Nemesio Trejo de la Capital Federal y que según constancias agregadas en autos por la escribana actuante, el inmueble consta de: 3 dormitorios; 2 baños; living comedor; comedor diario; otro comedor; otra sala lavadero; cocina; quincho; jardín descubierto al fondo, todo esto en Planta Baja; y arriba: lavadero y terraza, en perfecto estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por la accionada, DNI 5.102.966 y su familia. Base de venta: $ 77.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado, efectivo y mejor postor. Medidas del terreno: 8 mts. 66 cm. de frente al Nord Este por 31 mts. 26 cm. de fondo. Deudas: M. C. B. A. (fs. 73) —6/8/96— $ 1.744,38; Aguas Argentinas: (fs. 66) —1/7/96— $ 31,50; O. S. N. (fs. 87) $ 189,63 —dominio e inhibición: 24/6/96. No procede la compra en comisión. Visitar 1 y 2 de abril de 1997 de 15 a 17 hs. Inf. tel. 381-3002. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 24/3 Nº 106.075 v. 25/3/97

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, del Dr. Miguel A. Prada Errecart, Secretaría Unica, a cargo del Suscripto sito en Talcahuano 550, P. 6º, de la Cap. Fed. comunica por tres días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS YATAY 415 c/DEGRACIA MARCELO ALEJANDRO s/Ejec. de expensas", (Expte. Nº 19.508/92), que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 4 de abril a las 10:00 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Yatay 415, entre Potosí y Cangallo, Unidad 2, P. B., Matrícula 7/3129/2, Sup. 48,41 m2, Nomenclatura Catastral, Circ. 7, Sec. 17, Manz. 29, Parc. 35, Porcentual 4,72 centésimos, según Catastros (fs. 123). Desocupado, según constatación del martillero. Consta de dos ambientes, cocina, baño, patio, contrafrente luminoso, P.B. Base: $ 10.574,47; Seña: 8 %. Comisión: 3 %, al contado y al mejor postor en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc., visitar los días 2 y 3 de abril de 15 a 18 horas. Adeuda: Impuestos Municipales (fs. 92/94) $ 902,03 al 06.09.93, déjase constancia que en los casos de deudas vencidas, las mismas deberán abonarse, más lo que corresponda de acuerdo con las Ordenanzas vigentes, los que deberán calcularse y liquidarse por ser variables, en el momento de efectuarse el pago; Aguas Argentinas (fs. 89: $ 32,73) al 07.09.93. (sin valor para escriturar), sujeto a verificación del Expediente de Renta; Obras Sanitarias de la Nación (fs. 103: $ 99,01) al 07.10.93, sujeto a verificación del Expediente de Rentas. Expensas: fs. 229: $ 4.171,72 al 04/96. Certificado de dominio a fs. 251. Informes en el Juzgado y Tel.: 804-0327.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 21/3 Nº 53.566 v. 25/3/97

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Maipú 92, piso 4º de Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados BANCO HOLANDES UNIDO SA c/MAZZUTI ROSA LINA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 24.006/95 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 31 de marzo de 1997 a las 10.30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal un inmueble ubicado en el Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, designado como lote uno, de la manzana doce, Pje. denominado Ciudadela, con frente a la calle Moreno (hoy Gazeta de Buenos Aires) Nº 888, formando esquina a la calle Pte. Perón (hoy Padre Elizalde) Nº 199, Matrícula Nº 36.997, NC: Circ. V; Secc. E; Manz. 64; Parc. 1. Superficie según certificado de fs. 73: 250,47 m2. Según constatación efectuada por el martillero (presentada con fecha 19/2/97) se encuentra a 2 cuadras de la estación Ciudadela del Ferrocarril Sarmiento, se trata de un local comercial siendo la planta baja de aproximadamente 120 m2 con construcción de cambiadores y sanitarios. La planta alta ocupa igual superficie que la baja y está destinada a depósito de mercaderías, teniendo como construcción fija una cocina y un baño. Se encuentra ocupado sin contrato por la firma Set Deportes SRL siendo integrantes de la misma la Sra. Angela Ocón y la Sra. Lina Rafael Julieta Scalercio. El estado general de la construcción es bueno como su mantenimiento. Adeuda: Municipalidad (todo concepto) $ 8.731,67 al 19-6-96 (fs. 82/83). Rentas $ 3.316,81 al 27-5-96 (fs. 80); Base: U$S 113.960,82. Seña 30%. Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 586 del mismo Código. "No procede la compra en comisión". Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. El bien se exhibe los días 25 y 26 de marzo de 1997 de 11.30 a 13.30 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Pablo N. Aguirre, secretario.

e. 24/3 Nº 106.066 v. 25/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 a mi cargo, comunica por tres días en los autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/COMINELLI LUIS ADOLFO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nro. 63.630, que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno, rematará el día 7 de abril de 1997 a las 10 y 15 hs. en el domicilio de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un automotor marca Fiat modelo Duna SC año 1992, tipo sedán cuatro puertas con motor Nro. 159A2038 7918866, chasis Nro. BAS146000-00092918, inscripto al dominio Nro. B 2.333.377. El bien se exhibe en la calle Humberto I 1735, los días 31 de marzo y 1 de abril de 1997 de 15 a 17 hs. Adeuda a rentas de la Provincia de Buenos Aires según fs. 65 $ 940,80. El vehículo se subastará en el estado en que se encuentra y exhibe no admitiéndose reclamos posteriores por su estado, etc. Base: $ 5.000.- al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10% más IVA, todo a cargo del comprador. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 24/3 Nº 106.088 v. 26/3/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 23, interinamente a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "LACTEOS FRANCO SRL s/Quiebra" Exp. Nº 59.047, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 4 de abril de 1997, a las 12.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, 1º) Inmueble sito en la calle 20 de Setiembre 3931/39, entre Almafuerte y Formosa, P. Baja, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: VI-D-327f)-11a, Matrícula: 177.681/UNO. Polígono: 00-01. Sup. Cub. del polígono: 140,17 m2. Descubierta: 154,44 m2. Total: 294,61 m2. Porcentual: 0,498%. Se trata de un local con dos cámaras frigoríficas de mamposteria y fondo de terreno sin construir, con portón y puerta de entrada metálicos. Se encuentra desocupado y no tiene habilitación municipal. Condiciones de venta: ad corpus. Al contado y mejor postor. Sin base. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo o en cheque certificado sobre Banco de la Capital Federal en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ley. 2º) Bienes muebles: a) 2 equipos de frío con motores, evaporadores y forzadores. b) Balanza, máquinas desarmadas y muebles en el estado en que se encuentran. Sin base. Comisión: 3%. IVA a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Los bienes muebles se entregarán en fecha a fijar con el martillero. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 212 de la ley 24.522, 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero, las que deberán cumplir con los requisitos de esta última norma y podrán presentarse en Secretaría hasta el 3 de abril de 1997 a las 12 horas y serán abiertas en la audiencia de ese mismo día y hora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 27 de marzo de 15 a 17 horas y 29 de marzo de 10 a 12 horas de 1997. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Emilio Perea, secretario.

e. 20/3 Nº 105.809 v. 26/3/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, sito en Av. Callao 635, piso 3ro., Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en autos "SPITALARI NELIDA C. c/GAMBA RICARDO O. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 60.433, que el martillero Antonio La Rocca rematará el día 3 de abril de 1997 a las 11.30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Avalos 230 entre Yeruá y Paz Soldán, Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 49, Manz. 14, Parc. 38, Matrícula FR 15-15396. Superficie 310,16 m2. El inmueble consta de dos cuartos, un baño instalado con bañera, una cocina con termotanque agua caliente, un lavadero precario y terreno en fondo y frente. La construcción es antigua y en regular estado. Con teléfono. Ocupado únicamente por Marcela Alejandra Vázquez y su madre. Todo según constancias de autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Visitas: 26 de marzo, 1º y 2 de abril de 1997, de 15 a 18 hs. Base: $ 37.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo al contado y en efectivo. Conforme art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero y 206 Ley 19.551 serán admitidas ofertas bajo sobre, a ser presentadas hasta 2 días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. Ello de conformidad con las condiciones y modalidades detalladas en autos.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 20/3 Nº 105.811 v. 26/3/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en autos: "BOVERA, ELIAS MAURICIO c/FRATE-BOVERA U. T. E. y Otro s/Ejecutivo", Exp. 93.252/95, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el día 8 de abril de 1997 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, el cincuenta por ciento (50%) de las unidades funcionales nro. 1, 2, 3, 9 y 10 del inmueble sito en la calle Del Cangrejo Nro. 1132/38, esquina Avenida del Valle Fértil Nro. 449 del Balneario de Pinamar, Municipio Urbano de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, de propiedad del Sr. Gustavo Guillermo Frate, Matrícula 13.727, N.C.: C. IV, S. V., M. 53, P. 1-a; UF 1 (Dep. 8): polígono 00-01, Sup. total 270 m2, Pda. 33.900/9, que adeudan: Municipalidad $ 753,81 al 1/11/96; Rentas $ 252,67 al 4/1/96 y sin deuda en Coop. de Agua al 28/2/97; UF 2 (Dep. 7): polígono 00-02, Sup. total 65,16 m2, Pda. 33.901/1, que adeudan: Municipalidad $ 455,32 al 1/1/96, Rentas $ 202,18 al 4/11/96, sin deuda en Coop. de Agua al 28/2/97; UF 3 (Dep. 6): polígonos 00-03 (57,51 m2); 01-03 (38,52 m2) y 02-03 (13,14 m2), Sup. total 109,17 m2, Pda. 33.902/3, que adeuda: Municipalidad $ 523,38 al 1/11/96, Rentas $ 344,18 al 4/11/96, Coop. de Agua $ 363,67 al 30/10/96; UF 9 (Dep. 10): polígonos 01-01 (66,39 m2) y 02-01 (30,39 m2), Sup. total 96,78 m2, Pda. 33.908/5 que adeuda: Municipalidad $ 520,11 al 1/11/96, Rentas $ 335,37 al 4/11/96, Coop. de Agua $ 484,16 al 30/10/96; y UF 10 (Dep. 9): polígonos 01-02 (48,64 m2) y 02-02 (22,26 m2), Sup. total 70.90 m2, Pda. 33.909/7, que adeuda: Municipalidad $ 456,58 al 1/11/96, Rentas $ 269,31 al 4/11/96, Coop. de Agua $ 43,32 al 30/10/96; De la constatación surge que todo el inmueble es una construcción ladrillo visto en su frente e interior, carpintería en madera y techo de tejas. U. F. Nro. 1, Dep. 8 de planta baja: Este departamento se encuentra desocupado y está regular estado de conservación en razón de una gotera. Se compone de un living-comedor con hogar, baño, cocina y un dormitorio con placard con balcón terraza con parrilla y amplio fondo U. F. Nro. 2, Dep. 7 de planta baja: Este, también se encuentra desocupado, y se compone de un living-comedor con hogar, cocina, baño y un dormitorio con placard, en buen estado de uso y conservación. U. F. Nro. 3, Dep. 6 de planta baja: Esta unidad se encuentra ocupado por el Sr. Adolfo Cassetti quien lo hace con su esposa en calidad de comprador tal como surge del boleto de compraventa agregado en autos, el que se compone de un living-comedor con hogar, un toilette y cocina con un pequeño patio con lavadero cubierto, y en la planta alta dos dormitorios con placard, uno de ellos con balcón a la calle, en buen estado de uso y conservación. U. F. Nro. 1o, Dep. 9 sito en 1er. piso: Este departamento está ocupado por el actor, Sr. Elías M. Bovera y se compone de un living-comedor con hogar, cocina, baño y un dormitorio con placard y por escalera se accede a una boardilla en segundo piso, todo en buen estado de uso y conservación. U. F. Nro. 9, Dep. 10 sito en 1er. piso: Este departamento está ocupado por el Sr. Gustavo Frate y se compone de un linvig-comedor con hogar y un balcón terraza con parrilla. Posee un dormitorio con placard, baño y cocina y en segundo piso, dos dormitorios con placard, uno de ellos con balcón al contrafrente y un baño. En buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 33.000.- Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley (imp. fiscal 0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, teniendo conocimiento que el saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo responsabilidad de lo dispuesto en el art. 580 del PC, como también que la deuda por impuestos y/o tasas adeudadas estará a su cargo. Ofertas bajo sobre: las mismas se recibirán hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Actuario en presencia del Martillero y los interesados a las 12.30 del mismo día. Exhibición: del 1ro. al 4 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 24/3 Nº 106.032 v. 25/3/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por 3 días en los autos: "DIESEL SAN MIGUEL S.A. c/Sucesión de ELIAS SAID NADER s/Ejecución prendaria" (Expte. 29.159), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 7 de abril de 1997 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Mercedes Benz, tipo ómnibus, modelo OF315, año 1992, motor Nº 376909-10-150291, chasis Nº 9BM384098NB.949099, Dominio T-136.699, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Ruta 8, esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 46.308,13. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 7.778,14 a octubre del año 1996. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior al de la subasta los que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 21/3 Nº 105.945 v. 25/3/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría número 44, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal comunica por tres días en autos caratulados "BECH S.A.I.C.E.I. s/Quiebra s/Concurso Especial por Banco de la Ciudad de Buenos Aires" - expediente Nº 18.752 - que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 4 de abril de 1997, a las 11:30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el 100% indiviso del inmueble constituido por una finca ubicada sobre calle Ortiz 241 al 293, esquina calle Brandzen 2398, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II, Sección: D, Manzana: 46, Parcela: 23a, de la localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Base: $ 160.315,46. Seña: 30%. Comisión: 3%, sellado de ley: 0,5%; todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal, y sin necesidad de intimación judicial previa. La finca ha sido oportunamente destinada al funcionamiento de una curtiembre, es de material y de sólida construcción, con entrada de rodados y con ladrillo a la vista al exterior. Está ubicado aproximadamente a cuatro cuadras de Avenida Mitre y el lugar de asentamiento es de construcción baja y destinada básicamente a talleres y depósitos. El inmueble se encuentra ocupado por un cuidador (ex-empleado de la fallida) con su esposa y una hija menor.- Reconoce las siguientes deudas: Aguas Argentinas al 8/6/94 $ 10.181,09; Alumbrado Barrido y Limpieza (Municipalidad de Avellaneda) al 20/7/94 $ 20.949,42; Tasa Municipal Seguridad e Higiene al 31/7/94 $ 151.695,76; Rentas al 31/8/94 $ 5.772,86; O.S.N. al 24/10/94 $ 54.503,88. El inmueble podrá visitarse los días los días 26 y 31 de Marzo de 1997 de 14:00 a 16:00 hs, y los días 1, 2 y 3 de abril de 1997 de 14:00 a 16:00 hs. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 104, punto 6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del artículo 570 del C.P.C.C. Dicha oferta deberá contener: a) El nombre del adquirente. b) Presentación por duplicado. c) Individualización del bien o bienes que se desea adquirir. d) Deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 41 del C.P.C.C. e) El adquirente podrá actuar por sí o por apoderado. f) Deberá depositar seña y comisión discriminándolo, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a nombre de autos, cheque librado contra un banco de esta plaza, con cláusula no a la orden o cualquier otro título valor suficiente a satisfacción del Juzgado acompañándose el correspondiente certificado de custodia. La apertura de sobres se realizará el día 3 de abril de 1997 a las 12:00 horas en la sede del Juzgado, debiendo comparecer el martillero y los oferentes que así lo deseen. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 24/3 Nº 106.084 v. 26/3/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, Talcahuano 550, piso 8º, en los autos "VIAPPIANI ENSO s/Quiebra s/Inc. Liquidación de Bienes", Expte. Nº 29.144; que el martillero Carlos E. de Albaladejo rematará el día 4 de abril de 1997 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: el inmueble sito en la calle Ulrico Schmidel 7596 Capital, edificado sobre un terreno que mide 9,99 mts. frente NO sobre calle Scmidel. 18,90 mts. de frente SO sobre calle Saladillo. 9,22 mts. en el SE. Superficie total: 188,15 mts2.- NC Cir. I, Sec. 74, Mz. 10 B. P. 4. Mat. 1-75230. Ocupado por el fallido, consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio, lavadero, garage, terraza, todo en regular estado de conservación. Tiene línte telefónica. Base $ 60.000. Seña 30 %, Comisión 3 % en efectivo y al contado. No se acepta compra en comisión, el bien será adjudicado a quien ofertare realmente. El saldo de precio deberá ser depositado en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ordenarse una nueva subasta en los términos del art. 584 (C. P. conf. art. 580 y 584 del CPR). Se aceptan ofertas bajo sobre según el Reg. del Fuero (art. 212 LC 570 del CPR y 104.6) hasta el día antes de la subasta en el horario del Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 1 y 2 de abril de 10 a 12 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 19/3 Nº 179.831 v. 25/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 a mi cargo sito en Talcahuano 550 Piso 8º Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "BLANK, JULIO s/Quiebra" Expediente Nº 27.323 que el martillero Andrés A. Carvajal rematará el día 8 de abril de 1997 a las 10 horas en el lugar donde se encuentran los bienes muebles calle Nogoyá 5924 Capital Federal lo siguiente: La Marca que surge de fs. 141 que son: TSCHIANG, registro Nº 1.334.948 con vencimiento el 3/3/99 que distingue toda la clase 31 internacional y registro 1.334.949 con vencimiento el 3/3/99 clase 29 internacional, sin base, al contado y al mejor postor abonando el comprador la totalidad de la compra en el remate con más el 10 % de Comisión y el I.V.A. correspondiente. Y la venta en block de los bienes detallados a fs. 266 consistentes en un torno Furlanetto Fraver Nº 4388, una agujereadora industrial, tres morsas, una máquina remak Furlanetto, sillones y hierros sin base al contado y al mejor postor abonando el comprador la totalidad de la compra en el remate con más el 10 % de comisión y el I.V.A. correspondiente. Se fija día de visita el 4 de abril de 1997 de 15 a 17 hs. El desarme y traslado de los bienes corre por cuenta del adquirente y habiendo estado los mismos en exhibición no se aceptan reclamos de ninguna naturaleza. Debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la fecha del remate, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, fijándose el 7 de abril de 1997 a las 12 horas la audiencia pública en que se procederá a la apertura de los sobres que pudieran recibirse a la que concurrirá el martillero a efectos de que se le haga entrega de la mayor oferta. Deberá dar lectura de ella antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le serán adjudicadas de no ser mejoradas en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. No se aceptará la compra en comisión y los bienes se adjudicarán a quien ofertare realmente.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 19/3 Nº 179.851 v. 25/3/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, del Dr. Miguel Angel Carchio, sito en Talcahuano Nº 550, 8º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "TELSON RADIO S. A. I. y C. s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por Staricco Guillermo (Art. 203 LC)" (Expediente Nº 21.918), que el martillero Oscar José Ramírez rematará el día 2 de abril de 1997 a las 14,30 horas en Tte. Gral. Juan Perón Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Garzón Nos. 6641/45, entre Timoteo Gordillo y Cañada de Gómez, Capital Federal, apto para uso comercial y/o industrial, edificado en tres plantas sobre un terreno con frente al sudeste: 8,75 m.; 43,69 m. por su costado al nordeste; 13,56 m. en su contrafrente al Nordoeste y su costado sudoeste está formado por una línea quebrada que partiendo del frente mide 35,10 m2, haciendo un martillo a favor de 4,82 m. y de allí, hasta cerrar la figura mide 8,75 m. Superficie del terreno: 424,36 m. Superficie cubierta: aproximadamente 1400 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 76, Mzna. 117, Parc. 19a. Partida 34.125. Base: U$S 150.000. Seña 30 %, Comisión 2 %. El inmueble se encuentra desocupado. El saldo de precio será integrado en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas, debiendo abonarse la primera, dentro del quinto día de la notificación por ministerio de la ley del auto aprobatorio de la subasta y así sucesivamente. Todo ello con un interés mensual del 1 % sobre saldos insolutos, todo en dólares estadounidenses. Los vencimientos de los plazos se producirán en forma automática, sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza sin previo pago, bajo apercibimiento de considerarse vencidos los plazos fijados y exigirse el total de la deuda. Todos los pagos deben hacerse en dólares estadounidenses, mediante depósitos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y a nombre de estos autos. En caso de mora se aplicará un interés punitorio consistente en la tasa activa capitalizable mensualmente que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones en dólares estadounidenses. La posesión será otorgada dentro de los treinta días de la aprobación del remate, librándose al efecto mandamiento de estilo, interviniendo en la diligencia como Oficial de Justicia "ad hoc" el síndico de la quiebra. En garantía de la obligación y una vez abonado el 40 % del precio del inmueble, el deudor gravará en el acto de la escrituración, con derecho real de hipoteca el bien raíz en favor de estos autos, por el saldo adeudado. En consecuencia no podrá ulteriormente someter el bien a gravámen alguno, ni alquilarlo, ni ceder su uso, en forma total o parcial. El escribano será designado por el Juzgado, estando a cargo del comprador los gastos de la escrituración, los impuestos que correspondan, los de la constitución de la hipoteca, los de su levantamiento, así, como en su caso, los de mensura. La deudora se deberá comprometer a tener los pagos al día, los impuestos tasas y contribuciones y servicios que afecten el bien constituido en garantía y a exhibir a la sindiatura los comprobantes correspondientes; a constituir seguro de riesgo contra incendio, por el monto de la hipoteca y a endosar la póliza respectiva a favor de estos autos, con la obligación de entregar al expediente la póliza con el comprobante de pago de la prima y el precio; no transferir, locar, prestar en forma parcial o total, ni constituir usufructo, uso y habitación, servidumbre, anticresis, concesión de tenencia, uso o explotación a terceros por cualquier título sobre el bien hipotecado, no realizar cualquier otro acto de disposición material o jurídica que directa o indirectamente disminuya el valor del bien hipotecado. En el supuesto de incumplimiento, el acreedor podrá ejecutar la garantía hipotecaria como si se tratare de una obligación de plazo vencido. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del mismo, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas, en principio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión del bien por los compradores; ello sin perjuicio del carácter "propter rem" que pudieran ostentar las mismas. No se acepta compra en comisión. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El gravámen previsto en el art. 6º de la resolución general Nº 3319 y art. 13 de la ley 23.905, deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes, en las condiciones y plazos que determina la ley. Exhibición: 26, 27 y 31 de marzo en el horario de 14 a 17 horas. La venta es "ad corpus". Adeuda por impuestos: Aguas Argentinas $ 6.528,48 (al 21/2/96); O.S.N. $ 31.290,02 (al 26/2/96) y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 2.264,43 (al 29/2/96).

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 19/3 Nº 179.829 v. 25/3/97

El Juzgado en lo Comercial Nº 25 de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier Jorge Cosentino, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital, comunica por dos días en autos: "ALBERTAL, ROBERTO HERNAN c/CERZOSIMO, SERGIO ALBERTO s/Ejecutivo", Expte. 84.900/95, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el día 3 de abril de 1997, a las 12,30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, la Unidad 53 (Nº 66) del piso 6º, de la calle Humberto Iº Nº 1274 (Matrícula Nº 12-869/53), Capital. Posee una sup. de 43,18 m2 y un porcentual del 1,33%. La unidad se compone de living-comedor, un dormitorio, cocina y baño. Base: $ 12.500. Seña: 30%. Comisión: 2%. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, dentro del 5º día subsiguiente a la aprobación del remate. Se encuentra ocupado por la Sra. Susana Estela Ortega de Cerzosimo por derecho real de usufructo vitalicio según título de propiedad. Exhibición: días 24, 25 y 26 de marzo de 1997, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Javier Cosentino, secretario.

e. 24/3 Nº 106.696 v. 25/3/97

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Jorge Bilbao - martillero - Reg. 26 de Necochea - Bolivar 2903 - Mar del Plata - T.E. 94-1096. Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juzgado Federal Nro. 2, Secretaría Nro. 1 de Mar del Plata, hace saber que el Martillero Jorge Bilbao, Reg. 26 de Necochea, rematará el día 7 de abril de 1997, a las 9,30 hs. en calle 12 de Octubre Nº 134 de la localidad de San Cayetano, los siguientes bienes: 1) Rotoenfardadora Mainero 5850, año 1990, chasis 2571. Base de venta: $ 8.166,00. 2) Rotoenfardadora Mainero 5850, año 1987, chasis 1112. Base de Venta: $ 11.433,00. 3) Rastrillo Mainero 1990, chasis 2494. Base de Venta: $ 1.633,00, al contado. Comisión 10 %, importes a abonarse en efectivo en el acto del remate. De no existir postores, los bienes se subastarán 1 hora después, con las siguientes bases: 1) $ 2.500,00. 2) $ 3.500,00 y 3) $ 500,00.-, respectivamente. Fracasado el segundo remate, el mismo día con diferencia de 1 hora, se realizará un tercer remate. Sin base y al mejor postor. Visita: 4-4-97 de 10 a 12 hs. Publicación: Tres días. Venta decretada en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra DI CARO ALDO ADELQUI y Otra sobre Ejecución Prendaria", expediente nro. 40.573. Nota: El presente edicto se publica por 3 días en el Boletín Oficial de Capital Federal y diario Ecos Diarios de Necochea. Conste.

Mar del Plata, 14 de marzo de 1997.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 21/3 Nº 105.912 v. 25/3/97

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY (E. RIOS)

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay (E. Ríos) comunica por tres días que en los autos "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c. GONZALEZ Y ORIS S. R. L. —Ejecución de sentencia", Expte. Nro. 213-90, que tramitan ante la Secretaría Civil Nro. 2, a cargo de la Dra. Beatriz Aranguren, el martillero Carlos A. Marcó, rematará el 24 de abril de 1997 a la hora 10.00 en las Galerías del Juzgado, el siguiente bien: Fracción de terreno plano registrado en la Dirección General de Catastro al Nro. 22.983 ubicado en Pcia. de Entre Ríos, Departamento y ciudad de Concordia, Planta Urbana, Manzana Una Norte y Dos Este (Nro. 327) superficie 713,33 m2. entre los siguientes límites y linderos: Al Norte: rectas al rumbo S. 77°00'E de 5,45 m, al rumbo S. 13°00'E de 2,10 m al rumbo S.77°00'E de 12,70 m. al rumbo N.56°00'E de 1,90 m . al rumbo S.77°00'E de 5,05 m, al rumbo S. 30°00'E de 2,10m al rumbo S.77°00'E de 7,74m, al rumbo N.13°00'E de 1,50 m, al rumbo S.77°00'E de 11,80m, y al rumbo N.13°00'E de 2,48 m, todas que separan de Mary Aileen Leckie de Wilson. A continuación recta amojonada al rumbo S.77°00'E de 14,65m. que separa de Gonzalez y Oris SRL, al Este: recta por eje de muro medianero al rumbo S.13°00'O de 14,20m. que separa de Walter M. Leckie y Ethel Garay de Solís, al Sur: recta por eje de muro medianero al rumbo N.77°00' de 60,10m, que separa de María Elena Camaño y Celina Camaño de Carabelli Montero, de Winie E. Gould y de Jorge Carlos y Héctor Rotmistrovsky; y al Oeste recta amojonada sobre línea de edificación, al rumbo N.13°00'E de 12,45m, que separa de calle Hipólito Yrigoyen. Inscripción de Dominio: Matrícula Nro. 112.849, Sección Urbana, Registro de la Propiedad de Concordia. Base de la subasta $ 43.298,85. Deudas: Registra deudas por Impuesto Inmobiliario Pcia. de E. Ríos años 1990 al 4to. anticipo año 1995 inclusive, ello a 10 de agosto de 1995, importando $ 4.087,86. Se adeuda a la Municipalidad de Concordia planilla judicial Nro. 2510 por $ 11.477,86 y además períodos 3/94 a 5/96 por $ 4.549,23; Total 16.027,09. El título se encuentra agregado en autos. Se ignora el estado de ocupación del bien. El comprador deberá abonar en el acto el 10% del valor resultante más la comisión de martillero (3%) e IVA

sobre la misma; el saldo deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El inmueble podrá visitarse previo acuerdo con el martillero. Pasada media hora de iniciada la subasta sin obtener ofertas, el bien se sacará a remate con una base reducida en un 25%.

Concepción del Uruguay (Entre Ríos), 26 de febrero de 1997.
Beatriz E. Aranguren, secretaria.
e. 21/3 Nº 180.440 v. 25/3/97

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Juez Federal de Primera Instancia, de la ciudad de Resistencia hace saber por tres días, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DE LUCA ROLANDO JOSE y Otra s/Ejecución prendaria", Expte. 212/96, que Martillero José De Jesús Fernández, rematará día miércoles 26 de marzo de 1997, a las 11 horas, frente al local del Banco Nación, Sucursal Presidencia de la Plaza, Chaco, los siguientes bienes: Un tractor Massey Fergusson, año 1976, Serie 2329-030350, modelo M.F. 1078 - con motor marca Perkins de 6 cilindros Nº PA.6220419; Un arado rastrojero de fabricación nacional, montado sobre neumáticos - 500x16 - de 13 discos de 35 centímetros de diámetros, rueda metálica. Todo en el estado de uso y conservación que se encuentren. Sin Base, al Contado y Mejor Postor. Seña: 10 % acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma; en cuya oportunidad el comprador deberá retirar los bienes, siendo por cuenta del mismo todos los gastos de manipuleo, carga y traslado. Comisión: 5 % a cargo del comprador. Todos los pagos en dinero en efectivo. IVA si correspondiere a cargo del comprador. Estando los bienes a la vista no se admiten reclamos posterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del tribunal. El remate no se suspende por lluvia. Informes: Banco Nación, Suc. Pcia. de la Plaza y/u oficina del Martillero actuante: Av. Laprida 5385 - Barranqueras - T.E. 0722-81986. Exhibición de bienes día de la subasta desde las 10 horas.

Resistencia, 12 de marzo de 1996.
Carlos Enrique Sansserri, secretario.
e. 21/3 Nº 105.931 v. 25/3/97

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, a cargo del Dr. Julio C. Miralles, Secretaría Nº 11 a mi cargo, hace saber por dos (2) días, que el martillero Rubén Julio Omar Ventura con dom. en calle 14-689 La Plata, subastará al contado y mejor postor el día 31 de marzo de 1997, a las 9.30 horas, en la sede de Asociación de Martilleros y Corredores La Plata, sita en calle 54-1107 La Plata, los inmuebles sitos en la ciudad de La Plata, calle 55 Nº 726; Matrículas 141.801/141.802; Parcelas 6 y 8 s/tít.; denominación catastral: C I, Secc. H, manz. 32a. Inmueble ocupado por Sanatorio La Plata del Dr. Giglio S.A. Horario de Visita: dos horas previas a la subasta, exclusivamente con visita guiada por el Martillero actuante, y previamente autorizada por el Juzgado. Base en block $ 494.560,00. La venta fue decretada en autos: "FISCO NACIONAL (DGI) c/SANATORIO LA PLATA DEL DR. GIGLIO S.C. s/Ejec. Fiscal" (BD. 10.153/121/94; Expte. 19.153. Agentes Judiciales Dres. R. J. Ferrer y H. Raverta. Con seña del 10%, comisión 3%, y sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, en la Ciudad de La Plata. El presente Edicto deberá ser publicado por dos (2) días, en el Boletín Oficial de la Nación, y en el Diario "Pregón" de la Ciudad de La Plata.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Gustavo R. del Blanco, secretario.
e. 24/3 Nº 106.003 v. 25/3/97